

HISTORIA GENERAL DE LAS RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



Obra dirigida por
Andrés Cisneros
y Carlos Escudé

PARTE III

(en cuatro tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES

DE LA ARGENTINA SUBORDINADA, 1943-1989

Con la colaboración específica de:

Alejandro Corbacho, Leonor Machinandarena de Devoto,

Laura Tedesco y Marina Carbajal

TOMO XII

LA DIPLOMACIA DE MALVINAS,

1945-1989

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano

Obra dirigida por
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Con la colaboración de

Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González de Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero,
Laura Tedesco y
María Fernanda Tuozzo

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTES II
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA SUBORDINADA

1945-1955

VOLUMEN XI

LA DIPLOMACIA DE MALVINAS

1955-1959

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

Inv. N° 001700

Proced. _____

Ubic. BIB/023B

MFN 1356

**HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**PARTE III
LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA SUBORDINADA,
1943-1989**

**TOMO XII
LA DIPLOMACIA DE MALVINAS,
1945-1989**

Obra dirigida por:
Andrés Cisneros y Carlos Escudé

Colaboradores

Marina Carbajal
Alejandro Corbacho,
Francisco Corigliano,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Marisa González de Oleaga,
Constanza González Navarro,
Ana Margheritis,
Kristin Ruggiero,
Laura Tedesco y
María Fernanda Tuozzo

HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

PARTE III

(en 4 tomos)

LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA ARGENTINA SUBORDINADA, 1943-1989

Con la colaboración específica de:

Alejandro Corbacho,
Leonor Machinandiarena de Devoto,
Laura Tedesco
y Marina Carbajal

TOMO XII

LA DIPLOMACIA DE MALVINAS,
1945-1989

Publicación del
CENTRO DE ESTUDIOS DE POLÍTICA EXTERIOR

CARI

(Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales)

 **Nuevohacer**
Grupo Editor Latinoamericano

Colección: Estudios Internacionales

1a. edición

ISBN 950-694-600-0

© 1999, by Grupo Editor Latinoamericano

Queda hecho el depósito que dispone la ley 11.723

Impreso y hecho en la Argentina. Printed and made in Argentina.

Colaboraron en la preparación de este libro:

Diseño de tapa: Pablo Barragán. Composición y armado: Magdalena Barragán. Impresión y encuadernación: OffsetDifo. Películas de tapa: Tango Gráfica. Se utilizó para el interior papel Obra Boreal de 80 g y para la tapa cartulina Ilustración de 250 g provistos por Papelera Alsina SA.

TOMO XII
DIPLOMACIA DE MALVINAS, 1945-1989

Capítulo 56

MALVINAS Y LA DIPLOMACIA MULTILATERAL, 1945-1981.

Las Naciones Unidas 1945-1982.	11
Las negociaciones en la OEA.	34
Los No Alineados.	36
Notas.	39

Capítulo 57

MALVINAS Y LA DIPLOMACIA BILATERAL ANGLO-ARGENTINA, 1945-1981.

Introducción.	47
Relaciones bilaterales sin diálogo, 1945-1965.	47
Del inicio del diálogo al Memorándum de Entendimiento.	51
De los Acuerdos sobre Comunicaciones al incidente del Shackleton, 1971-1976.	59
Las relaciones bilaterales durante el "Proceso", 1976-1981.	70
Notas.	88

Capítulo 58

LAS RELACIONES ANGLO-ARGENTINAS DESPUÉS DEL CONFLICTO DE MALVINAS, JULIO DE 1982 A JULIO DE 1989.

Introducción.	103
Junio 1982-diciembre 1983.	105
Enero de 1984-julio de 1989.	109
Cuestiones y foros internacionales: controversia y negociación.	125
Cuestiones en torno a los recursos pesqueros.	125
Cuestiones de seguridad y defensa.	130
La cuestión de la soberanía: disputa en los organismos internacionales.	135
Conclusiones.	137
Notas.	140

Capítulo 59

DISCUSIONES CONFIDENCIALES ANGLO-ARGENTINAS
SOBRE TEMAS DE PESCA: LA INTERVENCIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1986-1989.

Notas.

149

169

Bibliografía

171

CAPITULO

56

MALVINAS Y LA DIPLOMACIA MULTILATERAL, 1945-1981

Las Naciones Unidas 1945-1982

Luego de la Segunda Guerra Mundial, las potencias vencedoras, con el objeto de buscar la resolución de los problemas internacionales de la era que comenzaba, recrearon un organismo para cobijar a la diplomacia multilateral. Uno de los temas a los que la Organización de las Naciones Unidas se abocó fue el del colonialismo. Por ello, la Carta de la ONU adoptada en 1945 incluye en su capítulo XI, titulado "Declaración relativa a territorios no autónomos", el artículo 73:

Los miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio, reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de estos territorios están por encima de todo, aceptan como un encargo sagrado la obligación de promover en todo lo posible, dentro del sistema de paz y seguridad internacionales establecido por esta Carta, el bienestar de los habitantes de esos territorios, y asimismo se obligan:

....
b) a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas, de acuerdo con las circunstancias especiales de cada territorio, de sus pueblos y de sus distintos grados de adelanto;

....
e) a transmitir regularmente al Secretario General, a título informativo y dentro de los límites que la seguridad y consideraciones de orden constitucional requieran, la información estadística y de cualquier otra naturaleza técnica que verse sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los territorios por los cuales son respectivamente responsables...¹

Poco antes, el 23 de mayo de 1945, el delegado argentino, Miguel A. Cárcano, formuló la primera reserva argentina sobre la cuestión Malvinas en la ONU. En la reunión del Cuarto Comité de la Asamblea General de

la Conferencia de San Francisco, durante el debate de Fideicomiso para ser incluido en la Carta de la Naciones Unidas, Cárcano sostuvo que:

La delegación argentina formula la reserva de que la República Argentina en ningún caso acepta que el presente sistema de Fideicomiso pueda ser aplicado a/o sobre territorios pertenecientes a la Argentina ya sea que ellos estén sujetos a reclamo o controversia o estén en posesión de otros Estados (Lanús, 458 y Quellet, 52. Texto completo en CARI I, 5. UNCIO; Doc. 552).

El 5 de julio de 1946, la Cámara de Diputados de la Argentina aprobó por unanimidad una propuesta del diputado Sanmartino a fin de solicitar que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas resolviera la cuestión de soberanía sobre las Islas Malvinas (Ferrer Vieyra 1993, 195).

Con motivo de discutirse el proyecto de informe del relator sobre la transmisión de informaciones a los miembros de acuerdo con el artículo 73 (c) de la Carta, el representante de la Argentina, Enrique Ferrer Vieyra, hizo reserva de los derechos del país sobre las islas. Esto concluyó, a instancias del presidente de la Comisión IV, con la presentación de una declaración conjunta anglo-argentina del 11 de diciembre de 1946. En aquella, ninguna reconocía a la otra derechos soberanos sobre las islas (Lanús, 458; Ferrer Vieyra 1993, 195):

En cuanto a las Islas Malvinas (Falkland), la delegación argentina, en el curso de la vigésimoquinta sesión de la Comisión, formuló la reserva de que el Gobierno de Argentina no reconocía la soberanía británica en las Islas Malvinas (Falkland). La delegación del Reino Unido formuló una reserva paralela, no reconociendo la soberanía de Argentina sobre estas islas (CARI I, 11. Doc. A/C.4/SR.25).

En 1946, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, las Islas Malvinas figuraron entre los territorios bajo administración británica. La Argentina respondió presentando una reserva que se repetirá en años posteriores (Quellet, 52). Entre 1947 y 1963 la Argentina presentó 28 reservas.²

Durante la Primera Asamblea General de las Naciones Unidas, el 14 de diciembre de 1946, se adoptó la Resolución 66 (I) que creó un Comité *ad-hoc* para examinar los informes de las potencias administradoras según el art. 73 de la Carta. Según los informes de las potencias coloniales había 74 territorios considerados como no autónomos (en principio, aquellos carentes de gobierno propio); de ellos, 43 eran británicos. Más tarde, en 1955, el Comité *ad-hoc* se convirtió en la "Comisión para la Información sobre Territorios No Autónomos".

Al año siguiente, el 3 de noviembre de 1947, en respuesta a los informes que Gran Bretaña había presentado ante las Naciones Unidas de acuerdo con el inciso e) del artículo 73 de la Carta, la Argentina intro-

dujo en el debate sus reclamos sobre las dependencias de las Malvinas y sobre cuál debería ser el verdadero nombre de las islas. Así, esa delegación presentó, ante la Cuarta Comisión, una declaración para salvaguardar los derechos de su país sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Antártida Argentina. Una parte del texto declaró lo siguiente:

4. La República Argentina no ha reconocido nunca la ocupación de referencia [específicamente Islas Malvinas y sus Dependencias], y ha protestado por el acto originario que la determinó [1833], cada vez que las circunstancias así lo permitieron. Tampoco reconoce los actos que cualquier otra potencia pueda realizar en otras islas antárticas, tales como Georgias del Sur, Sandwich del Sur, Orcadas del Sur, Shetlands del Sur, y en otras tierras polares continentales situadas dentro del Sector Antártico Argentino, pues esas islas y tierras pertenecen a la República Argentina por incontestables derechos históricos, jurídicos y geográficos, y por el ejercicio continuado de su soberanía, establecida por intermedio de la primera ocupación efectiva y constantemente mantenida.

En el punto 5, por primera vez, se afirmó que el nombre correcto de las islas debería ser Malvinas:³

La Delegación Argentina deja también constancia que el nombre correcto de las islas mencionadas con el nombre Falkland en los informes del Reino Unido, es Malvinas, lo cual se encuentra ampliamente justificado por numerosos antecedentes históricos vastamente conocidos, y que no es posible tergiversar ni destruir (CARI I, 20-1. Doc. A/424).

Por último, en el punto 8 de la declaración también se afirmaba que la misma "no afecta en ninguna forma los tradicionales vínculos de amistad, que durante más de un siglo han unido sin interrupción a la República Argentina con el Reino Unido".

Con el fin de acelerar el proceso de descolonización, el 14 de diciembre de 1960 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 1514 (XV) titulada "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". La importancia de este documento reside en que, para muchos, abre la puerta para las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido y es la oportunidad para abordar el tema en el ámbito multilateral. A continuación, para comprender mejor el contenido de lo resuelto por las Naciones Unidas, transcribiremos la totalidad del texto con el propósito de que el lector pueda apreciar por sí mismo el contenido, tono y el sentido del documento. El Punto 2 de esta resolución habla de la libre determinación; el punto 6, de la unidad nacional y la integridad territorial; y los puntos 4 y 7, del respeto a la integridad territorial:

Teniendo presente que los pueblos del mundo han proclamado en la Carta de las Naciones Unidas que están resueltos a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas y a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Consciente de la necesidad de crear condiciones de estabilidad y bienestar y relaciones pacíficas y amistosas basadas en el respeto de los principios de la igualdad de derechos y de la libre determinación de todos los pueblos, y de asegurar el respeto universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades.

Reconociendo el apasionado deseo de libertad que abrigan todos los pueblos dependientes y el papel decisivo de dichos pueblos en el logro de su independencia.

Conscientes de los crecientes conflictos que origina el hecho de negar la libertad a esos pueblos o de impedirlos, lo cual constituye una grave amenaza a la paz mundial.

Considerando el importante papel que corresponde a las Naciones Unidas como medio de favorecer el movimiento en pro de la independencia en los territorios en fideicomiso y en los territorios no autónomos.

Reconociendo que los pueblos del mundo desean ardientemente el fin del colonialismo en todas sus manifestaciones.

Convencida de que la continuación del colonialismo impide el desarrollo de la cooperación económica internacional, entorpece el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos dependientes y milita en contra del ideal de paz universal de las Naciones Unidas.

Afirmado que los pueblos pueden, para sus propios fines, disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales sin perjuicio de las obligaciones resultantes de la cooperación económica internacional, basada en el principio del provecho mutuo, y del derecho internacional.

Creando que el proceso de liberación es irresistible e irreversible y que, a fin de evitar crisis graves, es preciso poner fin al colonialismo y a todas las prácticas de segregación y discriminación que lo acompañan.

Celebrando que en los últimos años muchos territorios dependientes hayan alcanzado la libertad y la independencia, y reconociendo las tendencias cada vez más poderosas hacia la libertad que se manifiestan en los territorios que no han obtenido aún la independencia.

Convencida de que todos los pueblos tienen un derecho inalienable a la libertad absoluta, al ejercicio de su soberanía y a la integridad de su territorio nacional.

Proclama solemnemente la necesidad de poner fin rápida e incondicionalmente al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones; Y a dicho efecto

Declara que:

1. La sujeción de pueblos a una subyugación, dominación y explotación

extranjeras constituye una denegación de los derechos humanos fundamentales, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y compromete la causa de la paz y de la cooperación mundiales.

2. Todos los pueblos tienen derecho de libre determinación en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

3. La falta de preparación en el orden político, económico, social o educativo no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia.

4. A fin de que los pueblos dependientes puedan ejercer pacífica y libremente su derecho a la independencia completa, debe cesar toda acción armada o toda medida represiva de cualquier índole dirigida contra ellos, y deberá respetarse la integridad de su territorio nacional.

5. En los territorios en fideicomiso y no autónomos y en todos los demás territorios que no han logrado aún su independencia deberán tomarse inmediatamente medidas para traspasar todos los poderes a los pueblos de esos territorios, sin condiciones ni reservas, en conformidad con su voluntad y sus deseos libremente expresados, y sin distinción de raza, credo ni color, para permitirles gozar de una libertad y una independencia absolutas.

6. Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

7. Todos los Estados deberán observar fiel y estrictamente las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la presente Declaración sobre la base de la igualdad, de la no intervención en los asuntos internos de los demás Estados y del respeto de los derechos soberanos de todos los pueblos y de su integridad territorial (CARI I, 90-93. Doc. A/L.323 y add. 1-6).⁴

Esta resolución contempla dos criterios diferentes: el principio de libre determinación y el de la unidad territorial (incisos 5 y 6, respectivamente).

Al año siguiente de aprobada la Resolución 1514 (XV), cuyo objeto era acelerar los procesos de descolonización, las Naciones Unidas señalan nuevamente su preocupación por el retraso que el tema sufre. A tal fin, la Asamblea General aprobó el 27 de noviembre de 1961 la Resolución 1654 (XVI).⁵ En la misma no sólo se reiteran y reafirman los objetivos y principios de la Resolución 1514 (XV), también se decide crear un Comité Especial (Lanús, 488 nota 5).⁶ Inicialmente, éste contaba con 17 miembros, pero en 1962, por resolución 1810 (XVII), se lo amplió a 24 integrantes. Así quedó establecido el "Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración la Concesión de la Independencia a los países y pueblos coloniales" (abreviado: Comité Especial de los 24) (Quellet, 54).⁷

La resolución 1810 (XVII) reiteraba una vez más la inquietud del organismo internacional por la marcha del proceso de descolonización y, según algunos comentaristas, explicitaba aún más la relación entre descolonización y paz.⁸

Durante el XVII período de sesiones de la Asamblea General, el presidente de la delegación argentina, Santos Muñoz, pronunció un discurso el 10 de octubre de 1962. En un fragmento del mismo expuso la que será la postura argentina constante respecto de condicionar la aplicación del principio de libre determinación de los pueblos:

la aplicación de [este principio], tal como ha sido establecido en la Carta de las Naciones Unidas, es necesario aclarar que no puede ser hecha ciegamente ni en forma absoluta. Hay casos en que se presentan circunstancias que condicionan su ejercicio y factores que limitan su alcance.

Así, cuando está de por medio la integridad territorial de un Estado o la particular situación de ciertos territorios en litigio, debemos poner extremo cuidado en su interpretación y en su aplicación [Resolución 1514 (XV) inc.6]. Un ejemplo de ello lo tenemos en el caso de las Islas Malvinas, o sea cuando, como en ese caso, se trata de territorios separados por la fuerza sin que acuerdos internacionales posteriores hayan convalidado esta situación de hecho y, en especial, cuando la población originaria ha sido dispersada y pequeños grupos de colonos de la Potencia ocupante se han instalado en la región.

El principio de libre determinación no podría ser aquí aplicado, pues pondría el destino de esos territorios en manos de un limitado grupo de colonos de la Potencia que se ha instalado allí por la fuerza, violando el derecho internacional...(CARI I, 107. Doc. A/PV.1149).⁹

Recién el 11 de diciembre de 1963 fue disuelta la "Comisión para la Información sobre territorios no autónomos" y sus funciones pasaron al Comité de los 24.¹⁰ Desde el punto de vista de la organización, el último dependía de la Cuarta Comisión encargada de la administración fiduciaria de territorios, que incluía a los no autónomos, y ésta respondía directamente a la Asamblea General. A su vez, el Comité funcionaba dividido en tres subcomités de trabajo que en 1963 se ocupaban en total de 64 territorios. En el cronograma de trabajo para 1964 se había establecido que el Subcomité III estudiaría el caso de las Malvinas y sus dependencias (Lanús, 459; Quellet, 55). Los Estados miembros del Subcomité eran: Bulgaria, Costa de Marfil, Irán, Madagascar, Uruguay, Italia y Venezuela.

Pocos días antes de iniciarse el debate en el Subcomité III (4 de septiembre 1964) se produjo un "encuentro informal" entre los representantes de la Argentina y del Reino Unido en las Naciones Unidas. El jefe de la delegación británica, Cecil King, informó a los argentinos que su gobierno y el argentino habían iniciado contactos en vista del debate que se aproximaba. A pesar de estar dispuesto al diálogo bilateral para buscar una solución al problema, el representante británico dejó en claro que no estaban dispuestos a discutir la cuestión de la soberanía sobre las islas (Lanús, 460).

Esta negativa se reflejaba en el hecho de que entre 1948 y hasta

1964, el gobierno británico se había limitado a presentar, rutinariamente, un informe ante las Naciones Unidas acerca del desarrollo económico y social de las islas. Pero, a partir de ese último año, este procedimiento se vio alterado. En efecto, el 8 de septiembre de 1964 comenzó el debate sobre las Malvinas en el seno del Subcomité III.

Durante los días 8 al 18 de septiembre de 1964, el Subcomité III del Comité de los 24 examinaría la cuestión del territorio de las Islas Malvinas. Lanús explica que los objetivos diplomáticos que los argentinos se habían fijado para ese año eran:

- obtener el restablecimiento de los derechos soberanos sobre las Malvinas según Resolución 1514 (XV),
- oponerse a todo intento que convalidara la tenencia por parte de Gran Bretaña (por vía de la autodeterminación de los colonos o cualquier otra solución constitucional),
- conseguir que el subcomité recomendase alguna acción para alcanzar el objetivo a. (Lanús, 459).

El ex embajador, Lucio García del Solar, participante activo de este proceso, señala que los objetivos fueron más modestos. Según García del Solar,

de las conversaciones, resultaba claro que nuestro país no podría lograr un pronunciamiento de las Naciones Unidas acerca de la soberanía de las islas... y que no resultaría nada fácil superar la defensa de los isleños, basada en un principio sagrado sobre todo para los afroasiáticos, cuyo apoyo para nuestra causa era indispensable. Pero lo que parecía realista, era intentar la adopción por parte de la Asamblea General de una resolución que ejerciese presión sobre el Reino Unido a fin de que, eventualmente, aceptase iniciar conversaciones bilaterales... (García del Solar, 144).

Con el fin de hacer presente la posición argentina durante los debates, el representante permanente adjunto ante las Naciones Unidas, Lucio García del Solar, había remitido, el 20 de abril de 1964, una nota a los presidentes del Comité de los 24 y del Subcomité III. En la misma, la delegación argentina expresó su deseo de participar en los debates que se realizarían en dicho Subcomité, "en oportunidad de examinarse la situación relativa a las Islas Malvinas, en razón de los derechos soberanos que asisten a [la República Argentina] sobre dicho territorio" (CARI I, 193-94. Doc. A/AC.109/SC.IV/1).

Por otra parte, poco más de un mes más tarde (28 de mayo 1964), el representante británico ante las Naciones Unidas, Patrick Dean, respondió en forma categórica a la nota argentina del 20 de abril. En una nota, dirigida también al presidente del Comité de los 24, fijó la posición de su gobierno respecto del tema de la soberanía:

Tengo el honor de referirme a una carta de fecha 20 de abril, dirigida a

Ud. por el Representante Permanente Adjunto de la Argentina... relativa a las Islas Falkland y de declarar que mi Gobierno no tiene duda alguna en cuanto a su soberanía respecto del territorio de las Islas Falkland... (Pereyra, 30, énfasis agregado).

Tanto la Argentina como Gran Bretaña fueron autorizadas a participar en los trabajos del Subcomité con voz pero sin voto. A continuación se expondrá detalladamente el contenido del debate en el seno del Subcomité III, porque en esa oportunidad se expusieron los argumentos y posiciones básicos de las partes que subyacen a lo largo de la historia y que perduran hasta nuestros días. La representación de la Argentina estuvo a cargo del consejero legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, José María Ruda.

El día 9 de septiembre, el delegado Ruda expuso en las Naciones Unidas lo que Lanús califica como "el primer gran alegato" argentino en defensa de la soberanía sobre las islas (Lanús, 461):¹¹

Venimos al seno de esta Subcomisión para reafirmar, una vez más, los derechos irrenunciables e imprescriptibles de la República Argentina a las Islas Malvinas...

Nuestro propósito es persuadir a la comunidad internacional de que las mencionadas Islas son parte integrante del territorio argentino y que el deber jurídico y moral de Gran Bretaña es devolverlas a su verdadero dueño, afirmándose así el principio de la soberanía y de la integridad territorial de los Estados, base de las relaciones internacionales pacíficas...(CARI I, 197-98. Doc. A/AC.109/106)

A continuación expuso, desde el punto de vista argentino, la historia de las islas desde su descubrimiento hasta la ocupación británica por la fuerza en enero de 1833, agregando que a partir de aquella fecha la Argentina nunca había abandonado sus reclamos sobre la soberanía. Mientras esto ocurría, la República Argentina era "un país recién independizado, carente de los medios materiales de las grandes potencias de la época..." (CARI I, 209). Por lo tanto,

Se abusó en aquella oportunidad de un país que se encontraba en vías de organización, luchando como hoy lo hacen los nuevos países africanos y asiáticos para su progreso político y económico.

Nos defendimos basados en nuestra dignidad y en el derecho, pero sin fuerza para oponernos. Nuestros amigos, las naciones de América Latina, también en formación, sólo nos podían dar su apoyo moral, porque compartían nuestra debilidad material. No existía tampoco un foro internacional donde presentar nuestros reclamos y el Concierto Europeo dividía el mundo y sus esferas de influencia, de acuerdo a sus propios intereses. No era la era de la justicia, sino la era en que las grandes potencias usaban la fuerza y Gran Bretaña actuó en la Malvinas de acuerdo a las modalidades de la época (CARI I, 210).

En el seno del Subcomité también se enfrentaron las posiciones en favor de la autodeterminación y de la integridad territorial. Al respecto Lanús sostiene que "este es un conflicto de principios que transitaría permanentemente el debate argentino-británico sobre la soberanía de las islas" (Lanús, 461). Sobre el tema, el representante Ruda definió la posición argentina reiterando que:

Las Islas Malvinas se encuentran en situación particular diferente del caso colonial clásico. De hecho y de derecho pertenecían a la República Argentina en 1833 y estaban gobernadas por autoridades argentinas y ocupadas por pobladores argentinos. Estas autoridades y pobladores fueron desalojados por la violencia, no permitiéndose su permanencia en el territorio. Por el contrario, fueron suplantados, durante estos 131 años de usurpación, por una administración colonial y una población de origen británico (CARI I, 213)

A propósito de la población de las islas, Ruda sostuvo que la misma era predominantemente temporaria y que se renovaba "en significativa proporción periódicamente".

Sobre el principio de libre determinación sostuvo:

Consideramos que [éste] sería mal aplicado en situaciones en que parte del territorio de un Estado independiente ha sido separado -contra la voluntad de sus habitantes- en virtud de un acto de fuerza por un tercer Estado, como en el caso de las Malvinas, sin que exista ningún acuerdo internacional posterior que invalide esta situación de hecho y cuando, por el contrario, el Estado agraviado ha protestado permanentemente por esta situación (CARI I, 214).

Para Ruda, además de las razones históricas y jurídicas (Carta de la ONU y Resoluciones de la Asamblea General), existían motivos geográficos:

El futuro de estas Islas, separadas de la República Argentina, está fuera de toda lógica y realidad. Geográficamente, se encuentran cerca de nuestras costas patagónicas, gozan de su mismo clima y tienen una economía similar a nuestro sur. Se encuentran enclavadas en plena plataforma continental, que por el Derecho Internacional, después de las Convenciones de Ginebra de 1958, pertenece al Estado costero de pleno derecho (CARI I, 216).

Al final del período de sesiones, el Subcomité III elaboró un informe para ser presentado ante el Comité Especial. En él se resumen las posiciones de los distintos miembros del Subcomité adoptadas durante los debates y presenta sus recomendaciones. Ya se ha presentado la posición argentina durante esos debates; ahora transcribiremos la de otros miembros y especialmente la de Gran Bretaña.

En primer término, el representante británico informó a los miem-

bros del Subcomité que en 1962 la población de las islas alcanzaba a 2.172 personas. De éstas, 1.733 eran descendientes de colonos británicos, 338 habían nacido en el Reino Unido y 9 en la República Argentina. Eran todos ciudadanos británicos. Había también 36 habitantes extranjeros.¹²

El informe continúa diciendo que el representante británico notificó que "los isleños habían hecho saber claramente que no querían la independencia"¹³ y que se oponían "a toda asociación constitucional con una Potencia extranjera". Además, que este deseo lo habían expresado en varias oportunidades (Carta al presidente del Comité Especial y miembros elegidos del Consejo Legislativo de las islas). El británico agregó que "el Reino Unido no tenía duda alguna en cuanto a su soberanía respecto del Territorio de las Islas Falkland". Más aún, subrayó que "la petición del representante de la Argentina de participar en los trabajos del Subcomité constituía una intervención en los asuntos de este Territorio, en el que la Argentina no tenía ningún interés legítimo". Por lo tanto,

las pretensiones de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Falkland eran una tentativa de *anexarse* esas islas a despecho de los deseos e intereses claramente expresados por el pueblo del Territorio, deseos e intereses cuya primacía estaba reconocida por la Carta de las Naciones Unidas y por la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [Res. 1514 (XV) inc. 2 y 5] (CARI I, 150. Énfasis agregado).

Finalmente, el representante británico expresó que, en opinión de su gobierno, los organismos emanados de las Naciones Unidas, Comité Especial y Subcomité, no tenían autoridad para intervenir en este caso. De otro modo, se violaría la aplicación universal del principio de la libre determinación. Por lo tanto, este debate no tenía base ni en las resoluciones que habían dado origen al Comité Especial ni en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (CARI I, 150-1).

A diferencia del Reino Unido, la Argentina contó con un fuerte apoyo de los miembros del Subcomité. Los delegados latinoamericanos, Uruguay y Venezuela, intervinieron decididamente a su favor.

A lo largo del debate expresaron su opinión y fijaron su posición todos los miembros del Subcomité.¹⁴ En oposición a la opinión británica, todos los miembros del Subcomité coincidieron en que, por lo que se desprendía de los documentos de las Naciones Unidas, éstos tenían aplicación en el caso de la soberanía por las Islas Malvinas.

El presidente del Subcomité III, el embajador Carlos Velázquez de Uruguay, introdujo en la discusión la posición latinoamericana sobre principios reconocidos históricamente: Doctrina del *uti possidetis* de 1810 y Doctrina Monroe, que los países americanos no reconocían nin-

guna adquisición territorial obtenida por la fuerza y que los mismos apoyaban a los países con reclamaciones sobre territorios ocupados por potencias extracontinentales (Lanús, 460 y CARI I, 156-162).¹⁵

Para el delegado italiano, la Argentina y Gran Bretaña deberían iniciar negociaciones para terminar honorablemente el colonialismo en esos territorios, y afirmó que Gran Bretaña se beneficiaría con el fortalecimiento de las relaciones con el pueblo argentino. Además, sostuvo que no le quedaban dudas de que "la Argentina deseaba tener plenamente en cuenta los intereses legítimos y las circunstancias particulares de los grupos humanos que habían hecho de las islas su segunda patria" (CARI I, 164). Finalmente, respecto de qué principio priorizar para la resolución de la disputa, esa delegación tenía "la impresión de que el origen nacional de la población insular y sus variaciones anuales o estacionales suscitaban graves dudas en cuanto a la posibilidad de aplicar estrictamente, en este caso, el principio de la libre determinación" (CARI I, 163).¹⁶

El representante de la Costa de Marfil apoyó la reivindicación de la Argentina afirmando que era "normal dar al César lo que era del César".¹⁷ Sin embargo, en su opinión, un factor que debía tenerse en cuenta al buscar una solución era el carácter de los habitantes:

no cabía duda que los vínculos y el origen de los habitantes de las Islas Falkland hacían difícil el hallar una solución satisfactoria si no se otorgaban a los emigrados las garantías necesarias de la existencia mediante un acuerdo entre el Reino Unido y la Argentina (CARI I, 166).

Durante el debate, varios delegados expresaron sus dudas acerca de la viabilidad futura de las islas como Estados independientes. Estas opiniones, obviamente, coincidían con la posición sostenida por la Argentina.¹⁸

El otro país latinoamericano miembro del Subcomité, Venezuela, apoyó en todo la posición de la Argentina. Según su representante, Leonardo Díaz González, de acuerdo con el párrafo 6 de la Resolución 1514 (XV), las Malvinas eran más bien un "territorio colonial" y no un "pueblo colonial", y que "su población era flotante en su mayoría, y cambiaba constantemente" (CARI I, 170-77).¹⁹ García del Solar cuenta que el ministro González se sentía "cómodo" con el caso Malvinas, dada la similitud de la situación a la que su país sostenía sobre el Esequibo, reclamado a la Guayana británica (148).

En la sesión del 16 de septiembre de 1964 del Subcomité III, Ruda agradeció al mismo la posibilidad que se le había brindado a su país para exponer largamente los reclamos argentinos y habersele permitido sentarse en la misma mesa con el Reino Unido para discutir sobre el tema. En la misma declaración, el representante argentino reiteró la predisposición del país a negociar y que el caso de las islas "era un ejemplo típico de la forma de actuar de las grandes Potencias en una época de la

historia" (CARI I, 177-78). En cuanto a los reparos sobre el destino de la población isleña, expresó:

Todas las comunidades en la República Argentina se han integrado en la vida nacional y han encontrado oportunidades de prosperar. Las leyes argentinas han asegurado el máximo respeto a dichas comunidades, que han desempeñado un importante papel en todas las fases de la vida argentina (CARI I, 219).

Ante estas declaraciones, Gran Bretaña presentó su reservas y replicó al representante argentino. En primer lugar, el representante británico Cecil King sostuvo que "la estabilidad de la población de las Islas no debía confundirse con el estancamiento, ... porque los habitantes de las Islas Falkland estaban llenos de energía y tenían una economía floreciente".²⁰ Además, el británico sostuvo que el representante argentino "no tenía ninguna prueba de que las islas gozarían de mayor prosperidad si formarían parte de la Argentina".²¹ A continuación, el informe reproduce la respuesta del orador británico respecto de la movilidad de la población de las islas y reiterando que fueran considerados como nativos:

La población no se componía de colonos temporales; el 80% de los habitantes de las Islas en 1962 habían nacido en ellas, y muchos de ellos podían determinar su origen isleño remontándose a más de un siglo. Las Islas eran la única patria que conocían, y la delegación del Reino Unido no encontraba en la Carta ni en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales nada que sugiriera que no debía aplicarse el principio de libre determinación a comunidades de origen británico (CARI I, 179).

King también señaló al Gobierno argentino como responsable de los obstáculos que impedían una mejor relación entre las islas y la Argentina, dado que los habitantes de aquéllas no podían visitar a ésta. De hacerlo, se les daba el trato de ciudadanos argentinos, sujetos a los impuestos y al servicio militar del país (180). Por último, el representante británico informó que su gobierno sostendría el principio de libre determinación y que, en razón de ello, éste estaría preparado para considerar cualquier propuesta surgida de los isleños que solicitara un cambio de su status (Gustafson, 39).

En respuesta al representante de Uruguay sobre la interpretación del párrafo 6 de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales,²² King sostuvo:

Si el texto del párrafo limitara el principio de libre determinación, quizás no habría sido aprobado por la mayoría de los Miembros de la Asamblea General en 1960, ni en ninguna otra ocasión (CARI I, 180-81).

Finalmente, el representante británico afirmó que su gobierno estaba convencido de que sus actividades "de épocas anteriores habían sido suficientes para darles buenos títulos sobre las Islas Falkland por ocupación". Además,

el establecimiento de la soberanía británica mediante una abierta, continua, efectiva y pacífica ocupación por casi un siglo y medio daba al Reino Unido un claro título prescriptivo. La Argentina no había protestado constantemente desde 1833, como había dicho su representante, sino que había guardado silencio por espacio de hasta treinta y cinco años. Los isleños no tenían relaciones con la Argentina ni las deseaban aparte de las relaciones amistosas normales entre países vecinos... Los isleños eran quienes debían determinar en definitiva su propio status y... el Gobierno del Reino Unido, que no tenía dudas respecto de su soberanía, se atenia al principio de la libre determinación (CARI I, 181).

En la última sesión del Subcomité III, el 18 de septiembre de 1964, el representante argentino Ruda tomó la palabra para contestar a ciertas afirmaciones hechas por King durante los debates sobre el tema. En primer término, el argentino protestó contra el uso de la palabra "anexar", tal como definió el representante británico las aspiraciones argentinas sobre las Islas: "mi país, con una continuidad de política que no ha sido jamás desviada, no ha anexado nunca ningún territorio extranjero. Sus conflictos territoriales han sido siempre solucionados por el arbitraje o mediante la negociación entre las partes..." (CARI I, 219).

Respecto del estancamiento poblacional, Ruda sostuvo que, a pesar de lo sostenido por su par británico, la lectura de los datos mostraba claramente que la población disminuía lentamente.

El argentino también objetó que el delegado del Reino Unido hubiera señalado que entre las Islas Malvinas y el territorio continental existían barreras para el contacto erigidas por el gobierno del país sudamericano. Ruda respondió que, por el contrario, era el gobierno del Reino Unido el que ponía trabas a la visita de argentinos a las islas, quienes necesitan de una autorización especial ya que un permiso de residencia es casi imposible de obtener. Además, el gobierno inglés había favorecido la inmigración de origen estrictamente británica. En consecuencia, la falta de comunicación se debía "a la situación imperante en estos momentos, es decir, a la falta de reconocimiento por parte de Gran Bretaña de los legítimos derechos argentinos" (CARI I, 221).

Por último, respecto de los argumentos británicos acerca de la prescripción de los derechos argentinos, Ruda expresó, junto con argumentos jurídicos que sostenían la dificultad de sacar una regla general en cuanto al plazo para crear título por prescripción, que:

El delegado de Gran Bretaña ha señalado que en dos períodos de 35 y 20 años en el siglo pasado, mi país no protestó por la presencia británica en

el archipiélago. Pero debe reconocer el delegado británico, que desde pocos días después del acto de la fragata *Clío* ya estaba sentada la protesta en Buenos Aires y en Londres y se repitió en toda oportunidad pertinente.

Además agregó que,

Si utilizáramos el argumento de Gran Bretaña sobre los plazos sin protesta para asegurar la prescripción, a quien debe beneficiar dicho argumento es a la Argentina, pues los británicos abandonaron el islote Saunders en 1774 [Puerto Egmont] y estuvieron callados durante 55 años, reconociendo así los títulos legítimos de mi país sobre el archipiélago (CARI I, 224. Doc. A/AC. 109/66).²³

Luego de este encendido debate, el informe del Subcomité III sobre las islas fue aprobado por unanimidad el 18 de septiembre y sus conclusiones y recomendaciones pasaron al Comité Especial. Las mismas confirmaban que las disposiciones de la "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales" eran aplicables al territorio de las Islas Malvinas. También tomaban nota de la existencia de una disputa a raíz de la soberanía por las islas entre los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido. Por último, el informe recomendaba al Comité Especial invitar a ambos gobiernos a entablar negociaciones, teniendo en cuenta las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV), los intereses de los habitantes de las islas, y las opiniones expresadas en el curso del debate (CARI I, 184-85. Doc. A/AC.109/106 y A/AC.109/SR.311).

Como respuesta a las recomendaciones del Subcomité, el delegado británico reiteró que sería impensable que su gobierno sostuviera conversaciones con el de la Argentina en cuanto a la cuestión de la soberanía sobre las Islas Falkland porque, como lo había expresado anteriormente, el derecho a la libre determinación del pueblo de las islas no era negociable (CARI I, 184).²⁴

Una vez aprobado, el informe pasó al Comité Especial. Para esa ocasión, la delegación de la Argentina adoptó la estrategia de buscar la aprobación del mismo con la menor discusión posible para que pasara a la Asamblea General (Lanús, 462). Por otra parte, la estrategia británica consistió en tratar de mantener la cuestión en el plano bilateral y, de este modo, diferir el tratamiento del tema por las Naciones Unidas (462).

El informe del Subcomité III sobre las Islas Malvinas fue examinado por el Comité Especial, aprobado sin objeciones y anexo a su informe el 13 de noviembre de 1964. El representante argentino participó en las discusiones. Durante dicho trámite, ambas delegaciones, la argentina y la británica, repitieron los argumentos expuestos ante el Subcomité III. Los miembros del Comité expresaron su total acuerdo con las conclusiones del informe elevado. A petición del representante de Siria y secundado por otros miembros del Comité, se votó, en primer término, la pro-

puesta para que la palabra "Malvinas" apareciera entre paréntesis, después de las palabras "Islas Falkland", en todos los documentos del Comité. Esta propuesta fue aprobada por 19 votos contra 1 (Reino Unido) y 2 abstenciones (CARI I, 145. Doc. A/5800/Rev.1 [Anexo 8 parte 1]; Lanús, 463).²⁵

Las delegaciones latinoamericanas se alinearon junto a la Argentina. En cuanto a Chile, el tercer miembro de la región en esa Comisión, también lo hizo luego de una intervención especial de la Cancillería argentina ante ese gobierno (Lanús, 462).²⁶ La delegación de Chile apoyó las recomendaciones del Subcomité III porque, en su opinión, habían sido el resultado de un estudio cuidadoso y habían sido aprobadas por unanimidad. Y agregó que su postura se basaba en consideraciones de solidaridad americana por dos razones. La primera, porque creía que el problema de las Malvinas afectaba al continente americano, dado que constituía un obstáculo para la unificación continental. En segundo término, porque la situación estaba en conflicto con la oposición del continente al colonialismo y a la ocupación de territorios americanos por potencias extracontinentales (CARI I, 142-43).

El informe del Comité Especial pasó, entonces, a la Cuarta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas (asuntos coloniales), pero su tratamiento fue diferido para el año siguiente.²⁷ Al mismo tiempo, el delegado de los Estados Unidos en las Naciones Unidas, Adlai Stevenson, informó al representante Ruda que la Argentina y Gran Bretaña deberían negociar bilateralmente y que la cuestión de soberanía territorial no era de incumbencia de las Naciones Unidas (Lanús, 460).²⁸

Para cerrar el año diplomático, en el discurso ante la Asamblea General durante el XIX período de sesiones, el 7 de diciembre de 1964, el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Miguel Ángel Zavala Ortiz, quien además de sostener los justos derechos de su país a reclamar las islas, afirmó que la Argentina estaba "dispuesta a negociar con el Reino Unido la devolución de las Islas Malvinas, contemplando los intereses del pequeño grupo de colonos que habitan el archipiélago" (CARI I, 230. Doc. A/PV.1292).

En el año siguiente, el canciller argentino Zavala Ortiz asistió a la inauguración de la Asamblea General. En su discurso ante las Naciones Unidas el 27 de septiembre de 1965, definió cómo interpretaba la Argentina su derecho y status de las Islas Malvinas:

se trata de administración ilegítima, que el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte ejerce sobre una parte integrante de nuestro territorio nacional, ocupado por la violencia, luego de haber desalojado a la autoridad argentina que ejercía pacíficamente el derecho de soberanía, a título de continuador innegable de los derechos territoriales de la metrópoli española... Vale decir, las Islas Malvinas nunca formaron parte del territorio del Reino Unido. Tampoco pudieron constituir una colonia, en el sentido clásico del concepto, desde el momento que nadie podía crear un

status jurídico que variase por sí mismo la carencia del derecho a la ocupación ni el derecho argentino a reclamar su integración territorial (CARI I, 239-40, énfasis agregado. Doc. A/PV. 1337).

Entrado el año 1965, el 9 de noviembre, la Cuarta Comisión inició el examen del tema Malvinas. El representante especial de la Argentina fue, en aquella oportunidad, Bonifacio del Carril, quien expuso ante la Comisión y luego de una meticulosa explicación sobre el desarrollo histórico de las islas, sostuvo que,

La República Argentina jamás ha considerado a las Islas Malvinas como un territorio colonial. Las ha considerado y las considera como una colonia establecida por Inglaterra en un territorio usurpado, que pertenece a la República Argentina...

El Representante del Reino Unido ha insistido en que el párrafo 6 de la Resolución 1514 (XV) sólo es aplicable para el futuro. Ha creído con ello obtener un *bill de indemnidad* (sic) contra las desmembraciones territoriales perpetradas antes de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, como es el caso del despojo de las Islas Malvinas. Pero se ha equivocado. Porque si bien es cierto que Gran Bretaña se apoderó de las Islas antes de la firma de la Carta, lo que se trata ahora es de impedir la legalización de un estado de hecho jamás consentido. La eventual descolonización de las Islas mediante la entrega del territorio a la soberanía de un Estado que no sea la República Argentina sería... un acto de desintegración del territorio de un Estado miembro de las Naciones Unidas...

Luego de responder a las objeciones británicas sobre la prescripción de los derechos argentinos, el orador examinó otras dos objeciones de aquel país acerca de que, para resolver el problema, debería aplicarse el principio de autodeterminación, y que la suerte de la población actual de las islas no debería ser negociada. A lo primero, el representante argentino afirmó que, "en las Islas Malvinas, no hay pueblo que pueda autodeterminarse". Además, afirmó que no había la menor duda de que en las islas "es mucho más importante el territorio que la población". A lo segundo, el ministro respondió categóricamente que "sinceramente no creo que los dos mil habitantes de las Islas Malvinas puedan sentirse disminuidos si llegara algún día en que deban reunirse con sus compatriotas, o con los hijos de sus compatriotas, sean o no descendientes de británicos, bajo el amparo de las liberales leyes argentinas" (CARI I, 241-250). El representante argentino tampoco dejó de apelar a los sentimientos cuando explicó que "nuestra causa es, sin duda, la del débil contra el fuerte" (CARI I, 250).

En otra intervención, del Carril informó que la Argentina también se reservaba el derecho sobre las Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, que el Reino Unido señalaba como dependencias de las Islas Malvinas (CARI I, 253. A/C.4/SR.1554). Una vez que del Carril fijó la posición argentina debió regresar a Buenos Aires. Entonces, el embajador Lucio

García del Solar se hizo cargo de participar en las discusiones posteriores (Quellet, 61)

El paso siguiente consistió en que una resolución favorable a la Argentina sería copatrocinada por varios países del grupo latinoamericano y algunas naciones afroasiáticas, además de España, Italia, Grecia e Irlanda (Lanús, 463).

La posición mantenida por los Estados Unidos durante los debates y sus abstenciones en las sucesivas votaciones es criticada por los analistas argentinos. Por ejemplo, Lanús sostiene que aquel país sacó "a relucir su política de *hand-off* (manos afuera) con respecto al caso Malvinas, por no querer deteriorar su amistad con ambas naciones" (463).²⁹ Pero los motivos de esta actitud no se agotan en lo arriba explicado. Un analista norteamericano, Neal H. Petersen, calificó a la política norteamericana sobre el tema como "generalmente poco comprometida y ocasionalmente ambigua y auto-contradictoria". Más aún, en su opinión, el reconocimiento de ese país de la soberanía argentina hubiera dañado su defensa contra los reclamos argentinos por los daños incurridos por el capitán Duncan de la corbeta *USS Lexington* en Puerto Soledad en 1831 (Perl, 515).³⁰

El 17 de noviembre de 1965, la Cuarta Comisión aprobó un proyecto de resolución por 87 votos a favor y 13 abstenciones.³¹ En el mismo se tomaba nota de la existencia de una disputa por las islas entre la Argentina y el Reino Unido, e invitaba a ambos gobiernos a proseguir las negociaciones recomendadas por el Comité Especial.³² Luego de la votación, el delegado argentino, Lucio García del Solar, expresó su profunda gratitud a todas las delegaciones que apoyaron el proyecto de impulsar las negociaciones entre su país y el Reino Unido. Expresó estar especialmente agradecido a los Estados latinoamericanos y lamentó que el espíritu de solidaridad no se hubiera extendido "al norte del Río Grande, de donde se ha proclamado la solidaridad interamericana en casos mucho más dudosos que el que se está considerando". Finalmente, agradeció a las delegaciones de los nuevos Estados de habla inglesa del Hemisferio Occidental, Jamaica y Trinidad y Tobago (CARI I, 259. Doc. A/C.4/SR 1560).

El 16 de diciembre de 1965 se votó el proyecto de resolución basado en el informe de la Cuarta Comisión. Por 94 votos a favor, ninguno en contra, y 14 abstenciones, el proyecto se convirtió en la Resolución 2065 (XX).³³ El texto completo de la misma dice:

La Asamblea General,

Habiendo examinado la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), **Teniendo en cuenta** los capítulos de los informes del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concernientes a las Islas Malvinas (Falkland Islands)... y en particular las conclusiones y recomendaciones aprobadas por el mismo relativas a dicho Territorio,

Considerando que su Resolución 1514 (XV) de 14 de diciembre de 1960 se inspiró en el anhelado propósito de poner fin al colonialismo en todas partes y en todas sus formas, en una de las cuales se encuadra el caso de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

Tomando nota de la existencia de una disputa entre los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la soberanía sobre dichas Islas,

1. **Invita** a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales a fin de encontrar una solución pacífica al problema, teniendo debidamente en cuenta las disposiciones y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, así como los intereses de la población de las Islas Malvinas (Falkland Islands);

2. **Pide** a ambos gobiernos que informen al Comité Especial y a la Asamblea General, en el vigesimoprimer periodo de sesiones, sobre el resultado de las negociaciones (CARI I, 264-5).

Una vez aprobada la resolución, el representante argentino, Carlos Gimenez Melo, declaró que, "fiel a su tradicional adhesión al principio de la solución pacífica de los conflictos, la Argentina reitera ahora, ante el plenario de esta Asamblea, su aquiescencia a esta exhortación... el gobierno argentino, en nombre de un pueblo pacífico, pero muy sensible de sus derechos soberanos, encara la invitación que hoy le han formulado noventa y cuatro Estados Miembros de las Naciones Unidas" (CARI I, 266-67. Doc. A/PV.1398). Por su parte, el representante británico Brown replicó ante esa misma asamblea que: "mi gobierno ve con agrado la sugerencia del gobierno argentino de que nuestros dos gobiernos mantengan conversaciones sobre la cuestión de las Islas Falkland y hemos solicitado al gobierno argentino que sugiera temas para las mismas, teniendo en cuenta nuestras bien conocidas reservas sobre soberanía y la necesidad de respetar los deseos y los intereses de la población de las Islas Falkland. Es por dichas reservas y por la fraseología empleada en partes de la resolución que mi delegación se abstuvo en la votación" (García del Solar, 158-59. También en Lanús, 465. Doc. A/PV.1398 párrafos 167-169).³⁴

Según Lanús, "la resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas consagra el gran triunfo de la diplomacia del gobierno del presidente Arturo H. Illia" (465). A partir de ahora, Gran Bretaña estaría obligada por la resolución a negociar.³⁵

Luego de dos años de intensa actividad diplomática, el año 1966 no lo fue de menos. Pero esta actividad, en realidad, pasó a reflejar los hechos que ocurrían en la arena de las negociaciones bilaterales.

En enero de 1966, el secretario de Relaciones Exteriores del Reino

Unido, Michael Stewart, visitó la Argentina y luego de reuniones con el canciller argentino Zavala Ortiz, el 14 de enero, ambos suscribieron un comunicado conjunto conocido como "Zavala Ortiz-Stewart". Por esta declaración, el Reino Unido aceptó la validez de la Resolución 2065 (XX) de las Naciones Unidas y accedió a iniciar negociaciones con la Argentina. Estas negociaciones tuvieron eco en las Naciones Unidas y el 9 de febrero los representantes de ambos países ante dicho organismo enviaron notas de igual contenido al Secretario General (CARI I, 275. Doc. A/6261). La nota contenía el texto del mensaje suscripto por el canciller Zavala Ortiz y el secretario Stewart.³⁶ A partir de ese momento existen dos planos de negociación: el de la ONU y el bilateral.

El 18 de marzo de ese año, una circular informativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas comunicó a los Estados Miembros que, según lo acordado por la Asamblea General, a partir de esa fecha la denominación de las islas en los documentos oficiales del organismo sería "Falkland (Malvinas)" en los documentos en inglés y "Malvinas (Falkland)" para los documentos en castellano (CARI I, 276-77. Doc. ST/ADM/SER/A.1084).

En una carta fechada el 22 de agosto, el representante permanente de la Argentina informó al Secretario General sobre la continuidad de las conversaciones entre su país y el Reino Unido los días 19 y 20 de julio, de acuerdo con lo estipulado por la Resolución 2065 (XX), e hizo conocer el texto del comunicado conjunto firmado por ambos países en esa oportunidad (CARI I, 277-78. Doc. A/6261/add.1).

Por esas fechas aparece por primera vez en la escena de la disputa por las Malvinas un actor que más tarde será figura central en el drama que se desatará en 1982: Nicanor Costa Méndez. En el discurso pronunciado ante la Asamblea General el 22 de septiembre de 1966, como canciller argentino, Costa Méndez agradeció a las Naciones Unidas el apoyo brindado a la posición argentina e informó sobre la marcha de las negociaciones bilaterales. Respecto del futuro de las negociaciones sostuvo:

Mi país confía en que esta disputa sea resuelta en forma definitiva y a la brevedad posible y en que podamos comunicar próximamente a la Asamblea General que se ha alcanzado la solución pacífica y permanente que prevé la Resolución 2065 de la vigésima Asamblea. La cuestión de las Islas Malvinas tiene para mi país carácter substancial; ella afecta la soberanía de una parte de su territorio, y es ésta la explicación de algunas actitudes individuales que tienen repercusión en los medios de información. Pero no obstante todo ello, la Argentina, fiel a su tradición histórica, procura su solución en forma pacífica y a través de negociaciones (CARI I, 278-80. Doc. A/PV.1420).

Conforme se desarrollaron la negociaciones bilaterales, el 15 de diciembre de 1966 los representantes de ambos países ante las Naciones Uni-

das enviaron, una vez más, al Secretario General notas separadas pero con idéntico texto donde se anunciaba que se habían efectuado nuevas reuniones en Londres con el objeto de resolver el tema de la soberanía sobre las Islas (Pereyra, 39. Ver texto en CARI I, 286-87. Doc. A/C.4/682).

Dos días más tarde, la Cuarta Comisión —que tenía en su agenda de trabajo el tema de las Malvinas—, consideró y aceptó un proyecto de Consenso que luego fue sometido a la Asamblea plenaria. Ésta aprobó por unanimidad el Consenso de la Cuarta Comisión el 20 de septiembre. El mismo reitera el pedido a las partes de continuar con las negociaciones y de mantener informada a la Comisión Especial sobre su marcha:

Con referencia a la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General, del 16 de diciembre de 1965, relativa a la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands), la Cuarta Comisión tomó nota de las comunicaciones de fecha 15 de diciembre de 1966, enviadas por la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte... En relación con este tema la Comisión llegó a un consenso en favor de que se instara a ambas partes a que continuaran las negociaciones con el objeto de lograr lo antes posible una solución pacífica del problema y a que mantuvieran debidamente informados al Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y a la Asamblea General acerca de la *marcha de las negociaciones sobre esta situación colonial, cuya eliminación interesa a las Naciones Unidas dentro del marco de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General*, de fecha 14 de diciembre de 1960 (CARI I, 289. Doc. A/PV.1500. Énfasis agregado).

Debe destacarse que el resultado de la votación muestra que, por primera vez, el gobierno británico aceptó apoyar una iniciativa sobre la cuestión de las Islas Malvinas en las Naciones Unidas. En este caso, el Reino Unido reconocía que la cuestión de las islas era una "situación colonial" (Lanús, 466).

Durante 1967 continuaron las negociaciones bilaterales reservadas, y el 27 de septiembre el canciller argentino, Nicanor Costa Méndez, se dirigió una vez más a la Asamblea General reunida en Nueva York. En esta oportunidad afirmó que la prioridad permanente e indiscutida de la política argentina era lograr la soberanía sobre las Islas Malvinas:

No hay tema que tenga para nuestro país mayor importancia, no hay propósito que conmueva más a nuestro pueblo ni tarea que lo disponga a mayores sacrificios. La reunificación del territorio de la República es un imperativo nacional y el actual gobierno argentino está dispuesto a cumplirlo cabalmente.

Conforme a una tradición de nuestra política exterior, nunca desmentida, hemos decidido agotar los medios pacíficos para lograr la solución de esta controversia con Gran Bretaña (CARI I, 305-06. Doc. A/PV.1569).

Se percibe que el tono de los discursos argentinos sobre las Malvinas ha ido subiendo de tono, especialmente a partir de la resolución 2065.

Poco tiempo más tarde, el 14 de diciembre, los representantes de la Argentina y del Reino Unido ante las Naciones Unidas notifican por separado, pero con texto idéntico, al Secretario General del organismo, reiterando que las negociaciones bilaterales continúan de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General y que,

como resultado de ello, se han hecho progresos para reducir el área de divergencias existentes entre los dos gobiernos. Ambos gobiernos prosiguen con las conversaciones a fin de lograr lo antes posible una solución pacífica (CARI I, 306-07. Doc. A/C.4/703).

El embajador de Uruguay propuso en el seno del Subcomité III que se reiterase a ambas partes los términos de la resolución 2065 (XX) y del consenso del 20 de diciembre de 1966. El documento fue aprobado por el Subcomité, luego por el Comité Especial y finalmente por la Asamblea General el 19 de diciembre (Pereyra, 40. Para el texto ver CARI I, 308-09. Doc. A/PV.1641).

En los años subsiguientes fueron aceptados consensos similares tanto por el Comité Especial como por la Cuarta Comisión.³⁷ Otra actividad que se repitió a lo largo de todos esos años, de manera casi ritual, fue la presentación del informe del Comité Especial ante la Asamblea General sobre la situación de los territorios no autónomos, según lo había establecido la resolución 1654 (XVI). Dicho informe contenía información suministrada por la potencia administradora y las novedades ocurridas en el año en cuanto a la marcha del proceso de descolonización.³⁸

También en el período que va entre 1966 y 1982 se votaron tres resoluciones sobre el tema de la descolonización de interés para el tema de las Malvinas. La primera fue con motivo de cumplirse el décimo aniversario de la Resolución 1514 (XV), cuando la Asamblea General aprobó la Resolución 2621 (XXV) el 12 de octubre de 1970. A pesar de que en ella no se hace mención explícita de las Islas Malvinas, el documento reafirma los principios expresados en aquella y urge a los Estados Miembros a intensificar "sus esfuerzos para promover la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad relativas a los territorios bajo dominación colonial" (CARI I, 370-74).³⁹ La segunda fue el resultado de que luego de ocho años de negociaciones, las Naciones Unidas veían con preocupación que no se hubiera hallado una solución a la disputa entre la Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas. En consecuencia, el 14 de diciembre de 1973 la Asamblea General aprobó la resolución 3160 (XXVIII). Ésta declaró la necesidad de acelerar las negociaciones previstas en la Resolución 2065 (XX) para arribar a una solución pacífica (CARI II, 57-9).⁴⁰ Por último, la Resolución 31/49 (XXXI) fue aprobada por la Asamblea General el 1° de diciembre de 1976. La misma reconoció "los continuos esfuerzos realiza-

dos por el gobierno de la Argentina, conforme a las decisiones pertinentes de la Asamblea General, para facilitar el proceso de descolonización y promover el bienestar de la población de las Islas", e instó a las dos partes a que se abstuvieran "de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas [2065 (XX) y 3160 (XXVIII)]".⁴¹ Por último, pidió a las partes que aceleraran las negociaciones (CARI II, 193-194).⁴²

Para estas fechas es claro que la Asamblea General había tomado partido por la posición argentina, con la excepción de la gran mayoría de los países occidentales y otros periféricos.

En su último discurso ante la Asamblea General como canciller de la Argentina en ese período, Costa Méndez sostuvo, el 16 de octubre de 1968, que:

La Argentina demanda el reconocimiento de su incuestionable soberanía sobre las Islas Malvinas. Ha aceptado no obstante negociar con el Reino Unido ese reconocimiento conforme a lo dispuesto en la Resolución 2065 (XX) y al proceder así ha permanecido fiel a la tradición de la solución pacífica de controversias.

Fiel también a lo que tal resolución dispone, mi gobierno ha afirmado que los intereses de la población de las Islas constituyen para él máxima preocupación...

Queremos sí señalar con toda claridad que, en el proceso de las negociaciones, no aceptamos ninguna solución que se aparte de los principios básicos señalados por las Naciones Unidas tanto en lo que se refiere a la protección de los intereses de los pobladores como en lo que hace a la integración del territorio nacional... (CARI I, 325-26. Doc. A/PV.1697).

El 27 de septiembre de 1972, otro ministro de Relaciones Exteriores, brigadier Eduardo McLoughlin, informó a la Asamblea General que se estaban realizando negociaciones dentro del marco de la resolución 2065 (XX). Si bien expresó que esperaba la comprensión del problema por parte del Reino Unido, agregó que:

El gobierno argentino, que ha evidenciado ponderación y mesura a lo largo de las negociaciones efectuadas en procura de una solución pacífica de esta cuestión, espera que la misma se alcance sin demoras injustificadas (CARI II, 14-15. Doc. A/PV. 2043).

La demora en llegar a una solución para el tema de la soberanía fue generando, por parte de los argentinos, un tono cada vez más duro en los discursos.⁴³ Al respecto, Gustafson señala que el embajador Carlos Ortiz de Rozas había afirmado que su país podría emplear la naciente doctrina de la "guerra justa", producida por las Naciones Unidas, si el propósito de esta organización de hallar soluciones justas a los problemas colo-

niales no se producía pacíficamente en el caso de las Malvinas (Gustafson, 71, citando el periódico *The Times* del 4 de diciembre de 1976 p.4).⁴⁴

En 1974, el canciller de un gobierno constitucional argentino, Alberto J. Vignes, pronunció un discurso en la Asamblea General donde previno que,

Mi país ha adherido y continúa adhiriendo a la vía de la negociación con la potencia ocupante, pero advierte que ese procedimiento no puede prolongarse indefinidamente, sirviendo como medio para el mantenimiento de la situación actual. Si la actitud negativa del Reino Unido conduce a un callejón sin salida, el gobierno argentino se verá obligado a reexaminar en profundidad la política seguida hasta el presente, basada en la buena fe y en el acatamiento de los principios de la Carta y de las resoluciones de nuestra Organización (CARI II, 44. Doc. A/PV.2139).

El siguiente canciller en hablar a la Asamblea General fue el almirante César Guzzetti, quien lo hizo el 5 de octubre de 1976. Luego de señalar que la Argentina proseguía las negociaciones bilaterales y que contemplaría los intereses de los habitantes de las islas, afirmó:

Pero va de suyo que la nuestra no puede ser una actitud unilateral. Requiere igual determinación por parte británica, a fin de que entre ambos arbitremos los medios para poner término a esta controversia y cimentar así la amistad que ha predominado en nuestra tradicional vinculación (CARI II, 169. Doc. A/31/PV.18).

El 26 de septiembre de 1979, el brigadier Carlos Pastor expresó enfáticamente el reconocimiento de su gobierno al Movimiento de Países No Alineados, "que en forma consistente y con firmeza ha venido apoyando a mi país en sus legítimas reivindicaciones..." (CARI II, 271. Doc. A/34/PV. 10).

Al año siguiente, el canciller Pastor sostuvo que,

Año tras año la Argentina ha dado repetidas pruebas de moderación y paciencia en lo que respecta a la usurpación por la fuerza, por el Reino Unido, de una parte de su territorio nacional, las Islas Malvinas (CARI II, 289. Doc. A/35/PV. 9).

En el último discurso de un canciller argentino ante la Asamblea General, previo a la guerra de 1982, Oscar Camilión informó que,

Es evidente, señor Presidente, que ni las Malvinas pueden seguir siendo un colonia ni la Argentina puede aceptar pasivamente que una parte de su territorio sea una de las últimas colonias. Deseo informar a esta Asamblea que la Argentina se ha dirigido al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para proponer dar un impulso resulto a las negociaciones relativas a la soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Geor-

gias del Sur. La República Argentina espera poder informar oportunamente a la Asamblea General que este ciclo de negociaciones sobre las Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur, que esperamos comience próximamente, ha sido el último... (CARI II, 315. Doc. A/36/PV.7)

Entre 1977 y 1981 no se votaron resoluciones durante las asambleas generales, y a partir de la primera fecha las negociaciones en la ONU no avanzaron más (Lanús, 467). Claramente, ya desde 1966, las Naciones Unidas habían dejado de ser un teatro clave de la diplomacia argentina y las relaciones bilaterales pasaron a ocupar el centro de la escena.

A pesar de ello, como se verá a continuación, la Argentina probó apuntalar sus acciones en las Naciones Unidas actuando en otros ámbitos de diplomacia multilateral: la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Movimiento de Países No Alineados (NOAL).

Las negociaciones en la OEA

El sistema interamericano también fue el asiento de reclamos argentinos sobre las Malvinas. No obstante, los analistas reconocen que "allí la acción fue muy limitada", y que las declaraciones y reservas allí efectuadas "no pasaron de constituir hechos declarativos ante la ausencia de Gran Bretaña en el sistema regional americano" (Lanús, 468 y 470).

Recién a partir de la Segunda Guerra Mundial el sistema interamericano comenzó a adquirir formas y perfiles más definidos y concretos. Durante la Primera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Panamá en 1939, se acordó la llamada "Declaración de Panamá". Además de declarar la neutralidad, la misma estableció un zona de seguridad en las aguas adyacentes al continente americano. En esa oportunidad, la delegación argentina no perdió la oportunidad de explicitar sus reclamos sobre la soberanía de las Islas Malvinas declarando que,

dentro de las aguas adyacentes al continente sudamericano, en la extensión de costas correspondientes a la República Argentina en la zona que se delimita como libre de todo acto hostil, no se reconoce la existencia de colonias o posesiones de países europeos, y agrega que especialmente se reserva y mantiene intactos los legítimos títulos y derechos de la República Argentina a islas como las Malvinas, así como a cualesquiera otras tierras argentinas que resultaren ubicadas dentro o más allá de la línea (Pereyra, 42).

Sin embargo, la que se considera como la primera declaración argentina en la OEA fue hecha en la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente, realizada en Río de Janeiro en 1947. Allí el canciller Atilio Bramuglia declaró que,

La Argentina no reconoce la existencia de colonias o posesiones de países europeos y agrega que especialmente reserva y mantiene intactos los legítimos títulos y derechos de la República Argentina a la Islas Malvinas, Islas Georgias de Sur, Islas Sandwich del Sur, y tierras incluidas en el Sector Antártico, sobre el cual la República ejerce la correspondiente soberanía (Lanús, 468).

Al año siguiente se llevó a cabo en Bogotá la Novena Conferencia Interamericana que tenía como objetivo sancionar la Carta de la Organización de Estados Americanos. Allí la delegación argentina reiteró sus reclamos sobre los derechos soberanos a los territorios en disputa con el Reino Unido (ver Lanús, 493 nota 24). Los Estados americanos reunidos en la Conferencia de Bogotá crearon, por resolución XXXIII, la Comisión Americana de Territorios Dependientes, "cuya competencia era centralizar el examen de los territorios ocupados y dependientes en América" (Lanús, 468). Esta resolución también afirmó la necesidad de "que se ponga término al coloniaje y a la ocupación de territorios americanos por países extracontinentales" (idem, 469).

Esa comisión se reunió por primera vez en La Habana en marzo y julio de 1949. Allí se decidió diferenciar entre los territorios "bajo tutela colonial" y "ocupados". Entre estos últimos se nombraba a las Islas Malvinas, Islas Sandwich del Sur, Islas Georgias del Sur, Zona americana de la Antártida. El otro territorio incluido fue Belice.⁴⁵ Se observa que con excepción del primero, los territorios enumerados son los reclamados por la Argentina.

En esa reunión, la delegación argentina respondió a un memorándum presentado por la embajada del Reino Unido con otro memorándum que en tono emotivo sostenía "que la Gran Bretaña debe devolvernos nuestras Islas. Tenemos la esperanza que la Gran Bretaña, que se ha caracterizado por ser un país que ha defendido el derecho en muchas oportunidades, lo practique en ésta" (Lanús, 469). Por último, el informe final de la Comisión incorporó una declaración argentina en donde se "renuevan las justas aspiraciones de su pueblo y de su gobierno, afirmando que debe desaparecer de América el coloniaje y terminarse con las ocupaciones ilegítimas de territorios americanos por países extracontinentales" (Informe de la Comisión Americana de Territorios Dependientes. Citado en Pereyra, 45).

A pesar del eco favorable que la Argentina había encontrado en el organismo de las Américas, en la Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (Washington DC, marzo-abril de 1951) se votó una resolución que introdujo el tema de los "intereses de los habitantes".⁴⁶ En respuesta a la misma, el 15 de abril la Argentina presentó la siguiente reserva:

La representación argentina, al suscribir la Resolución reafirmación de Principios interamericanos en relación con las Colonias y posesiones Eu-

ropeas en América', reitera las reservas que sobre la materia ha efectuado... y deja expresa constancia de que esa resolución no se refiere ni comprende a las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur, Islas Sandwich del Sur y tierras incluidas dentro del sector antártico argentino, sino que hacen parte del territorio argentino y están comprendidas en su dominio y su soberanía... (Lanús, 469)

Poco después, en 1954, la reserva argentina fue contemplada por el organismo interamericano durante la Décima Conferencia Interamericana, reunida en Caracas. En la Conferencia se sancionaron dos resoluciones tituladas "Colonias y territorios ocupados en América" (Resolución XC-VI) y "Colonias en territorio americano" (Resolución XCVII). Si bien ambas proclamaban la voluntad del organismo americano de "eliminar definitivamente el coloniaje mantenido contra el sentir de los pueblos", la segunda de ellas dejaba en claro que las mismas no hacían referencia a "territorios que son materia de litigio o reclamación entre países extracontinentales y algunas Repúblicas americanas" (Lanús, 469-70 y Pereyra, 45). Por lo tanto, se reconoció que el principio de autodeterminación no se aplicaba a territorios en litigio como lo son las Malvinas y sus dependencias (Lanús, 470).

Habrà que esperar hasta abril de 1973 para que el tema de las Islas Malvinas reaparezca en la OEA. En efecto, durante la Tercera Asamblea General realizada en Washington DC, el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Eduardo Mc Loughlin, recurrió a ese foro para denunciar lo que consideraba una actitud reticente y dilatoria en el curso de las negociaciones bilaterales según los deseos de las Naciones Unidas de resolver la disputa por medios pacíficos.⁴⁷ En un párrafo del discurso, el canciller sostuvo que,

Nuestra decisión de lograr la erradicación definitiva de esta anacrónica situación colonial es permanente e invariable en toda circunstancia política de nuestro país y *confiamos en que así lo comprenda el Reino Unido para no obligarnos a un cambio de actitud* y para que podamos proseguir hacia la materialización del objetivo fijado (Intervención del canciller Eduardo Mc Loughlin, citado en Lanús, 470, énfasis agregado).

Aquí también se observa el cambio de tono (más subido) en el discurso del canciller argentino.

Durante el Cuarto Período de la Asamblea de la OEA, celebrada en Atlanta en abril de 1974, el canciller Alberto J. Vignes reafirmó, una vez más, los derechos de su país sobre las islas (Lanús, 470).

Los No Alineados

A partir de septiembre de 1973, la Argentina se incorporó a otro organismo de diplomacia multilateral, el Movimiento de Países No Alineados.

La Argentina encontró allí, inmediatamente, expresiones de apoyo y solidaridad por parte de casi la totalidad de los miembros del Movimiento. La excepción fueron algunas ex colonias británicas, miembros del Commonwealth, sobre los cuales el Reino Unido tenía cierta influencia.⁴⁸ Según algunos observadores, el ingreso de la Argentina a dicho movimiento constituyó no sólo un triunfo de la postura reivindicatoria respecto de los territorios en disputa sino, también, un modo de comprometer a los miembros de la organización a apoyar esa causa en otros foros internacionales, especialmente en las Naciones Unidas (Lanús, 470-71).

La Argentina participó por primera vez como miembro pleno en la Cuarta Cumbre realizada en Argel, en 1973. El jefe de la representación argentina en aquel encuentro, el ministro de Relaciones Exteriores Alberto J. Vignes, se refirió a los reclamos de su país. Al finalizar su discurso sostuvo que los argentinos "creemos que la fuerza del derecho debe prevalecer sobre la fuerza de las armas. La inadmisibilidad de la ocupación de territorios por la fuerza ha sido principio sustancial de la política exterior argentina" (Lanús, 471). En la misma cumbre, Cuba presentó un documento condenando el neocolonialismo. Aprovechando la oportunidad, la Argentina propuso agregar un párrafo condenatorio por "la persistencia de la situación colonial en las Islas Malvinas (Falkland)" y por la "actitud negativa y dilatoria de la potencia colonial, el Reino Unido" en las negociaciones con ese país. Finalmente, la propuesta no fue adoptada debido a la negativa de algunos países también miembros del Commonwealth (Lanús, 471). De este modo, la Argentina tuvo que esperar hasta la próxima cumbre, realizada en agosto de 1975, para obtener una declaración condenatoria de la situación de las Islas Malvinas y sus dependencias. Durante la Quinta Conferencia de Ministros de Países No Alineados, celebrada en Lima, se adoptó una Declaración por Consenso que decía en su párrafo 89:

Los Países No Alineados, sin perjuicio de ratificar la vigencia del principio de autodeterminación como principio general para otros territorios, en el caso especial y particular de las Islas Malvinas apoyan firmemente el justo reclamo de la República Argentina e instan al Reino Unido a proseguir activamente las negociaciones encomendadas por las Naciones Unidas con el fin de devolver dicho territorio a la soberanía argentina, y de ese modo terminar con esa situación ilegal que aún persiste en la parte sur del continente americano (Perl, 629).

En sucesivas reuniones del Movimiento de los Países No Alineados y hasta la guerra de 1982, se produjeron otras siete declaraciones condenatorias de la situación colonial que persistía en el Atlántico Sur en perjuicio de la Argentina.⁴⁹

La Sexta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países No Alineados se realizó en La Habana en septiembre de 1979. En esa ocasión el jefe de la delegación argentina, el subsecretario de Relaciones Exteriores, comodoro Carlos Cavándoli, afirmó lo siguiente:

Mientras no se alcance una solución de acuerdo con los mencionados pronunciamientos [resoluciones de Naciones Unidas], la Argentina seguirá siendo víctima de la usurpación de una parte de su territorio a manos de una potencia extranjera... Deseamos expresar nuestro especial agradecimiento al Movimiento de Países No Alineados por haber otorgado a los derechos argentinos su importante y valioso apoyo político, tal como surge de los párrafos 87, 119, 124, y 93 de las declaraciones de Lima, Colombo, y Belgrado y el comunicado final de Colombo respectivamente (Lanús, 472).⁵⁰

En verdad, contrariamente a lo afirmado por el ministro Cavándoli, expresiones como ésta parecen un pobre apoyo declamativo que no podría esperarse tuviera algún efecto positivo en la marcha de las negociaciones bilaterales.

En esa oportunidad, el apoyo consistió en el párrafo 155 de la declaración final que sostuvo lo siguiente:

En el caso especial y particular de las Islas Malvinas, los Jefes de Estado o de Gobierno reiteraron firmemente su apoyo al derecho de la República Argentina a la restitución de ese territorio a su soberanía y pidieron que se aceleraran las negociaciones a tal fin (Lanús, 472).

A pesar de estas expresiones de solidaridad internacional, la Argentina debía hacer valer sus reclamos en las arenas decisivas de las relaciones bilaterales con el Reino Unido.

NOTAS

¹ Estos artículos establecen para las Naciones Unidas el principio de descolonización que, según Kinney, consiste en aquellas actividades políticas tendientes a mantener una presión política normativa internacional sobre aquellos Estados que administran territorios que no se autogobiernan (6).

² Para el listado, ver Lanús, 487-8, nota 3.

³ En reservas posteriores se solicitó que en los documentos en español deberían figurar con su nombre correcto "Islas Malvinas", en vez de "Falkland", y que se especificaran por su nombre a las islas señaladas como "dependencias" en los informes británicos (ver las reservas argentinas de los años 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, y 1955). Finalmente, este criterio se adoptó como corrección en 1955 y como práctica a partir de 1956.

⁴ La Resolución 1514 (XV) fue aprobada luego de una votación nominal por 89 votos contra ninguno y 9 abstenciones. Estas últimas fueron: Portugal, España, Unión Sudafricana, Gran Bretaña, Estados Unidos, Australia, Bélgica, República Dominicana y Francia.

⁵ Ver el texto completo en CARI I, páginas 101 a 102. Doc. A/L.366 y add. 1 a 3.

⁶ Se afirma que los Estados Miembros de las Naciones Unidas observaron que la "Comisión para la información sobre territorios no autónomos" no resultaba muy operativa debido a su composición paritaria entre potencias coloniales y no coloniales que conformaban (Pereyra 1968, 25).

⁷ Ver el texto completo en CARI I, páginas 113 a 115. Doc. A/PV.1195.

⁸ Ver Quillet 54 y Pereyra, 25. Al respecto, la resolución sostiene: "Reafirmando su convicción de que todo retraso en la aplicación de la Declaración [contenida en la Res. 1514 (XV)] constituye una causa constante de conflictos en el plano internacional, entorpece gravemente la cooperación internacional y crea en muchas partes del mundo situaciones cada vez más peligrosas que pueden constituir una amenaza para la paz y la seguridad internacionales..." (CARI I, 113. Doc. A/L.410 y Add. 1).

⁹ Poco después, el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Juan Carlos Coradini, repitió reparos similares en un discurso ante la Asamblea General (23 de septiembre de 1963): "La Argentina entiende que el principio de libre determinación que establece la Carta debe considerarse a la luz de las circunstancias que condicionan su ejercicio; es decir, existen factores que limitan su alcance cuando otros principios, como el de la integridad territorial del Estado o la particular situación de territorios disputados, demandan un cuidadoso examen..." (CARI I, 119. Doc. A/PV.1212).

¹⁰ El Comité estaba integrado por los siguientes Estados: Gran Bretaña, Australia, Estados Unidos, Italia, Dinamarca, Yugoslavia, Polonia, Bulgaria, URSS, República Malgache, Mali, Irán, Camboya, Etiopía, Siria, Tanganica, Túnez, India, Irak, Sierra Leona, Costa de Marfil, Chile, Uruguay y Venezuela.

¹¹ Para consultar el texto completo de la declaración de Ruda, ver CARI I, 197-217 (Doc. A/AC.109/106).

¹² La posición británica está expuesta en el documento Doc. A/AC.109/L.125/add. 3 y corr. 1 (CARI I, 147-51).

¹³ Según el delegado, "incumbía a los isleños decidir cuál había de ser, en definitiva, su estatuto constitucional", y que el gobierno británico estaba "dispuesto a tomar en consideración toda propuesta que emanara de los habitantes". Sin embargo, "por el momento los isleños habían hecho saber claramente que no querían la independencia" (CARI I, 149).

¹⁴ Durante el tiempo en que se extendió el debate, hicieron uso de la palabra los delegados de Uruguay, Italia, Costa de Marfil, Madagascar, Irán, Bulgaria y Venezuela, en ese orden (CARI I, 156-177).

¹⁵ El ex representante argentino Lucio García del Solar relató más tarde que el embajador Velázquez "fue un factor decisivo en favor de los planes argentinos", que había tomado "la causa de Malvinas como propia", y que se había puesto a total disposición de la delegación argentina para aconsejarlos sobre cómo encarar la estrategia (García del Solar, 143-44).

¹⁶ Para el representante italiano, este caso correspondía más a un pueblo colonial, por lo que configuraba una situación "sui generis" (García del Solar, 148).

¹⁷ El informe indica que el delegado del país africano sostuvo que "La Argentina, país pacífico que tenía en su territorio un número apreciable de comunidades extranjeras que gozaban de todos los derechos cívicos, reivindicaba las Islas Falkland no por espíritu de dominación, sino porque la historia de esas islas y su configuración geográfica y geológica las designaban como tierras argentinas. Normal era dar al César lo que era del César" (CARI I, 165-66).

¹⁸ Una afirmación típica fue hecha por el representante de Irán, para quien "esas islas, que contaban con 2.000 habitantes, constituían un ejemplo típico de territorio pequeño. Su porvenir político sería inconcebible sin la asociación con un Estado independiente" (CARI I, 168). Ver también la opinión similar expresada por los representantes de Italia y Costa de Marfil (ídem. 162 y 165).

¹⁹ Según cuenta Lanús, el delegado de Venezuela (que en su trabajo figura como de Ecuador) intervino en el debate apoyando la postura argentina dado que en el caso de las Malvinas, al no tener éstas una población propia, no podía aplicarse el principio de autodeterminación:

La soberanía no pertenece al Estado administrador, está suspendida hasta el momento en que se cumpla una condición: la de dar a esos pueblos el gobierno propio. ¿Cuál es el pueblo en el caso de las Malvinas? ¿Existió una población originaria como la africana? ¡No!... Lo que existe en las Malvinas es un trasplante artificial de población que no tiene derecho a autodeterminarse porque sólo puede autodeterminarse el pueblo propio del territorio, como en el África y en algunas otras colonias, pero no en el caso de las Malvinas en donde la población originaria no existió (Lanús, 459-60).

²⁰ Por el contrario, el informe del Comité Especial a la Asamblea General señalaba que en el territorio de las Islas había "escasez general de mano de obra debido al éxodo continuo de habitantes". Agregaba, además, que en 1962 habían emigrado de las Islas 411 personas y que habían llegado 368, en 1961 lo habían hecho 326 contra 224, y en 1960, 292 contra 224, respectivamente (CARI I, 135. Doc. A/5800/Rev.1 (Anexo 8 parte 1)).

²¹ "Una comparación de indicadores sociales, tales como tasa de mortalidad infantil y el tamaño medio de las viviendas [según datos de las Naciones Unidas] sugería que el nivel de vida y el bienestar social de las Islas Falkland ya era considerablemente superior al de la Argentina" (CARI I, 179).

²² Ver arriba: Resolución 1.514 (XV) del 14 de diciembre de 1960.

²³ Para una síntesis de la totalidad de la respuesta argentina, ver Lanús, 489 nota 10.

²⁴ A raíz de las recomendaciones del Subcomité III, el periódico británico *The Times* ironizó en un editorial que:

La definición corriente de autodeterminación es que lo que importa son los deseos de la gente. El hecho de que no se hayan mencionado sus deseos, presuntamente, se debe a que es bien conocido lo que ellos quieren. Ellos quieren continuar como están... Tal obstinación resulta intolerable para las doctrinas anticolonialistas, por lo tanto, los deseos de la gente... de las Islas Malvinas fueron omitidos. En cambio, la palabra "intereses" es revivida con todas sus antiguas y refinadas connotaciones colonialistas. (21 de octubre 1964 p. 13, citado por Gustafson 40).

²⁵ Durante los debates, el representante de la Argentina había explicado que el nombre "Malvinas" no era la traducción al castellano de "Falkland", sino el nombre original de las islas.

²⁶ Las razones de la duda chilena, cuenta García del Solar, se debieron a la tensa relación que existía en esos momentos entre ambos países luego de los incidentes en la zona de Laguna del Desierto, donde había muerto un carabinero chileno. Además, existían otras disputas limítrofes pendientes entre ambos países. Otra razón podría atribuirse a principios. En efecto, se sostiene que Chile no estaba de acuerdo con que la resolución de disputas territoriales fuera dirimida por las Naciones Unidas. Esto debido a que cualquier antecedente al respecto podía ser utilizado en casos como el que ese país sostenía con Bolivia por el Río Lauca. Finalmente, del Solar agrega, como un factor para la duda chilena, la posibilidad de una intervención de la diplomacia británica (151).

²⁷ Las conclusiones y recomendaciones del Comité Especial no pudieron ser tratadas en la Asamblea General de ese año por problemas internos de funcionamiento y, por lo tanto, los asuntos que requerían votación fueron postergados para su tratamiento en el próximo año (Quellet, 61).

²⁸ En opinión del norteamericano, el asunto no correspondía que fuera tratado en las Naciones Unidas en razón de ser una cuestión de soberanía territorial (Lanús, 460).

²⁹ El representante norteamericano dijo que "la Argentina y el Reino Unido son dos amigos; en la disputa sobre las Malvinas somos neutrales, deben resolver sus diferencias entre ellos" (citado en García del Solar, 156).

³⁰ Un documento de origen norteamericano publicado en Perl explica que los Estados Unidos "han mantenido una neutralidad legal" sobre el tema, urgiendo a las partes a hallar una solución "a través de medios pacíficos de acuerdo con la ley internacional". Por último, en los foros internacionales (ONU, OEA) los Estados Unidos habían optado por la abstención para evitar tomar una posición. Sin embargo, debido a la larga ocupación británica de las Islas, ese país ha tratado con Gran Bretaña los asuntos relacionados con acuerdos bilaterales y convenciones internacionales. En esos casos los Estados Unidos, "pragmáticamente", reconocen al Reino Unido "como administrador en control de facto" (583-84).

³¹ Las abstenciones fueron de Australia, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Sudáfrica y Suecia.

³² Para el texto completo ver CARI I, 262-63 (Doc. A/C.4/L.802). Posteriormente, la Resolución 2065 (XX) lo reproduce casi textualmente.

³³ Se abstuvieron Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, Islandia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido, Estados Unidos, Australia (CARI I, 266. Doc. A/PV.1398).

³⁴ García del Solar atribuye la mayor flexibilidad del Reino Unido a que el laborista Harold Wilson había reemplazado a Lord Home como Primer Ministro. Poco tiempo después, el primero aceptaría negociar seriamente la transferencia de la soberanía (155).

³⁵ En sus memorias, Costa Méndez afirma que el Reino Unido sólo se limitó a abstenerse en la votación de la resolución por la delicada situación que estaba pasando en esos momentos su relación con los países del grupo afroasiático por la cuestión de Rhodesia (32).

³⁶ Ver texto *infra*.

³⁷ Consenso de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1969 y del 20 de diciembre de 1971 (Lanús, 466).

³⁸ Lanús, 466. Para ver el listado completo de los informes también en idem. 490-91, nota 17.

³⁹ La resolución 2621 (XXV) fue aprobada por 86 votos contra 5 y 15 abstenciones. En contra: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña, y Estados Unidos. Abstenciones: Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Noruega, España, Swazilandia y Suecia.

⁴⁰ La Resolución 3160 (XXVIII) fue aprobada por 116 votos, ninguno en contra y 14 abstenciones. Estas fueron: Bélgica, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Francia, República Federal de Alemania, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, Sudáfrica, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña y Estados Unidos. El diplomático norteamericano Douglas Kinney resalta que esta votación marca el cenit de las votaciones favorables a la Argentina en el tema Malvinas. Luego de ésta, en sucesivas resoluciones, las abstenciones fueron en aumento (10).

⁴¹ La resolución también tuvo en cuenta la voluntad de los Países no Alineados, al "ten[er] presentes" los párrafos referidos a la disputa en las Declaraciones Políticas aprobadas por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores (Lima, agosto 1975) y por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado (Colombo, agosto 1976). Ver *infra*.

⁴² La resolución 31/49 fue aprobada por 102 votos contra 1 y 32 abstenciones. En contra: el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Abstenciones: Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Fiji, Finlandia, Francia, Gambia, República Federal de Alemania, Guyana, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Luxemburgo, Malawi, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Papua Nueva Guinea, Portugal, Sierra Leona, Singapur, Suecia, Trinidad y Tobago, Estados Unidos, y Zaire. En esta votación Kinney señala como notable el aumento en las abstenciones de países de fuera de Europa Occidental (10).

⁴³ Por ejemplo, el ex representante argentino, Bonifacio del Carril, se preguntaba en un artículo publicado en el diario *La Nación*, "¿Hasta cuándo va a durar el proceso de descolonización?". "Hoy en 1976, cuando ya hemos entrado en el último cuarto del siglo XX, el mantenimiento de esta situación es intolerable". Su propuesta para la solución del tema estaba en la fijación por parte de la Asamblea General de un plazo final, que "después del largo tiempo transcurrido, es un imperativo moral, de equidad y justicia" ("La cuestión de las Malvinas", 1º de diciembre de 1976, citado en Bonifacio del Carril, 80). Kinney señala que, para esta época, también la Argentina había adoptado en forma regular referencias a una invasión como parte de la presión argentina (52).

⁴⁴ Como fundamentos de esta doctrina de las Naciones Unidas de la "guerra justa", Gustafson menciona las resoluciones de la Asamblea General 2131 (XX) del 21 de diciembre de 1965, 2326 (XXII) del 16 de diciembre de 1967, 2908 (XXVII) del 2 de noviembre de 1972, y 3281 (XXIX) y 3314 (XXIX) del 12 y 14 de diciembre de 1974, respectivamente. Todas ellas, aprobadas por grandes mayorías, reconocieron la legiti-

dad de las guerras de liberación nacional, guerras para alcanzar la autodeterminación, para terminar con la opresión racial, etc.

⁴⁵ Como territorios coloniales se consignaron los siguientes: Groenlandia, Antillas Francesas, Guayana Francesa, Islas de Chipperton, Antillas Holandesas, Surinam, Antillas menores británicas, Bahamas, Barbados, Bermudas, Guayana Británica, Jamaica, y Trinidad y Tobago.

⁴⁶ El punto 2 de la resolución dice lo siguiente: "En el caso de que fuere menester aplicar las medidas prescriptas en la 'Convención sobre Administración Provincial de Colonias y Posesiones Europeas en América', deben tenerse en cuenta los intereses de los habitantes de esos territorios, para que sea promovido su gradual desarrollo político, económico, social y educativo" (Resolución VI).

⁴⁷ El párrafo de su discurso decía lo siguiente: "en los momentos actuales, ante recientes actitudes del Reino Unido que, además de apelar a recursos dilatorios, pretende ahora desnaturalizar la esencia de las negociaciones que surgieron de la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que se han llevado con el objeto de dar una solución pacífica a la disputa de soberanía existente" (Lanús, 470).

⁴⁸ Por ejemplo, Guyana, Jamaica, y Trinidad y Tobago.

⁴⁹ En Colombo, Sri Lanka, agosto de 1976; La Habana, Cuba, mayo de 1978; Belgrado, Yugoslavia, 1978; Colombo, Sri Lanka, 1979; nuevamente en La Habana, Cuba, septiembre de 1978; Nueva Delhi, 1981; y Naciones Unidas, Nueva York, septiembre de 1981 (Lanús, 494, nota 28 y Perl, 629-30).

⁵⁰ Una declaración de apoyo típica a las que el ministro hizo referencia es el párrafo 124:

En el caso especial y particular de las Islas Malvinas, los Ministros apoyan firmemente las justas aspiraciones de Argentina para la recuperación de ese territorio a la soberanía argentina y urgen a que se aceleren las negociaciones a tal fin (Lanús, 494, nota 28).

CAPITULO

57

**MALVINAS Y LA DIPLOMACIA BILATERAL
ANGLO-ARGENTINA, 1945-1981**

Introducción

Desde el punto de vista de la diplomacia bilateral entre la Argentina y el Reino Unido por las Malvinas, el período 1945-1981 presenta dos etapas bien diferenciadas. En la primera, 1945-1965, transcurren veinte años donde la Argentina incrementa su presión y su desafío al Reino Unido, centrándose especialmente en acciones en el área de las Dependencias y la Antártida. Sobre la última, los roces parecen tener fin con la firma del Tratado Antártico de 1959 que ambos países suscribieron. Por otra parte, los británicos persistieron en negarse a dialogar con la Argentina por el tema de las Malvinas sosteniendo que sus derechos sobre el archipiélago eran muy claros. Sin embargo, las decisiones de las Naciones Unidas en la era de la descolonización, especialmente la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General en diciembre de 1965, llevaron a ambas partes a la mesa de negociación, como se describió en el capítulo anterior.

Se inició, así, la segunda etapa de las relaciones bilaterales, donde distintos gobiernos de la Argentina (militares y civiles) con otros tantos diferentes gobiernos británicos (conservadores y laboristas) intentaron resolver por la vía diplomática la disputa. Esta etapa presenta numerosos altibajos, con el Memorándum de Entendimiento de 1968 como su punto más alto, y el incidente del *Shackleton* en 1976 como su punto más bajo. No obstante, ambas partes buscaron llegar a una solución, en donde los argentinos intentaron avanzar en sus reclamos de soberanía y los británicos trataron de acomodar dichos reclamos con su compromiso de respetar el deseo de los isleños y la presión política sobre su gobierno. Por último, la dificultad en conciliar ambos objetivos y la intransigencia de las partes hicieron zozobrar los distintos intentos y finalizaron por acotar el menú de opciones.

Relaciones bilaterales sin diálogo, 1945-1965

Como se ha visto, en 1927 la Argentina inició sus reclamos sobre las Islas Georgias del Sur.¹ Pero, según Kinney, este país reconoció tácita-

mente la soberanía británica.² En 1945, Gran Bretaña desalojó la estación meteorológica argentina en Grytviken y devolvió todo el equipo científico a la Compañía Argentina de Pesca.

En 1947-48, la Argentina reclamó por primera vez las islas Sandwich del Sur. De este modo, no fue sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que los reclamos de la Argentina en el Atlántico Sur adquirieron la dimensión actual: las Islas Malvinas, las Georgias de Sur, las Sandwich del Sur y la zona de la Antártida por debajo del paralelo 60 (las tres últimas son conocidas por los británicos como Dependencias [Dependencias]).

En septiembre de 1945, el embajador británico en Buenos Aires presentó una nota al gobierno argentino en la cual declaraba que su gobierno estaba dispuesto a tomar todas las medidas necesarias para conservar los derechos soberanos británicos sobre las colonias y sus dependencias. La nota también detalló actividades secretas realizadas por la Argentina en las Dependencias durante 1943. El gobierno argentino respondió que esperaba solucionar el diferendo "en una futura ocasión, directamente con Gran Bretaña".³

El 17 de septiembre de 1946, W. Beckett, del Foreign Office, presentó un memorándum sobre las Islas Malvinas. La parte final del documento resume la validez y la fortaleza de la posición británica respecto de una serie de argumentos sobre los cuales Gran Bretaña basaba sus derechos de posesión del archipiélago. Respecto de sus derechos por descubrimiento: la prioridad británica es "insatisfactoria" e "irrelevante". Sobre el Acuerdo Secreto de 1770: "Hay evidencia para apoyar la convicción de que una garantía verbal de retirarse de las Falkland fue dada por Lord North en noviembre de 1770. Sin embargo, no puede ser totalmente demostrado". Más aún, el documento agrega que "aceptar el hecho de una garantía secreta es destruir definitivamente el caso británico anterior a 1833". Respecto del retiro español de 1811 sostiene que:

En 1811 los últimos colonos españoles fueron retirados de las Islas Falkland, lo que entonces, desde el punto de vista británico, se transformó en *terra nullius*. Los respectivos reclamos de Gran Bretaña y Argentina son considerados mejor desde 1811. La aserción argentina de continuidad de posesión de España puede ser discutida sobre las bases que el gobierno de Buenos Aires estaba lejos de representar a la totalidad del Virreinato de La Plata [sic], dentro de cuyos dominios estaban las Islas Falkland. Además, con respecto a la sucesión de Estados, el gobierno de Su Majestad ha negado consistentemente el derecho por el que las repúblicas sudamericanas insurgentes aceptaban entre ellas mismas las delimitaciones territoriales de los virreinos españoles. En los casos de Colombia y Nicaragua, el gobierno de Su Majestad reconoció la sucesión de las nuevas repúblicas sólo en los territorios que habían estado efectivamente ocupados.

Por último, respecto de los derechos de prescripción (1833-1946) el Memorándum afirma que:

Gran Bretaña ha estado en formal posesión y ocupación efectiva de las Islas Falkland desde 1833; en esa fecha las islas no estaban efectivamente ocupadas por el gobierno de Buenos Aires; y se puede argumentar entonces que estaban abiertas a la adquisición por la primera potencia efectivamente ocupante. En este sentido, la ocupación británica de 1833 fue, en ese tiempo, un acto de injustificable agresión que ahora ha adquirido el apoyo del derecho de prescripción. La presente población es británica en su totalidad.⁴

En el verano de 1947/48, buques de la Armada argentina llevaron a cabo maniobras en las aguas adyacentes a las Islas Malvinas y realizaron desembarcos en distintas islas de las "Dependencias". Como respuesta, y para respaldar a la fragata *Snipe* que se hallaba estacionada en el área, la *Royal Navy* envió al crucero *HMS Nigeria*. Hubo incidentes menores entre los presentes en el Puerto Melchior, en la Península Antártica, pero el entredicho fue resuelto y la Armada argentina se retiró. Los buques británicos permanecieron destacados en las Malvinas hasta 1949.⁵ Los incidentes en la Antártida se repitieron en 1952 en la Bahía Esperanza y la Argentina anunció una progresiva ocupación de esa región. A principios de 1953, los británicos destacaron como refuerzo para la estación naval de las Malvinas al crucero *HMS Superb*. Hasta marzo de ese año la situación permaneció inestable, y el comandante británico del área tenía autorización de Londres para utilizar la fuerza si fuera necesario. Hacia fines de 1953, una vez solucionados los problemas en la Bahía Esperanza, comenzó otro pico de tensión con los argentinos en la isla Dundee. En esa ocasión, los británicos se preocuparon por su escasa capacidad de respuesta ante cualquier agresión argentina. El Comité de Jefes de Estado Mayor evaluó en ese momento (como sucedería treinta años después) que, "bajo la actual política, el Reino Unido se compromete a mantener sus intereses en las Dependencias de las Islas Falkland sin una fuerza adecuada para ello".⁶ Para su tranquilidad, los incidentes no pasaron a mayores.

Si bien a partir de la inmediata posguerra y hasta 1965 la diplomacia argentina estuvo centrada principalmente en las Naciones Unidas, en el ámbito de las relaciones bilaterales ocurrieron hechos que merecen ser detallados.

En 1948, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina creó un departamento separado para seguir su reclamos sobre las Islas del Atlántico Sur.⁷

En el ámbito diplomático y dentro del marco del proceso de descolonización emprendido por las Naciones Unidas, Gran Bretaña registró, por esas fechas, a las Islas Malvinas como uno de sus "territorios no autogobernados" (*non-self-governing territories*).⁸

Hacia fines de 1950, el Congreso Argentino declaró formalmente que las Islas Malvinas eran una posesión argentina.⁹

El 21 de diciembre de ese año, una Real Orden extendió los límites de la soberanía británica sobre las Malvinas, que incluirían la plataforma submarina, el fondo marino y el subsuelo contiguo a las islas. Así, el área pasó a comprender 85.000 kilómetros cuadrados.

A comienzos de 1953 se produjo un desembarco argentino en la Isla Decepción perteneciente al grupo de las Shetland del Sur. Como respuesta a la acción argentina y con la misión de expulsar a los ocupantes, la *Royal Navy* envió inmediatamente al buque *HMS Snipe*.¹⁰

En ese mismo año, la Argentina, como en tiempos de Rosas, intentó resolver la disputa por las islas por medio de una transacción comercial. En efecto, el entonces presidente de la Argentina, Juan Domingo Perón, envió al contraalmirante Alberto Tesaire, presidente provisional del Senado, como representante oficial del país a la coronación de la Reina Isabel II. Durante su estancia en Londres, el representante argentino visitó la sede del Foreign Office y ofreció a Gran Bretaña la compra de las islas. De este modo, sostuvo Tesaire, las relaciones anglo-argentinas se asentarían sobre bases firmes. El gobierno británico rechazó la oferta, aduciendo que temían que ello produjera la caída del gobierno del Primer Ministro Winston Churchill.¹¹

El 4 de mayo de 1955, el gobierno británico inició ante la Corte Internacional de Justicia un reclamo contra la Argentina relativo a los derechos de soberanía sobre las dependencias de las Islas Malvinas, en especial las Georgias del Sur, Sandwich del Sur y lo que ellos denominan Territorio Antártico Británico. La presentación, titulada "Solicitud del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a las incursiones del Gobierno argentino en territorio antártico británico", solicitó que la Corte declarase que:

el Reino Unido, a diferencia de la República Argentina, posee, y en todas las fechas pertinentes ha poseído, derechos legales válidos y perdurables a la soberanía sobre todos los territorios comprendidos en las dependencias de las Islas Falkland y, en especial, en las Islas Sandwich del Sur, Georgias del Sur, Orcadas del Sur, Shetland del Sur, Tierra de Graham y Tierra de Coats.¹²

La presentación incluyó, además, un pedido para que la Corte obligara a la Argentina a respetar la soberanía del Reino Unido y que cesara en sus pretensiones de ejercer soberanía sobre los territorios de las Dependencias.¹³

La Argentina no aceptó la jurisdicción de la Corte, ni de ninguna otra corte internacional, panel de mediación o arbitraje. Así, la Argentina pasó a contar sólo con las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y los No-alineados como foros para presentar sus reclamos.¹⁴ Gran Bretaña nunca sometió el caso de las Islas Malvinas a la Corte.¹⁵

Con la firma del Tratado Antártico en diciembre de 1959, y su entrada en vigencia a partir de 1961, Gran Bretaña modificó los límites de los territorios en disputa. El 26 de febrero de 1962, mediante una "Orden en Consejo" efectiva a partir del 3 de marzo siguiente, el gobierno de Su Majestad dispuso que las tierras situadas entre los meridianos 20° y 80° oeste, al sur del paralelo 60° sur, constituirían una Colonia separada que se llamaría Territorio Antártico Británico. Respecto de Malvinas, la Orden estableció que "Dependencias de las Falkland [*Falkland Islands Dependencies*] significa todas las islas y territorios entre la longitud 20° oeste y la longitud 50° oeste, situadas entre la latitud 50° sur y la latitud 60° sur y todas las islas y territorios entre la longitud 50° oeste y la longitud 80° oeste, situadas entre la latitud 58° sur y la latitud 60° sur".¹⁶

En septiembre de 1964, un piloto civil, Miguel L. Fitzgerald, aterrizó con una avioneta en Puerto Stanley, plantó una bandera argentina, dejó una nota de protesta y levantó vuelo antes de poder ser aprendido por las autoridades locales. Gran Bretaña protestó por esa acción en las Naciones Unidas.¹⁷ El gobierno argentino negó estar relacionado con el hecho. Como consecuencia de este incidente, Gran Bretaña estableció permanentemente un contingente de *Royal Marines*.

El 20 de septiembre de 1965, la cancillería argentina envió una nota al gobierno británico invitándolo a iniciar negociaciones bilaterales con el fin de resolver las diferencias entre ambos.¹⁸

Recién el 4 de noviembre el Reino Unido respondió afirmativamente a la nota argentina del 20 de septiembre. En su respuesta restringió el alcance de las negociaciones al considerar el tema de soberanía fuera de discusión.¹⁹

Del inicio del diálogo al Memorándum de Entendimiento

Concluida en diciembre de 1965 la primera etapa del proceso tendiente a la resolución de la disputa con la aprobación de la Resolución 2065 (XX) en Naciones Unidas se inició la segunda etapa, que consistiría en la apertura de las negociaciones bilaterales. Hacia mediados de los años 60, la situación de colonia de las Malvinas parecía un anacronismo y una carga para la metrópoli. Esta apertura respondía a factores tales como el retiro del imperio, la creciente presión de las Naciones Unidas, y una revisión en la política de defensa.²⁰

El 11 y 14 de enero de 1966 se reunieron en Buenos Aires el canciller Miguel Ángel Zavala Ortiz y el secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Michael Stewart. Ambos firmaron un comunicado conjunto conocido como "Zavala Ortiz-Stewart":

Los ministros, Miguel Zavala Ortiz y Michael Stewart, consideraron la diferencia existente entre el gobierno argentino y el del Reino Unido sobre las Islas Malvinas (Falkland). De acuerdo con el espíritu de conciliación

que ha inspirado la Resolución de la XX Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 16 de diciembre de 1965, ambos Ministros efectuaron un valioso y franco intercambio de puntos de vista, en el curso del cual los Ministros reiteraron las posiciones de sus respectivos gobiernos. Finalmente, como resultado de esas conversaciones, los dos Ministros han coincidido en proseguir sin demora las negociaciones recomendadas en la citada resolución por la vía diplomática o por aquellos medios que puedan acordarse a fin de encontrar una solución pacífica al problema e impedir que la cuestión llegue a afectar las excelentes relaciones que vinculan a la Argentina y al Reino Unido. Ambos Ministros acordaron transmitir esta decisión al Secretario General de las Naciones Unidas.²¹

Lanús resalta que este encuentro señaló el comienzo de una etapa que culminaría en 1968 con un fracaso diplomático argentino (ver más adelante).²²

En junio de 1966, un golpe de Estado en la Argentina instauró lo que se autodenominó el gobierno de la "Revolución Argentina", presidido por el general Juan Carlos Onganía. Poco tiempo después, el subsecretario de Estado para las Américas del Foreign Office invitó a un almuerzo al encargado de negocios argentino, Carlos Ortiz de Rozas.²³ Al mismo tiempo también asistió el experto de la embajada argentina sobre el tema Malvinas. En esa oportunidad, Ortiz de Rozas y sus acompañantes fueron informados extraoficialmente y en un escenario negable (*deniable scenario*), que el Reino Unido no tenía intereses estratégicos, políticos o económicos que perseguir en las Malvinas. Esta sugerencia se les hacía para que consideraran que eventualmente las islas pasarían a ser territorio argentino y que el problema que restaba era encontrar cuándo y cómo se haría el traspaso. En esa oportunidad, también, les comentaron que "si quieren conquistar los corazones y las almas de los isleños, [los argentinos] deben probar ser amigos y demostrar que ellos [los isleños] estarían mejor con ustedes". Para ello sería necesario que existiera comunicación y entendimiento. Ortiz de Rozas reportó este intercambio a su gobierno, al mismo tiempo que previno que el proceso sería largo, pero que la metodología le parecía correcta y que la Argentina debería probar la sugerencia británica.²⁴

El 28 de septiembre de 1966, como había ocurrido hacía dos años, las islas recibieron otra inesperada visita aérea. Un grupo de 20 argentinos autodenominados "Comandos Cóndor" secuestraron y desviaron un avión DC-4 de Aerolíneas Argentinas que realizaba un vuelo regular de Buenos Aires a Río Gallegos y lo forzaron a aterrizar en la capital de las Malvinas, Puerto Stanley. En el mismo viajaba el gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Territorio Antártico e Islas del Atlántico Sur. Una vez más el gobierno argentino negó estar relacionado con el hecho e informó que los secuestradores serían sometidos a juicio.²⁵ Hoffmann y Hoffmann señalan que "el incidente debió haber alertado a Gran Bretaña".²⁶ Y en efecto, eso pasó. Como consecuencia de estas acciones,

los británicos aumentaron el contingente de *Royal Marines*, que había sido establecido en 1965, de 6 hombres al equivalente de un pelotón.²⁷

Por su parte, el gobierno del general Onganía continuó con el proceso de negociación iniciado por el gobierno anterior. Esta vez, las negociaciones se llevaron a cabo principalmente en Londres bajo la dirección del embajador argentino en esa capital, brigadier (RE) Eduardo Mc Loughlin. En esa oportunidad, la Argentina adoptó una estrategia pragmática, sin un plan prefijado y actuando de acuerdo con su percepción de las reacciones del gobierno británico.²⁸

Por casi dos años, los diplomáticos argentinos y los funcionarios del Departamento de América del Sur del Foreign Office mantuvieron numerosas reuniones formales e informales, pero siempre de carácter confidencial. Según Lanús, el objetivo de dichas reuniones para la Argentina fue lograr algún tipo de compromiso británico sobre el tema de la transferencia de la soberanía.

A pesar de diálogo existente, la diplomacia británica propuso en noviembre de 1966 un congelamiento de la cuestión de la soberanía por un plazo de 30 años. Durante ese período no se llevaría a cabo ninguna acción de normalización de las relaciones, comercio o cualquier otro contacto que afectara la posición de cada parte. Al finalizar el congelamiento, los habitantes de las Malvinas optarían libremente entre la soberanía británica o argentina. La respuesta argentina a esta propuesta fue negativa.²⁹

Para marzo de 1967, los británicos habían suavizado su posición e informaron oficialmente a los argentinos que, bajo ciertas condiciones —que se respetaran los deseos de los isleños—, estarían dispuestos a ceder la soberanía de las Malvinas.³⁰ Sin embargo, para fines del año siguiente, la situación volvió a endurecerse, y a partir de ese momento la condición básica para efectuar la cesión pasó a ser la de los deseos de los isleños. Este vuelco en la postura británica fue producto de la acción de representantes de los isleños que, desde febrero de 1968, activaron la oposición a dichas negociaciones en el Parlamento y en la opinión pública. En efecto, miembros de ese cuerpo, en contacto con el Consejo Ejecutivo de las islas, conformaron lo que pasó a llamarse el "Comité del Reino Unido y las Islas Falkland" (United Kingdom-Falkland Islands Committee o UKFIC), más comúnmente conocido como el "Falklands Lobby".³¹ Ante el temor de que las conversaciones terminaran con la presentación de un *fait accompli*, este comité envió una carta abierta a todos los parlamentarios en febrero de 1968, levantando una ola de temor ante un inminente traspaso de soberanía a la Argentina.³² A fines de marzo de 1968 se llevaron a cabo los debates parlamentarios para aclarar el tema. En el interrogatorio, representando al Gobierno, tuvo que responder Lord Chalfont, ministro de Estado del Foreign and Commonwealth Office.³³ Durante el debate parlamentario, el ministro admitió que, si se deseaban mantener buenas relaciones con la Argentina, los británicos deberían estar dispuestos a admitir que, al igual que ellos es-

taban convencidos de la legalidad de su soberanía, los argentinos estaban convencidos de su reivindicación.³⁴

También admitió que las negociaciones eran delicadas y, por lo tanto, confidenciales y que se negaban a concluir las; por el contrario, el gobierno sostuvo que continuarían. El gobierno británico descartó, en esa oportunidad, la posibilidad de otorgar la independencia a las islas debido a lo reducido de su población, su situación geográfica y sus escasos recursos. En vista de ello, el objetivo de las negociaciones para el gobierno de Su Majestad era lograr un arreglo satisfactorio entre pobladores de las islas y la Argentina en una política a largo plazo y en el interés de los pobladores. Por lo tanto, para la transferencia de las islas a la Argentina era claro que deberían darse dos condiciones: primero, un acuerdo con amplias salvaguardias para los isleños; y segundo, que los isleños aceptaran ese acuerdo. No obstante ello, en virtud de las potestades constitucionales, el gobierno se reservaba la decisión.³⁵ El informe Franks claramente especifica que, durante el debate en el Parlamento, el secretario Stewart y otros ministros del Foreign Office "aclararon en varias ocasiones que no habría cesión de soberanía en contra de los deseos de los isleños".³⁶ A pesar de lo discutido, durante los debates no se alcanzó un consenso sobre el acuerdo.³⁷ Finalmente, en agosto de 1968, luego de una reunión entre el embajador Mc Loughlin y el ministro Lord Chalfont, a cargo de las negociaciones, se llegó a un acuerdo sobre el texto *ad referendum* de un "Memorándum de Entendimiento". Según el mismo, los ingleses estarían de acuerdo con la transferencia de la soberanía si previamente se aseguraran las comunicaciones entre las islas y el continente y se lograra un acuerdo sobre ciertas garantías que aseguraran los intereses de los habitantes de las Malvinas.³⁸ El memorándum fue transmitido inmediatamente a Buenos Aires por su embajada en Londres.

Desde el 28 de marzo, el secretario Stewart había informado al gabinete sobre la fórmula que iba a proponer y recién en agosto se llegó a un acuerdo sobre el Memorándum de Entendimiento. El texto completo decía:

1. Los representantes del gobierno de la República Argentina y del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, habiendo discutido la cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) en un espíritu de amistad y cooperación, de conformidad con la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, dejan constancia de este Memorándum de su entendimiento acerca de la posición alcanzada en las negociaciones.
2. El objetivo común es solucionar definitivamente y en forma amistosa la disputa sobre la soberanía, *teniendo debidamente en cuenta los intereses de la población de las islas*. A fin de crear las condiciones en las que pueda alcanzarse ese objetivo, los dos gobiernos se proponen realizar rápidos progresos con medidas prácticas para promover la libertad de comunicaciones y movimiento entre el territorio continental y las islas, en ambas

direcciones, de un modo tal que estimule el desarrollo de vínculos culturales, económicos y otros.

3. A tal efecto y en el deseo de contribuir a esa solución, el gobierno de la República Argentina promoverá la libre comunicación y movimiento entre el continente y las islas y el gobierno del Reino Unido colaborará en la ejecución de esta política. Las discusiones sobre las medidas prácticas a adoptarse tendrán lugar de inmediato en Buenos Aires.

4. El gobierno del Reino Unido, como parte de esa solución final, reconocerá la soberanía de la República Argentina sobre las islas a partir de una fecha a ser convenida tan pronto como sea posible después de que (i) los dos gobiernos hayan resuelto la actual divergencia entre ellos respecto del criterio conforme al cual el gobierno del Reino Unido considerará si los *intereses* de los isleños estarían asegurados por las salvaguardias y garantías a ser ofrecidas por el gobierno argentino y (ii) el gobierno del Reino Unido se halle entonces satisfecho de que aquellos intereses estén asegurados así.

5. Ambos gobiernos continuarán las actuales conversaciones en Londres a efectos de definir los detalles de las garantías y salvaguardias de los intereses de la población de las islas a ser ofrecidas por el gobierno argentino.

6. Los dos gobiernos han tomado nota de las respectivas políticas y comparten la opinión de que un cierto periodo de tiempo facilitaría el desarrollo de condiciones para un arreglo definitivo. Si no se hubiese alcanzado un arreglo definitivo, a solicitud de cualquiera de los dos gobiernos podría convocarse a una reunión de representantes especiales en una fecha no antes de cuatro años y no después de diez años a partir de la firma de este Memorándum para comprobar el progreso o para examinar la cuestión (énfasis agregado).

¿Cómo fue posible que luego de los acalorados debates parlamentarios y de las afirmaciones del gobierno británico de marzo y abril, pocos meses después se hubiera llegado a la formulación de un texto que había sustituido la fórmula de "deseos" por la de "intereses"? Para Kinney, el Reino Unido adoptó en este texto la formulación de "intereses" de la Argentina y de las Naciones Unidas y la había transformado en el equivalente potencial de "deseos", que significaba un cúmulo de beneficios tan convincentes que los isleños los aceptarían.³⁹ Para Beck, fue Stewart quien favoreció la fórmula que contemplaba los "intereses" y no los "deseos" a pesar de la gran presión en contra de un acuerdo con la Argentina. De este modo esperaba que los isleños pudieran convivir en mejores términos con sus vecinos y que se desarrollaría una relación más estable que facilitaría a los isleños las comunicaciones con la Argentina y que, en definitiva, beneficiaría la posición del Reino Unido en América Latina y en las Naciones Unidas.⁴⁰

A fines de noviembre de 1968, el gobierno envió en visita oficial a las islas a Lord Chalfont, ministro de Estado para Asuntos Latinoamericanos del Foreign Office, con el objeto de mantener conversaciones con los

isleños y también con los argentinos.⁴¹ En su intento para convencerlos de aceptar la política perseguida por el gobierno, Lord Chalfont sostuvo frente a unos quinientos isleños que,

Ustedes se muestran reacios a comprender que las cosas están cambiando en el mundo exterior. El Reino Unido ya no es una gran potencia imperialista del siglo XIX... Se trata de vuestro futuro. Yo no les estoy dando ninguna seguridad, pero cuando ustedes dicen "Mantengan a las Falkland británicas", asegúrense de saber que esto significa algo diferente a lo que significaba en 1900...⁴²

En otra reunión, esta vez secreta, con los seis miembros del Consejo Ejecutivo de las islas, el funcionario les advirtió que "Gran Bretaña ya no podría mantener en las islas fuerzas navales suficientes para brindar protección, que ya no podría contribuir financieramente por la declinación del precio de la lana en el mundo, que había que tener en cuenta los intereses de la gran comunidad británica en la Argentina y que los isleños lo pasarían mejor dependiendo de la Argentina".⁴³ Al día siguiente de este encuentro hubo una reunión en la asociación de criadores de ovejas. Según Hoffmann y Hoffmann, Lord Chalfont manifestó allí que "las negociaciones eran sólo una fase de un proceso, y que la 'postura de acuerdo' tantas veces mencionada no constituía un tratado. Aunque se la hiciera pública, de ninguna manera alteraría la soberanía de las islas en contra de los intereses de sus habitantes. Pero las negociaciones debían continuar, porque si se interrumpían la Argentina podría reclamar las islas de algún otro modo". De acuerdo con la opinión de Lord Chalfont, Hoffmann y Hoffmann agregan que "se crearía incertidumbre y se complicaría la vida a los isleños".⁴⁴

Pero sus palabras no tuvieron eco, y el *lobby* logró que unos cien parlamentarios conservadores firmaran una moción para que el gobierno británico "de una vez por todas asegure que los isleños son británicos y que no serán traspasados a un país extranjero en contra de su voluntad".⁴⁵ En Buenos Aires tampoco encontró Lord Chalfont predisposición para moverse hacia una posición más flexible.⁴⁶ A su regreso a Londres informó a Stewart, profetizando que en "...este conflicto de 'irreconciliables', a menos que la soberanía sea seriamente negociada y transferida en el largo plazo, es probable que terminemos en un conflicto armado con la Argentina".⁴⁷

Lord Chalfont se presentó también ante el Parlamento e informó sobre sus actividades en las islas. Allí fue duramente atacado por la oposición conservadora.⁴⁸ La decisión del gabinete de abandonar la iniciativa del memorándum el 11 de diciembre de 1968 sería una importante victoria del *lobby*. Éste logró contrabalancear la presión argentina sobre el gobierno. Para ello contaron con el apoyo de la prensa y el hecho de que la crítica al gobierno dentro del Parlamento tuvo su baluarte en el gabinete de la sombra de la oposición conservadora.⁴⁹

Para varios analistas, el Memorándum de Entendimiento es "el documento que contiene el compromiso más explícito por parte del Reino Unido sobre la eventual transferencia al Estado argentino de la soberanía que ejercía sobre las islas".⁵⁰ Sin embargo, el Informe Franks agrega que

la publicación del Memorándum debía ser acompañada por una declaración unilateral, en la que se dejaba en claro que el gobierno estaba dispuesto a proceder a un arreglo definitivo con Argentina que comprendiera la transferencia de soberanía, sólo cuando estuvieran satisfechos de que dicha transferencia y las bases sobre la que ella tendría lugar, eran aceptables para la población de las islas.⁵¹

Esta afirmación muestra que los británicos, incluso dentro del gobierno, continuaron sosteniendo como condición esencial para la transferencia de soberanía la aceptación de los isleños. Ello hace suponer que, contrariamente a lo que algunos analistas señalan, con la excepción del lenguaje empleado, el Memorándum considerado en su totalidad no indica un importante alejamiento de la tradicional postura británica de respetar los deseos de los habitantes de las islas. Para algunos, el propio gobierno británico se había creado un dilema al iniciar negociaciones sobre la soberanía con la Argentina y, al mismo tiempo, prometía a los isleños que las islas no serían transferidas.⁵²

A partir de la recepción del Memorándum en Buenos Aires, el gobierno argentino guardó silencio durante casi dos meses. Recién en octubre de 1968, durante las reuniones de la Asamblea General Ordinaria de las Naciones Unidas en Nueva York, ambos ministros, Costa Méndez y Stewart, retomaron el asunto. Allí concordaron que no existían "discrepancias fundamentales sobre el documento por ninguna de las partes". Sólo restaba firmarlo y hacerlo público.

En tanto, en Buenos Aires, el embajador Mc Loughlin y el representante argentino ante las Naciones Unidas, José María Ruda, participaron en una reunión de información con el presidente Juan Carlos Onganía. Según Lanús, mientras que ambos embajadores sostuvieron la necesidad de la firma del documento, el general Onganía no se pronunció al respecto.⁵³

Finalmente, en los primeros días de diciembre de 1968 la Argentina aceptó el entendimiento. El embajador Mc Loughlin y su segundo, Enrique Ros, se entrevistaron con el secretario Stewart para acordar la oficialización del documento por parte de ambos gobiernos. Las palabras del funcionario británico no fueron las esperadas: "Lamentablemente la respuesta llega muy tarde; ya no estamos en condiciones de aceptar el Memorándum, tengo que ir al Parlamento a dar explicaciones sobre esto porque los Conservadores han pedido una explicación".⁵⁴ A pesar de los esfuerzos de Stewart, esa misma mañana el gabinete había decidido no proseguir con el acuerdo debido a la intensidad de la oposición.⁵⁵

El acuerdo había sido rechazado por los isleños, el Parlamento y la prensa británica. Un periódico británico, el *Daily Express*, había hecho públicas las negociaciones bajo el título de "Malvinas en venta". Alguien del Foreign Office había filtrado el memorándum a Bill Hunter Christie, miembro del "Falkland Islands Committee", quien puso en movimiento la oposición al acuerdo. Dada la repercusión que tuvo la noticia y ante el temor de una posible caída del gobierno, éste se retractó.⁵⁶

Sin embargo, antes de proseguir con la historia, cabe preguntarse cómo pudo una respuesta sobre un documento tan importante "llegar tarde". Lanús afirma que el destino de tan trascendente documento puede dar lugar a dudas: "la historia no es clara del lado argentino".⁵⁷ Su relato de los hechos deja entrever que alguien dentro del gobierno argentino se oponía al acuerdo. Una vez que se recibió el documento, durante dos meses no hubo ninguna reacción a lo enviado por la embajada argentina en Londres. En octubre, el encuentro del canciller Costa Méndez con su par británico puso la rueda nuevamente en movimiento. Por lo tanto, puede descartarse que el documento se perdiera en un cajón del Ministerio de Relaciones Exteriores. También informa Lanús que el presidente Onganía "no se pronunció" sobre el tema. Sin embargo, siempre según su relato, "después de mucha dilación y consulta, el canciller Costa Méndez logró instruir a la embajada de Londres para transmitir la aceptación argentina".⁵⁸ Por lo tanto, parece que Costa Méndez, al igual que Stewart, enfrentó algún tipo de oposición interna. Finalmente, el canciller obtuvo una respuesta favorable al entendimiento.⁵⁹

El 11 de diciembre de 1968, el gobierno británico decidió en una reunión de gabinete suspender todo intento de lograr un acuerdo con la Argentina en base al Memorándum de Entendimiento, considerando la reacción del Parlamento y de la prensa.⁶⁰

Ese mismo día, el secretario de Relaciones Exteriores británico Michael Stewart declaró ante la Cámara de los Comunes que:

En sus conversaciones con el gobierno de la Argentina, el gobierno de Su Majestad ha tratado de llegar a un entendimiento con la Argentina a fin de garantizar una relación satisfactoria entre las islas y la región continental más próxima, aunque todavía no es total. Existe una divergencia básica respecto de la insistencia del gobierno de Su Majestad en que no podrá haber transferencia de soberanía contra los deseos de los habitantes de las Falkland Islands.⁶¹

Con esta declaración, el gobierno de Su Majestad se retrotrajo a la posición de la autodeterminación de los isleños.⁶²

En esa ocasión, la respuesta argentina no se hizo esperar y al día siguiente (12 de diciembre) el canciller Costa Méndez declaró que el gobierno del Reino Unido debía "reconocer como solución definitiva la soberanía argentina" y agregó que:

1. Tal reconocimiento no debe estar supeditado a la conformidad de los actuales pobladores de las islas.
2. La República tendrá en cuenta y asegurará los intereses de los habitantes de las islas por medio de salvaguardias y garantías que se acuerden. El gobierno argentino, conforme a los principios tradicionales, ha informado su política en esta materia, y acogerá a esos pobladores con la más generosa disposición...
3. La concertación del acuerdo integral tendrá, por lógica consecuencia, el desarrollo de libres comunicaciones entre las islas y el resto del territorio nacional argentino y la creación de vínculos definitivos con ellos...⁶³

Durante la década de los años 60 el gobierno británico también tomó algunas decisiones que no estaban directamente relacionadas con las Islas Malvinas pero que, a juicio de algunos analistas, se convirtieron en señales contradictorias o fáciles de ser malinterpretadas por parte de los argentinos. Éstos estaban siempre a la expectativa de algún cambio en la situación del archipiélago, pues la recuperación de las islas era uno de sus principales temas de política exterior. La primera señal fue el drástico recorte en el presupuesto militar británico de 1966. Este ahorro presupuestario llevó al Ministerio de Defensa a renunciar a los portaaviones y al "desembarco... de tropas contra una oposición sofisticada fuera del alcance de la cobertura de la aviación terrestre". Para algunos, esto podría haber afectado el planeamiento argentino con respecto a llevar adelante acciones militares contra las islas.⁶⁴ La segunda señal fue la decisión del gobierno de modificar, a principios de 1968, la "Ley de Inmigrantes del Commonwealth" de 1962. Ante la presión inmigratoria producida por el proceso de descolonización, Gran Bretaña dispuso una nueva ley que disponía que no podía emigrar a Gran Bretaña quien no fuera oriundo de ella, o que no tuviera padre, madre o por lo menos un abuelo nacido en ella. El efecto de esta ley fue que, en 1970, sólo la mitad de los isleños cumplían con los requisitos de la misma.⁶⁵

De los Acuerdos sobre Comunicaciones al incidente del Shackleton, 1971-1976

Entre 1968 y 1971 la intensidad de los contactos disminuyó. El 21 de noviembre de 1969, la Argentina y Gran Bretaña convinieron en mantener conversaciones especiales para mejorar el tránsito y las comunicaciones entre las islas y el continente.⁶⁶ El 1° de abril de 1970 se iniciaron las reuniones en Londres y Buenos Aires. En julio de ese año, el Foreign Office recibió varias propuestas argentinas para establecer las comunicaciones entre ambas regiones a las que no respondió. Recién en 1971 se reiniciaron las conversaciones bilaterales en Buenos Aires.⁶⁷ La segunda ronda de encuentros se desarrolló en Buenos Aires entre el 21 y el 30 de junio de 1971. En esa oportunidad, la delegación británica in-

cluyó isleños. Entre ellos se encontraba el gerente de la Falkland Islands Company, Alistair Sloggie.⁶⁸ Por parte de la Argentina participaron alternativamente los diplomáticos Juan Carlos Beltramino, Enrique Ros, Guillermo Louge y el asesor de la Cancillería, coronel (R) Luis González Balcarce.⁶⁹ Estas negociaciones, que se realizaron bajo un "paraguas de soberanía", culminaron con la aprobación de una serie de medidas prácticas, cuya aplicación facilitaría el movimiento de personas y bienes entre el territorio continental argentino y las islas en ambas direcciones. El tono de las conversaciones fue calificado como cordial. El 1° de julio de 1971 ambos gobiernos suscribieron una Declaración Conjunta. Las medidas más importantes fueron:

1. la creación de una Comisión Consultiva Especial constituida por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de la Embajada Británica en Buenos Aires a fin de tratar todas las cuestiones relativas al establecimiento y promoción de las comunicaciones;
2. el gobierno argentino otorgaría un documento a los residentes de las Islas Malvinas, sin referencia a la nacionalidad, que desearan viajar al territorio continental argentino, y que permitiría el libre desplazamiento en él;
3. los residentes de las islas serían declarados por el gobierno argentino exentos del pago de derechos e impuestos y de cualquier otra obligación como resultado de actividades en las islas. Asimismo, el gobierno británico no demandaría el pago de impuestos a los residentes provenientes del territorio continental argentino que presten servicios en las islas;
4. se adoptarían medidas para que el equipaje normal de los residentes malvinenses que viajaran entre las islas y el territorio continental estuviera libre de todo pago de derechos e impuestos;
5. que el gobierno argentino adoptaría medidas para que todo residente en las islas que estableciera su domicilio en el territorio continental pudiera ingresar, por una sola vez, libre de derechos e impuestos, todos sus efectos personales del hogar y un automóvil. Facilitarían el tránsito de personas vinculadas al establecimiento y promoción de las comunicaciones;
6. el gobierno británico tomaría medidas para el establecimiento de un servicio marítimo regular de pasajeros, carga y correspondencia;
7. el gobierno argentino tomaría medidas para el establecimiento de un servicio aéreo regular de frecuencia semanal de pasajeros, carga y correspondencia. Hasta tanto se construyera el aeródromo de Puerto Stanley, el gobierno argentino proveería un servicio aéreo temporario con aviones anfíbios entre el territorio y las islas;
8. se proponían, asimismo, medidas para agilizar las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas; se establecía que las tarifas telefónicas, telegráficas y postales serían iguales a las internas del lugar de origen de las comunicaciones. Las estampillas de correo serían canceladas con un sello que se refiriera a la Declaración Conjunta del 1° de julio de 1971;
9. el gobierno argentino manifestó que estaría dispuesto a cooperar en los campos de la salud, educación, agricultura y técnica en respuesta a requerimientos que pudieran formularse.⁷⁰

En esa oportunidad, la estrategia del gobierno argentino fue la de acercar y vincular en forma progresiva las islas al territorio continental.⁷¹ Era claro que, como afirma Lanús, "el propósito de estos acuerdos [era] influir en la opinión pública de los isleños -ánimicamente aislados de la Argentina- y ahondar su interés por la cultura, política y economía de nuestro país. Estos acuerdos de comunicaciones, permitirían vincular a los isleños con la Argentina, generando una corriente de confianza y contactos imprescindibles para consolidar cualquier negociación política".⁷² Por el contrario, la estrategia británica buscaba crear cooperación política a partir de éxitos en áreas funcionales que luego, por efecto de *spillover*, se trasladaría a otros temas.⁷³

Un mes más tarde, el 5 de agosto, el ministro de Relaciones Exteriores, Luis María de Pablo Pardo, comunicó al representante británico en la Argentina que su gobierno había aprobado la Declaración Conjunta del 1° de julio de 1971.

El 7 de enero de 1972 partía de Buenos Aires la motonave *Libertad* transportando un contingente de 300 turistas a la Antártida. Con el fin de aprovechar el viaje y consolidar el proceso de acercamiento, se decidió que la nave recalara por una noche en Puerto Stanley. En la nave viajaron el embajador de Gran Bretaña en Buenos Aires, Michael Hadow, y el director general de Antártida y Malvinas de la Cancillería, Mario Izaguirre.⁷⁴

Con el objeto de revestir de mayor solemnidad a los acuerdos, el gobierno del general Lanusse dictó la Ley 19.529 que aprobaba la Declaración Conjunta de julio del año anterior, así como las notas reversales que ambos gobiernos se habían intercambiado sobre el tema de reserva de sus derechos de soberanía.⁷⁵

El proceso de acercamiento entre las islas y el continente fue completado por dos acuerdos más firmados durante 1972. El 2 de mayo de ese año, el embajador de Gran Bretaña en Buenos Aires y el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, suscribieron un Acuerdo sobre la Construcción y Operación de un Aeródromo Provisorio en las Islas Malvinas por parte del gobierno argentino:

1. El aeródromo provisorio estará situado en Hooker's Point. La ubicación específica del aeródromo y cualquier derecho subsidiario con respecto al terreno adyacente que pudiera ser necesario durante el período de construcción y operación del aeródromo provisorio, serán tal como se convenga entre los representantes de nuestros respectivos gobiernos en la Comisión Consultiva Especial.
2. La pista será de aproximadamente ochocientos metros de largo por treinta metros de ancho.
3. El gobierno argentino adoptará las medidas necesarias para construir el aeródromo y suministrar los materiales y equipos requeridos para su construcción, operación y mantenimiento. Empleará principalmente personal procedente del territorio continental argentino, pero con la partici-

pación de personal local. La composición del grupo para la construcción será tal como lo convenga la Comisión Consultiva Especial. El grupo de construcción podrá obtener y utilizar, sin cargo, el material de construcción necesario, de los terrenos próximos al aeródromo según lo acuerde la Comisión Consultiva Especial.

4. El gobierno de Reino Unido proveerá un edificio para habitación del personal procedente del territorio continental argentino para la construcción del aeródromo. Para dicho edificio y para la construcción, operación y mantenimiento del aeródromo, el gobierno del Reino Unido proveerá agua, como también electricidad, tan pronto se logre una capacidad de producción suficiente.

5. El aeródromo será administrado y mantenido por personal del territorio continental argentino, con la participación de personal local. La composición del grupo para la administración y mantenimiento será tal como la convenga la Comisión Consultiva Especial.⁷⁶

Pocos meses después, el 24 de octubre de 1972 se firmó un acuerdo complementario del anterior. Por el mismo, se acordó la apertura de una agencia de Líneas Aéreas del Estado (LADE) en Puerto Stanley y la iniciación del servicio aéreo regular entre las islas y el territorio continental:

1. Líneas Aéreas del Estado (LADE), Empresa Argentina a cuyo cargo se hallará el servicio regular así como el temporario, a los que se refieren los numerales (8) y (9) de la Declaración Conjunta, abrirá una agencia comercial y operativa en Puerto Stanley y designará a su titular, así como al personal auxiliar necesario que desee emplear en las Islas Malvinas. El personal auxiliar estará compuesto en la forma en que acuerde la Comisión Consultiva Especial.

...

3. Las tripulaciones y los aviones con que se realicen los servicios referidos en el numeral (2) de este Acuerdo, llevará la misma documentación de vuelo que es de rigor para las tripulaciones y los aviones que realizan vuelos internos sobre el territorio continental argentino y sus operadores estarán exentos del pago de derechos de aterrizaje, gravámenes u otras cargas...⁷⁷

El 25 de mayo de 1973 un nuevo gobierno constitucional se estableció en la Argentina. En su discurso inaugural el presidente Héctor J. Cámpora tuvo unas palabras para las Malvinas. Su recuperación sería uno de los objetivos de su gobierno.⁷⁸

Respecto de las negociaciones realizadas durante el período 1968-1973, el argentino Quellet señala que Gran Bretaña trató de transformar las negociaciones en conversaciones, con el objeto de no tratar el tema central: la soberanía.⁷⁹ Al mismo tiempo, otros señalan que dada la divergencia de objetivos -ansiedad argentina por tratar el tema de la soberanía y la negativa británica de proseguir conversaciones políticas que trataran el tema- durante 1972 se llegó a una clara situación de *impas-*

se.⁸⁰ Ante esta situación, la Argentina denunció ante las Naciones Unidas la utilización por parte de Gran Bretaña de una estrategia dilatoria. El foro internacional se hizo eco de la denuncia argentina y aprobó la Resolución 3160 (XXVIII) de diciembre de 1973 que señaló su preocupación por la falta de progreso en las negociaciones e instó a las partes a proseguirlas.⁸¹ A pesar de ello, las negociaciones por las comunicaciones prosiguieron.⁸² Los avances diplomáticos argentinos fueron contestados por los isleños y el 4 de enero de 1974 el Consejo Legislativo de las islas aprobó una moción en la cual declaró:

Que esta Cámara se opone enérgicamente a toda negociación o conversaciones celebradas con el gobierno argentino sin el previo y completo conocimiento del pueblo de las islas, que involucren la transmisión de la soberanía de esta colonia contra los deseos de sus habitantes.⁸³

Para julio de 1974, el canciller Alberto J. Vignes afirmó que, a menos que las negociaciones sobre la transferencia de las islas se acelerasen, "la política [argentina] amistosa sería revisada".⁸⁴ En Gran Bretaña, el nuevo gobierno del primer ministro Harold Wilson inició conversaciones diplomáticas introduciendo la posibilidad de un condominio. Ello dio lugar a importantes encuentros entre representantes de los gobiernos argentino y británico en julio de 1974. En esa oportunidad, el embajador de Gran Bretaña presentó al canciller Vignes una comunicación escrita en la que informaba haber sido instruido por su gobierno "para proponer que las discusiones entre Gran Bretaña y la Argentina sobre el futuro de las islas deberían reanudarse sobre la base de las salvaguardias y garantías a extenderse a los isleños en el hipotético caso de un condominio de Gran Bretaña y Argentina en relación a la soberanía territorial sobre las Islas Falkland".⁸⁵

La comunicación británica expresó además lo siguiente:

...el objetivo del gobierno de Su Majestad al entrar en negociaciones sobre la base del condominio será resolver la disputa de la soberanía a través de la aceptación de la co-soberanía argentina sobre las islas y que el producto final pueda ser un tratado que solucione la disputa anglo-argentina creando una atmósfera favorable en la cual los isleños puedan desarrollarse acorde a sus intereses.⁸⁶

Finalmente, el documento señaló que "cualquiera fuera la forma que pudiese asumir el condominio, éste tendría algunos elementos básicos, como ser que ambas banderas flamearan juntas, que se adoptaran los idiomas español e inglés como idiomas oficiales, que se aceptara la doble nacionalidad para los isleños, y que el gobernador fuese designado alternativamente por la Reina y el Presidente de Argentina. Sobre esas bases, el gobierno inglés aceptaba, en forma oficial y preliminar, iniciar las conversaciones en Buenos Aires".⁸⁷ Esta aproximación diplomática

británica coincidió con una contrapropuesta de la Cancillería argentina también sobre "condominio" que era similar en muchos aspectos.⁸⁸

Las conversaciones sobre el tema se desarrollaron en forma muy confidencial. Pero luego de la muerte del presidente Perón no se continuó trabajando sobre esta opción. Según Lanús, de acuerdo con testimonios, el presidente Perón habría dado su conformidad para que se analizara dicha solución al diferendo sobre la soberanía, pero que al producirse su deceso, el canciller Vignes "ocultó e hizo zozobrar esas negociaciones a pesar de la posición de Perón", desconociéndose los motivos de Vignes para adoptar semejante decisión.⁸⁹ Por el lado británico, estas conversaciones que se realizaron sin la aprobación o la participación de los isleños fueron desbaratadas por el Parlamento, lo que llevó al gobierno británico a informar en agosto de 1974 que no sería práctico continuar las conversaciones sobre el tema.⁹⁰

A partir de 1969, el gobierno británico había comenzado a percibir la resonancia política que podía generar la posible existencia de petróleo alrededor de las Malvinas. En aquella oportunidad, el Foreign Office concluyó que sería mejor no hacer nada al respecto por temor a provocar un aumento en la tensión política entre Gran Bretaña y la Argentina, al punto de empujar a la última a ocupar las islas por la fuerza.⁹¹ Más tarde, el gobierno británico decidió realizar sus propias exploraciones en las aguas de las Malvinas para constatar si efectivamente había allí petróleo. Para ello, a partir de 1970 se llevaron a cabo relevamientos en la zona. Hacia mediados de los años 70 se habían acumulado pruebas que sugerían que probablemente existiera petróleo en la región.⁹²

De inmediato, varias empresas petroleras se interesaron en la zona y, según manifestaciones del secretario principal del Territorio de Gran Bretaña, se estaban esperando los resultados de un informe que había sido encargado a un equipo de investigadores de la Universidad de Birmingham.⁹³ El informe, titulado "Geology of the Region around the Falkland Islands", fue preparado por Departamento de Ciencias Geológicas de esa universidad, sus autores fueron P.F. Barker, J. Burrell, P. Simpson y D.H. Griffiths, y fue presentado en marzo de 1975.⁹⁴ Según el informe, existían ciertas posibilidades de encontrar petróleo en las islas y en el mar adyacente.

El 19 de marzo de 1975, la Cancillería argentina emitió un comunicado de prensa en respuesta a las intenciones británicas. Según este texto, la Argentina no reconocía el ejercicio de ningún derecho en materia de exploración o explotación de recursos naturales:

Teniendo en cuenta que las Islas Malvinas y dichas áreas forman parte integrante del territorio nacional, el gobierno argentino manifiesta que en ellas no reconoce ni reconocerá la titularidad ni el ejercicio de ningún derecho relativo a la exploración y explotación de minerales o hidrocarburos por parte de un gobierno extranjero. Por consiguiente, tampoco reconoce ni reconocerá y considerará insanablemente nulos cualquier actividad,

medida o acuerdo que pudiera realizar o adoptar Gran Bretaña con referencia a esta cuestión que el gobierno argentino estima de la mayor gravedad e importancia.

El gobierno argentino considerará, además, la materialización de actos de la naturaleza antes mencionada, contraria a las resoluciones y consensos sobre las Islas Malvinas adoptadas por las Naciones Unidas, cuyo claro objetivo es la solución de la disputa de soberanía entre los países por la vía pacífica de las negociaciones bilaterales.⁹⁵

Como respuesta al amenazante comunicado argentino, en el mes de abril el recién designado embajador del Reino Unido en la Argentina informó, en su primer encuentro con el canciller Vignes, que ante cualquier ataque a las islas el gobierno británico respondería con la fuerza militar.⁹⁶

A pesar de la oposición argentina, el gobierno inglés mantuvo sus propósitos y el 16 de octubre confirmó el envío a las islas de una misión económica encabezada por Lord Shackleton.⁹⁷ Ante este anuncio, el 22 de octubre el Ministerio de Relaciones Exteriores declaró que no se concedía permiso oficial a la misión Shackleton.⁹⁸ Ya el 16 de octubre había hecho saber que el envío de la misión de relevamiento económico introduciría una desagradable perturbación en las relaciones anglo-argentinas y que su presencia pondría en peligro la solución pacífica de la disputa.⁹⁹ Esta reacción echó por tierra las expectativas del Foreign Office de que el envío de una misión patrocinada por el gobierno, en lugar de una empresa privada, calmaría al gobierno argentino.¹⁰⁰

Lanús afirma que la Misión Shackleton, no autorizada por el gobierno argentino, introdujo un cambio sustancial que violaba un tácito principio de no innovar, que ambos países habían respetado hasta ese momento.¹⁰¹

Hacia julio de 1975, Kinney sostiene que el Reino Unido propuso a la Argentina discusiones para el desarrollo conjunto del Atlántico sudoccidental. El canciller Vignes aceptó esa posibilidad pero la ató a la transferencia de la soberanía a través de un arriendo (*leaseback*) por un término fijo. La propuesta argentina incluía la ocupación inmediata de las Islas Georgias y Sandwich del Sur con la aquiescencia británica.¹⁰² A esta propuesta, el gobierno británico respondió que cualquier acción unilateral sería inaceptable, por lo que el gobierno argentino rechazó cualquier conversación sobre cooperación económica que excluyera una discusión del tema de la soberanía.¹⁰³

El 8 de noviembre de 1975, el representante argentino ante las Naciones Unidas sostuvo que, dado que el estado de la situación entre ambos países era de ruptura de negociaciones, la Argentina no dejaría de hacer valer sus derechos en la forma que considerara más apropiada. El gobierno británico consideró que este discurso contenía la idea de una acción unilateral por parte de la Argentina.¹⁰⁴ Kinney agrega que, a partir de mediados de los 70, tanto la oposición como el gobierno argentino

habían comenzado a utilizar regularmente la amenaza de invasión como parte de la presión diplomática.¹⁰⁵

En noviembre de 1975, el canciller argentino, Ángel Federico Robledo, invitó a Gran Bretaña a tratar el tema de la soberanía. Las autoridades británicas hicieron llegar al canciller una nota sin membrete (*non paper*) en la que informaban que el honorable Lord Shackleton visitaba las islas aceptando una invitación. El gobierno argentino respondió con otro *non paper* recordando las leyes sobre autorización para navegar en aguas territoriales argentinas.¹⁰⁶

A fines de 1975, se llevó a cabo en París una reunión por el Diálogo Norte-Sur. Allí, un nuevo canciller argentino, Manuel Aráuz Castex, se encontró con su par británico, el secretario del Foreign Office, James Callaghan, quien le solicitó iniciar conversaciones sobre cooperación económica. Como era de esperar, Aráuz Castex expresó su aceptación si se incluía la cuestión de la soberanía. También como era de esperar, la respuesta de Callaghan fue que para tratar ese aspecto debía consultar la voluntad de los isleños.

El 17 de diciembre de 1975, Callaghan entregó a Aráuz Castex una nota donde proponía una agenda "abierta" para discutir temas de cooperación y cualquier otra cuestión.¹⁰⁷ En un nuevo encuentro en Roma, Aráuz Castex le propuso a Callaghan transformar la misión Shackleton en una empresa de los dos países, "a fin de quitarle... su carácter unilateral y provocativo" y que estuviera bajo la dirección de un representante de cada país.¹⁰⁸ Lanús afirma que este ofrecimiento de investigación conjunta fue rápidamente distorsionado por los británicos. Mientras que para los argentinos se trataba de poner toda la operación bajo la dirección de un paraguas binacional, para Callaghan esto se tradujo en que la Argentina podía incorporar tres técnicos a la expedición, uno en temas económicos, otro en marítimos, y un tercero en petróleo. La Argentina elevó la lista de tres nombres, pero uno de ellos fue sólo aceptado como asesor. En vista de ello, Aráuz Castex concluyó que las verdaderas intenciones del gobierno inglés eran llevar adelante la expedición sin la participación argentina.¹⁰⁹

A fines de 1975 la tensión entre ambos países había aumentado, y durante los primeros días del año siguiente la presidente María Estela Martínez de Perón mantuvo reuniones para analizar la situación con el canciller Aráuz Castex y los tres comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, el general Jorge Videla, el almirante Emilio Massera y el brigadier Orlando Agosti.¹¹⁰ Allí se analizó el texto de un comunicado de prensa que fue finalmente publicado el 5 de enero de 1976 por la Cancillería para contestar a lo que consideraban una "ruptura unilateral" de las conversaciones por parte de los británicos:

Ante tal comprobación, la Cancillería argentina estima inadecuado avenirse a considerar temas que, frente a aquella reticencia, resultan insustanciales con relación al problema verdadero, y no conducentes por lo tanto

a la justa solución del mismo... Como consecuencia de ello el pueblo de la República debe estar advertido de que su gobierno, juntamente con las Fuerzas Armadas y demás organizaciones institucionales que estructuran el Estado argentino, comparten inquebrantablemente el celo de aquél por la defensa de la dignidad y los derechos de la Nación; y que actuarán sin precipitación pero con toda la persistencia, la prudencia y la energía que sean necesarias para lograr justicia.¹¹¹

El 3 de enero de 1976, Lord Shackleton arribó a las Malvinas a bordo del buque *HMS Endurance*. El canciller argentino sostuvo que el arribo del enviado británico en esa fecha, coincidente con la ocupación de las Malvinas en 1833, era una "coincidencia hostil y desconsiderada" y que por ello el gobierno argentino consideraba que el gobierno británico había roto unilateralmente con las negociaciones. Más aún, informó al embajador británico que "las dos partes se mueven rápidamente en un curso de colisión".¹¹² Ante esta escalada en la tensión de las relaciones, Callaghan envió el 12 de enero un mensaje a la Cancillería argentina en el que sostuvo que el tema de la soberanía era una "disputa estéril" y en un intento conciliatorio invitó a mantener conversaciones confidenciales. La respuesta fue inmediata. El 13 de enero el ministro de Relaciones Exteriores respondió, lamentando "no encontrar ningún elemento positivo que justifique la reapertura de negociaciones".¹¹³ El mismo día la Cancillería argentina informó que su embajador ante Gran Bretaña, Manuel de Anchorena, no retornaría a Londres y que había comunicado al gobierno del Reino Unido que sería aconsejable que retirara el suyo, Derek R. Ashe, de Buenos Aires. A partir de ese momento las relaciones se mantuvieron congeladas a pesar de que ambos gobiernos aseguraron que los hechos no implicaban una ruptura diplomática.¹¹⁴ El 14 de enero, Callaghan declaró ante los Comunes que la tradicional amistad entre ambos gobiernos se encontraba entorpecida por razones de soberanía, pero que el gobierno del Reino Unido entendía que era imprescindible para el desarrollo económico de las islas contar con cooperación económica del territorio continental. Agregó, también, que "con buena voluntad, el Reino Unido y la Argentina podrían transformar el área de disputa por la soberanía sobre las islas en un factor de cooperación entre ambos países, de acuerdo con los deseos e intereses de los malvinenses".¹¹⁵ En medio de la crisis, el 15 de enero el canciller Aráuz Castex fue reemplazado por el embajador Raúl Quijano, quien, del otro lado del Atlántico, destacó que las relaciones entre ambos países no estaban rotas. Al mismo tiempo, las comunicaciones con las Malvinas se mantuvieron normales. Es claro que el gobierno argentino no deseaba cerrar todos los canales de comunicación. Los británicos tampoco quisieron agravar la situación.

Pocos días más tarde, el 27 de enero, el ministro de Estado del Foreign Office declaró ante la Cámara de los Lores que:

...no habrá cambios en la soberanía británica sobre las Islas Falkland en contra de los deseos de los isleños. Pero el gobierno de Su Majestad estima... que se atenderá mejor a los intereses a largo plazo de los isleños mediante vínculos estrechos y amistosos con la Argentina.¹¹⁶

Mientras ambos gobiernos trataban de mantener la situación de tensión bajo control, algunos sectores en la Argentina solicitaban una acción más enérgica. En efecto, el mismo día, el líder de la bancada de la oposición, Antonio Tróccoli (UCR), hizo un pedido de informes al Poder Ejecutivo. Por este trámite, quiso saber qué otras medidas se habían considerado además del retiro de los embajadores y si ello era todo lo que el país podía hacer para castigar a Gran Bretaña.¹¹⁷

En medio de la crisis, el 16 de enero un buque de transporte de la Armada argentina desembarcó en Puerto Stanley 750 toneladas de equipo y cincuenta miembros del cuerpo de ingenieros del Ejército. En la capital de las islas muchos pensaron que se hallaban ante el preludio de la invasión. Sin embargo, un mensaje del Foreign Office desde Londres enfrió los ánimos al informar que el desembarco del equipo era legítimo y que se trataba del material para extender la pista de aterrizaje según se había acordado en 1972.¹¹⁸

Durante esos días, la prensa británica reprodujo artículos escritos por isleños donde se expresaron sus temores acerca de que el Foreign Office los hubiera "vendido" y que, como "peones que eran, se transformarían en las víctimas de una batalla diplomática perdida".¹¹⁹

Los organismos regionales se expidieron en apoyo de la Argentina. La Organización de los Estados Americanos sostuvo que la exploración del potencial económico de las islas constituía una amenaza a la seguridad hemisférica. También el 16 de enero, el Comité Jurídico Interamericano de la OEA declaró en Río de Janeiro que la Argentina tenía un inobjetable derecho de soberanía sobre las Islas Malvinas. Calificó a la misión Shackleton como una "innovación unilateral", que violaba las Resoluciones de las Naciones Unidas 2.065 (XX) y 3.160 (XXVIII) y que amenazaba la paz internacional y la de toda América Latina; por último, que todas esas acciones implicaban un esfuerzo hostil para silenciar los reclamos argentinos y obstaculizar el progreso de las negociaciones solicitadas por la Asamblea General.¹²⁰ Con posterioridad, Gran Bretaña rechazó, en una nota presentada a la Comisión de Descolonización de las Naciones Unidas, la declaración de la Comisión Jurídica de la OEA.

El pico de la crisis se alcanzó el 4 de febrero cuando el destructor de la Armada argentina, *ARA Almirante Storni*,¹²¹ se dispuso a detener al buque de investigación oceanográfica británico *RRS Shackleton* que navegaba a 78 millas al sur de Puerto Stanley. Desde el destructor se ordenó: "Detenga las máquinas o abriré fuego". El motivo esgrimido por la nave argentina fue que los británicos se hallaban dentro del límite de la jurisdicción argentina de las 200 millas alrededor de las islas.¹²² Según algunos informes, también se creía que Lord Shackleton se encontraba

a bordo. El capitán del buque británico, actuando bajo órdenes radiales del gobernador de las Malvinas, Neville French, no detuvo la marcha, se rehusó a recibir a un grupo de abordaje o seguir al *Storni* al puerto de Ushuaia. Con el fin de aumentar la presión, las acciones del destructor fueron apoyadas por un avión de reconocimiento marítimo Neptune de la Armada. El destructor entonces hizo varios disparos sobre la proa del *Shackleton* que, a pesar de ello, prosiguió su ruta hacia Puerto Stanley. El buque argentino no persistió en su accionar pero siguió a la nave inglesa hasta seis millas de ese puerto donde finalmente emprendió el retorno.¹²³ El hecho de que la nave argentina se haya limitado a realizar algunos disparos y que no emprendiera ninguna otra acción, a pesar de su capacidad, parecería demostrar que sólo se buscó enviar un aviso: no se le reconocían derechos a Gran Bretaña para incrementar el desarrollo económico de las islas.¹²⁴

Ante los hechos, se sucedieron las protestas británicas ante el gobierno argentino y ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.¹²⁵ La Argentina protestó y acusó al gobierno británico de haber violado las normas relativas a la jurisdicción marítima, en tanto que el Reino Unido denunció la actuación del buque argentino como un "peligroso" hostigamiento contra un buque que navegaba pacíficamente para efectuar "un relevamiento científico en la zona".¹²⁶ Sin embargo, el enfrentamiento no escaló. Al día siguiente de los disparos, Edward Rowlands, ministro de Estado del Foreign Office, afirmó ante la Cámara de los Comunes que harían "todo lo posible para enfriar la situación", pero fue ovacionado cuando sostuvo que la posición del gobierno era clara: respetar los deseos de los isleños.¹²⁷ Para Beck, la respuesta de su país estuvo relacionada, no sólo con el deseo tradicional de Gran Bretaña de evitar los conflictos con la Argentina, sino también con el propósito de evitar otros problemas, dado que en ese mismo momento la "Guerra del Bacalao" con Islandia estaba en plena escalada.¹²⁸ Por otra parte, Kinney agregó que el debate parlamentario sobre el tema demostraba que la posición británica era débil en virtud de lo exiguo de sus fuerzas militares.¹²⁹ Sin embargo, las consecuencias de la acción argentina no tuvieron mayor impacto sobre la política británica hacia las islas y prevaleció el *statu quo*. Los isleños persistieron en su empeño de permanecer bajo la soberanía británica, el Foreign Office continuó tratando de alcanzar algún grado de cooperación económica de todas las partes involucradas, y muchos argentinos continuaron exigiendo soberanía plena sobre las islas. Al respecto, el canciller Raúl A. Quijano afirmó:

el centro de nuestra discusión es... soberanía... No podemos avanzar y si el Reino Unido no desea discutir este tema nosotros no podemos tratar los otros temas. Por supuesto que estamos muy interesados en la cooperación económica y las comunicaciones, pero sin soberanía estos son temas mucho más periféricos.¹³⁰

A pesar de lo sucedido o debido a ello, el canciller argentino, y el ministro Rowlands acordaron en Nueva York reasumir el diálogo.¹³¹ Al mismo tiempo, Rowlands le comunicó claramente que el gobierno británico "defendería las islas si los argentinos intentaban utilizar la fuerza".¹³²

Las relaciones bilaterales durante el "Proceso", 1976-1981

A partir del 24 de marzo de 1976 se instauró en la Argentina un nuevo gobierno de facto que optó por continuar con las negociaciones.¹³³ En marzo, los británicos, también con un nuevo gobierno (laborista), revisaron su política y decidieron abrir el diálogo con una agenda más amplia que podría incluir "futuras negociaciones constitucionales".¹³⁴ Kinney resume esta apertura como "nuevo gobierno, nuevas negociaciones, nuevos posibles términos".¹³⁵

Una vez más la visión de los analistas sobre estos acercamientos difieren. Mientras que, para Beck, este nuevo período es uno en donde ambas partes, y especialmente el gobierno británico, trataron de alcanzar un arreglo,¹³⁶ por el contrario, para autores argentinos como, por ejemplo, Virginia Gamba,

A partir de 1976 Gran Bretaña intentó dilatar la negociación seria con la Argentina, no vacilando para ello en quebrar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas ni en repudiar la buena fe argentina concretada en el Acuerdo de Comunicaciones de 1971.¹³⁷

A pesar de las percepciones encontradas, en la práctica sí existieron factores que dificultaron la posibilidad de alcanzar una solución. Entre ellos estaban, principalmente, la tensión a la que se hallaba sometido el gobierno británico frente a la demanda argentina de soberanía y su compromiso de respetar los deseos de los isleños de mantenerse súbditos de la Corona.¹³⁸ Por el lado argentino, estaba su intransigencia respecto de apartarse de cualquier solución intermedia o más flexible que la de plena soberanía.

El canciller del nuevo gobierno militar, contraalmirante César A. Guzzetti, reinició el diálogo sobre la cuestión de las Malvinas. En París, los días 10 y 11 de julio de 1976 se realizaron reuniones secretas entre los delegados argentinos y los representantes británicos.¹³⁹ Los encuentros prosiguieron en Buenos Aires, en agosto, los días 7 y 8 a bordo de la fragata *ARA Sarmiento*, y ya en 1977, los días 22 y 23 de febrero, en la Cancillería y la embajada británica. Las conclusiones de estas conversaciones se mantuvieron confidenciales.¹⁴⁰

Lanús informa que en el año de 1976 el gobierno argentino presentó una propuesta escrita al gobierno británico para un progresivo traspaso de soberanía de las islas.¹⁴¹ La propuesta contemplaba una etapa previa de administración conjunta, luego llegaría "el momento en que el

gobierno de la República Argentina asumirá la totalidad de las funciones constitucionales, administrativas, judiciales, legislativas, la responsabilidad de la defensa y la conducción de las relaciones exteriores en las Islas Malvinas, reconociendo en esa oportunidad el gobierno británico la plena soberanía argentina". Se proponía que la administración conjunta durara ocho años y se agregaron, luego, detalles referentes a las garantías a otorgarse a los isleños.¹⁴² Al mismo tiempo, los británicos también presentaron "una serie de ideas". Una de ellas apuntaba a la cooperación en aquella región del Atlántico sobre derecho del mar, régimen de pesquerías y explotación de hidrocarburos.¹⁴³

A mediados de julio de 1976, el ministro de Economía del gobierno militar de la Argentina, José Alfredo Martínez de Hoz, realizó su primera visita a Londres, con el fin de asegurar muy necesarios préstamos para el país. El gobierno británico y los medios financieros tuvieron entonces esperanzas de haber hallado en él a un interlocutor para poder hablar de cooperación en el desarrollo de las islas. El ministro Martínez de Hoz realizó entre 1976 y 1980 cinco visitas a Londres. En todas ellas enfatizó la cooperación por sobre la confrontación.¹⁴⁴ Esta actitud "soft" del ministro de Economía encontró la constante oposición del Ministerio de Relaciones Exteriores.¹⁴⁵ El último logró finalmente prevalecer.

El 20 de julio de 1976 se dio a conocer en Londres el Informe Shackleton. Según el periódico *The Times*, el mismo hacía hincapié en la debilidad de la economía monoprodutora de las islas y la necesidad de la cooperación con la Argentina para diversificarla a través de la pesca y la extracción de petróleo.¹⁴⁶ Aparentemente, los redactores del Informe esperaban que se pudiera lograr la cooperación económica sin alterar el *status* político de las islas.¹⁴⁷ Para algunos, el Informe había reforzado la visión en el gobierno británico de que la cooperación era el mejor camino para el desarrollo de las islas, y aunque "excluía cualquier asunto relacionado con el futuro político", en el mismo los asuntos políticos y los económicos se presentaron sin distinción.¹⁴⁸ En consecuencia, el gobierno británico envió copias del Informe al gobierno argentino. La respuesta de éste no se hizo esperar, no hizo comentarios al respecto, dado que, en su opinión, el problema fundamental de la soberanía no había sido tratado. La Cancillería sostuvo que,

Respecto de una hipotética cooperación entre la Argentina y el Reino Unido para el desarrollo de industria y petróleo en las Malvinas, el Ministerio de Relaciones Exteriores repite la posición del gobierno argentino que es que el tema esencial por resolver es la disputa por la soberanía y, por lo tanto, no tiene comentarios para hacer en asuntos que no estén directamente relacionados con ellos.¹⁴⁹

Al mismo tiempo que se desarrollaban los encuentros diplomáticos bilaterales, la Argentina se movilizó en las Naciones Unidas y el 1° de diciembre de 1976 se aprobó la Resolución 31/49 (XXXI) de la Asamblea General.

En el campo de los hechos, durante la campaña del verano austral de 1976/77, el rompehielos argentino *ARA General San Martín* y el transporte *ARA Bahía Aguirre* transportaron el material y el personal para instalar una base en las Islas Sandwich del Sur. A partir del 7 de noviembre de 1976, ingenieros de la Armada comenzaron a construir la estación Científica Corbeta Uruguay en la Isla Morrell,¹⁵⁰ perteneciente al Grupo de las Islas Tule del Sur en el extremo más austral de las Sandwich. La construcción llevó cuatro meses y la estación fue inaugurada oficialmente el 18 de marzo de 1977.¹⁵¹ El día 20 de diciembre de 1976, el helicóptero del *HMS Endurance* observó la presencia de los militares argentinos en el último confin de las "Falkland's Dependencies". El 5 de enero de 1977, el Foreign Office pidió explicaciones por la acción unilateral de la Argentina a su encargado de negocios en Londres. El 14 de enero, la Cancillería argentina respondió que su objetivo en el Grupo de las Tule era la instalación de una estación científica y que dicha operación se hallaba dentro "del área de soberanía argentina"; al mismo tiempo la respuesta insinuaba la esperanza, por parte del gobierno argentino, de que el hecho no se utilizara como una excusa por parte del Reino Unido para romper las negociaciones. La nota sugería que la estación no sería un establecimiento permanente.¹⁵²

A la nota siguieron los intercambios entre encargados de negocios y finalmente, el 19 de enero, el Reino Unido presentó una protesta formal en la que denunciaba que el establecimiento de la base científica por parte de los argentinos era una violación a la soberanía británica en las Islas Sandwich del Sur. Pero la protesta no fue acompañada de un ultimátum y expresaba que el gobierno de Su Majestad esperaba ser informado de la conclusión del programa científico. La decisión pasó entonces a los argentinos, quienes reforzaron su presencia en la isla hasta ser desalojados definitivamente el 20 de junio de 1982. Los británicos no hicieron ningún anuncio público y la existencia de la estación fue hecha pública recién en mayo de 1978, pero el tema no fue expuesto públicamente durante los siguientes 5 años.¹⁵³ El Informe Franks afirma que los argentinos habían preparado un plan de contingencia en caso de que los británicos hubieran decidido desalojar la estación. El plan consistía en tomar represalias contra el grupo británico de investigación antártica en las Georgias del Sur y así escalar hasta ocupar las Malvinas en una operación argentina conjunta de la Armada y la Fuerza Aérea acompañada de acciones diplomáticas en las Naciones Unidas.¹⁵⁴ Olivieri López rechaza esta versión:

Si esta hipótesis fuera cierta, más lógico hubiese sido instalar una base en las Georgias. En realidad, el objetivo que el autor conoce fue producir un hecho posesorio en un archipiélago que por derecho pertenece a la Argentina.¹⁵⁵

Para un analista como Kinney, el incidente de la Isla Morrell es significativo y paradójico. Por un lado, la reacción británica demuestra su mo-

deración en las negociaciones por las Malvinas. Pero, por otro lado, como demostración de su voluntad política de hacer valer sus derechos fue pobre.¹⁵⁶ Durante todo este proceso, Gran Bretaña intentó mantener controlada la situación para evitar adoptar la política de la "Fortaleza de las Falkland" que le resultaría mucho más onerosa.¹⁵⁷

Mientras esto sucedía en el Atlántico Sur, Lord Shackleton había convencido al gobierno británico de adoptar las recomendaciones de su informe respecto de buscar la cooperación o participación argentina para el desarrollo de los recursos en las aguas circundantes a las Malvinas. Como consecuencia de ello, el secretario de Estado del Foreign Office, Anthony Crosland, publicó el 2 de febrero de 1977 una declaración en la que expresaba su apoyo a las recomendaciones de Lord Shackleton. Afirmó, además, que el temario sobre el futuro de las islas era amplio, pero que su principal preocupación eran "las posibilidades de cooperación" entre ambos países. El texto finalizaba con las conocidas reservas sobre el tema de la soberanía, señalando que el gobierno de Su Majestad no veía su posición perjudicada, que cualquier cambio debía ser aceptado por los isleños, y que se los consultaría continuamente.¹⁵⁸

A mediados de febrero, Crosland envió a Edward Rowlands a las islas y también a Buenos Aires, para conocer la opinión y tratar de convencer a los isleños acerca de las ventajas de esta política del gobierno. De este modo, el gobierno británico esperaba que los isleños y los argentinos acordaran ciertas bases para negociar sobre cooperación económica.¹⁵⁹ En las islas, Rowlands no encontró apoyo por parte de los isleños, para quienes el concepto de "desarrollo conjunto" utilizado por el funcionario les generaba desconfianza. El funcionario del Foreign Office también se reunió con el canciller César A. Guzzetti el 15 de febrero. Luego de dos días de conversaciones, ambos informaron que las conversaciones sobre las islas pasarían a tener el rango de negociaciones y que los respectivos embajadores serían repuestos en las respectivas capitales.¹⁶⁰

Recién el 19 de abril de 1977 se emitió un comunicado de prensa conjunto en el que se anunciaron negociaciones "que se refieren a las futuras relaciones políticas incluyendo la soberanía, con relación a las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur y a la cooperación económica con respecto a dichos territorios en particular y al Atlántico Sudoccidental en general". La Argentina y Gran Bretaña elaborarían conjuntamente "una solución pacífica a la disputa existente entre los Estados sobre la soberanía y al establecimiento de un marco para la cooperación económica argentino-británica".¹⁶¹ Al retornar de su visita a las Malvinas el 22 de febrero, el secretario Rowlands expresó en Comodoro Rivadavia su predisposición para discutir el tema de la soberanía y que esto sería tratado en las próximas negociaciones.¹⁶² Este cambio de actitud pública por parte de un funcionario del gobierno británico respondía a que, según Rowlands, el gobierno de las islas había "aprobado la intención del gobierno británico de intentar establecer las bases para negociaciones con el gobierno de la Argentina".¹⁶³ En este

caso no significaba que la posición del gobierno isleño fuera congruente con la de los habitantes de las islas. En general los gobernadores nombrados tendieron a apoyar la cooperación económica, si ésas eran las directivas del Foreign Office.¹⁶⁴

A su regreso a las Islas Británicas, Rowlands fue recibido fríamente por una prensa cuyos titulares anunciaban "Miedo en las Falkland a ser rematadas", y los miembros del Parlamento criticaron su fácil predisposición para discutir sobre la soberanía.¹⁶⁵

Al mismo tiempo, desde la Argentina se intentó comprar la Compañía de las Islas Falkland (*Falkland Islands Company*). Pero la venta se frustró cuando el gobierno británico prohibió semejante operación.¹⁶⁶

A pesar de todo, el 26 de abril fue dado a conocer un comunicado conjunto anglo-argentino donde ambos gobiernos informaron que habían alcanzado un acuerdo sobre los términos del mandato para las negociaciones sobre las islas:

Los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han acordado mantener negociaciones a partir de junio o julio de 1977, las que se referirán a las Islas Malvinas, las Georgias del Sur y las Sandwich del Sur, y a la cooperación económica con respecto a dichos territorios en particular y al Atlántico Sudoccidental en general. En estas negociaciones serán tratadas las cuestiones que afectan el futuro de las islas, y las negociaciones se dirigirán a la elaboración de la solución pacífica a la disputa existente entre los dos Estados sobre soberanía, y al establecimiento de un marco para la cooperación económica argentino-británica, la que contribuirá substancialmente al desarrollo de las islas y de la región en general.

Un objetivo importante de las negociaciones será lograr un futuro estable, próspero y políticamente duradero para las islas, cuya población será consultada por el gobierno del Reino Unido durante el transcurso de las negociaciones.

El acuerdo de celebrar estas negociaciones, y ellas mismas, no perjudican las posiciones de uno u otro gobierno relativas a la soberanía sobre las islas.

El nivel de representación de las negociaciones, y las fechas y los lugares donde se llevarán a cabo, serán determinados por el acuerdo entre los gobiernos. Si resultare necesario, se podrán establecer grupos de trabajo especiales.¹⁶⁷

El mismo día, el nuevo Secretario de Estado, David Owen, sostuvo ante el Parlamento que el objetivo de las negociaciones estaría

dirigido a alcanzar una solución pacífica a la disputa existente entre los dos Estados por la soberanía, y el establecimiento de una estructura para la cooperación anglo-argentina que contribuirá sustancialmente al desarrollo de las islas, y de la región en su totalidad.¹⁶⁸

Se ve claramente que, mientras para el Reino Unido las negociaciones deberían enfatizar la cooperación económica, para la Argentina, por el contrario, deberían enfatizar la soberanía.¹⁶⁹

Poco antes del comienzo de la primera ronda de negociaciones a llevarse a cabo en Roma, en julio de 1977, el secretario Owen, presentó un documento al Comité de Defensa. El mismo es importante porque sintetiza la posición del gobierno británico frente a una situación en la cual debía considerarse tanto la negociación internacional como el frente político interno. Sobre el mismo dice el Informe Franks:

[El documento] sostenía que era necesario mantener negociaciones serias y sustantivas para mantener a la Argentina entretenida, dado que las islas eran militarmente indefendibles, salvo que se hiciera un enorme, costoso e inaceptable desvío de recursos. El Comité opinó que era probable que el gobierno sería forzado finalmente a adoptar alguna solución del tipo arrendamiento junto con un programa conjunto de cooperación económica. El objetivo sería mantener en marcha las negociaciones con el gobierno argentino, lo que permitiría disponer de mayor tiempo para llevar adelante la educación de la opinión pública nacional y de las islas. En líneas generales, la estrategia del gobierno sería retener la soberanía tanto como fuera posible, si fuera necesario haría concesiones con respecto a las Dependencias y recursos marítimos en el área, al tiempo que reconocía que, en última instancia, sólo a través de algún arreglo de arrendamiento probablemente se satisfaría a la Argentina... [durante las negociaciones] los británicos propusieron que la soberanía de las Dependencias deshabitadas pudiera considerarse separadamente de la soberanía de las Islas Falkland propiamente.¹⁷⁰

Pese a todo, las negociaciones prosiguieron. De acuerdo con lo acordado en abril, la siguiente ronda de conversaciones se llevó a cabo en Roma los días 13 y 14 de julio de 1977. Allí, el subsecretario de la Cancillería argentina, Gualter Allara, fue notificado que el Foreign Office había reemplazado a Rowlands por Hugh Cortazzi, un funcionario de menor jerarquía.¹⁷¹ El 15 de julio se informó en un comunicado conjunto de prensa que se había realizado "un amplio intercambio de puntos de vista con el objeto de convenir un procedimiento para identificar las materias comprendidas en las negociaciones".¹⁷² Durante las reuniones en Roma, los británicos presentaron un papel donde expresaban, respecto del tema de la soberanía, que no aceptarían la posición argentina por la cual el principio de autodeterminación no era aplicable a los isleños: "nada que sea inaceptable para los isleños puede ser aceptable para el gobierno británico".¹⁷³

En los meses finales de 1977, la atmósfera diplomática con Gran Bretaña se hallaba bastante deteriorada. Durante ese año los argentinos habían disparado contra un buque británico, habían retirado su embajador en Londres y habían solicitado a ese país el retiro del suyo, y se

habían reinstalado en la Isla Morrell. Esta última acción fue calificada por los británicos como una "violación de su soberanía". Además, el gobierno argentino, a través de su agregado naval en Londres, capitán Anaya, había informado al británico que estaba dispuesto a interceptar y eventualmente hundir a cualquier intruso en aguas territoriales argentinas en los alrededores de las Malvinas.¹⁷⁴ Ante esta lista de incidentes, el gobierno británico decidió, el 21 de noviembre, enviar secretamente a las Malvinas unidades de la *Royal Navy*. La fuerza naval estaría integrada por el submarino nuclear *HMS Dreadnought* y buques de superficie.¹⁷⁵ Estas naves se mantuvieron estacionadas en las aguas próximas a las islas durante diciembre, conforme proseguían las negociaciones en Nueva York.¹⁷⁶ El gabinete británico decidió no informar del envío del submarino para evitar que los argentinos se sintieran empujados a invadir las islas. Además, el propósito del envío de la fuerza naval al área fue el de poseer una opción en caso de que las cosas empeoraran, y no emplearla como una ficha de negociación diplomática. Con posterioridad a los hechos, tampoco hicieron pública la presencia del submarino en la zona, para no herir el orgullo argentino y evitar acusaciones de mala fe. Sin embargo, para muchos analistas esta decisión tuvo consecuencias no queridas. Aunque, por una parte, mantener el secreto pudo ser considerado acertado en ese momento, el costo de esa decisión fue que la Argentina no fue disuadida militarmente al no enterarse de la presencia de tan potente fuerza naval. Así, ni siquiera tomó conciencia de los posibles costos de una invasión o del compromiso británico de defender las islas; por lo tanto, su opinión pública y la opinión de su elite no fueron afectados.¹⁷⁷

Entre 1977 y diciembre de 1981 continuaron los encuentros entre los representantes del Reino Unido y de la Argentina. Estos tuvieron lugar en Nueva York, 13 y 14 de diciembre de 1977; Lima, 15 y 16 de febrero de 1978; Nueva York, 14, 15, y 29 de septiembre de 1978; Ginebra, 18 y 19 de diciembre de 1978; Nueva York, 21 al 23 de marzo de 1979 y 28 de septiembre de ese año; y también en Nueva York el 28 y 29 de abril de 1980; otra vez en Nueva York, 23 y 24 de febrero de 1981; y París, 15 de junio. En todos ellos se intentó buscar una conciliación cada vez más difícil entre las posturas de cada parte, cooperación y soberanía.

El comunicado conjunto luego de las reuniones en Nueva York de diciembre de 1977 expresó que durante las mismas se abordaron "las futuras relaciones políticas incluyendo soberanía", y también "temas de cooperación económica".¹⁷⁸ Al mismo tiempo se anunció que se establecerían dos grupos de trabajo conjuntos que tendrían por objeto ampliar los temas de soberanía y de cooperación económica. Un resultado de este encuentro fue la disminución de la tensión bilateral. A causa de ello, los británicos consideraron innecesaria la permanencia en las Malvinas de la fuerza naval enviada el mes anterior.

Al término de las reuniones en Lima del año siguiente (1978) no hu-

bo un comunicado conjunto en razón de las diferencias que surgieron durante las mismas. La novedad de esta ronda de encuentros fue que, según se había acordado en la ronda anterior, ambos países enviaron dos comisiones, una para tratar los temas de soberanía y otra para cooperación económica. Durante las últimas sesiones de trabajo terminaron por reunirse sólo los delegados de las comisiones de cooperación económica.¹⁷⁹

La siguiente ronda negociadora, en Ginebra, estuvo precedida de un diálogo en las Naciones Unidas entre el canciller argentino en ese momento, Oscar Montes, y su par británico, David Owen. Este encuentro, así como la reunión de Ginebra, aportaron poco. Sin embargo, el 20 de diciembre de 1978, Rowlands y Allara anunciaron que se había llegado a un principio de acuerdo para la cooperación científica en las Georgias y Sandwich del Sur. Con posterioridad, este acuerdo fue rechazado por la parte británica, dado que el Consejo Legislativo de las islas se opuso y, por lo tanto, el gobierno británico también lo rechazó. Los isleños no lo aceptaban, a menos que sólo se refiriera a la Isla Morrell, alegando que de otro modo lentamente podrían perder la soberanía sobre el territorio principal.¹⁸⁰

Las elecciones en Gran Bretaña de mayo de 1979 dieron la victoria a un gobierno conservador. Margaret Thatcher fue nombrada Primer Ministro, y Lord Carrington asumió el cargo de secretario del Foreign and Commonwealth Office. Como subsecretario se hizo cargo Ridley. Este cambio de gobierno (de laboristas a conservadores) significó el inicio de un nuevo ciclo de negociaciones.

Como un paso previo el nuevo gobierno británico decidió enviar a Ridley a la Argentina y a las Islas Malvinas para tener un conocimiento directo de las posiciones sostenidas en ambos lugares. El 12 de junio, Ridley se encontró con el comodoro Carlos Cavándoli, subsecretario de Relaciones Exteriores. Durante el mismo quedaron claras, una vez más, las visiones divergentes entre ambos gobiernos. Mientras que el británico enfatizó la cooperación económica con la Argentina, Cavándoli señaló que requeriría que el tema de la soberanía fuera parte de cualquier negociación.¹⁸¹ Al mes siguiente, Ridley visitó las Malvinas. Allí discutió con los isleños sobre las ventajas de la cooperación con la Argentina, aunque dejó en claro que el gobierno no aceptaría ningún arreglo que no contara con la aceptación de los isleños. Las preferencias de los isleños estaban claramente por un largo "congelamiento" de la disputa y la idea del arrendamiento generó muy poco entusiasmo.¹⁸² Al regresar de las islas, Ridley se entrevistó con Cavándoli en Buenos Aires y acordaron reponer a los respectivos embajadores ausentes desde enero de 1976 en ambas capitales. Los argentinos presentaron a Ridley un *aide mémoire* en el cual expresaban su deseo de retornar a los acuerdos de cooperación alcanzados en Ginebra, reiterando que estaban dispuestos a tener en cuenta los intereses de los isleños, aunque no los aceptarían como tercera parte en las negociaciones.¹⁸³ La respuesta de Ridley reiteró que

el gobierno británico no aceptaría ningún arreglo que no respetara los deseos de los isleños.¹⁸⁴

En octubre de 1979, Lord Carrington presentó al Primer Ministro y al Comité de Defensa un memorándum donde recomendaba proseguir las conversaciones a nivel ministerial con la Argentina con el fin de explorar, "sin compromisos y sin apurar el asunto", soluciones políticas y económicas. En caso contrario, afirmaba, la Argentina podría recurrir a medidas más severas hasta llegar incluso al uso de la fuerza. Y en ese momento, según el documento, la Argentina tenía capacidad para capturar las islas.¹⁸⁵ Sin embargo, el gobierno británico decidió posponer cualquier discusión sobre las Malvinas dado que se hallaba avocado a otros temas internacionales.

A pesar de ello, en enero de 1980 Lord Carrington insistió en la necesidad de reiniciar las negociaciones con la Argentina. Para fines de ese mes, el Comité de Defensa aceptó la propuesta de Carrington, pero acordó que los términos de referencia alcanzados por el gobierno anterior del 26 de abril de 1977 deberían ser modificados.

El 28 y 29 de abril de 1980 se llevó a cabo, en Nueva York, la primera ronda de conversaciones. La delegación británica, encabezada por Ridley, incluía un miembro del Consejo Legislativo de las Malvinas. El encuentro fue exploratorio, pero se alcanzó cierto grado de acuerdo. A pesar de las diferencias de opinión respecto del tema de la soberanía, ello no debería entorpecer las otras discusiones sobre cooperación en la conservación de recursos en el Atlántico Sur.¹⁸⁶

Durante el verano de 1979/80 había tomado fuerza, dentro del Foreign Office, la idea de proponer una solución de arrendamiento como la opción más viable y mutuamente conveniente.¹⁸⁷ A través de este mecanismo, la Argentina obtendría la soberanía formal mientras que la administración de las islas quedaría a cargo de Gran Bretaña por un tiempo limitado y a ser negociado.¹⁸⁸

En junio de 1980, el ministro argentino Martínez de Hoz expresó en Londres que sería conveniente para ambos países que elaboraran planes conjuntos para la extracción de petróleo y que compartieran los derechos pesqueros en el área de Malvinas al mismo tiempo que discutían sobre la soberanía. Al respecto afirmó:

Se ha hecho algún progreso y hay una pequeña luz en el horizonte... y creo que el lado económico puede ayudar. Tenemos dos intereses comunes, que son petróleo y pesca. Al mismo tiempo que puedan continuar algunas discusiones sobre soberanía, podríamos alcanzar algún acuerdo para la exploración petrolera o pesca conjunta que sería el inicio de una aproximación (*get-together*) en ese tema. Queremos que los británicos se apuren y sean socios en nuestro desarrollo económico.¹⁸⁹

Gustafson sostiene que si esta diplomacia paralela más pragmática hubiera tenido éxito, Martínez de Hoz habría apartado a los argentinos de

posiciones absolutistas respecto de la soberanía y de la restauración de la integridad territorial. Pero eso no sucedió, y la Argentina adoptó una política de cooperación con empresas petroleras no británicas.¹⁹⁰

A pesar de ello, para julio de 1980 el gobierno británico decidió finalmente intentar la resolución de la disputa a través del mecanismo del arriendo. El funcionario encargado de llevar adelante la propuesta fue Ridley, quien visitó Puerto Stanley entre el 22 y el 29 de noviembre de 1980. En esa oportunidad, Ridley trató de convencer a los isleños sobre este posible cambio en la política del gobierno. En el Town Hall del pueblo, se congregaron unas 300 personas para participar de la reunión con Ridley. Allí presentó a su auditorio una lista con cuatro alternativas. La primera, la fórmula del arrendamiento; la segunda, satisfacer la totalidad de las demandas argentinas y transferir la soberanía; en tercer lugar, congelar totalmente el tema de la soberanía por un periodo de alrededor de 25 años; finalmente, rechazar de plano cualquier discusión sobre soberanía. El funcionario subrayó que la primera opción era la preferida por Whitehall. Las ventajas de ésta residían en que, mientras nominalmente se satisfacían los requerimientos argentinos de soberanía, los isleños podían conservar su modo de vida. Al mismo tiempo, se proveía de una base para acuerdos de cooperación y desarrollo económicos para la región, especialmente en los temas de hidrocarburos y pesca. Al hablar ante los miembros de la Asociación de Criadores de Ovejas de las Falkland (*Falkland Islands Sheepowners' Association*), Ridley expresó que "su modo de vida [el de los isleños] no será cambiado y habrá nuevos beneficios a partir de la explotación de la pesca, turismo, y petróleo, que comenzarán tan pronto como sea posible después del cambio". Un vocero del Comité de las Islas Falkland informó que los Criadores prefirieron el *statu quo*.¹⁹¹ Más aún, la sola mención por un funcionario del gobierno de una alternativa que contemplaba la transferencia de soberanía a la Argentina, provocó una fuerte reacción de los isleños. Su sensibilidad les impidió entender el verdadero mensaje del funcionario. Los miembros del *Falkland Island Committee (Lobby)* inmediatamente dieron la alarma en Londres. El 26 de noviembre, el *Times* publicó un artículo en la primera página reproduciendo un informe de B. G. Frow, perteneciente al Comité de las islas, quien había presenciado la reunión. El artículo se iniciaba con la siguiente frase: "Gran Bretaña sugiere que la soberanía de las Islas Falkland sea transferida a la Argentina". A continuación, denunciaba que "el Sr. Ridley sugirió que sería en el mejor interés de los isleños si acordaran la transferencia de la soberanía", implicando que Ridley presionó a los isleños en esa dirección.¹⁹² Sin embargo, el artículo proseguía diciendo que "la solución del arriendo... era la preferida por Whitehall". Pero la sensibilidad de los isleños y el del *lobby* era tal que la sola mención de una opción que contemplase transferencia confirmaba que éstas eran las intenciones reales del gobierno. La respuesta del Foreign Office a las afirmaciones de Frow fue inmediata:

El gobierno ha estado considerando, desde las conversaciones exploratorias con la República Argentina de abril [1980], cómo alcanzar la mejor solución aceptable para todas las partes a este difícil problema. Mr. Ridley está ahora consultando a los isleños para establecer sus puntos de vista en las bases de futuras conversaciones con los argentinos... Lo importante son los deseos de los isleños. Si ellos están de acuerdo, podremos explorar las bases para una solución. Sin embargo, ninguna solución es alcanzable sin el respaldo de los isleños y del Parlamento.¹⁹³

La rápida reacción del *lobby* puso al gobierno británico a la defensiva. Al día siguiente, Lord Carrington afirmó, en una entrevista de la BBC, que "la Argentina tiene un reclamo de soberanía sobre las Islas Falkland que nosotros refutamos, y ese reclamo no va a prosperar..." y agregó que nada se haría que fuera contrario a los deseos de los isleños. La prensa británica apoyó la postura de Carrington. El editorial del *Times* afirmó que,

Ni siquiera puede pensarse en la posibilidad de entregar a [los isleños] a la Argentina en contra de su voluntad. Esto es así no importa la clase de gobierno que tenga el poder en la Argentina, y es particularmente cierto en vista del sangriento historial del presente régimen militar.¹⁹⁴

De vuelta a Gran Bretaña y bajo este agitado clima, el ministro Ridley se presentó el 2 de diciembre ante los Comunes para informar acerca de sus actuaciones en las Malvinas. En la Cámara, Ridley fue vituperado al igual que a su partida de las islas.¹⁹⁵ El Ministro fue recibido por una inusual rechifla (*drubbing*) que partía desde todos lados de la Cámara. Ante las explicaciones de Ridley, los parlamentarios sostuvieron que encontraban una aparente contradicción entre las afirmaciones del Ministro acerca de que el gobierno no tenía dudas de la soberanía británica sobre las islas por un lado, y, por otro, su propuesta para hallar una solución a la disputa si los isleños aceptaban intercambiar la soberanía por un largo arrendamiento a Gran Bretaña. Más aún, el vocero en asuntos extranjeros de la oposición, Peter Shore, sostuvo, en apoyo de los isleños, que "la propuesta para un arreglo de *leasing* debilitaría nuestra posición sobre la soberanía de las islas. El hecho de hacer semejante propuesta de una manera tan específica y pública sólo serviría, probablemente, para endurecer la política argentina al respecto y debilitar la confianza de los isleños".¹⁹⁶ De las filas de su propio partido, el conservador Julien Amery dijo que la propuesta de Ridley era "profundamente perturbadora". A lo que otro conservador, el vizconde Cranborne, agregó que hallaba la postura de Ridley inquietante, y que induciría a los isleños a pensar "que no contaban con el apoyo que se merecían de la madre patria (*home country*)". Se podrían agregar numerosas observaciones con connotaciones similares.¹⁹⁷ La experiencia de Ridley mostró que en el Parlamento era posible alcanzar la unanimidad cuando se tra-

taba de sostener una línea dura respecto de las Malvinas.¹⁹⁸ Lo sucedido durante el debate lleva a Beck a sostener que:

Los Comunes simpatizaban claramente con un pequeño pueblo amenazado por un vecino más grande, especialmente si la forma de gobierno de la Argentina y su sociedad no sólo no estaban libres de críticas, sino que también amenazaban la forma de vida británica que hasta el momento se disfrutaba en las Islas Falkland.¹⁹⁹

Durante su visita a las Malvinas, Ridley respondió a un periodista que "las islas son británicas...". También agregó que "el tema de la soberanía sigue siendo sensible a discusión" y de inmediato aclaró que por ahora no existían negociaciones, sino simplemente reuniones.²⁰⁰ El contacto en el lugar con los isleños mostró también que la mayoría "se mantenía en su deseo de permanecer dentro del Imperio Británico", es decir, que no aceptaba el cambio en el *statu quo*.²⁰¹ Sin embargo, respecto de la postura de los isleños frente a la posibilidad de llegar a un arreglo que contemplase el arriendo, hay entre los analistas opiniones divergentes. El Informe Franks afirma sobre esa visita que "acerca del arriendo, la opinión de los isleños estaba dividida, con una sustancial minoría opuesta a ella y con la mayoría indecisa".²⁰² Para Beck, la propuesta británica de noviembre de 1980 "representa una transformación significativa en la disputa", dado que el gobierno de ese país "indicó públicamente su deseo de considerar una solución que incluya la adquisición de soberanía sobre las islas". Este hecho indicaba una "alteración radical" en la actitud adoptada hasta ese momento por Gran Bretaña frente a los reclamos argentinos.²⁰³ La propuesta llevada adelante por Ridley parecía la única política racional y viable para alcanzar un acuerdo, en oposición a una postergación del tema que sólo sirvió para incrementar la polarización internacional.²⁰⁴

Poco después, el 25 de enero de 1981, durante una gira de visita a Jamaica, Ridley afirmó que "las Islas Falkland serán las únicas perjudicadas por el tiempo que tarde en solucionarse el conflicto que mantienen el Reino Unido y la Argentina sobre ese territorio". Además, sostuvo que creía firmemente en la autodeterminación, y que no veía "la razón para negarle la independencia al Archipiélago", y que los 1.700 habitantes se resistían al control argentino. Además, predijo que si los argentinos se hicieran cargo de las islas todos sus habitantes las abandonarían.²⁰⁵ Poco antes, el día 6, el Consejo Legislativo de las islas había votado en favor de congelar el tema de la soberanía y por el rechazo a cualquier intento de solución o acercamiento con la Argentina. El Parlamento secundó esta decisión.²⁰⁶

No obstante, el 9 de febrero, se anunciaba en forma sorpresiva, simultáneamente en Buenos Aires y en Londres, que el próximo 23 de febrero se reanudarían en Nueva York las negociaciones sobre el futuro de las islas.²⁰⁷

En aquella oportunidad, y hasta el 24 de ese mes, Ridley se reunió con el representante argentino, comodoro Cavándoli. Para esa ocasión, la delegación británica incluyó dos miembros del Consejo Legislativo de las islas. Durante el encuentro, la política inglesa le impuso a Ridley tantas restricciones con respecto a las Malvinas que no le permitió desarrollar una estrategia de negociación más viable, ni siquiera le permitió proponer mecanismos de dilación. Por lo tanto, el representante británico no tuvo más remedio que proponer un congelamiento del tema de soberanía mientras se continuaría el diálogo sobre los temas de cooperación.²⁰⁸ En la reunión informó sobre las actividades que desarrolló en su visita a las islas y la reacción de los isleños sobre sus opciones, que fue la de mantener el *statu quo*.²⁰⁹ Por lo tanto, la propuesta concreta británica que formuló consistió en congelar las negociaciones sobre soberanía por un cierto número de años, y que, en el transcurso de este tiempo, las partes mantendrían sobre la soberanía sus respectivas posiciones. Para los negociadores británicos esto facilitaría la creación de un clima de confianza entre el territorio continental argentino y las islas; en tanto, se llevarían a cabo proyectos conjuntos de desarrollo económico alrededor de las islas.²¹⁰

Por otra parte, la delegación argentina ofreció maximizar las condiciones económicas y sociales en las islas. Las concesiones a los isleños incluirían la existencia de administración, leyes, sistema de educación y vida social, diferenciadas y continuas para ellos, haciendo de las islas la región "más mimada de la Argentina".²¹¹ Esta ronda tan poco productiva fue cerrada con un comunicado conjunto de prensa fechado el 26 de febrero, en donde se hacía saber que "ambas delegaciones decidieron informar de lo tratado a sus respectivos gobiernos, y acordaron la realización de próximas negociaciones a la brevedad". Como era de esperar, el 6 de marzo se dio a conocer el rechazo argentino a la propuesta británica. La Cancillería argentina reafirmó su constante énfasis en el tema de soberanía, emitiendo otro comunicado donde manifestaba que "la posición argentina con respecto a la demanda de restitución de soberanía, no sólo no se ha modificado, sino que rechaza en forma absoluta y sistemática cualquier propuesta que no acuerde este derecho en forma prioritaria".²¹² Al respecto, una vez más, la opinión de los analistas diverge. Mientras, según opinión de Beck, el gobierno británico se veía cada vez más atraído por la opción del arriendo, ya que parecía ser la más viable por sus ventajas inherentes y porque las consecuencias de las otras eran peores por la intransigencia argentina por la soberanía;²¹³ por el contrario, Kinney sostiene que a esta altura Gran Bretaña no tenía nada para ofrecer en materia de soberanía, ni siquiera poder continuar [ongoing] la discusión sobre el tema.²¹⁴ Tal es así que, antes de iniciarse las reuniones de febrero, Ridley había declarado a la prensa que "estaremos para ganar tiempo, sólo para ganar tiempo".²¹⁵ Ridley sí fue exitoso al lograr que los delegados argentinos aceptaran tratar directamente con los isleños que componían su delegación. Kinney sostiene que

la Argentina aceptó ese riesgo como parte de su política de cortejo a los isleños.²¹⁶

A partir de marzo de 1981, los isleños se incorporaron formalmente a las negociaciones con la presencia de dos miembros del Consejo Legislativo de las islas en la mesa de negociaciones (a pesar de las protestas argentinas).²¹⁷

Aunque la ronda de negociaciones no había resultado como los británicos lo esperaban, Lord Carrington informó a su gobierno que éstas habían sido beneficiosas en un aspecto. Tanto argentinos como isleños habían tomado contacto y aproximado sus divergencias. Sin embargo, previno que, si los isleños persistían en su posición pro *statu quo*, Gran Bretaña debería prepararse para enfrentar un deterioro en las relaciones con la Argentina.²¹⁸ De la lectura de fuentes británicas se observa que durante estos meses el gobierno estaba claramente presionado y encurrido entre la posición intransigente de los isleños, su cometido a respetar sus deseos y la percepción de que, en la Argentina, sectores claves se estaban impacientando.²¹⁹ Una señal de que la ansiedad argentina estaba creciendo fue el discurso del comandante en jefe del Ejército, general Leopoldo Galtieri, el 29 de mayo de 1981:

Nadie podrá decir que no hemos sido extremadamente calmos y pacientes en el manejo de nuestros problemas internacionales, que de ningún modo surgen de las apetencias territoriales de nuestra parte. Sin embargo, luego de un siglo y medio, ellos se han vuelto más y más insoportables.²²⁰

El 15 de junio, Ridley mantuvo un encuentro en París con el diplomático argentino Enrique Ros. En esa ocasión los argentinos parecieron dispuestos a esperar el resultado de las elecciones legislativas que tendrían lugar en octubre de ese año en las Malvinas.²²¹

En junio de 1981, visitó la Argentina y las islas otro funcionario del Foreign and Commonwealth Office, J. B. Ure (subsecretario de Estado para América del Sur), con el objeto de informar a los primeros de la voluntad de su gobierno de hallar una solución y al mismo tiempo convencerlos de que era mejor no forzar el ritmo del proceso. A los segundos intentaría convencerlos de acelerar su decisión acerca de cómo querían que continuara el proceso de resolución del conflicto.²²²

El día 30 de junio se llevó a cabo una reunión en el Foreign and Commonwealth Office encabezada por Ridley y con la presencia de otros funcionarios relacionados con el tema, además del embajador en Buenos Aires y del gobernador de las islas, con el objeto de revisar la política gubernamental hacia las Malvinas. Respecto de la Argentina, Ure presentó en esa reunión un memorándum preparado a su regreso de la misión. En el mismo informó que había encontrado a los funcionarios de la Cancillería más inclinados a continuar con las negociaciones y a aceptar la idea del arriendo, aunque halló a los líderes militares "menos pacientes y predisuestos a exigir una política más "enérgica" en cualquier mo-

mento". En las islas, el funcionario británico no encontró una fuerte oposición en contra del arriendo, pero recomendó que para llevar adelante esa política el gobierno debería realizar una campaña de información pública (*public education*). Al término de la reunión se acordó continuar las negociaciones con la Argentina para ganar tiempo y persuadir al nuevo Consejo de las islas que no las obstruyera, que se preparara una campaña de educación pública y, al mismo tiempo, que se elaboraran planes de contingencia civiles y militares.²²³

Es importante destacar que, llegado a este punto, muchos observadores opinan que al mismo tiempo que parecía que el *lobby* de las Malvinas y sus apoyos en el Parlamento habían puesto a la defensiva a quienes dentro del Foreign Office trataban de hallar una salida que les permitiera la convivencia con la Argentina, otros departamentos gubernamentales también tomaron decisiones que resentirían aún más la capacidad negociadora de aquel organismo frente a la Argentina.²²⁴ En efecto, debido a una aguda necesidad de recortar gastos, el Ministerio de Defensa británico presentó en junio de 1981 el Libro Blanco. En él se decidió que la *Royal Navy*, encargada de la defensa de las Malvinas, prescindiría de los portaaviones y que en sus funciones serían reemplazados por los más económicos destructores y fragatas.²²⁵ También se propuso eliminar los buques de asalto, especializados en el desembarco de tropas, con que contaba la *Royal Navy*: el *Fearless* y el *Intrepid*. Más importante aún, se decidió retirar del servicio al patrullero antártico *Endurance*, una vez que concluyera su campaña por el Atlántico Sur en marzo de 1982.²²⁶ En este caso se trataba del único buque con capacidad para operar en aguas antárticas y no se tenía previsto ningún reemplazo. Esta decisión generó inmediatamente una ola de protestas entre aquellos interesados en un futuro de las islas ligado a Gran Bretaña. Su voces convocaron a conservar al "guardián de las Islas Falkland" y "única presencia de la *Royal Navy* en el Atlántico Sur". A pesar de ello, la decisión fue confirmada por el Parlamento el 30 de junio.²²⁷ Más tarde, desde la oposición, el ex primer ministro Callaghan criticó la decisión de retirar el patrullero y dijo a Luce que "algún tipo de invasión será probable en cuanto se sepa en la Argentina el retiro del *Endurance*".²²⁸ En efecto, tan pronto como se informó en el Parlamento que el buque sería desguazado, un funcionario de la embajada argentina en Londres telegrafó a Lord Shackleton preguntándole si esta decisión significaba que Gran Bretaña había perdido el interés en las islas. El británico respondió que no lo sabía.²²⁹

Al mismo tiempo que se discutía el tema de defensa, llegó al Parlamento un proyecto para una nueva Ley de Nacionalidad Británica patrocinada por el *Home Office*. Su objeto era clarificar el status de los ciudadanos coloniales británicos y, por razones raciales, evitar que aquellos emigraran a Gran Bretaña. Era evidente que los destinatarios eran los habitantes chinos de Hong Kong. Sólo se admitiría con ciudadanía plena a aquellos que tuvieran al menos a un abuelo nacido en las Islas

Británicas. El problema fue que no protegía a los pobladores blancos de tercera o cuarta generación nacidos en colonias como Gibraltar y las Malvinas. Se levantaron muchas protestas en favor de éstos. La ley fue finalmente reformada, pero sólo se incluyó con ciudadanía plena a los habitantes de Gibraltar. El resultado en las Malvinas fue que aproximadamente 800 isleños no calificaban como británicos según esa ley.²³⁰

Algunos coinciden en afirmar que estas decisiones del gobierno británico, que respondían a requerimientos de política general y de otros Departamentos, no fueron tomadas pensando específicamente en las Malvinas, pero sí tuvieron como consecuencia afectar el contexto de negociación entre las partes. Por un lado, el gobierno británico parecía apearse estrictamente a los deseos de los isleños y mantener la situación colonial y, por otro, daba la impresión de abandonar esos compromisos, al debilitar a las fuerzas navales capaces de intervenir en el área y retirar la ciudadanía a quienes decía proteger.

Para los argentinos, que observaban muy atentamente cualquier cambio en la política británica, estas decisiones mostraban señales ambiguas, que podían dar lugar a interpretaciones erróneas (como de hecho sucedió).²³¹ En tanto, en Gran Bretaña, por las mismas razones, el Foreign Office perdió recursos de negociación y credibilidad.

Cuando estos eventos sucedían en Gran Bretaña, la Argentina comenzó a presionar para acelerar el ritmo de las negociaciones. El 27 de julio, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo llegar al embajador británico una nota firmada por el canciller Oscar Camilión, que expresaba la preocupación de su gobierno por la falta de progresos en las negociaciones desde el último encuentro en febrero de ese año. Luego de diez años, desde los Acuerdos de Comunicaciones, la Argentina creía que ya no era posible:

posponer aún más una discusión seria y profunda sobre los componentes esenciales de las negociaciones, soberanía y cooperación económica de un modo global y simultáneo con la expresa intención de alcanzar en el corto plazo resultados concretos. Por lo tanto, deben darse a las negociaciones un impulso más resuelto. La próxima ronda de negociaciones no puede ser otro ejercicio exploratorio, sino que debe señalar el comienzo de una etapa decisiva hacia la culminación definitiva de la disputa.²³²

El informe Franks también extracta del comunicado que el apurar las negociaciones sobre las Malvinas se había convertido en prioritario para el gobierno argentino, y que mantenía su determinación de proseguir negociando "con un espíritu eminentemente realista y con la certeza plena de que existen soluciones racionales alcanzables". Agregaba también que no era posible diferir esta cuestión por más tiempo porque afectaba a "la integridad territorial y la dignidad nacional".²³³

Ante esta presión argentina, se discutió en el Foreign Office qué actitud tomar. A pesar de percibirse la necesidad de hallar una solución y

de recomendarse llevar adelante un activa campaña de información pública, para aproximar la actitud de los isleños y del público británico a la del gobierno, Lord Carrington decidió no llevar a cabo esta política por considerarla contraproducente para el gobierno.²³⁴ Para algunos observadores, con esta decisión Gran Bretaña cedió la iniciativa en las negociaciones, que hasta el momento había tratado de mantener: "ya no existía política alguna, salvo esperar ver qué pasaba y entonces asumir medidas de contingencia".²³⁵

El siguiente encuentro se llevaría a cabo en la próxima reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, entre Lord Carrington y el canciller Camilión. Como preparación para el mismo, el primero elaboró una minuta para circular dentro del gobierno. En la misma expresaba su convicción de que la opción del arriendo continuaba siendo no sólo la mejor, sino la única solución viable a la disputa. No obstante, las posibilidades de alcanzar tal acuerdo con la aprobación de los isleños habían disminuido; por lo tanto, no quedaría más remedio que mantener las negociaciones con la Argentina, invitando al gobierno argentino a hacer propuestas constructivas. Lord Carrington reconoció que era consciente del rechazo argentino a esta propuesta y que, por lo tanto, se hacía necesario elaborar planes de contingencia; pero que era claro que suplir y defender a las islas sería difícil y costoso.²³⁶

El 22 de septiembre el canciller argentino habló ante la Asamblea General refiriéndose en términos muy duros a la marcha de las negociaciones. Al día siguiente, Carrington y Camilión se reunieron. El británico expresó a su par argentino los deseos de su gobierno de continuar con las negociaciones y que trataría de convencer a los isleños para que aceptaran llegar a buenos términos con las negociaciones. Sin embargo, no intentaría coaccionarlos para que aceptaran la decisión de su gobierno. Por último, conforme lo había informado a su gobierno, Carrington invitó a la Argentina a hacer propuestas cuando las negociaciones se reabrieran. La respuesta de Camilión fue terminante: la cuestión central continuaba siendo la soberanía, que la Argentina y Gran Bretaña debían tratar, y no se debería permitir que los isleños vetaran estas negociaciones.²³⁷

Mientras tanto, el 22 de octubre, el embajador británico en Buenos Aires, Anthony Williams, criticó la decisión de su gobierno de no llevar adelante la campaña de información pública e informó que la paciencia de la Argentina se estaba agotando.²³⁸

En septiembre de 1981, Ridley había abandonado el Foreign Office y había sido reemplazado por Richard Luce, a quien los argentinos veían como un representante del *lobby*.

En Buenos Aires se reunieron, el 14 de octubre, el canciller argentino y el embajador británico Williams, con el propósito de preparar la siguiente ronda de negociaciones. Según los informes de Williams, Camilión sostuvo que entendía que las negociaciones serían largas y difíciles. Esto indicó al gobierno británico que el gobierno argentino, a pesar de mantener como primera prioridad de la política exterior el recuperar la

soberanía de las islas, estaría más dispuesto a un largo diálogo que a una confrontación.²³⁹

Sin embargo, un nuevo nubarrón se presentó en el horizonte de la negociación. En efecto, el 14 de octubre de 1981 se realizaron las elecciones para renovar el Consejo Legislativo de las islas y, como se esperaba, reflejaron un endurecimiento en la posición de los isleños. Los candidatos más "pro statuquistas" fueron electos. A pesar de ello, el nuevo Consejo decidió mantener el diálogo y enviar representantes a la nueva ronda de negociaciones, en tanto la soberanía no estuviera en la agenda.²⁴⁰

Las negociaciones acordadas para realizarse originariamente en diciembre fueron pospuestas por el cambio de gobierno en la Argentina primero, y, luego, por la imposibilidad del ministro Luce de asistir ya que debía atender otros problemas.²⁴¹ Por lo tanto, las nuevas negociaciones se aplazaron para fines de febrero de 1982.

El año 1982 significó así el inicio de nuevas rondas de negociaciones que, como todo nuevo intento, conllevaban cierto grado de optimismo. Sin embargo, la intransigencia de las partes condujo a la percepción de que las soluciones diplomáticas se agotaban rápidamente y comenzaron a acumularse los negros nubarrones de una crisis en ciernes. El gobierno británico iniciaba las negociaciones con nada nuevo para ofrecer a los argentinos. Por otra parte, la Argentina, que había iniciado las negociaciones en 1965 con expectativas de una rápida solución a su favor, se hallaba cada vez más impaciente por llegar a esa solución, y no admitía otra.

NOTAS

- ¹ Notificación de la Argentina a la Unión Postal de Berna.
- ² Kinney, 43.
- ³ Informe Beckett sobre las Islas Falkland, 17 de septiembre de 1946, en Ferrer Vieyra 1993, 537.
- ⁴ Foreign Office, Research Department F.O. 371/17111. A.S. 5728/311/2, citado por Ferrer Vieyra 1993, 540-41.
- ⁵ Grove, 170; Kinney, 44.
- ⁶ Grover, 171.
- ⁷ Kinney, 47. En la actualidad se llama Departamento de las Islas Malvinas.
- ⁸ Ibid., 47.
- ⁹ Ibid.
- ¹⁰ Ibid., *HMS Snipe*: buque de escolta (1.400 toneladas).
- ¹¹ Gustafson, 101.
- ¹² Citado en Ferrer Vieyra 1984, 266-67.
- ¹³ Ibid., 267.
- ¹⁴ Sobre la evaluación de los posibles efectos de la decisión argentina existen opiniones divergentes. Mientras que los analistas argentinos presentan el caso como una decisión acertada de la Argentina, para Kinney la respuesta argentina habría debilitado sus reclamos al eliminar la posibilidad de acudir a cualquier instancia judicial o mediática final (Kinney, 48).
- ¹⁵ Ferrer Vieyra 1993, 196.
- ¹⁶ Pereyra, 28-9. Pereyra agrega que de este modo Gran Bretaña mantuvo sus apetencias con sólo un ligero cambio de denominación (29).
- ¹⁷ Destefani, 108.
- ¹⁸ Información de del Carril a la Cuarta Comisión de la ONU sobre contactos bilaterales, 11 de noviembre de 1965, en CARI I 251-52.
- ¹⁹ Quellet, 61; Lanús, 463-4.
- ²⁰ Ellerby, 86.
- ²¹ Comunicado Conjunto, emitido en Buenos Aires, el 14 de enero de 1966, citado en Lanús, 473.
- ²² Ibid., 473.
- ²³ El embajador argentino había renunciado a su cargo a raíz del golpe militar.
- ²⁴ Kinney, 49.
- ²⁵ En la Argentina, el hecho produjo un estallido de demostraciones antibritánicas: ataque al consulado e Instituto Cultural Anglo-Argentino en Rosario; en Córdoba hubo demostraciones antibritánicas; y en Buenos Aires, la embajada británica fue baleada desde un automóvil. Hubo generalizadas declaraciones de apoyo al grupo secues-

trador. Este grupo se rindió a las autoridades locales en la noche del 29 de septiembre. El gobierno argentino pidió disculpas al Reino Unido por los incidentes y envió un buque de transporte naval para repatriar a los pasajeros y a los secuestradores. Ante las expresiones de apoyo y pedidos de gracia "porque habían tratado de reivindicar la soberanía argentina sobre las Malvinas", el gobierno los juzgó aplicándoles penas muy leves (Hoffmann y Hoffmann, 115-116).

²⁶ Ibid., 116.

²⁷ Franks, 5. Además de estos episodios públicos que preocuparon a los británicos, Oliveri López menciona que un desembarco clandestino en las Malvinas a cargo del submarino *ARA Santiago del Estero* determinó una mayor presencia naval británica (1992, 230, n. 4).

²⁸ Lanús, 474.

²⁹ Kinney, 49-50; Franks, 5.

³⁰ Franks, 5-6.

³¹ Kenny define a esta organización como un grupo compacto y persistente, a favor de un solo tema, cuyo objetivo incluía la supresión de la discusión de cualquier alternativa a la del *statu quo* para las Malvinas. Sus actividades consistieron siempre en actuar como una fuerza polarizadora que previno cualquier evolución hacia un arreglo entre las partes (58). Entre sus miembros se hallaban parlamentarios y personas influyentes. En 1977 se crearía otro grupo con base en Londres: la Asociación para la Investigación y el Desarrollo de las Islas Falkland (*Falkland Islands Research and Development Association*). El objeto de este grupo era la búsqueda de alternativas de desarrollo no-argentinas para el archipiélago. Contaba con importantes apoyos y contactos y también intervino para proteger la posición dura de los isleños activando a la opinión pública (Gustafson, 99). Estos grupos contaban con el apoyo financiero de la Compañía de las Islas Falkland (*Falkland Islands Company*). Por último, otro grupo era el llamado Amigos de las Islas Falkland (*Friends of the Falkland Islands*), que compartía también un gran número de miembros con las anteriores. Ver también Ellerby.

³² Ibid., 6. Al respecto, Quellet confirma que de las declaraciones de los miembros del gobierno británico y de "la convicción existente en el ánimo de los parlamentarios" reproducidas en los Diarios de Sesiones, el objeto de las negociaciones era la soberanía (76). La carta enviada a los parlamentarios y a la prensa decía:

¿Sabe Usted qué...? Se están llevando a cabo negociaciones entre los gobiernos de Gran Bretaña y la Argentina para entregar en cualquier momento las Islas Falkland a la Argentina.

Tenga en cuenta que: los habitantes de las islas nunca fueron consultados sobre su futuro. Que ellos NO quieren ser argentinos. Los isleños son tan británicos como ustedes, la mayoría son de descendencia inglesa o escocesa de hasta sexta generación. Cinco de cada seis nacieron en las islas. Muchos ancianos no han estado en ningún otro lugar. No hay problemas raciales, no hay desempleo y no hay pobreza, y NO ESTAMOS EN DEUDA (27 de febrero de 1968, Ellerby, 87).

³³ Kinney, 50. De ahora en más, Foreign Office. Pero tener en cuenta que, para 1968, el Foreign and Commonwealth Office era el resultado de la fusión de tres departamentos, el Commonwealth Office, el Foreign Office, y el Colonial Office. Este último ya se había fusionado con el primero en 1966 (Hastings & Jenkins, 12-13).

³⁴ Quellet, 77.

³⁵ Relato en base a los Debates Parlamentarios (Hansard) en Quellet 77-78.

³⁶ Franks, 6.

- 37 Kinney, 50.
- 38 Lanús, 474.
- 39 Kinney, 50.
- 40 Peter J. Beck: *The Falkland Islands Dispute as an International Problem*. Routhledge, 1988, citado por Olivieri López 1995, 51.
- 41 Franks, 6.
- 42 Beck 1988, citado por Olivieri López 1992, 231 n.9.
- 43 Hoffmann y Hoffmann, 118.
- 44 Ibid., 119. Parecería que algunos argentinos hubieran escuchado las palabras de Lord Chalfont. Pues mientras éste se hallaba en las islas, el 27 de noviembre, un avión argentino aterrizó en las calles de Puerto Stanley. A bordo viajaron Héctor R. García, propietario del periódico *Crónica*, un reportero y como piloto Miguel L. Fitzgerald (el mismo del aterrizaje de 1964). Inmediatamente fueron apresados y repatriados a Río Gallegos a bordo del buque *HMS Endurance*, que trasladó a Lord Chalfont de visita a la Argentina (Ibid., 119-120 y Destefani, 108).
- 45 Olivieri López 1992, 84 y Ellerby, 89.
- 46 Allí se reunió con el canciller Costa Méndez y, luego, ambos gobiernos anunciaron que habían tratado el tema de las Malvinas en el marco de las negociaciones secretas que tenían lugar en Londres (Hoffmann y Hoffmann, 117).
- 47 Olivieri López 1992, 85.
- 48 Hoffmann y Hoffmann, 122-123.
- 49 Ellerby, 89-90. Por ejemplo, el 12 de diciembre el vocero sobre relaciones exteriores de la oposición, Sir Alec Douglas-Home, se comprometió a que si su partido heredara las negociaciones con la Argentina, ellos "eliminarían la cuestión de la soberanía de la agenda". De acuerdo con Ellerby, "el tema de las Falkland presentó a Heath [líder de los conservadores] una oportunidad para unir a su partido, dividir a los laboristas y reconquistar la fe del público en que el Partido Conservador era capaz de defender valores británicos" (90).
- 50 Lanús, 475; también Kinney, 50 y Olivieri López 1992, 83.
- 51 Franks, 6., énfasis agregado.
- 52 Ellerby, 90.
- 53 Lanús, 475.
- 54 Ibid., 476. Los ataques fueron tan severos que Stewart tuvo que acortar una visita oficial que realizaba a la India y regresar a defender la posición del gobierno (Hoffmann y Hoffmann, 123).
- 55 Olivieri López 1992, 231, n. 11. Los argumentos de Stewart eran que un arreglo con la Argentina sería beneficioso para los isleños, que mejoraría la posición del Reino Unido en las Naciones Unidas y su relación con América Latina, en general (Hoffmann y Hoffmann, 123-25).
- 56 Lanús, 476.
- 57 Ibid., 475.
- 58 Ibid., énfasis agregado.
- 59 Durante los días de la Guerra del Atlántico Sur, el diario *La Nación* publicó una carta del brigadier Eduardo Mc Loughlin que respondía a una nota anterior publicada en

- ese matutino. Dicha nota firmada por José Campobassi sostenía que la Argentina no aceptó la propuesta británica porque aquélla insistió en el reconocimiento incondicional de su soberanía. La respuesta de Mc Loughlin precisa que la negociación se había extendido por la falta de acuerdo entre las partes sobre el texto de una nota explicativa conjunta que acompañaría la elevación del Memorandum al Secretario General de las Naciones Unidas. Mientras se desarrollaban estas discusiones, la oposición en el Reino Unido había agitado el tema públicamente, lo que asustó al gobierno y, en consecuencia, abandonó las negociaciones (*La Nación*, 14-4-1982, 7).
- 60 Franks, 6. Beck cuenta que en esa reunión, Stewart defendió la negociación señalando sus ventajas, pero un miembro del gabinete comentó que "...uno por uno, todos nos volvimos en su contra", dejando claro que no conseguiría su objetivo (1988, 103, citado por Olivieri López 1992, 231 n. 11).
- 61 Lanús, 476.
- 62 A partir de diciembre de 1968, Gran Bretaña estableció claramente su curso de negociaciones: negociar con la Argentina, pero dejar bien claro que la transferencia de soberanía sin la aprobación (auto-determinación) de los isleños no era negociable (Kinney, 51).
- 63 Lanús, 476.
- 64 Kinney, 49.
- 65 Quellet, 79-80. Los datos eran que sólo 140 personas en las Malvinas tenían pasaporte que les permitiría emigrar y 862 estaban sujetos a la aplicación de la nueva ley de inmigración (Ibid., 80, basado en House of Commons, Parliamentary Debates, 26.3.1968).
- 66 Los británicos habían reconocido el excesivo aislamiento en el que se hallaban los isleños. No existía ningún periódico local, y sólo recibían noticias del mundo exterior a través de la radio. La infraestructura educativa y los servicios médicos no eran adecuados. Por lo tanto, parecía lógico mejorar los lazos con la Argentina (Hoffmann y Hoffmann, 125).
- 67 Ibid., 125.
- 68 Lanús, 477.
- 69 Ibid.
- 70 Ibid., 477-78; para ver el texto completo, Quellet, 150-153.
- 71 Lanús, 478.
- 72 Ibid., 479. A pesar de que el tema de la soberanía no estaba en la agenda, la lectura que la Argentina hizo, posiblemente siguiendo anteriores consejos británicos, fue que el pedido de provisión de servicios podía considerarse como una licencia para ganarse a los isleños y avanzar en la transferencia de soberanía (Kinney, 51).
- 73 Gustafson, 92. El acuerdo fue considerado como favorable por numerosos británicos y no se registraron protestas o presiones en los grupos tradicionalmente opuestos a un arreglo con la Argentina -la prensa, el Lobby, el Parlamento y la Falkland Islands Company (Hoffmann y Hoffmann, 127).
- 74 Lanús, 478.
- 75 Ibid., 479.
- 76 Ibid., 496-96, n. 34.
- 77 Lanús, 496, n. 35.

- 78 Ibid., 479.
- 79 Quellet, 83-84.
- 80 Kinney, 52.
- 81 Ver arriba Resolución de la Asamblea General 3, 160 (XXVIII) del 14 de diciembre de 1973.
- 82 Se trata de los acuerdos de septiembre de 1974 sobre el abastecimiento de productos derivados del petróleo y un tratado sobre comunicaciones, donde se abolieron los pasaportes, se construyó la pista aérea temporaria y la prestación de servicios educativos y de combustible (Kinney, 52 y Franks, 8).
- 83 Lanús, 480.
- 84 Gustafson, 87.
- 85 Lanús, 480 y Olivieri López 1992, 91.
- 86 Lanús, 480.
- 87 Ibid.
- 88 Ibid., 480. Gustafson comenta que posteriormente, el 3 de abril de 1975, el periódico *Financial Times* publicó que las posturas de ambos países respecto de la soberanía podían resolverse a partir del establecimiento de un condominio anglo-argentino (87-88).
- 89 Lanús, 480. Dado el clima político en el que se hallaba la Argentina a la muerte del presidente Perón en julio de 1974, es posible suponer por qué al Canciller no le pareció prudente avanzar con el tema. Por el contrario, otro argentino, Olivieri López, sostiene que "hay versiones encontradas si el canciller Vignes tuvo oportunidad de analizar esta propuesta con el recientemente reelecto presidente Juan Domingo Perón. O si llegó a haber alguna respuesta del gobierno argentino rechazando sus términos o pidiendo mayores precisiones" (1992, 91-92).
- 90 Kinney, 52 y Franks, 8.
- 91 Gustafson, 83.
- 92 Ibid., 86-87.
- 93 Lanús, 480.
- 94 Ibid., 496, n. 3. A partir de la publicación del informe, algunos autores argentinos tienden a adjudicar a Gran Bretaña la intención de sustituir las negociaciones por la soberanía por conversaciones sobre cooperación económica (Quellet, 85). Para la visión opuesta de los analistas británicos, ver Beck (1982). Lanús y también otros afirman que "esta cuestión de los hidrocarburos y la explotación de las aguas territoriales fue el factor que deterioró ostensiblemente las relaciones entre Londres y Buenos Aires" (481).
- 95 Selección de párrafos. Lanús, 481.
- 96 Franks, 8.
- 97 Lanús, 481.
- 98 Hoffmann y Hoffmann, 138. Los motivos dados de esa decisión fueron que la cuestión de la soberanía de las islas se hallaba en pleno proceso de negociación, acorde con la recomendación de las Naciones Unidas, y, por lo tanto, las partes deberían abstenerse de emprender nuevas acciones (Ibid.).
- 99 Gustafson, 90.

- 100 Ibid., 89.
- 101 Lanús, 481.
- 102 Kinney, 52.
- 103 Franks, 9.
- 104 Ibid., 9-10.
- 105 En septiembre de 1975, durante el congreso anual de la Unión Interparlamentaria en Londres, el senador argentino Luis León participó en una serie de incidentes con sus pares británicos. Según el delegado británico, Lord Newall, el senador insinuó en una reunión a puertas cerradas "que la Argentina podría recurrir a la fuerza para recuperar las islas". El británico calificó ante la prensa esta amenaza como "deplorable", "ridícula" y "patética". En otro debate, León acusó a los británicos de piratería internacional, y sostuvo que "al agotarse su paciencia la Argentina habría de decirles a las Naciones Unidas y al mundo que su propia dignidad hacía intolerable que se prolongara por más tiempo tal situación" (Hoffmann y Hoffmann, 137). Kinney cita otros ejemplos (52).
- 106 Lanús, 481.
- 107 Ibid., 482.
- 108 Ibid.
- 109 Ibid.
- 110 Kinney sostiene que en esa reunión los militares se opusieron a una invasión como solución a la situación planteada en ese momento (a pesar de sus posibilidades de éxito). Al respecto se han dado dos explicaciones. Según una de ellas, los motivos de tal postura estarían en que una recuperación exitosa de las Malvinas reforzaría al agnizante gobierno de la presidente Martínez de Perón. Otra explicación sería que una acción armada contra las islas hubiera sido contraproducente para la campaña de relaciones públicas hacia los isleños que llevaba a cabo el gobierno argentino. Por lo tanto, las comunicaciones y los servicios a las islas no fueron interrumpidos (54).
- 111 Lanús, 482. Párrafo del Comunicado de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, 2-1-1976.
- 112 Kinney, 53; Franks, 10. El enojo argentino se expresó de diversas maneras. El 7 de enero, un diputado justicialista propuso confiscar sin compensación todas las propiedades británicas en la Argentina hasta que Gran Bretaña devolviera las islas. Otro diputado propuso eliminar los carteles indicadores en inglés de los aviones de las aerolíneas argentinas (Gustafson, 90).
- 113 Lanús, 483.
- 114 Ibid.
- 115 Ibid., Franks, 11.
- 116 Cámara de los Lores, 27-01-1976, en Lanús, 483.
- 117 Gustafson, 91.
- 118 Ibid., 91-92.
- 119 *The Times* de Londres, 22-6-1976, en Gustafson, 92. Además, comenta que los isleños creían que semejante cooperación del Foreign Office con una "nación no confiable" indicaba que estaban regalando las islas o que inconscientemente facilitaban a la Argentina la preparación de una invasión (Ibid.).
- 120 Gustafson, 92; Hoffmann y Hoffmann, 139. Lanús califica esta declaración como "un apoyo de fundamental importancia" (483).

- 121 ARA *Almirante Storni*: destructor de origen norteamericano de 2100 toneladas. Se hallaba al mando del capitán de fragata Ramón A. Arosa.
- 122 Ya el 14 de noviembre de 1975, el Ministerio de Relaciones Exteriores había enviado una nota de protesta al gobierno británico por la presencia de buques de esa nacionalidad navegando en aguas que la Argentina consideraba como sus aguas territoriales (Gustafson 93).
- 123 Beck 1982, 39-40; Kinney, 54. Este último sostiene que los militares argentinos, y no el gobierno, habían planeado dicha acción desde antes del nuevo año. De acuerdo con su relato, la intención de los militares era hacer un gesto que no cobrara víctimas y reforzar el reclamo argentino para que su límite de las 200 millas incluyera, además de la costa del continente, la plataforma y las islas. Por otra parte, el buque como rehén hubiera servido para ejercer mayor presión sobre el gobierno inglés para negociar la soberanía a condición de su liberación. Para Kinney, este hecho demuestra que los militares argentinos prefirieron llevar a cabo un gesto político-militar antes que una invasión que implicaba riesgos para ellos y beneficios para el gobierno civil (54).
- 124 Gustafson, 93. Lanús le añade un comentario más colorido a este serio incidente al señalar que fue "presagio, símbolo o advertencia de que el pueblo argentino no podía seguir aceptando, impasiblemente, dilaciones o provocaciones que ya constituían ultrajes a sus aspiraciones más profundas" (484).
- 125 Gustafson sostiene que la protesta británica fue ante el Comité de Descolonización (94).
- 126 Lanús, 484.
- 127 Hansard en Beck 1982, 40; Kinney, 54.
- 128 Beck 1982, 40. Además, Beck sostiene que las acciones de ambos gobiernos tipificaban la tendencia de ambos a teatralizar la disputa con propósitos internacionales y domésticos (ibid.).
- 129 Kinney informa que éstas consistían en 37 *marines* de Puerto Stanley, el buque de patrulla antártica *HMS Endurance*, y el "deseo argentino" de mantener buenas relaciones (Kinney, 54).
- 130 Declaración del 22-3-1976 en Gustafson, 95.
- 131 Kinney, 54.
- 132 Franks, 12. Durante el mes de febrero de 1976, el Comité de Defensa del Reino Unido elaboró planes de contingencia para enfrentar un posible ataque argentino. Los planes concluían que la mejor acción sería el envío de una fuerza naval que transportara tropas de desembarco, el apoyo de un portaaviones y gran cantidad de apoyo logístico (ibid., 13).
- 133 El nuevo gobierno militar que derrocó a la presidente María Estela Martínez de Perón se autodenominó como "Proceso de Reorganización Nacional".
- 134 Franks, 13.
- 135 Kinney, 54. A partir de abril de 1976, el gobierno británico pasó a manos de los laboristas con el ex secretario de Foreign Office, James Callaghan, como Primer Ministro.
- 136 1982, 40.
- 137 1984, 59. Ver también Quellet y, en menor medida, Lanús.
- 138 Beck 1982, 40.

- 139 La delegación argentina estuvo compuesta por el subsecretario de Relaciones Exteriores, capitán de navío Gualter Allara; el embajador Julio Barberis, el encargado de negocios de la Embajada Argentina en Londres, Rafael Gowland, y asesores. La británica estuvo formada por Robin Edmonds (subsecretario asistente del Foreign Office para Asuntos Latinoamericanos), Hugh Carless (director del Departamento de América Latina) y Hugh Adrian Sindall (subdirector de ese Departamento) (Lanús, 484).
- 140 Ibid., 484.
- 141 Ibid., no precisa fecha ni fuente.
- 142 Ibid., 484-85.
- 143 Ibid., 485.
- 144 Gustafson, 95.
- 145 Al respecto, Gustafson informa que el 22 de julio de 1976, el Canciller argentino, César Guzzetti, sostuvo que "la soberanía es la prioridad en las Malvinas". Las opiniones de Guzzetti claramente divergían de las del ministro de Economía. Ello muestra que el gobierno de Videla "estaba tan dividido como los gobiernos anteriores lo habían estado con respecto al tema de la soberanía" (96).
- 146 *The Times*, 21-7-76 en Gustafson, 95.
- 147 Ibid., 95-96.
- 148 Beck 1982, 47.
- 149 En Adolfo Silenzi de Stagni (1982): *Las Malvinas y el petróleo*. Buenos Aires, El Cid Editor. Volúmenes 1 y 2, citado por Gustafson, 96.
- 150 Las fuentes anglosajonas designan a ésta como Southern Thule.
- 151 Destefani, 129-30.
- 152 Kinney, 55. Una vez inaugurada la estación fue evacuada, pero a partir de la campaña de 1977/78 fue ocupada en forma permanente hasta su expulsión en 1982 (Destefani, 130).
- 153 Ibid., 55.
- 154 Franks, 14-15 y Kinney, 55-56.
- 155 1992, 233, n. 23.
- 156 Kinney, 56. No obstante, para ese autor, a pesar de su débil reacción, Gran Bretaña dejó bien en claro que la presencia argentina en Tule, aunque distante y casi insignificante, era una violación de sus derechos soberanos.
- 157 Grove, 358.
- 158 Gustafson, 98; Franks, 15, y Olivieri López 1992, 97.
- 159 Gustafson, 99.
- 160 Según fuentes británicas, en este momento temían un incremento de la presión militar argentina. Por lo tanto, el gobierno informó a Rowlands que se había constituido un Grupo de Despliegue (*Group Deployment*) compuesto por el crucero *HMS Tiger*, el submarino nuclear *HMS Churchill*, y cinco buques de escolta que podían ser enviados al área inmediatamente en caso de ser necesario. Debido a la marcha de las negociaciones no lo fue (Grove, 358). Estas disposiciones son una muestra más de que Gran Bretaña estaba dispuesta a defender su posición en las Malvinas.
- 161 Lanús, 485.

- 162 Gustafson, 99. Quellet sostiene que este comunicado alcanzó un valor inédito en la disputa con Gran Bretaña porque, según afirma, "por primera vez en la historia diplomática de ambos países, la Gran Bretaña reconocía oficialmente y por escrito la existencia de negociaciones, y también admitía, de manera concreta, la posibilidad de una discusión sobre soberanía" (87, énfasis agregado). Pero decir que se acepta discutir soberanía no es igual a renunciar a ella.
- 163 Gustafson, 99-100.
- 164 *Ibid.*, 100.
- 165 *Ibid.*
- 166 El empresario argentino Héctor F. Capozzolo tentó a un importante inversor de la Compañía a través de un banco de París para que venda su parte. De este modo, se debilitaría el lobby de las Falkland al perder su principal fuente de apoyo, la *Falkland Islands Company* (Gustafson, 100). Esta compañía era el principal interés económico y el principal empleador de las islas.
- 167 Citado en Quellet, 162; Franks, 16.
- 168 Hansard, citado por Gustafson, 103.
- 169 El 8 de junio la declaración fue comunicada a las Naciones Unidas por los representantes de ambos países. Dado el contenido del documento, a pesar de la salvaguardia del paraguas invocada por las partes, Olivieri López afirma que este documento es muy significativo respecto de la voluntad negociadora y del reconocimiento británico a los derechos argentinos. Prueba de ello es que el futuro gobierno conservador resolvió desconocerlos (Olivieri López 1992, 98-99 y 234, n. 27).
- 170 Franks, 17.
- 171 Quellet, 88.
- 172 Lanús, 485.
- 173 *Ibid.*
- 174 Ya se habían interceptado y disparado sobre buques pesqueros rusos y búlgaros. Sobre este respecto, ver Informe Franks, 17.
- 175 El *Dreadnought* fue el prototipo de los posteriores submarinos de ataque nucleares británicos. Su principal fortaleza residía en su casi ilimitada capacidad para navegar sumergidos por largos periodos de tiempo a grandes profundidades y a una velocidad de 30 nudos. Ello hace que estos buques sean casi indetectables, más aún por los rudimentarios dispositivos con que disponía la Armada argentina. Con posterioridad, un buque similar a éste (*HMS Conqueror*) adquirió fama al hundir al crucero argentino *ARA General Belgrano* durante el conflicto de 1982. Acompañaron al *Dreadnought* las fragatas *HMS Phoebe* (2.450 toneladas), *HMS Alacrity* (2.750 toneladas) y dos escoltas menores.
- 176 El submarino permaneció sumergido próximo a las islas. Las fragatas, en cambio, permanecieron "más allá del horizonte" a mil millas al norte. Los buques tenían claras órdenes de combate, previa autorización superior (*rules of engagement*); el establecimiento de una zona de identificación marítima de cincuenta millas alrededor de las islas. Dentro de ella, cualquier nave de guerra argentina debería dar explicaciones de su presencia. Bajo ciertas circunstancias, el submarino estaría autorizado a lanzar sus torpedos (Grove, 359).
- 177 Kinney, 57. Según la teoría, la capacidad de disuasión depende de la presencia de tres elementos: capacidad, credibilidad y comunicación. La ausencia de alguno de ellos anula la posibilidad de aplicar una exitosa política de disuasión. En este caso, al no in-

- formar Gran Bretaña de su decisión de enviar una unidad naval tan poderosa, falló la comunicación (Hastedt & Knickrehm, 268-273). Si la intención británica hubiera sido disuadir a la Argentina de una posible agresión, la decisión de enviar un submarino de ataque nuclear tampoco fue la correcta. Debido a que éste permanece siempre sumergido no es el mejor instrumento de disuasión.
- 178 Quellet, 88.
- 179 *Ibid.*
- 180 *Ibid.* 89; Franks, 19 y Lanús 486. Para Gustafson, el deseo de los británicos de correr el riesgo de mencionar el tema de soberanía en las negociaciones les había resultado bien dado que éstas habían avanzado en términos de cooperación económica y que la Argentina había acordado la exploración petrolera conjunta (106).
- 181 Franks, 20.
- 182 *Ibid.*
- 183 *Ibid.*
- 184 *Ibid.*, 22.
- 185 *Ibid.*, 21.
- 186 *Ibid.*
- 187 No era la primera vez que en el Reino Unido había surgido la idea del arrendamiento. Ya había sido sugerida en 1930 y nuevamente en 1940. En general, esta idea era favorecida por todos aquellos preocupados por las relaciones con la Argentina y América Latina (Kinney, 58).
- 188 Respecto de la cantidad de años que duraría el acuerdo existen divergencias en las fuentes y varían entre los 25 y los 999.
- 189 *The Times*, 13-6-1980, citado por Gustafson, 108.
- 190 Gustafson, 109.
- 191 *The Times*, 27-11-1980, citado por Gustafson, 111.
- 192 Citado en Gustafson, 110.
- 193 *The Times*, 26-11-1980, citado por Gustafson, 110.
- 194 28-11-1980, citado en Gustafson, 110.
- 195 Relato basado en Beck 1982, 43; Gustafson, 111 y Kinney, 59.
- 196 Gustafson, 111.
- 197 Para ver el texto completo del debate, consultar el Informe Franks, Anexo F, pp. 101-105.
- 198 Gustafson, 111.
- 199 Beck 1982, 43. Otros argumentos señalados por Beck fueron, por supuesto, el énfasis en el principio de autodeterminación, la situación estratégica y económica de las islas y las responsabilidades imperiales de Gran Bretaña (*ibid.*).
- 200 Quellet, 92. Quellet agrega que este diálogo "erizó la piel del gobierno argentino (cuando señaló que nuestro país podía aprender del sistema isleño, donde no hay nadie que esté detenido por cuestiones políticas, y los derechos humanos son respetados)" (*ibid.*).
- 201 Beck 1982, 42. Para confirmar la postura negativa hacia una política de acercamiento, la crónica de la visita de Ridley a las islas informa que su partida estuvo acom-

- pañada de abucheo y de las estrofas de "Rule Britannia" (ibid.); Kinney, 58.
- 202 P. 23. Ver también Quellet, 90 y Olivieri López 1992, 109-110.
- 203 Beck 1982, 41, énfasis original.
- 204 Kinney, 58.
- 205 Quellet, 93.
- 206 Franks, 23; Gustafson, 113.
- 207 Quellet, 93.
- 208 Gustafson, 113.
- 209 Kinney, 59; Franks, 24.
- 210 Quellet, 94; Gustafson, 113.
- 211 Kinney, 59; Gustafson, 113.
- 212 Quellet, 94; Beck 1982, 45.
- 213 Beck 1982, 44-45.
- 214 Kinney, 59.
- 215 *The Times* 23-2-1981, citado en Gustafson, 113.
- 216 Kinney, 59.
- 217 Ibid.
- 218 Franks, 24.
- 219 A principios de mayo, el embajador británico en Buenos Aires solicitó enérgicamente al Foreign Office que, para evitar el deterioro de las relaciones con la Argentina, era necesario realizar, por lo menos, una nueva ronda de conversaciones que incluyeran la discusión sobre soberanía (Franks 24, par. 87).
- 220 Traducción del informe Franks, 24-25.
- 221 Franks, 25.
- 222 Ibid., 24.
- 223 Franks, 25-26.
- 224 Gustafson, 114-15; Hastings & Jenkins, 42-43; Freedman & Gamba-Stonehouse, 10-11.
- 225 A este documento se lo considera más drástico que el elaborado en febrero de 1966, luego que Gran Bretaña decidió retirarse de sus responsabilidades imperiales al Este de Suez (para una mayor información sobre este documento ver Grover, 277). Los portaaviones que se retirarían de servicio eran el *HMS Hermes*, que sería desguazado, y el de última generación *HMS Invincible*, que sería vendido a Australia. Como se verá luego, ambos cumplieron un papel central en la recuperación por parte de Gran Bretaña de las islas en 1982.
- 226 Esta decisión había sido resistida desde 1978 por el gobierno laborista y su mantenimiento en el Atlántico Sur fue establecido en base a una renovación de año por año (Grove, 359).
- 227 El Consejo Legislativo de las islas envió un mensaje a Lord Carrington que expresaba,

El habitante de las Islas Falkland deplora en los términos más enérgicos la deci-

- sión de sacar de servicio al *HMS Endurance*. Expresan su extrema preocupación de que Gran Bretaña parece estar abandonando la defensa de sus intereses en el Atlántico Sur y la Antártida al mismo tiempo que otras potencias están reforzando su posición en ellas. Sienten que el retiro debilitará aún más la soberanía británica en esta área ante los ojos no sólo de los isleños sino también del mundo. Urgen que se tomen todos los recaudos posibles para revertir esta decisión (Franks, 33).
- 228 Gustafson, 115.
- 229 Un informe de la embajada británica en Buenos Aires al Foreign Office indicó que los periódicos de aquella ciudad habían aludido al tema resaltando que "Gran Bretaña abandona la protección de las Islas Malvinas" (Franks, 34).
- 230 Hastings & Jenkins, 43-44.
- 231 La teoría de la percepción demuestra que los individuos tienden a aceptar más fácilmente (acriticamente) aquello que desean.
- 232 Franks, 28. [Ver comunicado a la prensa el 27 o 28 de julio.]
- 233 Citado en Ibid., 28.
- 234 Franks, 28. Parecería que los motivos de esta decisión estuvieron fundados en consideraciones a restricciones de la política doméstica (ibid.).
- 235 Hoffmann y Hoffmann, 157.
- 236 Franks, 28-29.
- 237 Franks, 29.
- 238 Ibid., 29-30.
- 239 Ibid., 30.
- 240 Ibid.
- 241 El 23 de diciembre de 1981, el comandante en jefe del Ejército, general Leopoldo F. Galtieri, se hizo cargo del gobierno, desplazando como Presidente al general (RE) Roberto E. Viola.

CAPITULO

58

LAS RELACIONES ANGLO-ARGENTINAS
DESPUÉS DEL CONFLICTO DE MALVINAS,
JULIO 1982-JULIO 1989

LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS
DESPUES DEL CONFLICTO DE MALVINAS
JULIO 1982 - JULIO 1982

Introducción

A partir del 2 de abril de 1982, la Argentina inició un período inédito en su historia. El gobierno argentino, por causas que aún se discuten, decidió recurrir a la fuerza para resolver la disputa.¹ Por lo tanto, tropas argentinas desembarcaron en las islas y luego de reducir al pequeño destacamento de *Royal Marines* izaron la bandera argentina en las Islas Malvinas por primera vez desde 1833. Y así, sin haberlo previsto, el país se hallaba en guerra con la tercera potencia militar del mundo.² Durante 74 días, los argentinos experimentaron por primera vez en este siglo una situación de conflicto bélico. La llamada "crisis por las Malvinas" se desarrolló tanto a nivel diplomático como a nivel militar. Las Naciones Unidas fueron el ámbito donde se libraron extenuantes batallas diplomáticas. Allí, Gran Bretaña logró su primera victoria al lograr casi de inmediato la aprobación de la resolución 502 del Consejo de Seguridad. Ésta demandaba a la Argentina el retiro inmediato de las fuerzas de ocupación y solicitaba a ambos gobiernos que buscaran una solución diplomática a sus diferencias y respetaran en su totalidad los objetivos y principios plasmados en la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, Gran Bretaña alistó las tropas y organizó una importante fuerza naval, la más grande desde la Segunda Guerra Mundial. Por su parte, la Junta Militar reforzó la guarnición de las islas. Mientras la fuerza naval británica navegaba desde las islas británicas y hasta el desembarco de sus tropas en las islas se produjeron sucesivos intentos de mediación, primero por los Estados Unidos, luego por el presidente del Perú, Belaúnde Terry, y por último por el Secretario General de la ONU, Javier Pérez de Cuellar. Las tres fracasaron. Pero al abandonar la mediación, Estados Unidos pasó a apoyar abiertamente al Reino Unido abasteciéndolo, proveyéndolo de inteligencia y facilitándole el uso de sus instalaciones militares, especialmente las de la isla Ascensión. El conflicto armado culminó cuando las tropas británicas recuperaron Puerto Argentino el 14 de junio de 1982 y se produjo un alto el fuego. Cuando la crisis quedó atrás y los cañones se silenciaron, la guerra pareció continuarse en el plano de la diplomacia. Existe consenso acerca de que el

conflicto armado que finalizó con el alto el fuego en Puerto Argentino no había resuelto la disputa por la soberanía que efectivamente había sido el origen del conflicto entre ambos países.³

A la Argentina no le quedó otro remedio que recurrir nuevamente a la diplomacia para intentar reparar el predicamento en que se encontraba al terminar el conflicto. Pero las repercusiones del mismo tuvieron al menos tres consecuencias bien claras. En primer lugar, en la Argentina, el fin del conflicto aceleró el proceso de transición a la democracia y ayudó a la instauración de un gobierno constitucional en un plazo corto. Otro efecto no buscado por los argentinos fue para los isleños. El conflicto transformó por completo la vida de los malvinenses. Su status se elevó por razones económicas y por la obtención de reconocimiento internacional para ellos y su causa.⁴ Por último, en Londres no quedaron dudas de que las islas eran "británicas" y, para disgusto de los argentinos, el gobierno de Londres decidió finalmente solventar la defensa de las islas e invertir para promover su desarrollo económico y social.⁵ Además, debido a la mejora en la economía británica y al acto temerario de los argentinos, el gobierno conservador pudo invertir 0,34% del gasto público y 3% del gasto de la defensa en las Malvinas entre 1982 y 1987.⁶ Además, la relación entre ambos países se retroajo después de la guerra a la situación de "no negociación en absoluto" imperante entre 1833 y 1966. Bajo estas nuevas condiciones, la política exterior argentina pareció a algunos abocarse casi exclusivamente a la recuperación de las Malvinas.⁷

Durante todo ese tiempo, la Argentina continuó insistiendo sobre sus derechos sobre las Malvinas, en tanto que el gobierno británico pareció querer enviar un mensaje distinto al que se había dado en el periodo 1965-1982: ahora, ya no contemplaba en absoluto la posibilidad de negociaciones por la soberanía del archipiélago. Al término del conflicto, Gran Bretaña se mostró claramente interesada en la normalización de las relaciones bilaterales pero no en conversaciones sobre las islas.⁸ Un observador resumió la situación de la siguiente manera: mientras que el Reino Unido buscaba un tratado de paz luego de haber ganado la guerra, la Argentina buscaba, en cambio, reabrir la disputa después de haber perdido una batalla.⁹ Las posturas de ambos gobiernos permanecieron más o menos estables a lo largo del periodo y, por lo tanto, las negociaciones no mostraron ningún progreso visible. En un periodo inicial prácticamente no hubo intercambios, excepto por los contactos y visitas no oficiales entre representantes políticos de ambos gobiernos.¹⁰

Más tarde, hacia el final de la década de los 80 y luego de numerosas marchas y contramarchas, los gobiernos de la Argentina y de Gran Bretaña llegaron a un entendimiento sobre el modo de restablecer las relaciones diplomáticas normales interrumpidas a partir del 2 de abril de 1982. Este acuerdo pudo realizarse porque ambos gobiernos acordaron reiniciar las relaciones diplomáticas sin discutir soberanía. Este tema fue puesto bajo un "paraguas" que reconocía la existencia del litigio y los

reclamos de soberanía de ambas partes en tanto se dejaban para más tarde negociaciones concretas al respecto. Sin embargo, si bien el gobierno del presidente Raúl Alfonsín había avanzado hacia un acuerdo con Gran Bretaña, la percepción general era que las negociaciones se habían estancado.¹¹ Le correspondió al gobierno del presidente Carlos Menem, inaugurado el 9 de julio de 1989, poner en práctica este mecanismo con la firma de los Acuerdos de Madrid de febrero de 1990.

A continuación se desarrolla, en primer lugar, una cronología que abarca los hechos más importantes en la relación entre los países. En segundo lugar se explican algunas de las cuestiones alrededor de las cuales discutieron ambos gobiernos. Por último, se presentan las conclusiones que resumen el desarrollo de la relación entre la Argentina y Gran Bretaña y se presentan, también, algunas reflexiones sobre la conducción de la diplomacia y el futuro de la disputa.

Junio 1982-diciembre 1983

Durante los últimos meses de 1982 y principios de 1983 hubo poca actividad diplomática entre ambos países debido a que en Gran Bretaña la dirigencia política estaba más ocupada en las elecciones generales programadas para junio de 1983. Al mismo tiempo, en la Argentina se esperaba el cambio del gobierno militar por uno democráticamente electo y se especulaba acerca de su posterior consolidación.¹² De todos modos, durante el tiempo que le restó al gobierno militar en el poder se produjeron los hechos que se mencionan a continuación.

El 22 de junio de 1982, la Comunidad Económica Europea (CEE) levantó la prohibición a las importaciones argentinas.¹³ Dos meses más tarde, en agosto, el Foreign and Colonial Office (FCO) creó un departamento separado llamado el Falkland Island Department, con la misión de ocuparse de las cuestiones de las islas y la Argentina.¹⁴

Los días 14 y 15 de septiembre, la Argentina y Gran Bretaña levantaron por mutuo acuerdo las sanciones financieras implantadas durante el conflicto bélico.¹⁵

El año finalizó con novedades en el ámbito de las Naciones Unidas. En noviembre 1982 la Asamblea General aprobó una resolución urgiendo a las partes a reanudar las conversaciones para resolver la disputa.¹⁶ El texto de la resolución 37/9 del 4 de noviembre expresó que ese cuerpo:

1. Solicita a los gobiernos de Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que reanuden las negociaciones con el fin de encontrar lo más pronto posible una resolución pacífica para la disputa de la soberanía relacionada con la cuestión de las Islas Falkland (Malvinas).
2. Solicita al Secretario General, sobre la base de la actual resolución, que emprenda una nueva misión de buenos oficios con el objeto de ayudar a

las partes en el cumplimiento del requerimiento hecho en el párrafo 1 anterior, y para adoptar las medidas necesarias para tal fin.¹⁷

Los Estados Unidos decidieron apoyar esta resolución de las Naciones Unidas, al igual que la siguiente de noviembre de 1983. De este modo, el gobierno norteamericano buscó reparar el daño hecho a sus relaciones con Latinoamérica.¹⁸ Esto produjo descontento en el gobierno británico.¹⁹ Al respecto, el embajador británico ante las Naciones Unidas, John Thompson, sostuvo que el apoyo de los Estados Unidos a las resoluciones alentaría a los argentinos a reanudar la presión sobre el tema de las islas. También agregó que "los argentinos continúan aclarando que esperan tener lo que llaman un segundo round y se están preparando para ello".²⁰ Sin embargo, a pesar de las resoluciones y de la votación de los Estados Unidos, Gran Bretaña no cambió su postura. Al referirse al tema, Margaret Thatcher declaró: "No negociaré con la Argentina. Estamos seguros de nuestros títulos de soberanía".

En cuanto a la posibilidad de un segundo round por parte de la Argentina, existían motivos para que los británicos expresaran su preocupación. Sus temores se fundamentaban en el proceso de rearme iniciado por los argentinos inmediatamente después del conflicto. El mismo fue descrito no sólo como un proceso de reemplazo del equipo perdido sino también como su mejora e incremento (*upgrade and buildup*).²¹ A pesar de su debilidad económica, la Argentina había proyectado un incremento en el gasto militar para 1983-84 del 16,5% del presupuesto nacional. Este porcentaje debe compararse con el 9,5% de los años 1982-83. Según fuentes oficiales argentinas, citadas por el analista norteamericano Kinney, el gasto militar del país alcanzaría a alrededor de los US\$ 2.500 millones para el año 1983.²² A pesar de que estas cifras eran conocidas, resulta extraño que, en febrero 1983, Gran Bretaña haya permitido la importación de turbinas Rolls Royce para las fragatas argentinas ordenadas en 1978 y que en ese momento se estaban construyendo en la República Federal Alemana.²³

En mayo de 1983 el gobierno británico tomó la iniciativa y propuso a la Argentina restablecer el acuerdo bilateral de servicios aéreos que regulaba las vuelos comerciales entre los dos países que había dejado de aplicarse en junio de 1982. Otros ofrecimientos británicos incluyeron la autorización de la visita a las tumbas de los soldados caídos por los parientes cercanos o el traslado de los restos al continente. En todo momento, el gobierno argentino se negó a aceptar cualquier ofrecimiento. Ello se explica por la posición argentina según la cual todos los aspectos de la disputa deberían discutirse simultáneamente, inclusive el de la soberanía.²⁴ Esta posición se reiteró durante las conversaciones de Berna en julio de 1984.

El 10 de diciembre de 1983 se produjo un cambio significativo en los actores y por consiguiente se esperaba lo mismo para las futuras negociaciones. Un gobierno democrático se instaló nuevamente en la Argen-

tina. Algunos supusieron que este cambio ayudaría a mejorar las relaciones bilaterales. Raúl Alfonsín, perteneciente a la Unión Cívica Radical, sería el Presidente en los próximos seis años. En su discurso inaugural al Congreso, el flamante presidente declaró:

En el caso de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, nuestro objeto indeclinable es y será siempre su recuperación y la definitiva afirmación del derecho de nuestra nación a su integridad territorial soberana. *En este punto somos inflexibles y la soberanía es un dato previo a la negociación.* Impulsaremos la recuperación de esos territorios insulares y su integración definitiva a la soberanía de la Nación reclamando con energía y decisión el cumplimiento de las resoluciones vigentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas que exhortan a la negociación directa de todos los aspectos. Mientras tanto denunciamos una vez más, como una grave amenaza a la seguridad de la República Argentina y de toda la región, la instalación de la fortaleza militar y nuclear establecida por el Reino Unido en las Islas Malvinas, así como la zona de exclusión declarada por ese país.²⁵

Los periódicos de esa fecha reprodujeron también el mensaje que la Señora Thatcher le envió al presidente Alfonsín con motivo de asumir el cargo:

En ocasión del inicio de su gobierno quiero hacerle saber que, a pesar de que tenemos muchas diferencias, todos podemos congratularnos por la restauración de la democracia en la Argentina, en la creencia de que traerá libertad y justicia a todo su pueblo. Ese día da esperanzas para su país.

En una ronda de prensa, el vocero presidencial dio a conocer la respuesta del mandatario:

Agradezco sus expresiones referentes al establecimiento de las instituciones democráticas en la Argentina. Coincido con su apreciación sobre la existencia de diferencias entre la Argentina y el Reino Unido. A este respecto sería útil recordar un viejo proverbio inglés: "cuando hay voluntad hay solución".

Un periódico de Buenos Aires reprodujo también fragmentos de una entrevista al nuevo presidente concedida a un medio británico. Alfonsín afirmó que una reducción de la zona de exclusión en torno a las Malvinas y la suspensión de las obras de construcción del nuevo aeropuerto en Puerto Argentino por parte de los británicos, probablemente podrían ser seguidos por una inmediata decisión argentina de suspender el estado de hostilidad. También agregó que en negociaciones sucesivas "las islas podrían ser cedidas inmediatamente en *leasing* a Gran Bretaña por un periodo a establecer."²⁶

Sin embargo, el gobierno del presidente Raúl Alfonsín se negó sistemáticamente a declarar el cese de las hostilidades. Pero, a diferencia del anterior régimen militar, el nuevo presidente afirmó que su gobierno no ampliaría la situación de beligerancia. A pesar de este cambio, los británicos no tenían aún suficiente confianza sobre la supervivencia de un gobierno democrático en el país sudamericano. Se ha dicho que en ese entonces los británicos elaboraron planes de contingencia para responder a posibles escenarios tales como un nuevo golpe y su reemplazo por un gobierno menos moderado, o la posibilidad de una acción no autorizada llevada a cabo por elementos de la línea dura de las Fuerzas Armadas contra las Islas Malvinas. Estas prevenciones sirvieron para justificar la permanencia de una importante fuerza militar británica en las islas.²⁷

La estrategia negociadora que adoptó el gobierno radical fue la de "llevar al Reino Unido a la mesa de negociaciones mediante la denuncia pública de la situación en diversos foros internacionales."²⁸ Esto se concretaría principalmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas. También se recurriría a la Organización de Estados Americanos y al Movimiento de los No alineados. Como parte de la estrategia argentina, Alfonsín afirmó que también tenían planeado intentar trabajar con la oposición en el Parlamento británico.²⁹ Los motivos detrás de esta estrategia fueron expuestos por quien fuera el canciller argentino durante casi todo el periodo del gobierno radical, Dante Caputo:

Había que lograr una permanente tensión exterior sobre el tema Malvinas. Para nosotros el único método (por cierto de largo plazo) para lograr este objetivo era mantener permanentemente presentes los costos internacionales para el Reino Unido de la ocupación. Si esos costos disminuían, si esos costos se hacían nulos, casi nulos, la intervención o la presencia de la ocupación británica se mantendría permanentemente.³⁰

Mientras este curso de acción era desplegado por la Argentina, el gobierno del Reino Unido tomaba sus recaudos en la región disputada. A tal efecto y como respuesta a la invasión argentina, el Parlamento británico aprobó finalmente un programa de ayuda para el desarrollo de las islas por un monto de £31 millones durante un período de seis años (1983-1988).³¹

Hacia fines de 1983, las posiciones de ambos gobiernos se hallaban todavía bien distanciadas. En una entrevista, Margaret Thatcher expresó que estaba deseosa de entrar en conversaciones y que quería buenas relaciones diplomáticas y comerciales. Es decir, su gobierno quería "relaciones normales". Pero, al mismo tiempo, aseguró que no participaría en conversaciones acerca de la soberanía. En el otro extremo, el futuro canciller argentino, Caputo, declaraba que la soberanía sobre las islas no era negociable y que ese era el punto inicial de cualquier negociación.³² El experto británico Walter Little resumió así la situación:

[Entonces] los británicos estaban dispuestos a discutir todo excepto la única cosa que la Argentina quería. Por su parte, la Argentina estaba principalmente interesada en discutir el único tema que los británicos habían declarado no estar dispuestos a tratar.³³

Enero de 1984-julio de 1989

En enero de 1984, el gobierno argentino tomó la iniciativa y propuso "degradar" el tema de la soberanía para facilitar la normalización. La propuesta contenía la siguiente fórmula: el cese formal de las hostilidades, el levantamiento de la zona de protección, la restauración de las relaciones diplomáticas y comerciales, la reducción del número de efectivos militares. Una vez que estos pasos fueran tomados, las conversaciones abiertas podrían reanudarse.³⁴ Los británicos sospechaban que, a pesar de sus declaraciones, los funcionarios argentinos sólo pretendían reanudar las conversaciones por la soberanía. Por lo tanto, restringieron los temas a: la repatriación al continente de los muertos durante la guerra, la reanudación de los vínculos comerciales y financieros y la restauración de los contactos diplomáticos directos. Para los británicos, el retiro de las tropas y la introducción de agenda abierta eran inaceptables. Según Little, a la primer ministro le "parecía que los argentinos se rehusaban a reconocer que las cosas habían cambiado como consecuencia de su ocupación de las Islas".³⁵

Con el fin de expulsar de las islas a Gran Bretaña, y siguiendo con la estrategia planeada, el gobierno argentino había optado por mantener un estado de tensión lo suficientemente alto para que ésta construyera una base militar que fuera muy costosa de mantener.³⁶ De acuerdo con Gustafson, para febrero de 1984 el gobierno radical había abandonado esta estrategia cuando comprobaron que Gran Bretaña estaba dispuesta a pagar el alto costo.

A principios de 1984, el gobierno de Alfonsín buscaba retrotraer la situación al *status-quo* existente antes de 1982 y no al de 1964.³⁷ Había quienes especulaban que los acuerdos de Peking de 1984 entre Gran Bretaña y la República Popular China sobre la futura transferencia de Hong Kong podrían servir como modelo para resolver el caso de las Malvinas. Por ejemplo, el parlamentario laborista George Foulkes urgió a su gobierno a aplicar el modelo de Hong Kong a la disputa con la Argentina. Esta propuesta también encontró eco en este país. La aplicación del modelo sería aceptable si se acordaba un corto periodo de transición entre los acuerdos y el traspaso definitivo. Al respecto, el canciller Caputo dijo que la Argentina "podría considerar arreglos transitorios". Al mismo tiempo, el presidente Alfonsín afirmó que "podemos aceptar una solución de tipo Hong Kong medida en meses, no en años. También podríamos aceptar que se nos devolvieran las islas en el plazo de cinco años o tres años, pero no en veintinueve años".³⁸

En febrero de 1984 Raúl Alfonsín asistió a la ceremonia de asunción presidencial de Jaime Lusinchi en Caracas. En esa ocasión, el presidente argentino aprovechó para exponer una nueva estrategia para las Malvinas que parecía ser más flexible. Alfonsín propuso que una fuerza de paz de las Naciones Unidas reemplazara a la guarnición británica y solicitó el inicio de conversaciones tendientes a levantar la zona de exclusión impuesta por el Reino Unido a los buques argentinos. A cambio de ello la Argentina declararía *de jure* el cese de las hostilidades y el retorno a las relaciones bilaterales normales como antes de la guerra, pero también agregó que "la Argentina no renunciará nunca a sus legítimos derechos sobre las Malvinas".³⁹ Al día siguiente, los británicos rechazaron la propuesta. El secretario de Estado para Asuntos Extranjeros, Geoffrey Howe, afirmó que era claro que tanto el gobierno como la protección de las Falklands eran su responsabilidad. Pero también aclaró que su gobierno estaba interesado en la normalización de las relaciones bilaterales, pero no en conversar sobre las islas.⁴⁰

A mediados de año, el 7 de junio, todos los partidos políticos firmaron en Buenos Aires una Declaración Conjunta. En la misma demandaron el "reconocimiento de nuestros derechos sobre las Malvinas como parte de nuestro territorio nacional."⁴¹ Poco después, el 16 de junio, la prensa argentina informó que la empresa *First Land Oil and Gas* había sido autorizada por el gobierno de las islas a extraer petróleo y gas. La Argentina protestó enérgicamente, declarando que ningún acuerdo petrolero sería reconocido en el territorio argentino de las Malvinas y las aguas adyacentes. El Comisionado Civil de las islas, Rex Hunt, contestó que las islas nunca habían pertenecido a la Argentina y que él esperaba la normalización de las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina, pero de ningún modo quería relaciones entre las islas y la última. El Reino Unido, por su parte, notificó al Secretario General de la ONU que los isleños tenían absoluto derecho para comenzar la explotación petrolera; además, estas medidas permitirían el desarrollo económico de las islas y no estaba conectado con la normalización de las relaciones entre el Reino Unido y la Argentina.⁴²

A pesar de los escasos intercambios públicos, desde la asunción al poder del presidente Alfonsín había habido intercambios confidenciales a través de los países que representaban los intereses de cada una de las partes, Suiza y Brasil, para intentar alcanzar una fórmula aceptable y culminar con la normalización de las relaciones.⁴³ Durante los días 18 y 19 de julio se llevaron a cabo conversaciones anglo-argentinas en Berna, Suiza.⁴⁴ Los diplomáticos habían encontrado una fórmula que permitiría salvar la posición de ambas partes. Ésta consistió en que en una reunión, la parte argentina sólo plantearía el tema de la soberanía. Por su parte, la parte británica respondería que se rehusaban a discutir el tema.⁴⁵ La fórmula fue específicamente diseñada en forma ambigua para proteger los deseos de cada parte. El encuentro en Berna fracasó por

el tema de la soberanía y ambos lados se acusaron mutuamente de haber faltado a la fórmula previamente pactada.⁴⁶

La prensa argentina informó que fuentes suizas habían asegurado a los diplomáticos argentinos que cuando éstos presentaran para su discusión el tema de la soberanía, se había acordado que los británicos responderían "no estar en posición" para discutir el tema. En ese caso, la Argentina asumiría que la soberanía no estaría excluida y se procedería con la discusión de otros temas. Sin embargo, la respuesta británica fue diferente, sus representantes informaron que "no estaban preparados" para discutir el tema, lo cual tiene un significado muy diferente al de la respuesta esperada.⁴⁷ La fórmula expresada originalmente en inglés establecía que ante el requerimiento argentino de tratar el tema de la soberanía, el gobierno británico respondería que el Reino Unido "is not prepared" para tratar el tema. La traducción al castellano podría ser "no está dispuesto" o "no está preparado". En ese caso, cada parte le daría la interpretación que quisiera. Para los argentinos, el Reino Unido "no está preparado" para discutir el tema, pero podría hacerlo más tarde. Mientras que los británicos podrían interpretar la fórmula en el primer sentido, es decir, "no estar dispuestos". Bajo esta ambigua fórmula ambos gobiernos se abocarían a tratar otros temas. El problema surgió cuando los británicos "introdujeron en la reunión una traducción simultánea en castellano de carácter oficial, por lo cual sus palabras pasaban a tener el significado que ellos en realidad querían darle, esto es, que no estaban dispuestos a tratar el tema."⁴⁸ El gobierno británico declaró que el gobierno argentino había interrumpido "súbitamente las conversaciones por no atenerse a la fórmula pactada."⁴⁹ Las diferencias surgieron por la introducción de la traducción simultánea. Fuentes argentinas sostienen que se había acordado que no habría intérpretes en la reunión. Los británicos sostienen que no hubo ninguna violación de las reglas previamente pactadas.⁵⁰ Ante los hechos, el gobierno suizo reconoció que las partes estaban más distanciadas de lo que se imaginaba. Según Beck, "el episodio de Berna, que sólo consistiría en conversaciones sobre conversaciones, ilustra la incompatibilidad básica de los enfoques de la Argentina y Gran Bretaña sobre el futuro de las islas". Por un lado, los británicos se mantuvieron intransigentes respetando los deseos de los isleños y, por otro lado, la Argentina no estaba dispuesta a repetir la experiencia del período 1966-1982, de mantener conversaciones que aparentemente no llevarían al logro de la transferencia de la soberanía.⁵¹ Según Makin, estos contactos sirvieron para reafirmar que el gobierno de Alfonsín no llevaría adelante negociaciones porque sí, sino que éstas deberían comenzar sin excluir expresamente el tema de la soberanía.⁵² Con el abrupto fin de las conversaciones de Berna se cerró toda posibilidad de contactos directos entre los gobiernos. Esta situación perduró hasta después de las elecciones generales británicas de junio de 1987.

En septiembre de 1984, el presidente Alfonsín anunció ante la Asamblea General que, respecto de las Malvinas, la Argentina estaba dispues-

ta a mantener negociaciones y atenerse a medios pacíficos, pero que el restablecimiento de relaciones con el Reino Unido era inconcebible si no se presentaba algún mecanismo que incorporara la discusión de la soberanía. De las declaraciones del presidente se infería que una solución tipo Hong Kong era aceptable. Sin embargo, la respuesta británica en boca del secretario Howe fue que Hong Kong era diferente a otros territorios británicos.⁵³

El 25 de octubre se discutió en la Cámara de los Comunes el informe del Comité de Asuntos Extranjeros presidido por Sir Anthony Kershaw.⁵⁴ En el informe definitivo el Comité se mostró cauteloso y no aconsejó el establecimiento de una zona económica exclusiva en las aguas de las Falklands, aclarando además que:

Existe una razón importante para regular y licenciar la pesca, pero hay considerables problemas políticos y prácticos. En primer lugar, si no hubiera una disputa de soberanía es una cuestión en la que tendría que consultarse con los vecinos, incluyendo a la Argentina. En segundo lugar, existen dudas acerca de la aceptabilidad internacional de una zona impuesta unilateralmente, particularmente entre los países del Tercer Mundo y comunistas, dada su simpatía por la causa de la soberanía argentina.⁵⁵

Más tarde, en 1986, como respuesta a las acciones argentinas, se verá que el gobierno británico pudo superar estas objeciones e imponer unilateralmente una zona de conservación de pesca.

En Gran Bretaña, el tema Malvinas también fue utilizado por la oposición al gobierno de Margaret Thatcher. El líder del partido laborista, Dennis Healey, criticó la política de la Primer Ministro de negarse a discutir el tema soberanía. Más aún, sostuvo que mientras ella había negociado con la dictadura comunista de China, sin consultar a los cuatro millones de habitantes de Hong Kong, se negaba a conversar con un régimen democrático por los deseos de 1.800 personas. A Healey se le sumó el líder de los socialdemócratas, David Owen. Éste calificó a la posición de Alfonsín como "positiva". En este sentido, Owen era partidario de proteger los derechos de los isleños sin adjudicarles poder de veto.⁵⁶ Sin embargo, a pesar de las expresiones de los partidos opositores, la cómoda mayoría conservadora en el Parlamento garantizó a la primer ministro la continuación de su política de no negociar la soberanía.

Hacia fines de 1984, el gobierno radical mostró sus intenciones de concentrar su acción diplomática en la ONU, urgiendo al Reino Unido a buscar una solución negociada entre ambos países que asegure las buenas relaciones entre los países y los derechos de los isleños. La respuesta del representante británico reiteró que el futuro de las islas debía ser resuelto por los propios isleños y propuso, en cambio, que se restablecieran las relaciones comerciales, los vuelos comerciales y los intercambios culturales y deportivos, como pasos previos para mejorar la relación sin recurrir a negociaciones por la soberanía.⁵⁷

Con la intención de hacer que las islas fuesen económicamente viables, se creó en 1984 la Corporación para el Desarrollo de las Islas Malvinas (*Falkland Islands Development Corporation*) con sede en Escocia y con un Consejo para el Desarrollo de las Islas. Entre sus políticas prioritarias figuraban la diversificación de la economía, mejoras en la infraestructura y el impulso de la inmigración selectiva con el objeto de aumentar la población.⁵⁸ De estas políticas, el cambio más importante que se dio en las islas fue la redistribución de tierras. En efecto, mientras el porcentaje de tierra en manos de los isleños era de 24% en 1980, para 1989 alcanzaría al 73%. Según la opinión de un experto británico, esta redistribución propulsó la iniciativa local hacia el desarrollo y ayudó a la aparición de un sentido de identidad "isleño" que se combina con el patriotismo local, la anglicidad de su cultura y la confianza en la protección británica.⁵⁹

A comienzos 1985, el gobierno británico pareció intentar nuevamente destrabar la relación con la Argentina. En esta ocasión, Margaret Thatcher ofreció intercambiar el cese formal de hostilidades por la abolición de la zona de exclusión marítima en torno a las islas. La primer ministro declaró que Gran Bretaña tenía "muchas cosas" para conversar con la Argentina, pero que todo ello no podía ser alcanzado mientras los argentinos no declararan que las hostilidades habían cesado. A cambio de ello, afirmó, "es natural que los argentinos deseen la abolición de la zona de exclusión, pero la zona existe sólo porque estamos en un estado de hostilidades". El 23 de enero, el gobierno argentino respondió que "no aceptaremos que se nos quiera imponer un cese unilateral de hostilidades."⁶⁰

En los primeros días de abril, los periódicos argentinos publicaron que el canciller Caputo había denunciado que la "Fortaleza Malvinas" traería el conflicto Este-Oeste al hemisferio sur y su crítica al Reino Unido por negarse a discutir sobre la soberanía. También agregó que la presencia de las fuerzas británicas en la zona representaba una agresión contra la Argentina y América Latina. Tanto el canciller como el vicecanciller afirmaron que el despliegue militar británico era excesivo.⁶¹ Otros, en cambio, interpretaron que la Fortaleza Malvinas no respondía a una política británica sino a una condición política y logística impuesta por la negativa Argentina de proveer transporte y comunicaciones desde el continente sudamericano.⁶²

El 12 de mayo, finalmente, se inauguró el aeropuerto de Mount Pleasant en las Malvinas, construido para reemplazar al de Puerto Argentino. La pista era lo suficientemente larga para recibir aviones de transporte de gran porte. Ello permitiría a los británicos reducir la presencia de fuerzas terrestres en las islas. Su costo aproximado alcanzó los £300 millones.⁶³

El 8 de julio, el secretario de Estado para los Asuntos Exteriores del Reino Unido y del Commonwealth declaró nuevamente que el Reino Unido "is not prepared" a discutir la soberanía de las Malvinas.⁶⁴ A pesar de ello, al día siguiente y en un intento por mejorar las relaciones diplo-

máticas sin discutir aún el tema de la soberanía, Gran Bretaña levantó el embargo comercial hacia la Argentina.⁶⁵ En un principio, el gobierno argentino no respondió del mismo modo y no actuó con reciprocidad, y, por lo tanto, mantuvo la prohibición a las importaciones británicas. Al día siguiente, el canciller Caputo replicó ofreciendo el cese de hostilidades a cambio de la reanudación de las conversaciones por la soberanía. Al respecto informa el secretario de Estado de Relaciones Exteriores y del Commonwealth, Geoffrey Howe, que:

La Declaración emitida el 10 de julio por el Ministerio de Relaciones Exteriores argentino es una respuesta contradictoria a la iniciativa que tomamos de levantar la prohibición establecida a las importaciones argentinas. El Ministerio de Relaciones Exteriores argentino ha reconocido que nuestra acción fue una medida positiva. Pero su declaración no indica predisposición alguna a actuar en forma recíproca. En su lugar, solicita a Gran Bretaña que inicie conversaciones incluyendo el tema de la soberanía sobre las Islas Falkland en un lapso de 60 días.⁶⁶

El gobierno británico no accedió a esta propuesta. El 12 de septiembre, el canciller Caputo declaró en Buenos Aires que Gran Bretaña no había aceptado el ofrecimiento argentino:

El 11 de septiembre finalizó el periodo de 60 días posterior a la invitación que el gobierno argentino extendiera, por mi intermedio, al gobierno del Reino Unido, a efectos de reanudar las negociaciones sobre el tema de las Islas Malvinas dentro del mencionado periodo... El gobierno del Reino Unido ha enfatizado la necesidad de recuperar la confianza entre las partes, pero, sin embargo, se niega a reanudar el diálogo... [L]os reiterados ofrecimientos del gobierno argentino se han encontrado con la negativa por parte del Reino Unido a considerar el tema que representa el núcleo del conflicto entre ambas naciones y el origen de las diferencias entre ellas. Sin duda estas diferencias se resolverían en forma gradual si el Reino Unido acordara reanudar las negociaciones con la República Argentina.⁶⁷

Siguiendo con los aspectos económicos, la política británica de exportación a la Argentina fue que éstas continuaran como siempre. Sin embargo, impusieron dos excepciones. Una, fue la prohibición de exportar material militar y de uso estratégico.⁶⁸ La segunda excepción fue que no se extendió a los contratos nuevos la protección oficial del *Export Credit Guarantee Department*. En la práctica esto significó que pocos bienes fueron exportados.⁶⁹

En la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas el canciller Caputo denunció que el Reino Unido continuaba con la ocupación de las Islas Malvinas a pesar de los reiterados pedidos de ese cuerpo.⁷⁰ Al mismo tiempo, siguiendo con la estrategia propuesta por el gobierno radical para presionar a Gran Bretaña, el gobierno argentino tomó contacto con los líderes de la oposición en el Parlamento británico. En sep-

tiembre de 1985 el presidente Alfonsín se reunió en París con el líder de la oposición, el laborista Neil Kinnock. Poco después, en octubre, se entrevistó en Madrid con David Steel, jefe de la bancada liberal.⁷¹ Con el primero suscribió un documento que declaraba la necesidad de ambos países de restablecer relaciones plenas y de retomar las conversaciones sobre el futuro de las islas. El comunicado conjunto expresó, entre otros temas, lo siguiente:

Ambos [Alfonsín y Kinnock] estuvieron de acuerdo acerca de la necesidad de restablecer las relaciones diplomáticas y comerciales entre la República Argentina y el Reino Unido. Para ello expresaron su deseo de iniciar las negociaciones para arbitrar los medios de resolución de los principales problemas entre los países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Falkland/Malvinas.

También enfatizaron conjuntamente la importancia, para los habitantes de aquellas Islas, de efectivamente garantizar la preservación de sus costumbres, sus formas de vida y tradiciones, así como también el respeto por las formas de administración, la educación y la organización social y económica. Al respecto el Sr. Kinnock destacó la importancia fundamental de considerar absolutamente los intereses de los habitantes de las Islas, y el presidente Alfonsín señaló este alcance y los aspectos de los derechos garantizados por la Constitución democrática argentina.⁷²

Con Steel, el presidente Alfonsín suscribió otro documento en el que se establecieron los pasos a seguir para la normalización de las relaciones: declaración formal de cese de hostilidades, eliminación de la zona de protección alrededor de las islas, y la reanudación de negociaciones totales sobre el futuro de las islas.⁷³ Al mismo tiempo, Alfonsín concedió una entrevista televisiva a un importante programa de la BBC.⁷⁴ Según Makin, tales actividades positivas no pudieron continuarse debido a que el gobierno radical tuvo que abocarse a resolver problemas internos.⁷⁵

El año 1985 fue muy importante para los isleños. La sanción de la nueva constitución de las Malvinas el 30 de octubre significó para ellos un gran progreso político. En efecto, al mismo tiempo que los isleños deseaban continuar su relación como territorio dependiente de Gran Bretaña, obtuvieron un mayor control sobre sus asuntos internos. El texto eliminó las facultades del gobernador de las islas (nombrado por Londres) para designar miembros al Consejo Ejecutivo y de votar tanto en ese Consejo como en el Consejo Legislativo.⁷⁶ Además, el gobierno británico otorgó ciudadanía plena a los isleños.⁷⁷

En febrero de 1986 se produjeron nuevos contactos entre el presidente Alfonsín y una delegación parlamentaria argentina con los líderes de la oposición en el Parlamento, Neil Kinnock (laborista), David Steel (liberal) y David Owen (socialdemócrata).⁷⁸ En esta ocasión, la oposición no se comprometió firmemente sobre la transferencia de soberanía sino que sólo acordaron continuar dialogando.⁷⁹

Hacia mediados de 1986, el gobierno argentino comenzó a implementar una nueva política de pesca. La misma tenía por objeto hacer cumplir las regulaciones de pesca frente a la "alarmante depredación" de los stocks de las pesquerías en el Atlántico Sur. Como consecuencia de esta política un buque pesquero fue hundido en las aguas circundantes a las Islas Malvinas. El 28 de mayo, el buque de la Prefectura Naval Argentina *Derves* abrió fuego contra un pesquero taiwanés y lo hundió.⁸⁰ Cuando se produjo el encuentro, el pesquero le informó a la nave argentina que se hallaba fuera de las 200 millas de la costa argentina y dentro las 150 millas de las Islas Falkland. Desde el buque argentino le respondieron que efectivamente se hallaba 200 millas fuera del territorio continental, pero que estaba dentro de las 200 millas de las "Argentine Falklands". Por lo tanto, tenía órdenes de Buenos Aires de llevarlo a Puerto Deseado. En caso contrario, amenazó con dispararle y hundirlo. El capitán del pesquero preguntó entonces si las Islas Falkland eran argentinas y al respondersele que sí, se disculpó por no tener conocimiento de ello. Las negociaciones se prolongaron por unas horas hasta que finalmente la nave argentina, cumpliendo con órdenes impartidas por Buenos Aires hundió el pesquero.⁸¹ En la acción un marinero del buque taiwanés murió y otros tres resultaron heridos. El gobierno británico condenó "el intento [argentino] de perseguir un reclamo de soberanía por la fuerza" y calificó estas acciones como "patrullaje agresivo" dentro de las 200 millas de las Malvinas, aguas que de hecho se hallaban bajo su jurisdicción.⁸² Otro aspecto de la nueva política de pesca implementada por la Argentina fue la firma de acuerdos con la URSS y Bulgaria, quienes reconocían la reivindicación argentina.⁸³ Además, la Argentina también dio señales de querer firmar acuerdos similares con otros Estados.⁸⁴ A partir de ese momento, las autoridades británicas concluyeron que sería imposible llegar a un acuerdo con los argentinos. Ambos hechos —el hundimiento del pesquero y la entrega de licencias de pesca a terceros— fueron utilizados por Londres para justificar su decisión de establecer unilateralmente una zona de conservación pesquera. Ésta recibió el nombre de Zona Interina de Conservación y Administración Pesquera (FICZ) y se extendía en un radio de 150 millas alrededor de las Malvinas.⁸⁵

Otro hecho que volcó a Gran Bretaña hacia la imposición de una zona de conservación fue el fracaso de los intentos por alcanzar un acuerdo multilateral por el tema de la pesca con la Argentina. Por lo tanto, el 29 de octubre, el secretario Geoffrey Howe anunció que su país implementaría una zona de conservación. El radio de 150 millas fue adoptado para evitar la superposición con el área argentina de 200 millas establecida desde el continente.⁸⁶

La Argentina dio a conocer la respuesta oficial a la declaración británica del 29 de octubre el 17 de noviembre. La respuesta subrayó que el centro de la disputa estaba en el tema de la soberanía de las Islas Malvinas. El documento expresó la disposición del gobierno para reanudar ne-

gociaciones de acuerdo con los términos de las Naciones Unidas. Como paso previo y preparatorio proponía iniciar un diálogo abierto. También incluyó la contrapropuesta de declarar el cese formal de las hostilidades —a pesar de creer que era jurídicamente innecesario— a cambio de la eliminación por parte de Gran Bretaña de la zona de protección militar de 150 millas. Por último, la declaración del gobierno argentino aceptaba tratar todos los temas relacionados con el restablecimiento de relaciones diplomáticas normales, además de la disputa por la soberanía.⁸⁷

Con referencia a otros aspectos de la relación, entre abril y septiembre de 1986 las autoridades argentinas flexibilizaron informalmente su política hacia las importaciones de bienes británicos, sin cambiar oficialmente la política. En efecto, a principios de abril el gobierno autorizó la exportación de *corned-beef* a Gran Bretaña y a Hong Kong.⁸⁸ Esta flexibilización informal repercutió en la política interna de la Argentina. El 3 de septiembre, el Senado aprobó por unanimidad una resolución no obligatoria que urgía al presidente a no proseguir con la normalización del comercio con Gran Bretaña hasta tanto ésta no accediera a discutir la soberanía de las islas.⁸⁹ Con posterioridad, cuando Gran Betaña informó en octubre el establecimiento de la zona de pesca y conservación, este proceso de normalización se interrumpió.⁹⁰

A estas alturas, observó un analista, el gobierno de Margaret Thatcher se hallaba frente a un dilema. En efecto, al atribuir la victoria electoral de 1983 en parte al factor Falkland, se convirtió en una prisionera de sus acciones pasadas y de la retórica que las precedió. Por lo tanto no se vislumbraba ningún cambio de política. Hacerlo ahora "sería igual que admitir que llevó a las tropas británicas a la muerte en vano, y esto es política y personalmente imposible. Mientras ella [esté] en el poder, no se puede esperar ningún cambio en la política británica."⁹¹ De este modo se inició un período que los analistas calificaron como de "impasse".

En el ámbito de las Naciones Unidas, el 27 de octubre de 1986 se aprobó la resolución 41/11, impulsada por países latinoamericanos y africanos y aprobada por 124 votos a favor, una en contra y 8 abstenciones. La resolución propugnaba el establecimiento de una Zona de Paz en el Atlántico Sur (SAZOP).⁹² La Argentina denunció las "incompatibilidades" de dicha zona con la presencia de "zonas de tensión" como "la situación colonial de las Malvinas" [visión apoyada por la Unión Soviética y Uruguay, entre otros]. Y agregó que: "el establecimiento efectivo de la zona de paz en el Atlántico Sur no será posible mientras no se resuelva el problema de las Islas Malvinas."⁹³ Gran Bretaña apoyó la iniciativa, lo mismo que la Argentina y Brasil, pero contó con la negativa de los Estados Unidos y la abstención de Francia y de la República Federal de Alemania. Más tarde, la resolución 42/16 de las Naciones Unidas reiteró su apoyo a la SAZOP.⁹⁴

En esos momentos, el gobierno de los Estados Unidos comenzó a mostrarse preocupado ante una posible escalada entre dos aliados, la Argentina y Gran Bretaña. En consecuencia, a finales de 1986 el gobierno del presidente Ronald Reagan inició gestiones oficiosas para impulsar un acercamiento entre las partes.⁹⁵ A partir de noviembre de 1986 se realizaron intercambios informales secretos entre ambos países, a través del Departamento de Estado de los Estados Unidos. El tema se centraba "exclusivamente" en el problema de la pesca; sin embargo, los documentos que se filtraron indicaron una interacción entre los temas de pesca y soberanía.⁹⁶ Hacia fines de 1987, cuando aún no se sabía el resultado de estas conversaciones, el especialista británico Peter Beck esperaba que éstas abrieran el camino para la discusión de otros temas.⁹⁷

A partir del 1° de febrero de 1987 comenzó la implementación de la Zona Interina de Conservación y Administración de las Malvinas (ZI-CAM). A pesar de las protestas, especialmente de la OEA, en contra de su aplicación, las nuevas regulaciones de pesca fueron acatadas por los Estados que pescaban en la región y no se registraron incidentes.⁹⁸

Para mediados de 1987, si el gobierno argentino abrigaba esperanzas de que la oposición ganara las elecciones parlamentarias y así cambiaran los términos de las negociaciones por las islas, se vio frustrado, pues se enfrentó con la dura realidad de que debería continuar tratando con la misma administración británica. En efecto, el 11 de junio Margaret Thatcher fue reelecta por tercera vez para ejercer el cargo de primer ministro. Por lo tanto, para el próximo año debía esperarse más de lo mismo.

El año comenzó con una nueva situación de tensión entre el Reino Unido y la Argentina. En febrero de 1988, el Ministerio de Defensa británico informó que a partir de mediados de marzo de ese año se realizarían maniobras militares en la zona de las Malvinas.⁹⁹ Las maniobras bautizadas "*Fire Focus*" comenzaron el 16 de marzo. Las mismas consistieron en un ejercicio de refuerzo de la defensa área de las islas, el transporte de tropas hacia las mismas y ejercicios de las unidades involucradas. En *Fire Focus* participaron aviones de la Real Fuerza Aérea, buques de la Armada Real y aproximadamente 1.000 soldados que fueron transportados a las islas desde las Islas Británicas. Las maniobras finalizaron el 31 de marzo.¹⁰⁰ El gobierno argentino respondió a la decisión británica ordenando una movilización militar y elevando, al mismo tiempo, sus protestas ante los organismos internacionales.¹⁰¹ El 11 de febrero, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto emitió un comunicado de prensa denunciando que la decisión británica constituía un hecho particularmente serio y muy alarmante, creando nuevas y mayores tensiones.¹⁰² La Argentina dirigió al presidente del Consejo de Seguridad una carta en la cual señaló "la situación creada en el Atlántico Sur por la decisión del gobierno del Reino Unido de conducir maniobras militares en las Malvinas..." Poco más tarde, el 18 de marzo, el Consejo Permanente de la OEA se reunió en sesión extraordinaria por pedido de la Argentina. En la reunión se adoptó una resolución en la cual el Consejo Per-

manente expresó su profunda preocupación por el incremento de la tensión como consecuencia del ejercicio militar propuesto por Gran Bretaña en la zona de Malvinas. Al mismo tiempo, expresó la esperanza de que ese país reconsiderara su decisión con vistas a crear un clima de confianza para las futuras negociaciones.¹⁰³ La resolución obtuvo 27 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Santa Lucía y los Estados Unidos).

En otra organización intergubernamental, el Movimiento de los Países No Alineados (NOAL), se reunió la Oficina Coordinadora el 16 de marzo en Nueva York para escuchar las declaraciones del canciller Caputo. Al término del encuentro, el organismo emitió un comunicado "deplorando firmemente" la decisión del gobierno del Reino Unido de realizar las maniobras militares.¹⁰⁴

A pesar de ello, Gran Bretaña no sólo se preocupó por el estado de preparación militar, también se ocupó del desarrollo del archipiélago. En este caso, una de las políticas prescriptas se ocupaba del aumento de la población. Al respecto, la postura de los isleños fue restringir la inmigración a cuarenta personas por año. Sin embargo, en Londres existían opiniones opuestas. La inmigración debería fomentarse para alcanzar un número entre 10.000 y 20.000 habitantes. Se estimaba que ésa era la cantidad necesaria para sostener a las islas como un Estado independiente.¹⁰⁵ Sobre el tema un miembro del Comité de las Islas Falkland en el Reino Unido (UKFIC) sostuvo en julio de 1988 que:

los isleños deben enfrentar el hecho de que sólo con lo que parecería ser un incremento masivo en la población, las Falkland pueden esperar ganar el apoyo de un número suficiente de los Estados miembros de las Naciones Unidas para garantizarle su soberanía... Tarde o temprano podría ser electo un gobierno en el Reino Unido que por cualquier motivo quiera terminar su apoyo a las islas.¹⁰⁶

En forma paralela con las relaciones, o mejor dicho, no-relaciones gubernamentales, se estableció un diálogo anglo-argentino que era informal y no oficial por parte de instituciones académicas de ambos países y por parte de miembros del Parlamento, del Congreso argentino, académicos y hombres de negocios.¹⁰⁷ Todas estas actividades descriptas como "*second-track diplomacy*" permitieron explorar posibilidades futuras que pudieran conducir finalmente a negociaciones gubernamentales.¹⁰⁸ Según un observador, hasta ese momento el éxito en frenar cualquier iniciativa de negociación sobre el futuro de las Malvinas por parte del *lobby* de las Falkland se debió, en parte, a la ausencia de otro *lobby* que sostuviera una posición opuesta.¹⁰⁹ Más aún, el establecimiento en 1983, en Londres, del Consejo del Atlántico Sur (*South Atlantic Council*), que tenía por objeto promover un acuerdo pacífico sobre la soberanía de las islas, explica el sensible cambio producido en la opinión pública británica en lo referido a apoyar la negociación de un acuerdo de soberanía.

nia con la Argentina.¹¹⁰ Este grupo estaba constituido por políticos de todos los partidos, académicos, miembros de la iglesia y empresarios. Las principales figuras fueron el parlamentario conservador Cyril Townsend y el laborista George Foulkes. El logro más notable del consejo fue la publicación de trabajos sobre diversos aspectos de la disputa, tales como opciones para un acuerdo con la Argentina o la promoción del restablecimiento de relaciones con la Argentina. No obstante, comparado con el nivel de influencia alcanzado por el *lobby*, la influencia del Consejo fue limitada "debido a la falta de recursos así como también de un objetivo claramente definido, basado en un principio".¹¹¹

Beck sostiene que el gobierno argentino siguió estas actividades con interés, en tanto el gobierno británico se mostró desinteresado y hasta "hostil", y calificó los encuentros como "irrelevantes" dado que "no había nada para discutir".¹¹² Pero, a partir de 1988 el Foreign and Colonial Office comenzó a brindar cierto "apoyo" a estos encuentros como parte del proceso de normalización de las relaciones.¹¹³

En cuanto a las negociaciones secretas apoyadas por los Estados Unidos, éstas comenzaron a progresar. Hacia finales de 1988, el gobierno radical había preparado el borrador que establecía las bases para futuras negociaciones que se conoce como la fórmula del *paraguas*.¹¹⁴ Bajo esta fórmula, las partes podrían avanzar en la discusión de otros temas, en tanto que se planteaban y continuaban vigentes sus respectivos reclamos de soberanía. Las reuniones previstas para el año 1989 no se llevaron a cabo por la negativa del gobierno británico a la espera del resultado de las elecciones presidenciales de mayo de ese año y por el acortamiento del período presidencial de Alfonsín.¹¹⁵

El argentino Guillermo Makin señaló que el establecimiento de la Zona de Conservación y las maniobras militares "*Fire Focus*" dejaron en claro que el gobierno de Margaret Thatcher estaba dispuesto a "quedarse y transformar las islas".¹¹⁶ A tal efecto, durante este período, las autoridades en el Reino Unido decidieron finalmente llevar adelante las recomendaciones del Informe Shackleton de 1982 (*Falkland Islands Economic Survey 1982*) para el fomento de la economía isleña. Hay que resaltar que muchas de estas mejoras ya habían sido sugeridas en el informe de 1976. No obstante, hasta antes del conflicto armado las autoridades británicas habían implementado sólo unas pocas de estas recomendaciones.¹¹⁷ Para llevarlas a cabo el gobierno creó un fondo para el fomento del desarrollo que en cinco años invertiría £31 millones para la construcción de nuevos caminos, extensión de la electrificación, mejoras en las telecomunicaciones, la construcción de un jardín hidropónico para abastecer a la población de vegetales y frutas frescas, fomento del turismo, posibilitar la prospección petrolera, la implementación de una reforma agraria y actividades para atraer nuevos inmigrantes.¹¹⁸ Pero la

implementación de la Zona de Conservación y Administración Pesquera a partir de 1987 fue la generadora de grandes cambios cualitativos y cuantitativos en las islas.

En efecto, a partir de su implantación, el gobierno británico sólo sufraga los gastos de defensa de la "Fortaleza Malvinas".¹¹⁹ La mayor parte de los ingresos de las islas provienen de la venta de licencias de pesca a compañías extranjeras que desean pescar en la zona de conservación.¹²⁰ Este resultado inesperado de la venta de licencias ya generaba en 1987 un ingreso cercano a los £14 millones y se esperaba que la cifra se incrementara a £20 millones.¹²¹ Además, las grandes granjas, pertenecientes a dueños ausentes, fueron subdivididas y vendidas a "propietarios/ocupantes".¹²² Este hecho determinó que el ingreso por la producción lanera aumente, oscilando entre los £3 y 4 millones. Otras fuentes importantes de ingresos para el gobierno de las islas provienen de los intereses de inversiones extranjeras y el turismo. Hacia 1996, la venta de licencias para la exploración petrolera generaba nuevas expectativas para el crecimiento económico de las islas.¹²³ Por consiguiente, todos estos cambios produjeron un drástico aumento del ingreso per cápita de los isleños a niveles que en 1995 superaron los de Gran Bretaña misma, los Estados Unidos y Alemania.¹²⁴ Un efecto de la revitalización de la economía isleña fue que se revirtió la tendencia negativa en la tasa de crecimiento de la población. En efecto, el censo de población de fines de 1986 señaló una población de 1.916 habitantes, con una declinación en la proporción de los isleños nativos a 67%.¹²⁵ La actual situación se resume en las palabras de un habitante de las islas:

Los eventos de 1982 han impulsado a las Islas en una forma que no podría haberse vislumbrado treinta años atrás.¹²⁶

Para algunos, estas mejoras sirven para reforzar la presencia británica en las islas. Ello probablemente tenga por efecto una disminución en el interés de ese gobierno por deshacerse de ellas.¹²⁷ En pocas palabras, puede afirmarse que la decisión argentina de invadir las islas con el objeto de reincorporarlas a su territorio tuvo el efecto no querido de impulsar el desarrollo de las mismas, aumentando así sus chances de autosuficiencia.

Con el restablecimiento de un gobierno democrático en la Argentina comenzaron a tomar auge las encuestas de opinión pública en ese país. A partir de este período fue posible realizar comparaciones acerca del estado de la opinión en ambos países, entre otros temas sobre la disputa por los derechos de soberanía del archipiélago.

En primer término se tratará la opinión de los ciudadanos británicos. La mayoría de los encuestados en este período creía que los intereses de los isleños debían ser respetados y sus deseos tomados en cuenta, pero en una encuesta de 1986 sólo el 38% creía que la mejor manera de ase-

gurar esto era a través de la continuidad de la soberanía británica. Cuando en la misma encuesta se preguntó sobre cuál creían que era la mejor solución de largo plazo, un 10% optó por la devolución a la Argentina, el 6% por un arrendamiento, el 13% por el control conjunto, y el 19% por la administración de las Naciones Unidas.¹²⁸ Este grado de dispersión en la opinión de los ciudadanos británicos explica, en parte, según Little, el grado de libertad con que contó la señora Thatcher para formular la política hacia Malvinas con posterioridad a 1982.¹²⁹ Al mismo tiempo, una encuesta realizada por una firma de Buenos Aires informó que sólo el 1% de los encuestados consideró la disputa por la soberanía de las islas como el principal problema del país, y sólo el 7% lo ubicó en el segundo y tercer puesto en gravedad. Más aún, cuando se preguntó si la Argentina debía considerar la posibilidad de continuar la disputa por medio de la fuerza, sólo el 4% estaba a favor del restablecimiento de las relaciones diplomáticas con el Reino Unido.¹³⁰ En el período comprendido entre junio de 1984 y abril de 1986, la proporción de encuestados argentinos que favoreció la demanda unilateral por la devolución de las islas decreció del 52% al 34%, en tanto que aquéllos que preferían la opción de proseguir negociaciones para ese fin crecieron del 42% al 62%. Estos resultados muestran que la flexibilización de las actitudes por parte del público argentino se produjo con respecto a los medios, pero no hacia los fines.¹³¹ En abril de 1988, en una encuesta realizada en centros urbanos de la República Argentina, el 74% de los encuestados afirmó que la decisión argentina de ocupar las Malvinas en 1982 había sido "totalmente incorrecta" o "más o menos incorrecta".¹³² Al mismo tiempo, un 80% de los encuestados dijo que la mejor manera de resolver el problema de Malvinas era negociando con los británicos y sólo un 8% se pronunció en favor de recurrir a la fuerza si fuera necesario. Respecto de la evaluación del público acerca de cómo el gobierno del presidente Alfonsín se había conducido en el tema Malvinas, un 49% de los encuestados dijo que el gobierno había hecho lo mejor posible dadas las circunstancias. Al mismo tiempo, un 36% expresó que el gobierno se había mostrado débil frente a los británicos y sólo un 3% creía que el gobierno había presionado a los británicos.¹³³

En 1990 se realizó simultáneamente una encuesta en ambos países para comparar la opinión sobre la marcha de las negociaciones. En Gran Bretaña las encuestas mostraron que para fines de los años 80 las Malvinas no tenían ninguna relevancia en comparación con otros problemas internacionales y domésticos contemporáneos. En la Argentina, a pesar de la posición oficial de que las islas son una porción de territorio ocupado, la opinión pública no asignó gran relevancia al tema. Las respuestas se volcaron más hacia mejorar las relaciones económicas con el mundo y con la búsqueda de nuevos mercados.¹³⁴ Además, las encuestas producidas tanto en la Argentina como en Gran Bretaña mostraron que en ese período era claro que el "factor Malvinas" no constituía una

amenaza para los gobiernos desde los respectivos electorados. En ambos países existían niveles muy altos de aprobación hacia medidas que apunten a mejorar su relación.¹³⁵

Noguera y Willetts concuerdan en que las encuestas mostraban, hacia 1990, que había una mayor tendencia hacia el compromiso de lo que mostraban las posiciones oficiales de ambos países. La visión del público de los dos países favorecía la idea de un control conjunto y desestimaba la idea del arriendo (*leaseback*). La única dificultad que podían encontrar los gobiernos es que los dos electorados apoyaban mayoritariamente soluciones distintas en sus respectivos países.¹³⁶ En este caso, el electorado británico se mostraba más favorable a dejar la administración de las islas en manos de las Naciones Unidas que el electorado argentino. No obstante estas cifras, el público argentino también mostró un cambio de opinión con respecto a negociar con Gran Bretaña. En efecto, mientras que en 1984 la mayoría se oponía a negociar, en 1990 un 58% de los encuestados apoyaba la idea de llegar a una solución negociada con Gran Bretaña.¹³⁷ Por último, tanto Noguera como Willetts concluyeron que en esos momentos "la disputa [podía] generar alguna emoción en un debate abstracto, pero su escasa relevancia para el promedio de los británicos y los argentinos significa que es poco probable que la política hacia las Malvinas afecte los patrones de votación".¹³⁸ Más aún, si bien persisten diferencias significativas entre los dos públicos respecto de su opinión sobre el futuro en el largo plazo de las islas, ambas partes se mostraron deseosas de considerar algún acuerdo de compromiso.¹³⁹

En cuanto a las relaciones económicas entre Gran Bretaña y la Argentina no hay mucho para decir. Las consecuencias del conflicto tuvieron un impacto pequeño sobre el volumen de las relaciones comerciales entre ambos países. El conflicto sólo acentuó una tendencia al alejamiento que ya se presentaba nitidamente antes del conflicto.¹⁴⁰ Las investigadoras Thomas y Hayson concuerdan con esta descripción cuando afirman que "la característica más saliente del comercio anglo-argentino en el período posterior a la guerra de Malvinas es su ausencia... el comercio entre ambos países ha sido insignificante". Además, agregan que "es interesante observar que esto no ha representado un gran cambio respecto del período inmediato anterior a 1982".¹⁴¹ En el año previo al conflicto, las exportaciones argentinas alcanzaron U\$S 218 millones, mientras que la Argentina importó de Gran Bretaña por un valor de U\$S 322 millones. En 1982, las exportaciones argentinas al Reino Unido habían alcanzado la cifra de U\$S 73 millones, en tanto que las importaciones ascendieron a U\$S 68 millones. En los años 1983 y 1984 no se registraron intercambios, pero para 1986 el intercambio comenzó a crecer y las exportaciones argentinas al Reino Unido alcanzaron los U\$S 32 millones y las importaciones desde el Reino Unido rondaron los U\$S 12 millones. Estos valores representan 0,43% del total de exportaciones argentinas y 0,23% del total de las importaciones.¹⁴²

La disputa entre la Argentina y Gran Bretaña no se circunscribe solamente al archipiélago de las Malvinas. Los grupos de islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur también son motivo de disputa entre ambos países. Estas islas también se encuentran actualmente bajo el control británico. Al respecto, la promulgación de la nueva constitución de las Malvinas en 1985 produjo una reforma administrativa para estos territorios que en su conjunto conforman las Dependencias de las Islas Malvinas (*Falkland Islands Dependencies*) que desde 1962 comprende solamente a las islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur.¹⁴³ Según el nuevo documento, el Consejo Ejecutivo de las Malvinas perdió sus poderes ejecutivos sobre las Islas pero aún conserva facultades consultivas. A pesar de los cambios, el gobernador de las Malvinas continúa siendo el comisionado de las Georgias del Sur y Sandwich del Sur.¹⁴⁴

Una vez finalizado el conflicto de 1982, la posición de las partes respecto de estas islas no se modificó y continúan siendo reclamadas por la Argentina, en tanto que los británicos rechazan ese reclamo. Al respecto, en un informe elevado al Parlamento, el Foreign and Colonial Office en noviembre de 1982 argumentó que:

La cuestión de los títulos de las Dependencias de las Islas Falkland es legalmente distinta a la de los títulos de las Falkland en sí. Aunque por conveniencia las Dependencias continúan siendo administradas por el gobierno de las Islas Falkland... Del mismo modo, la soberanía británica se extiende al mar territorial alrededor de las Dependencias y de su espacio aéreo y su mar territorial...

y concluye:

Por lo tanto, cualesquiera sean los argumentos históricos que esgrima la Argentina sobre las Islas Falkland no tiene validez para las Dependencias. En 1976 la Argentina estableció una base científica en la isla Tule del Sur perteneciente al grupo de las Sandwich del Sur. El gobierno de Su Majestad protestó reiteradamente ante la Argentina y reafirmó sus derechos de soberanía sobre la isla. La ocupación argentina finalizó en junio de 1982.¹⁴⁵

Aún más, en 1984 el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes declaró categóricamente que, a diferencia de las dudas expresadas sobre los méritos de los reclamos históricos presentados por Gran Bretaña y por la Argentina sobre las Islas Falkland, el comité no tenía "ninguna dificultad para concluir que los reclamos argentinos respecto de las Dependencias, islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur, no tienen fundamento legal".¹⁴⁶

A pesar de estas afirmaciones, la Argentina persiste en sus reclamos y algunos parecen abrigar alguna esperanza para el futuro. Por ejemplo, el funcionario de la Cancillería argentina, Olivieri López, sostiene que el

hecho de que estos territorios estén deshabitados facilita la no intervención de los isleños; y así, éstos serían totalmente ajenos al destino final de las Dependencias.¹⁴⁷

Cuestiones y foros internacionales: controversia y negociación

Durante el período que va desde mediados de 1982 a mediados de 1989, los gobiernos de la Argentina y de Gran Bretaña se vieron complicados en solucionar un número de cuestiones. Las más importantes fueron la cuestión de la pesca y la cuestión de la seguridad y defensa en el Atlántico Sur. Estas cuestiones fueron subproductos de un tema mayor que continuaba siendo el tema de la soberanía. Este tema, que no había sido resuelto por el enfrentamiento armado entre ambos Estados, estuvo presente en la raíz de las discusiones sobre las cuestiones de pesca y seguridad. El ámbito donde la diplomacia argentina decidió concentrar sus esfuerzos denunciando lo que consideraba una situación injusta fueron los foros internacionales como la ONU, la OEA y los No Alineados. En consecuencia, como se ha visto en varias ocasiones a lo largo del texto, mientras que Gran Bretaña pretendía alcanzar un cierto grado de cooperación por parte de la Argentina y no discutir el tema de soberanía, la Argentina, por el contrario, aspiraba a obligar a Gran Bretaña a negociar sobre la única cuestión en la no estaba dispuesta a hacerlo. Hacia fines del mandato del presidente Alfonsín, estas cuestiones no habían sido resueltas satisfactoriamente, pero habían generado un proceso que resultó más exitoso, como lo fueron las conversaciones secretas entre las partes patrocinadas por el gobierno de los Estados Unidos. Éstas finalmente arribaron a una fórmula de compromiso que permitió la cooperación y la consiguiente distensión entre las partes. Dada su importancia, estas negociaciones se tratan por separado.

A continuación se discuten las tres cuestiones centrales que afectaron las relaciones entre la Argentina y Gran Bretaña. En primer lugar, se analizarán las cuestiones en torno a los recursos pesqueros, luego se expondrán los puntos centrales del debate en torno a la cuestión de seguridad y defensa. La parte tercera se centrará en la cuestión de la soberanía y cómo fue tratada en diversos foros internacionales. El capítulo termina con unas reflexiones acerca del futuro de las negociaciones.

Cuestiones en torno a los recursos pesqueros

Las cuestiones sobre la regulación de la pesca en aguas disputadas como las del Atlántico Sur han sido una importante fuente de enfrentamientos y generadoras de tensiones entre la Argentina y Gran Bretaña. La posibilidad de que se produjera un incidente entre estos dos Estados

por temas relacionados con la pesca alcanzó tales proporciones que, finalmente, alarmó al gobierno de los Estados Unidos. Con el fin de disminuir la tensión, este país comenzó a promover conversaciones secretas entre las partes que se extendieron hasta principios de 1990 y culminaron con el arribo a una fórmula de entendimiento entre las partes que se plasmó en los Acuerdos de Madrid, firmados en febrero de 1990.

Hasta la guerra por las Malvinas, el Atlántico Sur había sido una zona de pesca poco explotada. Pero, al concluir el conflicto, comenzó a notarse la presencia de numerosos pesqueros y factorías de diversas y lejanas nacionalidades. Los factores que contribuyeron a este desarrollo fueron el aumento del consumo de pescado desde principios de los años 80 y el consiguiente aumento en el precio. Esto hizo más rentable la actividad y permitió superar los costos que imponían las distancias que los pesqueros debían recorrer desde sus puertos de origen. También se descubrieron importantes reservas de calamares. Además, el área era todavía una de las pocas que carecía de regulación pesquera. Esto continuó así hasta que los británicos establecieron la zona de conservación en febrero de 1987.¹⁴⁸ Puede decirse que éste fue un período de bonanza para los pesqueros y factorías. El proceso que culminó con la decisión del Reino Unido de imponer unilateralmente una zona de conservación de la pesca tuvo varias etapas. En principio, a mediados de los ochenta las autoridades isleñas comenzaron a preocuparse por la posible depredación de los bancos de peces de las aguas que circundan las islas. En noviembre de 1983, el Consejo Legislativo de las islas solicitó formalmente el establecimiento de una zona de pesca. El gobierno británico rechazó la propuesta, porque "a pesar de los perjuicios ambientales a partir de la existencia de aguas libres y acceso irrestricto en las Falkland, no estamos convencidos de que el establecimiento de una Zona Exclusiva de Pesca en aguas de las Falkland pueda ser justificado".¹⁴⁹ Por el contrario, la comunidad científica había concluido que era necesario un régimen para la conservación del recurso pesquero dado que, como sostuvo un informe de la FAO, "[había] una gran probabilidad de que fuera sobreexplotado".¹⁵⁰

Como consecuencia de ello, el gobierno británico intentó alcanzar un acuerdo multilateral para la conservación de las pesquerías del Atlántico Sudoccidental. Sin embargo, el gobierno fue presionado para que revisara esta postura inicial. Las presiones provinieron de dos frentes. Por un lado, la preocupación de que la sobrepesca pudiera dañar el ecosistema marino alrededor de las islas impulsó la conformación de una amplia coalición de intereses que demandaron la instauración de una zona de pesca. Esta coalición incluía al Comité de las Islas Falkland en el Reino Unido (UKFIC), grupos británicos con intereses en la pesca de altura, grupos conservacionistas y los isleños. A éstos se sumaron la *Falkland Islands Company* y la *Falkland Association*, que también presionaron en favor de una política unilateral. El otro factor que llevó a los británicos a revisar su política fue la negativa argentina a participar en el

establecimiento de un régimen multilateral.¹⁵¹ Por el contrario, el *South Atlantic Council* en el Reino Unido favorecía la adopción de un enfoque multilateral.¹⁵²

La visión de los argentinos era diferente. Para ellos, el incremento en las capturas y la amenaza de depredación en el Atlántico Sur respondían, en realidad, a la permisividad británica hacia terceros países y la exclusión de naves argentinas. Por el contrario, la presencia de éstas hubiera permitido regular la pesca.¹⁵³

Finalmente, por motivos que se detallan más adelante, el Reino Unido decidió establecer la zona de conservación. La ordenanza británica de octubre de 1986 exige a cualquier embarcación que desee pescar en la Zona Interina de Conservación y Administración de las Islas Falkland (Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone, FICZ) la obtención de una licencia que supone el pago de un arancel. Los ingresos por dicho arancel han sido considerables. Hasta 1988, los países que solicitaron la licencia de pesca en la zona fueron Japón, Polonia, España, Taiwán, Corea del Sur, Italia, Reino Unido, Chile, Francia y Grecia.¹⁵⁴ Por cierto, cuando el gobierno británico estableció unilateralmente la Zona Interina de Conservación y Administración de las Islas Falkland el futuro de la colonia se vio transformado. El gobierno de las islas pudo hacerse cargo de los costos de su mantenimiento así como de los beneficios. En poco tiempo, los ingresos en las arcas del gobierno isleño casi se cuadruplicaron. Entre los años 1987-88 los ingresos sumaron £28.958.000, mientras que el costo de administrar y patrullar la zona de pesca fue de alrededor de £6,6 millones.¹⁵⁵

Como la Argentina también reclama la soberanía sobre su mar territorial hasta las 200 millas de su costa e incluye a las Islas Malvinas, las autoridades británicas, para evitar potenciales enfrentamientos, decidieron hacer coincidir la zona de conservación y administración pesquera con la zona de protección establecida en julio de 1982 alrededor de las Malvinas. De este modo, ambas zonas podían ser patrulladas simultáneamente por sus buques y aviones. Por otra parte, los barcos y aviones argentinos no pueden ingresar en la zona de protección sin una previa autorización del gobierno británico. Por lo tanto, resulta obvio que desde 1982 la Argentina carece "en la práctica de autoridad alguna en la administración del área".¹⁵⁶

Las razones que dio el Reino Unido para justificar la decisión de octubre de 1986 de adoptar unilateralmente la zona de conservación exclusiva fueron tres. Primero, frente a la preocupación por la amenaza al equilibrio de la reserva ictícola, el gobierno británico había intentado infructuosamente durante los 18 meses previos al establecimiento de la zona de conservación conseguir un acuerdo internacional bajo el auspicio de la FAO para regular la pesca en la región. Segundo, el gobierno argentino había iniciado una política que los británicos calificaron como "patrullaje agresivo" dentro de las 200 millas de las Malvinas. Esta política llevó al hundimiento de un pesquero taiwanés en mayo de 1986. Por

último, la Argentina había firmado acuerdos bilaterales de pesca con Bulgaria y la URSS, por los cuales los buques de esas banderas podían pescar en las aguas alrededor de las Malvinas, en julio de ese año.¹⁵⁷

La dificultad para lograr un acuerdo fue que la Argentina debía aceptar la zona británica de conservación. Pero el gobierno argentino se opuso a cualquier acuerdo multilateral porque ello "significaría admitir la competencia británica en espacios marítimos de su jurisdicción y reconocer al Reino Unido como país ribereño".¹⁵⁸ Un experto británico concuerda con esta visión, dado que la FICZ "es una manifestación de la reivindicación británica sobre las islas". Por lo tanto, aun cuando la aceptación de la FICZ sea *de facto*, ello "implicaría para la Argentina cierto grado de reconocimiento del reclamo británico de las Islas y el consecuente debilitamiento de su propia posición".¹⁵⁹ Existe, sin embargo, una visión diferente. A diferencia de las anteriores interpretaciones que tienen un sustento jurídico, el especialista Peter Willetts presenta un análisis basado en términos políticos. En efecto, éste sostiene que, en realidad, los argentinos no lograron apreciar la dinámica del tema en la política británica y al ignorar la política conciliadora de alcanzar un acuerdo multilateral con la participación de la FAO, inicialmente impulsado por el gobierno británico, debieron pagar luego un precio político muy alto por no lograr evitar la jugada británica hacia una acción unilateral.¹⁶⁰ En cambio, la Argentina persistió en unir el tema de conservación con el de soberanía.

Con respecto a los convenios firmados por la Argentina con terceros países, del Castillo sostiene que tales acuerdos no significan "una alteración perjudicial de las condiciones existentes, sino la regulación de la actividad pesquera en forma de autorizar anualmente los tonelajes máximos de captura permitidos...".¹⁶¹

En cuanto a la declaración unilateral británica, la posición argentina es que la declaración no responde a los términos de la Resolución 31/49 de las Naciones Unidas, porque modifica unilateralmente la posición de una de las partes en perjuicio de la otra, al reclamar Gran Bretaña jurisdicción sobre los espacios marítimos argentinos.¹⁶² Además, para los argentinos, la decisión británica no tiene sustento legal porque "ni esta convención [UNCLOS], ni el derecho consuetudinario admiten la apropiación de espacios marítimos de jurisdicción de otro Estado de manera unilateral y mediante el uso de la fuerza armada".¹⁶³

La decisión británica de implantar la zona de conservación y la negativa argentina a negociar acuerdos bilaterales creó un nuevo problema que fue la creación de dos zonas de regulación de pesca que no estaban coordinadas. Esto sucedió a pesar de que teóricamente hubiera sido en el interés de ambas partes regular los recursos pesqueros.

Por otra parte, el enunciado en la declaración británica de su derecho a establecer los límites de pesca hasta 200 millas de las islas fue, según Willetts, poco inteligente. De este modo, el gobierno británico dio la impresión de querer ir más allá del tema de la pesca. Pues, "su inne-

cesaria inclusión ayudó a justificar la percepción argentina de que el gobierno británico no estaba motivado por la conservación, sino que utilizaba el tema de la pesca para ampliar su reclamo de soberanía".¹⁶⁴

Ante la decisión británica de imponer la zona de conservación anunciada el 29 de octubre de 1986, el gobierno argentino declaró el 17 de noviembre de ese año que tal decisión probaba la necesidad de encarar las negociaciones sobre todos los temas, incluyendo el de la soberanía, y que tanto la ausencia de negociaciones como la declaración británica del 29 de octubre mantenían viva la disputa y eran fuentes de tensión y conflicto. Por lo tanto, el gobierno argentino expresó su disposición para iniciar negociaciones globales según los términos de la resolución 40/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹⁶⁵ Como paso previo, agregó la declaración, la Argentina también estaba dispuesta a tener un diálogo abierto para generar confianza y llevar adelante con éxito las negociaciones. Además de la declaración, el gobierno argentino tomó otras medidas. Formó un nuevo comité militar y canceló las bajas de los soldados conscriptos. En el marco de los Organismos Internacionales, el 2 de noviembre se reunieron en Punta del Este los cancilleres de la Argentina, Brasil y Uruguay, donde acordaron solicitar una sesión especial al Consejo de la OEA. Poco después, el 11 de noviembre, la OEA, reunida en la ciudad de Guatemala, apoyó unánimemente una resolución que expresaba su "gran preocupación por este nuevo elemento de tensión y conflicto potencial". En esta oportunidad, los Estados Unidos apoyaron la postura argentina. Sin embargo, como estimaron algunos, era poco probable que Gran Bretaña aceptara levantar la FICZ, dado su éxito económico y el hecho de que los ingresos generados por dicha zona eran "capaces de colocar a las Islas en la vía segura de su autosuficiencia económica". La ganancia neta por las licencias en 1987 fue 147% del presupuesto anual normal del gobierno de las Falkland.¹⁶⁶

Como conclusión a la cuestión de los intereses pesqueros, durante el período 1982 y 1989 era claro que las posiciones de las partes no concordaban. Por lo tanto, algunos predijeron que sería "difícil encontrar algún punto mínimo de aproximación que permita una evolución menos conflictiva en el futuro próximo".¹⁶⁷ Más aún, algunos especialistas, como Churchill, sostuvieron que la postura británica de que podían discutirse otros temas excepto el de soberanía, se basaba en la falsa premisa que suponía que la Argentina y el Reino Unido contaban "con intereses comunes relacionados con la pesca que podían ser tratados en forma independiente del problema de soberanía". Y agrega que parecía improbable que la Argentina estuviera dispuesta a discutir sobre tales cuestiones, si ello significaba aceptar la continuidad de la zona interina de conservación. Como éste parece ser el objetivo británico, se corre el riesgo, según sostiene Churchill, de carecer de bases para comenzar a tratar el tema.¹⁶⁸ Finalmente, desde principios de los años 90 ambos países pudieron avanzar en la coordinación de los esfuerzos por regular la pesca en las aguas disputadas cuando las partes, luego de atenerse a la fór-

mula del *paraguas*, acordaron reanudar las relaciones diplomáticas. Pero esas acciones corresponden a las acciones realizadas por el siguiente gobierno argentino.

Cuestiones de seguridad y defensa

Otra de las áreas que generó tensión entre las partes después de la guerra de 1982 fue la relacionada con defensa y seguridad.

Como respuesta a la ocupación argentina de las islas, Gran Bretaña envió un fuerte contingente naval y militar al Atlántico Sur con el objeto de recuperarlas. Al finalizar el conflicto y cuando las últimas tropas argentinas fueron repatriadas, los británicos estacionaron una importante guarnición en las islas, y rápidamente comenzaron la construcción de mejores defensas. La defensa de las islas se había convertido en un tema prioritario en la agenda del gobierno.¹⁶⁹ A partir de ese momento, el emprendimiento fue bautizado como la "Fortaleza Malvinas" (*Falkland Fortress*).

Para el gobierno argentino, la presencia militar británica se convirtió en un factor de irritación y fue calificada como "desmesurada" y peligrosa para la estabilidad de la región. El canciller Caputo describió la situación en un encuentro del Movimiento de los No Alineados del modo siguiente:

Esta militarización no sólo constituye un riesgo para el territorio argentino sino que afecta a toda la región...

y agregó:

La construcción de un aeropuerto estratégico en las Islas y su extraordinario refuerzo naval, ponen en peligro la estabilidad de un área que forma parte de la zona latinoamericana libre de armas nucleares.

Por último enfatizó que:

hoy nadie puede negar que estas acciones británicas han transformado a las Islas Malvinas en una nueva zona de interés estratégico, atrayendo hacia ella el conflicto global entre el Este y el Oeste.¹⁷⁰

Otra interpretación sobre el tema sostenía, en cambio, que

La Fortaleza Malvinas no e[ra] una política británica sino una condición política y logística impuesta por la negativa argentina de facilitar el transporte y las comunicaciones [a las Malvinas] a través de cualquier punto de Sudamérica.¹⁷¹

Esta última interpretación era también la del gobierno británico. En octubre de 1983, el entonces ministro de Defensa británico afirmó ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que:

en tanto la Argentina no renuncie al uso de la fuerza para sostener sus reclamos sobre las islas Falkland y se vea que lo cumple genuinamente, será necesario mantener una guarnición apropiada para la defensa de las Islas contra la amenaza militar que supone la Argentina.

Que la Argentina fuera considerada como una amenaza para los británicos parece sorprendente, sobre todo después de haber derrotado a las fuerzas argentinas en las Malvinas. Los costos de la guerra para la Argentina fueron cuantiosos. Se calcula que sumaron en total los US\$ 5.000 millones.¹⁷² Pero, para desvelo de los británicos, en ese entonces, el reconocido anuario de defensa producido por un instituto sobre temas de investigación para la paz de Estocolmo, SIPRI, publicó en su edición de 1983 y bajo el título "El rearme argentino post-Malvinas", la siguiente lista de compras:

Hacia fines de 1982, la Argentina ya se había comprometido a gastar US\$ 1.000 millones en compras de armamentos... En tanto que el Reino Unido fue capaz de reponer el material bélico perdido con producción propia, la Argentina tuvo que recurrir a importaciones. Se establecieron comisiones especiales en el seno del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea argentinas para trabajar en nuevos programas de armamento. Poco antes del fin de las hostilidades, la Fuerza Aérea Argentina recibió de Perú 10 aviones Mirage V y 22 aviones Dagger/Nesher de origen israelí. El stock de bombas fue reabastecido por Libia e Israel. A pesar de las fuertes objeciones británicas, en noviembre de 1982 comenzaron nuevamente la entrega por parte de Francia de los aviones Super Etendard y de los misiles Exocet... La Armada argentina recibirá dos submarinos que están en construcción en la República Federal de Alemania, además de otros cuatro que se planea serán armados en la Argentina. También se están construyendo cuatro sofisticadas fragatas en Hamburgo. Las mismas estarán equipadas con motores Rolls-Royce, por lo que el gobierno del Reino Unido ha hecho una excepción al embargo de armas a la Argentina.¹⁷³ Por otra parte, el Ejército argentino intenta reconstruir su sistema de defensas con la asistencia de la compañía suiza Oerlikon. También planea comprar alrededor de 40 vehículos blindados Panhard, y también 255 tanques Kürassier de la compañía austriaca Steyr-Daimler-Puch.¹⁷⁴

En su edición de 1984, el mismo anuario informó que el gasto militar del gobierno del presidente Alfonsín planeaba reemplazar equipo perdido durante la guerra por un número mayor. El costo del programa de reequipamiento fue estimado en US\$2.000 millones más un gasto adicional de US\$1-2.000 millones para pagar órdenes previas a 1982. La lista de compras incluía 107 nuevos aviones de combate, cuatro aviones de

transportes Hércules y 71 aviones Pucará. El anuario también informó que se había acelerado el programa de modernización de la Armada iniciado a partir del conflicto del Beagle con Chile.¹⁷⁵

Sin embargo, en los hechos, el rearme argentino no llegó a materializarse por completo. En efecto, el gobierno de Raúl Alfonsín había decidido reducir el gasto militar. Su plataforma electoral ya establecía que el gasto de defensa sería reducido a un 2% del PBI. En la práctica, la reducción no fue tan drástica. No obstante, disminuyó desde un 4,39% del PBI para el año 1983 a 2,72% en 1989. También debe recordarse que durante el gobierno radical la economía del país declinó y, por consiguiente, el PBI disminuyó. En consecuencia, la cantidad de recursos disponibles para las Fuerzas Armadas también se vio disminuida.¹⁷⁶ Conforme se redujo el presupuesto militar, también se redujo el tamaño de las fuerzas armadas. Los anuarios de defensa británicos, entre ellos el *Strategic Survey*, publicado por el prestigioso *International Institute for Strategic Studies (IISS)*, muestran esta tendencia. En sucesivas ediciones informa que en la Argentina el número de soldados conscriptos incorporados decayó de 108.000 en 1983 a 40.000 en los años 1988-89.¹⁷⁷ Pero el gobierno del presidente Alfonsín no sólo experimentó dificultades de índole económica. Otro factor presente fue el estado de casi permanente insubordinación de grupos dentro de las fuerzas armadas. Estos grupos fueron bautizados por la prensa como "Carapintadas". El gobierno tuvo que enfrentar a lo largo de ese período numerosos levantamientos militares que, si bien no llegaron en ningún momento a amenazar la continuidad del régimen democrático, produjeron serios trastornos en la vida política del país, y especialmente en sus fuerzas armadas.¹⁷⁸ Por lo tanto, con muchas de las órdenes canceladas y con las fuerzas armadas en proceso de achicamiento y tumulto, los temores británicos parecieron perder sustento. Sin embargo, el gobierno argentino continuó con el desarrollo del programa nuclear, la construcción de submarinos y el desarrollo del misil de alcance medio Cóndor II.

En el caso del Reino Unido, la guerra de las Malvinas lo obligó a revisar sus prioridades en materia de defensa. En este sentido, la decisión del gobierno británico, al término del conflicto, de establecer una guarnición de más de 4.000 soldados fue el cambio político-militar más importante que produjo la guerra. Ahora, para el gobierno británico, las Malvinas alcanzaron la misma dimensión estratégica que Irlanda del Norte y la defensa de Alemania Occidental, donde los británicos tenían en ese entonces estacionados 55.000 soldados.¹⁷⁹ Esto contrasta enormemente con la "modesta provisión de recursos para los compromisos fuera de la OTAN" previstos en los planes de defensa de 1981.¹⁸⁰ El objetivo central de ese plan era sufragar los costos del programa de misiles nucleares Trident a un costo estimado entre los £5-6.000 millones para los próximos 15 años. Al mismo tiempo, la reducción de las capacidades de defensa británicas en el Atlántico Sur habían respondido a la percepción de poco peligro de la región.¹⁸¹

No cabe duda de que la victoria británica produjo un incremento en sus gastos de defensa.¹⁸² En principio, el incremento se utilizó para reponer material perdido y preparar la "Fortaleza Malvinas". Pero, a medida que el tiempo transcurría, los gastos fueron decreciendo hasta estabilizarse. Pero lo importante es que el gobierno británico reestructuró su política de defensa de un modo más balanceado, dividiéndose entre los compromisos de la OTAN (Europa) y los de fuera de la región. Con anterioridad a la guerra, en las autoridades de defensa británicas había prevalecido un enfoque continentalista (europeo) por sobre el marítimo. La necesidad de enviar una armada al Atlántico Sur cambió esta visión. Ahora la política de defensa británica se configuró con un incremento en la capacidad de respuesta (flexibilidad) y preparación. Es decir, con capacidad para confrontar desafíos fuera de Europa.

Una consecuencia de la guerra para Gran Bretaña fue que salió muy fortalecida. Adquirió un gran ascendente moral en la comunidad internacional, luego que la recuperación de las islas por parte de la Argentina pareció haber infligido un duro golpe al orgullo y prestigio británicos.¹⁸³ Para el gobierno de Margaret Thatcher, el éxito de las Malvinas mostró que Gran Bretaña era todavía un poder militar significativo.¹⁸⁴ Además, la nueva percepción de amenaza por parte de la Argentina produjo la inesperada reacción de invertir en la región y reforzar el compromiso hacia las islas y los isleños. La invasión transformó a las Islas Malvinas, que eran una colonia casi olvidada, en una fortaleza fuertemente defendida. En este sentido, la guerra transformó una región de poca envergadura estratégica en una que se percibía como de gran importancia.¹⁸⁵ Luego de la guerra, la política británica hacia las islas pasó a tener como objetivo primordial: "asegurar la seguridad futura de las Islas y su bienestar".¹⁸⁶

Otro aspecto del conflicto se refiere a la dimensión humana, que afecta directamente las negociaciones con la Argentina. El hecho de que en la recuperación del archipiélago los británicos hayan perdido a 255 de sus soldados lleva a algunos a suponer que no podía esperarse una "actitud condescendiente" al término del conflicto que ganaron y que no provocaron. Tanto los costos incurridos como la pérdida de vidas parecen justificar el endurecimiento de las actitudes negociadoras británicas, especialmente aquéllas relacionadas con el tema de la soberanía.¹⁸⁷

El compromiso de defensa de las Islas Falklands fue decreciendo durante esos años. A seis meses de finalizada la guerra, la guarnición de las islas consistía en 7.000 soldados. Tres años más tarde, ésta comprendía 4.000 soldados. Durante dos años la patrulla naval de las Falklands incluyó la presencia de cinco fragatas y destructores.¹⁸⁸ Sin embargo, para 1987 la defensa de las Islas Malvinas ya no representaba un drenaje importante en el presupuesto de defensa y había sido recortado a £250 millones.¹⁸⁹ En 1990 se informó que las islas contaban para su protección con el aeropuerto de Mount Pleasant, a 30 millas de Puerto Stanley, y con una pequeña base naval en Mare Harbor. El aeropuerto

albergaba sofisticados equipos de radio, radar y comunicaciones satelitales. Allí también se encontraba estacionado un escuadrón de cuatro aviones caza-bombarderos F-4 Phantom. Por su parte, la base naval servía como estación para una fragata y un submarino de ataque nuclear. Por último, se calculaba que el total de efectivos en las islas totalizaba 2.800 soldados.¹⁹⁰

En 1992, la cuenta final de gastos de la guerra mostró que su costo había excedido los £5.000 millones presupuestados inicialmente.¹⁹¹ Esa suma incluyó los gastos totales de pelear la guerra, los costos de la Fortaleza Malvinas y la ayuda económica dada a las islas a partir de 1982. Por lo tanto, esta cifra y el número de efectivos desplegados muestran que, si la estrategia del gobierno radical fue aumentar para Gran Bretaña los costos de la posesión de las islas, ésta estuvo bien dispuesta a soportar la carga. Asimismo, esto responde a la pregunta que se hacen Escudé y González de Oleaga acerca de qué país, la Argentina o Gran Bretaña, estaba en mejores condiciones de pagar los costos más altos, ya fueran políticos o económicos.¹⁹² La respuesta es, indudablemente, Gran Bretaña.

En 1989, un experto británico opinó que "la probabilidad de una confrontación militar en el área es mínima. Gran Bretaña y la Argentina aceptan que esto no sería en el interés de ninguna de las dos partes y han acordado exitosamente medidas para asegurar que la zona de conservación pesquera... no lleve a un choque que pueda derivar en algo peor. Pero la posibilidad de un conflicto armado indudablemente existe".¹⁹³

Por último, una lectura del desarrollo de la política de defensa británica de fines de los años 70 hasta la crisis de las Malvinas permite comprender mejor algunas de las razones por las cuales los Estados Unidos apoyaron a Gran Bretaña en ese conflicto. A mediados de los 80, el foco del debate sobre defensa estaba casi enteramente en las relaciones Este-Oeste.¹⁹⁴ Las superpotencias y sus aliados habían entrado en una etapa de competencia por el balance de poder. Para los Estados Unidos era primordial reforzar la defensa de Europa occidental con la instalación de misiles balísticos en ese territorio. En ese contexto, en julio de 1980 el gobierno británico decidió reemplazar el sistema de misiles balísticos intercontinentales Polaris por los Trident C4, que al igual que los anteriores eran producidos en los Estados Unidos. Sin embargo, en marzo de 1981 los británicos anunciaron la decisión de comprar el sistema más avanzado y más costoso, Trident D5, también conocido como Trident 2. Durante 1981 el tema central de la política británica era el de defensa nuclear.¹⁹⁵ El costo estimado del programa fue de £5.000 millones, pero para septiembre de 1982 el costo había ascendido a £7.000.¹⁹⁶ Por consiguiente, la compra de los Trident 2 implicaba para Gran Bretaña la continuación del alineamiento estratégico con los Estados Unidos en el futuro, y la dependencia de él en otros temas.¹⁹⁷ Al mismo tiempo, es posible suponer que los Estados Unidos también estarían in-

teresados en mantener una buena relación con quien no sólo era su principal cliente en materia de defensa, sino que también ocupaba un lugar central en función de los intereses de defensa estratégicos de los Estados Unidos.

La cuestión de la soberanía: disputa en los organismos internacionales

Poco después de finalizar su mandato, el ex presidente Alfonsín sostuvo que su gobierno debió "remontar la situación que había creado la irresponsable acción militar del gobierno de facto". Por ese motivo adoptó, como política de su gobierno en el tema de Malvinas, "actuar en todos los frentes que nos permitieran fortalecer... [los] intereses" del gobierno argentino. Entre otros, menciona las Naciones Unidas.¹⁹⁸ De este modo, los foros internacionales fueron el ámbito donde la acción argentina concentró sus esfuerzos. Estos también incluyeron a la Organización de Estados Americanos y el Movimiento de los No Alineados. Para algunos, la diplomacia argentina se centró demasiado en este último organismo y, en particular, contó con el apoyo moral de los países miembros más radicalizados. A tal efecto, Cuba sirvió como un canal informal para obtener el apoyo del grupo a la causa argentina.¹⁹⁹

Los representantes argentinos debieron dedicar mucho esfuerzo para mejorar la imagen del país en esos foros. Para ello, no dejaron de enfatizar que, con la democracia, el país tenía ahora el deseo de resolver la disputa por medios pacíficos y de acuerdo con las normas de la comunidad internacional. Los costos de la guerra para la Argentina habían sido altos y demostraron que difícilmente podría sostener una nueva aventura militar. Ahora sabía que, recurriendo a la fuerza para resolver el tema, contaría con la oposición del Consejo de Seguridad, con una respuesta mixta del Tercer Mundo y la oposición conjunta de Gran Bretaña y los Estados Unidos.

De este modo, la Argentina continuó denunciando que en todos esos años el gobierno del Reino Unido continuaba ignorando las solicitudes de la comunidad internacional y mantenía una situación anacrónica de colonialismo en perjuicio de la integridad territorial de otro Estado. Por ejemplo, en 1985, el ministro Caputo denunció ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que, a pesar de las repetidas solicitudes de la comunidad internacional para hallar una solución pacífica a la disputa, Gran Bretaña continuaba con la ocupación ilegal de una parte del territorio argentino. Como consecuencia, "el Reino Unido rehúsa iniciar negociaciones totales y serias".²⁰⁰

El resultado de las votaciones de las resoluciones sobre las negociaciones anglo-argentinas arrojó un resultado favorable a la posición argentina de iniciar las negociaciones sobre todos los aspectos en forma inmediata.

**Votación de las resoluciones de la ONU
sobre las negociaciones anglo-argentinas post 1982**

Año	Resolución	A favor	En contra	Abstenciones
1982	37/9	90	12	52
1983	38/12	87	9	54
1984	39/6	89	9	54
1985	40/21	107	4	41
1986	41/40	116	4	34
1987	42/19	114	5	36
1988		109	5	37

Fuentes: Beck 1988, 176; Carbajal 1997, 14.

La decisión del gobierno argentino de recurrir a los foros internacionales pareció haber dado resultado. Durante el período 1982-1988 sólo cinco países terminaron apoyando la postura británica.²⁰¹ Francia e Italia cambiaron su voto de abstención por favorable. Debe destacarse también el cambio en la votación de los Estados Unidos, que pasó a apoyar las resoluciones de las Naciones Unidas. Cabe recordar que en la votación de la Resolución 2065 (XX) de 1965, en la cual por primera vez se invitaba a las partes a iniciar negociaciones, ese estado se había abstenido.²⁰² A partir de noviembre de 1982, los Estados Unidos votaron afirmativamente las resoluciones que señalaban la necesidad de negociaciones para facilitar el proceso de descolonización. Esto es considerado un cambio significativo.²⁰³ En 1988, estos resultados llevaron al canciller Caputo a declarar a la prensa que Gran Bretaña estaba "descolocada y acorralada" por la presión internacional y agregó que "ningún país puede pagar indefinidamente el precio del aislamiento".²⁰⁴ Pero la realidad pareció demostrar lo contrario, en tanto el Reino Unido pudo sobrevivir a esta censura y mantener su posición. Sin embargo, a pesar del apoyo de los Estados Unidos en las votaciones, hay otros aspectos que deben considerarse. Cuando se comparan los resultados de las votaciones post-Malvinas con los de las votaciones anteriores al conflicto armado, se observa que la guerra provocó una disminución en el apoyo del Tercer Mundo a la Argentina. Al respecto Gustafson nota que los 14 países que se abstuvieron en 1965 (Res. 2065) eran europeos y principalmente países blancos del Commonwealth. En cambio, las 52 abstenciones en la votación de 1982 (Res. 37/9) incluyeron a muchos países africanos y otros del Tercer Mundo.²⁰⁵ Entre los motivos que se dan para explicar esta disminución se dice que, al apoderarse de las islas por la fuerza, la Argentina había contrariado el espíritu prevaleciente en las Naciones Unidas. También fue señalado el compor-

tamiento del gobierno militar que, al mismo tiempo que enviaba "asesores" a Centro América, cortejaba a Sudáfrica, un país que practicaba el *apartheid*.

En el ámbito de la OEA, hacia fines de 1985, el gobierno argentino evaluó que había obtenido un gran éxito diplomático cuando logró que ese organismo reformara su Carta para impedir la membresía de un posible Estado malvinense independiente. En efecto, ahora el artículo 8 de la Carta dispone que la condición de país miembro quedaba circunscripta a los Estados independientes del continente, miembros de las Naciones Unidas a esa fecha.²⁰⁶

Ante los No Alineados, el canciller Caputo insistió repetidamente en señalar la voluntad pacífica y negociadora de su gobierno y reiteró la invitación al Reino Unido "a reanudar las negociaciones tendientes a solucionar la disputa de soberanía que separaba a ambas naciones".²⁰⁷

Muchos analistas consideran que el debate en las Naciones Unidas no tuvo efecto, porque la presentación del tema se transformó en lo que Beck califica como "rituales confrontaciones anuales", que causaron "más daño que bien a las relaciones argentino-británicas".²⁰⁸ Se afirma que hasta 1989, el gobierno argentino había depositado excesiva confianza en las Naciones Unidas. Dado que finalmente no importó cuántos países apoyaron las resoluciones favorables a la posición argentina, "éstas fueron poco exitosas en aislar a Gran Bretaña".²⁰⁹ Por su parte, el diplomático norteamericano y experto en negociaciones internacionales, Douglas Kinney, expresó una idea similar, pero observó con cierta ironía que del mismo modo en que los reclamos de otros Estados miembros no se resuelven por comunicados de los No Alineados, la Argentina no recuperaría las islas "negociando con Mozambique".²¹⁰

La posibilidad de un acuerdo negociado con la Argentina por el status de las Falklands, y aun la normalización de las relaciones fueron también afectadas negativamente por la determinación de la señora Thatcher de mantener las ganancias de 1982. Se reconoce que esta decisión tuvo para el Reino Unido "consecuencias diplomáticas, pero en general han sido sorprendentemente pequeñas y el gobierno ha podido sobrevivir fácilmente con una oposición internacional a la postura británica débilmente articulada".²¹¹ Durante ese período los votos favorables logrados por la Argentina en las Naciones Unidas fueron irrelevantes, en tanto el Reino Unido pudo sobrevivir a la censura de ese cuerpo.²¹²

Conclusiones

La relación entre la Argentina y Gran Bretaña sobre las Malvinas ha sido descripta como "una larga marcha en un camino estrecho y rocoso".²¹³

El proceso puede resumirse del siguiente modo. A mediados de 1960 se vislumbraba que el siguiente paso lógico de Gran Bretaña en su política de desmantelamiento del imperio era negociar un acuerdo con la Ar-

gentina para la transferencia de las islas. En esos momentos, las Malvinas contaban con una economía frágil, no estaban en condiciones de sostenerse como nación independiente y se hallaban geográficamente aislados. En 1968 la transferencia parecía estar a la vuelta de la esquina. Sin embargo, el *Falklands Lobby* logró contrapesar la presión argentina sobre el gobierno británico para que éste desconociera los deseos de los isleños sobre la soberanía. No obstante, su influencia se circunscribió a este tema. Ya en la década de los años 70 el *lobby* fracasó en su intento por obtener apoyo para llevar adelante las transformaciones propuestas por el Informe Shackleton de 1976, y así salvar la economía de la colonia. Hasta 1982, el futuro de las islas pareció balancearse sobre un equilibrio precario. Al mismo tiempo que Londres se mostraba reacio a cumplir con el deseo de los argentinos de transferir la soberanía de las islas, la Argentina consiguió algunos progresos en el área de comunicaciones y prospección petrolera, y se convirtió en un elemento primordial para romper el aislamiento de la población isleña. Sin embargo, la decisión argentina de invadir las islas en 1982 transformó la disputa y dio impulso a las ideas del *lobby* y a la revitalización de las islas.²¹⁴ Además, la acción de la Argentina tuvo como resultado la pérdida de años de paciente cortejo económico y social a los isleños.²¹⁵ Una de las ironías del conflicto por las Malvinas fue que los isleños recuperaron la ciudadanía británica plena.²¹⁶ Al gobierno de la nascente democracia en la Argentina le correspondió la tarea de revertir la situación que había creado el régimen militar.

Después de casi seis años de gobierno parece interesante la evaluación que el ex diplomático de carrera y académico británico, David Thomas, hizo sobre la gestión del presidente Alfonsín. Según aquél, la persistencia del presidente en sus esfuerzos para que los británicos aceptaran encarar en la mesa de negociaciones el tema de la soberanía, como condición para mejorar las relaciones bilaterales, le permitió algunas victorias fáciles en las Naciones Unidas. Esto produjo cierto embarazo en los británicos, pero en realidad dañó más los intereses generales de la Argentina. Por ejemplo, complicó la relación con la Comunidad Europea y dificultó la posibilidad de encontrar soluciones para la conservación de los recursos ictícolas en el Atlántico Sur.²¹⁷ Aunque también la intransigente actitud de Gran Bretaña alarmó, por ejemplo, a los Estados Unidos, Europa, a Brasil y al Uruguay.²¹⁸

Otro factor que finalmente imposibilitó los acuerdos entre ambos gobiernos tiene que ver con los problemas internos de la Argentina. En este sentido, problemas como la inestabilidad económica, la turbulencia militar y la proximidad de las elecciones presidenciales hicieron poco aconsejable para el gobierno del Reino Unido aceptar cualquier acuerdo, en tanto no se instalara un nuevo gobierno en la Argentina.²¹⁹

Por último, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre la Argentina y el Reino Unido bajo la fórmula del *paraguas* durante el gobierno de Menem puede atribuirse en cierta medida a una mayor fami-

liaridad política entre las partes luego de años de negociaciones.²²⁰ Asimismo, los observadores coinciden en que fue necesaria la presencia del factor "tiempo" para producir algún cambio de actitud en los isleños, los argentinos y los británicos. Pero las actitudes cambian lentamente, en especial a nivel gubernamental, y le llevó casi seis años al gobierno radical comprender las limitaciones de los foros internacionales y finalmente aceptar las condiciones ofrecidas por Gran Bretaña desde 1984. Para ello recurrió a negociaciones bilaterales impulsadas por los Estados Unidos.²²¹ El gobierno del presidente Menem, consciente de esta experiencia, adoptó desde el inicio un enfoque más pragmático y restableció relaciones diplomáticas totales con Gran Bretaña bajo la fórmula del *paraguas*, cuya formulación se había acordado bajo el gobierno radical.

Mirando al futuro puede decirse que no faltan soluciones creativas para resolver la disputa.²²² Pero es necesario que las distintas partes involucradas -Gran Bretaña, la Argentina y los isleños- cambien fundamentalmente de actitud y moderen sus propuestas con el fin de alcanzar algún entendimiento.

NOTAS

- ¹ Sobre las causas del conflicto la bibliografía es numerosa. Una de las explicaciones más aceptada atribuye el conflicto fundamentalmente a problemas de percepción y comunicación (Freedman y Gamba-Stonehouse, 1991). El argumento es el siguiente: si los argentinos hubieran sabido que los británicos estaban dispuestos a pelear por recuperar el territorio, y si, previamente, los británicos hubieran transmitido las señales correctas y no hubieran subestimado las intenciones beligerantes de los argentinos, entonces el conflicto no se hubiera producido. Otra explicación que cuenta con un consenso apreciable es la que sostiene que el gobierno argentino dispuso la ocupación de las Islas como una "operación de salvataje" para el tambaleante régimen militar del Proceso de Reorganización Nacional. Es decir que la guerra ocurrió por motivos de política doméstica argentina. Esta explicación, por ejemplo, es sostenida por Lebow (1985) y Levi y Vakili (1991). Sin embargo, estos trabajos sirven como hipótesis para explicar el evento, pero aún no se ha escrito la obra definitiva que ayude a resolver el debate acerca de las causas reales del conflicto.
- ² El enfrentamiento entre la Argentina y Gran Bretaña por las Malvinas es un caso de "conflicto asimétrico" en donde los que inician la guerra es la parte más débil de la diada (Paul 1994). Una indicación de que los militares argentinos decidieron llevar a cabo la operación con la expectativa de que no deberían pelear por ellas es la carencia de un plan de contingencia para el caso de que Gran Bretaña decidiera recurrir a la fuerza para desalojar a los argentinos del territorio insular. (CAERCAS 1988; Middlebrook 1989 y Piaggi 1986).
- ³ Beck (1988), 169.
- ⁴ *Ibid.*; Ellerby (1992), 101.
- ⁵ Beck (1988), 170.
- ⁶ Makin (1992), 226.
- ⁷ Kinney (1989), 259.
- ⁸ Es decir que Gran Bretaña buscó restablecer relaciones, en lo posible cordiales, con la Argentina al mismo tiempo que no discutía el tema de la soberanía (Gustafson 1988, 188).
- ⁹ Gustafson (1988), 181.
- ¹⁰ Makin (1992), 228.
- ¹¹ Floria (1991), 100.
- ¹² Makin 1992, 226.
- ¹³ Thomas y Hayson (1989), 173.
- ¹⁴ Beck (1988), 169.
- ¹⁵ Thomas y Hayson (1989), 167; Gustafson (1988), 188.
- ¹⁶ Freedman (1988), 67.
- ¹⁷ El párrafo 1 se repitió en las posteriores resoluciones de la Asamblea General: 38/12 de 1983, 39/6 de 1984, 40/21 de 1985, 41/40 de 1986, 42/19 de 1987 y 43/25 de 1988. (Texto completo de las resoluciones en Dolzer, 331-339).

- ¹⁸ Freedman (1988), 67.
- ¹⁹ El ministro de Relaciones Exteriores británico, Francis Pym, citó al embajador de los Estados Unidos ante Gran Bretaña y le transmitió el "disgusto" de su gobierno. Por último, Margaret Thatcher sostuvo que el voto de los Estados Unidos era "increíble" y que le había causado una "gran decepción". A su vez, el embajador británico ante las Naciones Unidas, Sir John Thomson, calificó a la resolución de "inoportuna y desconsiderada" (*ill-timed and ill-considered*). (Gustafson 1988, 179).
- ²⁰ Gustafson (1988), 179-180.
- ²¹ Kinney (1989), 260.
- ²² *Ibid.* y SIPRI.
- ²³ Thomas y Hayson (1989), 173; ver también SIPRI 1983.
- ²⁴ Gustafson (1988), 188.
- ²⁵ *Clarín*, 11-12-1983. Énfasis agregado.
- ²⁶ *Clarín*, 11-12-1983.
- ²⁷ Freedman (1988), 67; Gustafson (1988), 187.
- ²⁸ Escudé y González de Oleaga (1996), 15.
- ²⁹ Entrevista de María Oliva para su tesis de maestría (Oliva 1991).
- ³⁰ Citado por Escudé y González de Oleaga (1996), 16.
- ³¹ Carbajal (1997), 21.
- ³² Thomas (1991), 34.
- ³³ Little (1989), 61.
- ³⁴ *Ibid.*, 60-61.
- ³⁵ *Ibid.*, 61.
- ³⁶ Gustafson (1988), 184.
- ³⁷ *Ibid.*, 188.
- ³⁸ *Ibid.*, 186-87.
- ³⁹ *Ibid.*, 181.
- ⁴⁰ *Ibid.* Asimismo, Gustafson sostiene respecto de estos intercambios que "Gran Bretaña pretendía un tratado de paz luego de ganar una guerra; por el contrario, la Argentina pretendía reabrir la disputa luego de perder una batalla".
- ⁴¹ Beck (1988), 171.
- ⁴² Makin (1992), 232.
- ⁴³ *Ibid.*, 227.
- ⁴⁴ La delegación de cuatro funcionarios argentinos estuvo encabezada por el subsecretario de Asuntos Australes, Marcelo Delpuch. La delegación británica estuvo compuesta por cinco funcionarios del Foreign Office y liderada por David Thomas, subsecretario para las Relaciones con América. (Escudé y González de Oleaga, 18).
- ⁴⁵ Little (1989), 61.
- ⁴⁶ Beck (1988), 174; Little (1989), 61; y Freedman (1988), 67.
- ⁴⁷ Makin (1992), 229.
- ⁴⁸ Escudé y González de Oleaga (1996), 18-19.

- 49 Beck (1988), 174.
- 50 Escudé y González de Oleaga (1996), 19.
- 51 Beck (1988), 175.
- 52 Makin (1992), 229-30.
- 53 *Ibid.*, 230.
- 54 Olivieri López (1992), 136.
- 55 *Fifth Report from the Foreign Affairs Committee* (Informe Kershaw), 25-10-1984, p. lii para. 145 y 146.
- 56 Gustafson (1988), 183.
- 57 Makin (1992), 231.
- 58 Ellerby (1992), 101.
- 59 Ellerby (1992), 101. Carlos Floria señala que la aparición de este "nacionalismo isleño" es un factor muy importante que aumenta la complejidad del proceso de negociación. En este sentido, señala Floria, los gobiernos argentino y británico no tomaron suficiente nota de este cambio. Este sentimiento, en conjunción con la afluencia económica, reforzaría aún más la voluntad en favor del *status quo* (Floria, 1991, 99).
- 60 Declaraciones del canciller Dante Caputo (Escudé y González de Oleaga, 1996, 15-16). Según estos autores, el gobierno argentino posteriormente se arrepintió de esta respuesta e intentó llevar adelante el intercambio propuesto anteriormente por los británicos. Pero cuando declaró estar dispuesto a hacerlo ya era tarde, pues éstos habían concluido que el gobierno argentino era intratable. (1996, 53, n. 17).
- 61 Makin (1992) 232. Los periodicos fueron *Clarín*, *La Prensa* y *La Nación*, ediciones del 7 de abril, 5, 14, y 17 de mayo.
- 62 Kinney (1989), 265.
- 63 Carbajal (1997), 17.
- 64 Doc. ONU A/40/496 p.2
- 65 Little (1989), 62; Thomas y Hayson (1989), 168.
- 66 Texto completo en Dolzer 384-85.
- 67 Texto completo en Dolzer 386-87.
- 68 A pesar de ello, en 1983 se había autorizado la venta de motores Rolls Royce para equipar a las fragatas argentinas construidas en ese momento en la República Federal Alemana (SIPRI 1983, 487).
- 69 En los años previos a 1982, el 80% de las exportaciones británicas a la Argentina contó con la protección del ECGD (Thomas y Hayson, 1989, 169).
- 70 Gustafson (1988), 189.
- 71 Escudé y González de Oleaga (1996), 20.
- 72 Texto completo en Dolzer 389-390.
- 73 Escudé y González de Oleaga (1996), 20.
- 74 Makin (1992), 231.
- 75 *Ibid.*, 232.
- 76 Esta mejora fue subrayada por el embajador británico ante las Naciones Unidas como muestra del acatamiento de su gobierno a la carta de dicha organización. Más es-

- pecíficamente, concuerda con el artículo 73b que insta a las potencias coloniales a desarrollar la capacidad de autogobierno y a tener en cuenta las aspiraciones de los habitantes de las colonias (Gustafson 1988, 188).
- 77 Los habitantes de las Malvinas y los de Gibraltar son los únicos territorios dependientes de Gran Bretaña que tienen ese privilegio. (Aldrich y Connell, 209).
- 78 Beck (1988), 178.
- 79 Beck (1988), 179.
- 80 Escudé y González de Oleaga (1996), 21 y Beck (1988), 185.
- 81 Transcripción del diálogo radial entre los buques. Copia en posesión de los autores.
- 82 Beck (1988), 186 y Churchill (1989), 95.
- 83 Escudé y González de Oleaga (1996), 21; Churchill (1989), 95.
- 84 Churchill (1989), 95.
- 85 Willetts (1989), 109; Olivieri López (1991) 135, 137, 141; Gustafson (1988), 189.
- 86 Gustafson (1988), 189; el texto completo de la declaración en Carbajal (1997), 34-5.
- 87 El texto completo está en C. del Castillo (1989), 90-91, anexo.
- 88 De este modo, el gobierno argentino buscó recuperar su participación del 50% del mercado británico de *corned beef*, que representaba anualmente U\$100 millones (Thomas y Hayson, 1989, 169).
- 89 Thomas y Hayson (1989), 169.
- 90 *Ibid.*, 170.
- 91 Little (1989), 67.
- 92 Beck (1988), 184; ver también pp. 146-7 y 195, nota 69.
- 93 *Ibid.*, 184.
- 94 *Ibid.* 185; ver también 195 nota 74.
- 95 Escudé y González de Oleaga (1996), 23.
- 96 Beck (1988), 188 y 196, n. 92 para fuentes y fechas; Thomas (1991), 38.
- 97 Beck (1988), 189.
- 98 Churchill (1989), 96.
- 99 Noguera y Willetts (1992), 239.
- 100 Dolzer, 401-402.
- 101 Escudé y González de Oleaga (1996), 17.
- 102 Dolzer, 401. Doc. de la ONU A/AC. 109/962.
- 103 Dolzer, 398.
- 104 *Ibid.*
- 105 Ellerby (1992), 104.
- 106 Citado por Ellerby (1992), 104. El UKFIC había sido creado a mediados de 1973 como un desprendimiento del Comité de Emergencia. Tenía sede en Londres y una filial en las islas. El objetivo de este grupo era "asistir al pueblo de las Islas Falkland en decidir por ellos mismos sobre su futuro sin presiones internas o externas." (Ellerby, 1992, 91).

- 107 Ver lista en Beck (1988), 189.
- 108 Beck (1988), 189. Esta modalidad de diplomacia paralela es también conocida como "resolución interactiva del conflicto" y comprende todos los diálogos "off-the-record" entre individuos de países en conflicto que no actúan en representación oficial, con el objeto de desarrollar estrategias, influir a la opinión pública, y organizar los recursos humanos y materiales que pudieran ayudar a resolver el conflicto. (Chataway 1998).
- 109 Ellerby (1992), 96. Sin embargo, como consecuencia de los cambios políticos producidos en las islas desde el fin de la guerra de 1982, las actividades del *lobby* de las Falklands se redujeron.
- 110 Ellerby (1992), 102.
- 111 Los isleños tenían el principio de autodeterminación (Ellerby 103).
- 112 Beck (1988), 189.
- 113 *Ibid.*, 190.
- 114 El mismo es "un mecanismo jurídico... que permite que las partes que mantienen una disputa y que asisten a una reunión determinada, adopten resoluciones de interés común sin perjuicio de sus respectivas posiciones de soberanía, que quedan reservadas". (García del Solar: Archivos del presente, 27-28).
- 115 García del Solar (1997), 28. Para una descripción de cómo se desarrollaron las negociaciones a partir de la asunción a la presidencia de Carlos Menem, el 9 de julio de 1989, hasta la firma de los Acuerdos de Madrid de 1990 que normalizaron las relaciones, ver Floria (1991) 85-88.
- 116 Makin (1992), 235.
- 117 Aldrich y Connell (1998), 317, nota 34.
- 118 Aldrich y Connell (1998), 210.
- 119 En efecto, a partir de 1992 las islas dejaron de percibir ayuda económica directa del gobierno británico. (Carbajal, 1997, 28 en base a datos provistos por el *Falkland Islands Government Treasury*).
- 120 Entre los países que requirieron licencias se encuentran España, Taiwán, Japón, Grecia, Italia, Polonia y Portugal. (Carbajal, 1997, 27).
- 121 Carbajal (1997), 27; Churchill (1989), 96.
- 122 Teggart (1997), 42; Gustafson (1988), 187.
- 123 Teggart (1997), 43; Bound (1997).
- 124 En 1995, el PBI per cápita de las Islas Malvinas era de US\$ 28.425, los Estados Unidos US\$ 27.400, Alemania US\$ 26.000 y Gran Bretaña US\$ 18.950. (Carbajal, 1997, 30, nota 38 en base a datos de la *Economist Intelligence Unit y del Falkland Islands Government Treasury*). Para 1996, Graham Bound señala que el salario promedio anual de las islas era de US\$ 24.750. (Bound, 1997).
- 125 Freedman (1988), 68. Según el censo de 1980 el total de nacidos en las islas alcanzaba 75% de la población. (Thomas, 1991, 19) Hacia fines de 1996, la población de las islas ya alcanzaba los 2.500, y la edad promedio de los isleños era menor a 45 años (Bound, 1997). Otra fuente menciona para ese mismo año, 2.704 habitantes. (Aldrich y Connell, 1998, 275).
- 126 Teggart (1997), 44.
- 127 Aldrich y Connell (1998), 210.

- 128 Little (1989), 65.
- 129 Little (1989), 67. Según este autor, aunque la señora Thatcher expresó en repetidas oportunidades su deseo de normalizar las relaciones con la Argentina, afirmaba que no esperaba que eso se lograra inmediatamente. Reconoció la negativa argentina de excluir la soberanía de la discusión y se mostró constantemente reacia a los intentos por parte de la diplomacia argentina de introducirla bajo una guisa diferente. (*ibid.*)
- 130 Little (1989), 70.
- 131 *Ibid.*, 71.
- 132 Es notable que de este grupo sólo el 23% pensaba que la guerra no resuelve nada y un 37% señaló la inferioridad de los medios. Es decir, este último grupo no pensaba que recurrir a la fuerza era intrínsecamente malo, sino que la invasión no debió haberse llevado a cabo debido a la disparidad del poder militar.
- 133 Encuesta hecha por Edgardo Catterberg y Asociados, citada en Floria (1991), 104.
- 134 Noguera y Willets (1992), 255.
- 135 *Ibid.*, 244 y 255.
- 136 *Ibid.*, 252.
- 137 Según encuestas realizadas por la consultora SOCMERC. (Floria, 1991, 95 y 96).
- 138 Noguera y Willets, 255.
- 139 *Ibid.*, 264.
- 140 Tussie (1989), 163-4.
- 141 Thomas y Hayson (1989), 165.
- 142 En base a datos presentados por Thomas y Hayson (1989), 180-182.
- 143 Hasta 1962, este territorio también comprendía a las islas Orcadas del Sur, Shetland del Sur y Península Antártica. A partir de esa fecha estas tierras pasaron a constituir una unidad administrativa denominada "Territorio Antártico Británico".
- 144 Thomas (1991), 22-23.
- 145 House of Commons Foreign Affairs Committee, Session 1982-83, *Minutes of Evidence*, 10 de noviembre de 1982; HC 31.
- 146 Reporte de 1984, citado por Thomas (1991), 22.
- 147 Olivieri López (1992), 194. Según este autor, la Argentina podría adoptar una posición más flexible y aceptar la fórmula del condominio sobre esos territorios tal como lo habían sugerido los términos de referencia propuestos por el gobierno laborista en 1977 (194). Por el contrario, los británicos sostienen que esos términos caducaron al no haberse llegado a ningún acuerdo en su momento. (Thomas, 1991, 22 y 27-28).
- 148 Churchill (1989), 93-4; Willets (1989) 103.
- 149 Comité Selecto de la Cámara de los Comunes, 14 de marzo de 1985. Citado por Willets (1989), 108.
- 150 Willets (1989), 105-107.
- 151 Ellerby (1992), 103.
- 152 Willets (1989), 108.
- 153 Ver del Castillo (1989), 79-80.
- 154 Churchill (1989), 96 y C. del Castillo (1989), 84. Es curiosa la presencia de buques

españoles licenciados para pescar alrededor de las Malvinas, dado que al entrar en vigor la zona de conservación establecida por el gobierno británico, el gobierno español había declarado que no respetaría dicha resolución. (Gustafson, 1988, 189).

155 Ellerby (1992), 103.

156 Churchill (1989), 95.

157 *Ibid.*, 95; Willetts (1989), 109.

158 Del Castillo (1989), 87.

159 Churchill (1989), 98.

160 Willetts (1989), 109. Este autor enumera las condiciones que llevaron al gobierno británico a adoptar la decisión de la zona de pesca del modo siguiente: "creciente sensación de urgencia por contar con medidas conservacionistas, lentitud en el avance con el enfoque multilateral, la creencia de que los argentinos no cooperarían, las presiones del *Falklands Lobby*, la percepción de una imagen agresiva creada por el incidente del pesquero taiwanés, y el impacto negativo de los acuerdos con Bulgaria y la URSS." (*Ibid.*)

161 Del Castillo (1989), 85.

162 *Ibid.*, 84. La Resolución 31/49 del 1º de diciembre de 1976 pide a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que aceleren las negociaciones relativas a la disputa de soberanía... e "insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas [1514(XV), 2065 (XX) y 3160(XXVIII)]..."

163 Del Castillo (1989), 83.

164 Willetts (1989), 111. Para el texto completo de declaración británica, ver Carbajal (1997), 34.

165 La resolución 40/21 repetía el texto de la resolución 37/9 de noviembre de 1982 y urgía a las partes a reanudar las negociaciones con vistas a la resolución de la disputa.

166 Willetts (1989), 115.

167 Del Castillo (1989), 87.

168 Churchill (1989), 98.

169 Gibran (1998), 135.

170 Discurso ante la Conferencia Ministerial de los Países No Alineados. Luanda, Angola, 2 al 7 de septiembre de 1985.

171 Kinney (1989), 265. El título sugestivo de la sección sobre el tema en su obra es: "Argentina crea y reacciona a la 'Fortaleza Malvinas'" (258).

172 Gustafson (1988), 184. Esta información se basa en cifras publicadas por Bernardo Rispuñ, primer ministro de Economía del gobierno del presidente Alfonsín.

173 Eso fue publicado en 1983 y no se conocen los motivos por los cuales los británicos otorgaron tal autorización. Por lo tanto, no se entiende por qué, luego, en 1996, tuvo tanta repercusión en los medios argentinos y británicos la noticia sobre la exportación de repuestos británicos a la Argentina conocida como Operación Tigre. Al respecto ver *La Nación*, ediciones del 23, 26, 27 y 28 de octubre de 1996.

174 SIPRI (1983), 486-87.

175 SIPRI (1984), 99-100. Al concluir el conflicto bélico, los principales proveedores de

armamentos a la Argentina fueron Alemania Occidental, Francia, Israel y Brasil. (Kinney, 1989, 260).

176 Norden (1996), 93-94.

177 IISS (1983-84), 104; (1988-89), 185. En los años 1987-88 menciona 30.000 conscriptos incorporados. (IISS, 1987-1988, 179).

178 Sobre este tema ver Norden (1996).

179 Kinney (1989), 264.

180 Gibran (1998), 126.

181 *Ibid.*, 130.

182 En 1983 el Reino Unido fue la única de las potencias importantes de Europa occidental que aumentó considerablemente el gasto militar. En este caso, a los gastos normales se le sumaron los de la guerra. (SIPRI 1983, 142).

183 Después de Malvinas, se afirma que los británicos demostraron poseer la voluntad de luchar por lo que percibían como un interés político y estratégico vital. (Gibran 1998, 137).

184 Rogers (1992), 200.

185 Gibran (1998), 129.

186 *Ibid.*, 121.

187 *Ibid.*, 130.

188 Rogers (1992), 198/99.

189 Byrd (1988), 176.

190 Maechling (1991), 116.

191 Para un listado completo de los costos para Gran Bretaña de la guerra de Malvinas, ver Gibran (1998), 131-133.

192 Escudé y González de Oleaga (1996), 16.

193 Little (1989), 73.

194 Rogers (1992), 193.

195 Rogers (1992), 193. Para los detalles de la adquisición del sistema de misiles, ver Byrd (1988), 159-64.

196 SIPRI (1983), 143.

197 Byrd (1988), 160.

198 Otros frentes que menciona fueron la oposición interna británica y otros países con posibilidades de influir sobre Gran Bretaña. (Carta firmada por Raúl Alfonsín a María Oliva para su tesis).

199 Kinney (1989), 259. Durante la guerra de las Malvinas el régimen militar argentino terminó por abrazar a Fidel Castro (recuérdese la imagen en los noticieros argentinos del canciller Costa Méndez estrechándose en un abrazo con el mandatario cubano).

200 Doc. ONU A/40/PV.5 (1985) citado por Gustafson (1988), 189.

201 Estos fueron Belize, Omán, Sri Lanka, las Islas Salomón, y Gambia. (Beck 176).

202 Otros Estados miembros que se abstuvieron fueron Gran Bretaña, Canadá, Portugal, Francia, y otros nueve países europeos y del Commonwealth. (Gustafson, 180).

españoles licenciados para pescar alrededor de las Malvinas, dado que al entrar en vigor la zona de conservación establecida por el gobierno británico, el gobierno español había declarado que no respetaría dicha resolución. (Gustafson, 1988, 189).

155 Ellerby (1992), 103.

156 Churchill (1989), 95.

157 *Ibid.*, 95; Willetts (1989), 109.

158 Del Castillo (1989), 87.

159 Churchill (1989), 98.

160 Willetts (1989), 109. Este autor enumera las condiciones que llevaron al gobierno británico a adoptar la decisión de la zona de pesca del modo siguiente: "creciente sensación de urgencia por contar con medidas conservacionistas, lentitud en el avance con el enfoque multilateral, la creencia de que los argentinos no cooperarían, las presiones del *Falklands Lobby*, la percepción de una imagen agresiva creada por el incidente del pesquero taiwanés, y el impacto negativo de los acuerdos con Bulgaria y la URSS." (*Ibid.*)

161 Del Castillo (1989), 85.

162 *Ibid.*, 84. La Resolución 31/49 del 1º de diciembre de 1976 pide a los gobiernos de la Argentina y del Reino Unido que aceleren las negociaciones relativas a la disputa de soberanía... e "insta a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones arriba mencionadas [1514(XV), 2065 (XX) y 3160(XXVIII)]..."

163 Del Castillo (1989), 83.

164 Willetts (1989), 111. Para el texto completo de declaración británica, ver Carbajal (1997), 34.

165 La resolución 40/21 repetía el texto de la resolución 37/9 de noviembre de 1982 y urgía a las partes a reanudar las negociaciones con vistas a la resolución de la disputa.

166 Willetts (1989), 115.

167 Del Castillo (1989), 87.

168 Churchill (1989), 98.

169 Gibran (1998), 135.

170 Discurso ante la Conferencia Ministerial de los Países No Alineados. Luanda, Angola, 2 al 7 de septiembre de 1985.

171 Kinney (1989), 265. El título sugestivo de la sección sobre el tema en su obra es: "Argentina crea y reacciona a la 'Fortaleza Malvinas'" (258).

172 Gustafson (1988), 184. Esta información se basa en cifras publicadas por Bernardo Grispun, primer ministro de Economía del gobierno del presidente Alfonsín.

173 Eso fue publicado en 1983 y no se conocen los motivos por los cuales los británicos otorgaron tal autorización. Por lo tanto, no se entiende por qué, luego, en 1996, tuvo tanta repercusión en los medios argentinos y británicos la noticia sobre la exportación de repuestos británicos a la Argentina conocida como Operación Tigre. Al respecto ver *La Nación*, ediciones del 23, 26, 27 y 28 de octubre de 1996.

174 SIPRI (1983), 486-87.

175 SIPRI (1984), 99-100. Al concluir el conflicto bélico, los principales proveedores de

armamentos a la Argentina fueron Alemania Occidental, Francia, Israel y Brasil. (Kinney, 1989, 260).

176 Norden (1996), 93-94.

177 IISS (1983-84), 104; (1988-89), 185. En los años 1987-88 menciona 30.000 conscriptos incorporados. (IISS, 1987-1988, 179).

178 Sobre este tema ver Norden (1996).

179 Kinney (1989), 264.

180 Gibran (1998), 126.

181 *Ibid.*, 130.

182 En 1983 el Reino Unido fue la única de las potencias importantes de Europa occidental que aumentó considerablemente el gasto militar. En este caso, a los gastos normales se le sumaron los de la guerra. (SIPRI 1983, 142).

183 Después de Malvinas, se afirma que los británicos demostraron poseer la voluntad de luchar por lo que percibían como un interés político y estratégico vital. (Gibran 1998, 137).

184 Rogers (1992), 200.

185 Gibran (1998), 129.

186 *Ibid.*, 121.

187 *Ibid.*, 130.

188 Rogers (1992), 198/99.

189 Byrd (1988), 176.

190 Maechling (1991), 116.

191 Para un listado completo de los costos para Gran Bretaña de la guerra de Malvinas, ver Gibran (1998), 131-133.

192 Escudé y González de Oleaga (1996), 16.

193 Little (1989), 73.

194 Rogers (1992), 193.

195 Rogers (1992), 193. Para los detalles de la adquisición del sistema de misiles, ver Byrd (1988), 159-64.

196 SIPRI (1983), 143.

197 Byrd (1988), 160.

198 Otros frentes que menciona fueron la oposición interna británica y otros países con posibilidades de influir sobre Gran Bretaña. (Carta firmada por Raúl Alfonsín a María Oliva para su tesis).

199 Kinney (1989), 259. Durante la guerra de las Malvinas el régimen militar argentino terminó por abrazar a Fidel Castro (recuérdese la imagen en los noticieros argentinos del canciller Costa Méndez estrechándose en un abrazo con el mandatario cubano).

200 Doc. ONU A/40/PV.5 (1985) citado por Gustafson (1988), 189.

201 Estos fueron Belize, Omán, Sri Lanka, las Islas Salomón, y Gambia. (Beck 176).

202 Otros Estados miembros que se abstuvieron fueron Gran Bretaña, Canadá, Portugal, Francia, y otros nueve países europeos y del Commonwealth. (Gustafson, 180).

148 Las relaciones exteriores de la Argentina subordinada

- 203 Gustafson (1988), 180.
204 *El Cronista Comercial*, 21-3-1988; Escudé y González de Oleaga (1996), 17.
205 Gustafson (1988), 180.
206 Escudé y González de Oleaga (1996), 20-21.
207 Discurso ante la Conferencia Ministerial de los Países No Alineados. Luanda, Angola, 2 al 7 de septiembre de 1985.
208 Beck (1988), 176.
209 Makin (1992), 235.
210 Kinney (1989) 259-260.
211 Byrd (1988), 4.
212 Makin (1992), 231.
213 Floria (1991), 100.
214 Ellerby (1992), 104-5.
215 Kinney (1989), 264.
216 *Ibid.*, 272.
217 Thomas (1991), 41.
218 Floria (1991), 101.
219 Makin (1992), 234.
220 *Ibid.*, 233.
221 Beck (1988), 189; Olivieri López (1992) 145-147; Floria (1991), 100.
222 Al respecto ver Olivieri López (1992), 189-197; Gustafson (1988), 184-189, Beck (1988), cap. 6; Herter y Smith (1991); George y Little (1985); Bullock y Mitchell (1987); Dent (1989), y Kinney (1989), 275-290.

CAPITULO

59

DISCUSIONES CONFIDENCIALES
ANGLO-ARGENTINAS SOBRE TEMAS DE PESCA:
LA INTERVENCIÓN
DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1986-1989

El 29 de octubre de 1986 el gobierno británico anunció que, a partir del 1° de febrero del año siguiente, impondría unilateralmente una zona de conservación y administración de pesca (Falkland Islands Interim Conservation and Management Zone, FICZ) en las aguas adyacentes a las Islas Malvinas. A partir de esa fecha, los pesqueros que querían operar en la zona necesitarían una licencia. El radio de la zona se estableció en 150 millas y se lo hizo coincidir con la zona de protección. La Argentina protestó duramente por semejante decisión. El gobierno norteamericano comenzó a preocuparse ante la posibilidad de una escalada de tensión entre dos naciones amigas y, por lo tanto, decidió intervenir con el objeto de llegar a algunos acuerdos que evitaran incidentes en el Atlántico Sur. A continuación se presenta el desarrollo de las negociaciones usando las minutas de dichos encuentros. Debe aclararse que en este trabajo se utilizó documentación argentina y, por lo tanto, no se sabe con certeza qué intercambio hubo entre los representantes británicos y los de Estados Unidos. Pero, si se observan las posturas que adoptan los norteamericanos frente a los argentinos y el tipo de acciones que recomiendan, es posible deducir el carácter de las conversaciones.

En el transcurso de las negociaciones, los británicos no cambiaron su actitud hacia las islas: "las Islas Falkland son británicas" y los argentinos, a pesar de la entereza que mostraron en las conversaciones, terminaron accediendo al camino propuesto por Gran Bretaña. También es posible suponer que la presión de los Estados Unidos sobre los argentinos jugara un papel importante en la aceptación de esta postura.

El 16 de noviembre de 1986, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Argentina entregó en la embajada del Brasil en Buenos Aires una declaración para que fuera transmitida al gobierno del Reino Unido. En la misma, el gobierno argentino respondió a la declaración británica del 29 de octubre de 1986, en la cual se anunciaba el establecimiento de una zona de conservación pesquera alrededor de las Malvinas. El documento argentino ratificó su adhesión a los principios de las Naciones Unidas para solucionar pacíficamente las controversias entre las naciones. Además, señaló que la declaración británica, "al pretender ejercer derechos soberanos sobre espacios marítimos... revela que el centro de la contro-

versia con la República Argentina es, precisamente, la soberanía sobre las Islas Malvinas". La declaración argentina propuso también la iniciación de negociaciones globales bajo los términos de la resolución 40/21 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;¹ e iniciar previamente un diálogo abierto para crear condiciones de confianza. En el punto 3, el gobierno argentino expresó su disposición para

facilitar el inicio de las negociaciones a través de una declaración que en su momento —a pesar de ser jurídicamente innecesario— establezca el cese formal de hostilidades, como parte de un proceso de eliminación de las consecuencias del conflicto y que deberá poner fin a la llamada "zona de protección" militar de 150 millas.

En pocas palabras, el gobierno argentino invitaba al británico a celebrar negociaciones globales de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas para que se trataran todos los temas pendientes, incluyendo el de la soberanía. También propuso canjear la declaración formal de cese de hostilidades por la eliminación de la zona de protección.

Los británicos rechazaron la declaración argentina porque no encontraron ninguna diferencia con la posición anterior que, según afirmaban, había conducido al fracaso de las conversaciones de Berna en 1984. Según estimó la diplomacia británica, un diálogo sobre negociaciones globales, de acuerdo con lo expresado por la Argentina, incluiría indefectiblemente el tema de la soberanía.² Y esto era algo que los británicos no estaban dispuestos a aceptar.

Ante la decisión británica y la respuesta argentina, el Departamento de Estado norteamericano se alarmó por la posibilidad de un aumento en la tensión entre ambos países; por lo tanto decidió actuar e interceder entre ambos. El secretario de Estado norteamericano, George Schultz, propuso al canciller argentino Dante Caputo un procedimiento para que las partes negociaran un régimen multilateral de pesca de común acuerdo: a través de la Convención de Recursos Vivos Marinos Antárticos. De este modo, por iniciativa del gobierno de los Estados Unidos y con éste actuando como intermediario, comenzaron los intercambios sobre la cuestión pesquera en Washington, en enero de 1987. El procedimiento adoptado para mantener la ficción de la ausencia de contactos bilaterales directos fue el de intercambiar documentos sin membrete vía el Departamento de Estado norteamericano. Éstos se conocieron como los *non-papers* y, por lo tanto, podía fácilmente negarse que hubieran sido intercambiados.³ Estos contactos inicialmente cautelosos fueron posibles, en parte, porque existía un genuino deseo en ambos países por evitar un deterioro aún mayor en sus relaciones.⁴

La propuesta de los Estados Unidos fue bien recibida por el gobierno argentino. Ante la misma, el 20 de diciembre, el canciller Caputo y sus colaboradores fijaron la estrategia a seguir. La misma consistiría en "encontrar un ámbito para conversar y ensayar soluciones posibles, sin

prejujgar sobre los derechos". En este caso, las conversaciones respaldadas por los Estados Unidos deberían servir para evitar que se produjeran incidentes armados a partir de la activación de la zona de conservación el 1° de febrero del año siguiente. En cuanto a la conservación del recurso pesquero, se decidió rechazar cualquier posible regulación internacional de la pesca, y la solución vía la FAO. A cambio de ello, una vez más los argentinos informaron que, "como un compromiso ante los Estados Unidos... nosotros estamos dispuestos a declarar públicamente el cese formal de hostilidades". A cambio solicitarían que el Reino Unido "se comprometiera ante los Estados Unidos, y no públicamente, a levantar la zona de exclusión, 48 horas después".

El 22 y 23 diciembre de 1986 una delegación argentina se entrevistó con una delegación norteamericana en el Departamento de Estado en Washington.⁵ Los estadounidenses reiteraron la propuesta para la solución de la disputa de pesca utilizando la Comisión de Consulta de los Recursos Vivos Marítimos Antárticos (CCAMLR). De este modo, sostuvieron los norteamericanos, dado que la Comisión era un foro en el cual tanto la Argentina como el Reino Unido tenían representación y que, además, se ocupaba de la administración de pesquerías en áreas donde había disputas de soberanía —como la Antártida—, ello permitiría discutir sin prejuicio sobre la disputa. Los funcionarios norteamericanos también expresaron su preocupación por una cuestión política más amplia, de la cual las pesquerías eran un aspecto. Para ellos, la multilateralización serviría de pantalla para una solución más amplia en el mediano plazo pues, en lo inmediato, era necesario fomentar medidas de confianza. Los hombres del Departamento de Estado enfatizaron que su fórmula era "flexible" y que podría convertirse en "una pantalla para conversaciones informales si ambas partes tienen la voluntad política".

Por su parte, los representantes argentinos rechazaron la utilización de la Convención Antártica y, a continuación, presentaron el primer *non-paper* para ser entregado a los británicos. El documento reiteraba la fórmula del canje de cese de hostilidades por levantamiento de la zona de exclusión, como un paso para pacificar el área y facilitar la tarea de los expertos. En este sentido, proponía la creación de un grupo de expertos, con el auspicio del Secretario General de las Naciones Unidas, para establecer un régimen común de administración de pesca. Durante el encuentro los norteamericanos advirtieron a los argentinos que la Convención y las Naciones Unidas no eran equivalentes. Mientras que el régimen del Tratado Antártico era más neutral y técnico, las Naciones Unidas, desde una perspectiva política, no eran neutrales y por lo tanto "el Reino Unido podría tener dificultades en aceptarla, les podría parecer parcial".⁶ Luego de solicitar y de recibir algunas aclaraciones sobre el grupo de expertos, los norteamericanos acordaron que entregarían el documento y que mantendrían las conversaciones confidenciales.

El 31 de enero de 1987, un día antes de la entrada en vigencia de la Zona de Conservación, los británicos entregaron por intermedio de la

embajada norteamericana en Buenos Aires su primer *non-paper*. Este documento sostenía que el documento argentino del 23 de diciembre de 1986 había sido bien recibido. Por su parte compartían "los objetivos de prevención de incidentes y conservación de las pesquerías de acuerdo con la ley internacional". También garantizaban que estaban "preparados, sin prejuicio sobre el tema de soberanía, a trabajar para alcanzar ambos objetivos". El documento remarcaba, primero, que las conversaciones se limitarían exclusivamente a procedimientos sobre conservación y administración de la pesca en las áreas a acordar. Segundo, que la definición de las aguas, sobre las que se discutiría, se establecería de acuerdo tanto con la ley argentina 17094, como con la declaración británica del 29 de octubre de 1986. Tercero, que la Argentina debía asegurarse que en la ejecución de los convenios con la Unión Soviética y Bulgaria no hubiera inconsistencias con los términos de la declaración británica del 29 de octubre. En cuanto al eventual papel de la tercera parte, el documento subrayó que el mismo no debía ser el de mediador sino que debería servir como "canal de comunicación". Por último, a diferencia de la posición argentina, los británicos creían que publicar los intercambios sobre las pesquerías y la coordinación de su explotación contribuiría a reducir las tensiones.

El 24 de abril de 1987, representantes argentinos mantuvieron una reunión con los funcionarios norteamericanos en el Departamento de Estado. Durante esta reunión los argentinos entregaron el segundo *non-paper* de su gobierno. Éste proponía, sin perjuicio de las respectivas posiciones sobre soberanía, la creación de un régimen temporario para coordinar los respectivos sistemas de administración de la zona de pesca, con el propósito de establecer procedimientos de ejecución y delimitar el área de aplicación del régimen. En cuanto al papel de la tercera parte, se le asignaba la tarea de asesorar a las partes, recibir sus ideas y en base a ellas elaborar propuestas, que si fueran aceptadas deberían convertirse en el régimen temporario de coordinación. Para ocupar este papel, las preferencias argentinas se inclinaban hacia el Secretario General de las Naciones Unidas. La propuesta argentina también propugnaba "la eliminación del área de 150 millas en sus dos aspectos, conservación y protección". Por último, una vez más, el gobierno argentino expresó que no estaba de acuerdo con la idea británica de publicar la marcha de las negociaciones. Luego de solicitar algunas aclaraciones, los norteamericanos acordaron que transmitirían a los británicos tanto lo tratado en la reunión como el contenido del *non-paper*.

El siguiente encuentro entre argentinos y norteamericanos se produjo en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas, el 25 de junio de 1987. En éste participaron, por la parte argentina, el canciller Caputo, y los embajadores García del Solar y Delpech. Por los norteamericanos, sólo el secretario de Estado Adjunto, Robert Gelbard. El canciller argentino discutió el texto propuesto sobre el "paraguas de soberanía". El mismo se basaba, con muy pequeñas modificaciones, en el adoptado en

1971, que posibilitó la firma de los Acuerdos de Comunicaciones entre la Argentina y Gran Bretaña. El canciller también expuso una secuencia de acciones tendientes a facilitar una reunión bilateral, la producción de gestos recíprocos a convenir, "como, por ejemplo, concesiones argentinas flexibilizando mecanismos de control comercial que traban el intercambio con el Reino Unido, y respuestas británicas de algún tipo". A su vez, el funcionario norteamericano acordó que transmitiría la propuesta a la embajada británica, pero confesó que tenía reparos acerca de si los británicos aceptarían el punto sobre convenir gestos recíprocos. A continuación se transcribe el texto del *paraguas* propuesto por la Argentina. De este modo, el tercer *non-paper* decía que:

Nada en el desarrollo y contenido de la presente reunión podrá ser interpretado como:

- a) Una renuncia por parte de la República Argentina o del Reino Unido a derecho alguno de soberanía y jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.
- b) Un reconocimiento o apoyo de la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía y jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas y los espacios marítimos.
- c) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo como consecuencia de lo desarrollado y convenido en la presente reunión, y mientras esté en ejecución, podrá constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía y jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.

La respuesta del gobierno británico al último *non-paper* del gobierno argentino fue entregada a éste vía Washington el 10 de agosto de 1987. El segundo *non-paper* de los británicos, fechado el 7 de agosto, expresaba que el gobierno de Su Majestad aceptaba el interés mostrado por el gobierno argentino en lograr un acuerdo sobre los temas de conservación, prevención de incidentes y mejora en las relaciones entre ambos países. Al mismo tiempo, expresaba que su gobierno estaba listo para el diálogo sobre esos temas. Pero el punto 2 del comunicado aclaraba que el gobierno británico no estaba "preparado para discutir soberanía". Además, para evitar futuros malentendidos presentaron algunas consideraciones que deberían gobernar cualquier acuerdo sobre las pesquerías:

- considerar los problemas del área de conservación como un todo que requeriría de acciones coordinadas por parte de los gobiernos;
- aclarar que la posición del gobierno británico es que un acuerdo de pesca en el Atlántico Sud occidental estaba regulado por dos regímenes con derechos jurisdiccionales separados que requerirían coordinación. Además, la declaración del 29 de octubre de 1986 debía estar absolutamente contemplada.

El documento británico incluyó, también, pequeñas enmiendas al texto del *paraguas* elaborado por los argentinos. Asimismo se adjuntaba un "comunicado de prensa de contingencia" (*contingency press line*) para responder a cualquier requerimiento de la prensa. También aclaraba que el gobierno británico no informaría de estos intercambios, pero que si la prensa se mostraba persistente confirmarían que éstos existieron en respuesta a "propuestas previas de parte de los argentinos". Al respecto informaría que el intercambio de ideas se limitó a temas concernientes a las pesquerías, y que no se darían detalles sobre los intercambios confidenciales. Afirmaba también que, en caso de que la prensa los presionara sobre si se trató el tema de soberanía, se respondería con un rotundo "no... la soberanía no está en discusión".

La reacción argentina ante la propuesta británica del 10 de agosto fue presentada en una reunión celebrada en Nueva York entre la delegación argentina, encabezada por el canciller, y Gelbard y Howard, en nombre del gobierno de los Estados Unidos. Durante la misma, Caputo informó que el documento británico le parecía bueno: "es la primera vez que hay un intercambio positivo". Respecto de las enmiendas propuestas por los británicos, la delegación argentina solicitó a los británicos, siempre por intermedio de los norteamericanos, ampliaciones con respecto a cuatro puntos.

En primer lugar, requirieron mayores precisiones respecto de la referencia en la propuesta británica a las "necesidades de la región como un todo". Ahora los británicos, sostuvieron los argentinos, ya no hablaban de algo multilateral sino regional. El embajador García del Solar expresó que, "en todo caso, nosotros no queremos nada que pueda internacionalizar el área. Nuestro objetivo es un acuerdo bilateral". En el segundo punto, los argentinos afirmaron que antes de la guerra habían aceptado el enfoque británico para tratar temas prácticos, y no había habido progreso alguno sobre la sustancia de la controversia. En tercer lugar, sobre el reordenamiento británico de la declaración del *paraguas*, García del Solar solicitó alguna clarificación sobre el sentido del reemplazo de la palabra "renuncia", en el texto argentino, por el de "cambio de posición". Por último, los representantes argentinos reiteraron que "sería útil levantar la zona" de conservación establecida en la Declaración del 29 de octubre.

Al término de la reunión, los argentinos acordaron con los norteamericanos que le entregarían un escrito desarrollando estos puntos. Así lo hicieron al día siguiente. Este escrito se convirtió en el cuarto *non-paper* argentino.

El día 27 de noviembre, la embajada británica en Washington entregó al gobierno norteamericano las respuestas a los cuatro puntos que los argentinos habían indicado en la reunión del 29 de septiembre último. El texto de este tercer *non-paper* británico puede resumirse del siguiente modo:

1. es un hecho (*it is a matter of fact*) que existen dos cuerpos regulatorios separados con dos cuerpos de reglas de conservación y administración de la pesca;
2. respecto del significado del "total de la región", el gobierno británico aclaró que, si bien ellos consideraban como mejor solución un arreglo multilateral, estarían dispuestos a lograr acuerdos bilaterales que incluyeran ambas zonas de pesca nacionales y las aguas adyacentes, pero no aquéllas de los terceros Estados;
3. respecto del cambio de palabras en la fórmula del *paraguas*, consideraban que el texto argentino no era lo suficientemente amplio y que el cambio propuesto por ellos ("cambio en la posición" por "renuncia") era una fórmula más neutral;
4. por último, respecto del alcance y oportunidad de los "temas prácticos", el gobierno británico aclaró que estaban convencidos de que los progresos en esos temas ayudarían a restablecer las relaciones normales. El tema de la coordinación de las políticas de conservación en las pesquerías del Atlántico Sud occidental, afirmaban, podría ser uno de esos temas que "deben continuarse sobre la base de sus méritos y no condicionarse al progreso en los otros puntos de índole práctica".

Los norteamericanos entregaron a los argentinos el documento británico durante una reunión llevada a cabo en Nueva York el 3 de diciembre. Luego de mirarlo rápidamente, el canciller Caputo comentó que, a primera vista, los puntos segundo y tercero parecían aceptables. Con referencia al punto 1, que insistía en que la declaración del 29 de octubre de 1986 debía ser aceptada, el canciller comentó que así como estaba anunciada difícilmente podría ser aceptada por los argentinos. Agregó también que habría que encontrar alguna fórmula para "contornear" el tema, "ya que parece evidente que la parte inglesa no puede ignorarlo".

La delegación argentina reiteró categóricamente a Gelbard que no era un objetivo de los argentinos el restablecer o normalizar las relaciones; por el contrario, "ello sería la consecuencia del encauzamiento de las negociaciones globales". El canciller agregó que las partes tenían enfoques distintos. Mientras que los británicos querían avanzar centrándose en los temas más prácticos, de detalle, la Argentina buscaba una negociación global, que incluyera soberanía. De todos modos, acordaron con Gelbard que se le entregaría una respuesta oficial en los próximos días.

Poco antes de Navidad, el 22 de diciembre, la delegación argentina entregó a Gelbard un nuevo *non-paper* respondiendo al británico recibido a principios del mes. Según la opinión de los representantes argentinos, luego de haberse producido los primeros intercambios, era momento ahora de "pensar en términos de acción". Respecto del *non-paper* británico, García del Solar comentó que la Argentina aceptaba los términos del "paraguas de soberanía", que protegía las posiciones de ambos paí-

ses, pues éste no dejaba "de lado el tema de la soberanía. Queremos que esté allí presente, pero que no afecte las conversaciones". Además, los argentinos propusieron que, si los británicos estaban de acuerdo, deberían acordar sobre un lugar para reunirse. Tal vez en América Latina. El representante norteamericano rápidamente respondió que le parecía difícil que los británicos aceptaran algún país latinoamericano. En su lugar propuso Madrid o Italia. Pero finalmente acordaron que esa decisión quedaría para más tarde.

En el punto 1 del *non-paper* los argentinos expresaron, una vez más, su disposición para lograr un entendimiento que permitiera reducir tensiones y contribuyera a evitar incidentes y depredación de recursos pesqueros en el área de las Malvinas. Ello sin perjuicio de las respectivas posiciones sobre soberanía. En el segundo punto, la Argentina reiteró su "posición básica" de resolver por la vía pacífica y definitivamente los problemas pendientes entre los dos países, incluyendo la cuestión de la soberanía por las Islas Malvinas. El documento expresaba luego que se aceptaba la fórmula de un paraguas de soberanía que cubriera las tratativas salvando las respectivas posiciones de las partes y proponía iniciar el diálogo sobre los aspectos señalados en el punto 1 del documento. Por último, planteaba la inclusión de un compromiso previo entre las partes en el sentido de "abstenerse de hacer público o hacer trascender el contenido de las presentes tramitaciones o interpretaciones unilaterales respecto de su significado".

Para fines de 1987 las posiciones estaban bien definidas. A lo largo de ese año las partes fueron configurando sus propuestas. El año de 1988 presentó, gracias a la mediación de los Estados Unidos, un notable incremento en los intercambios entre las partes. Los días 8 y 9 de febrero los diplomáticos norteamericanos Gelbard y Felder visitaron la Argentina. Junto con ellos estuvo presente el embajador de los Estados Unidos en Buenos Aires, el Señor Gildred. Estos aún no tenían una respuesta británica a la propuesta argentina de Navidad. En primer lugar se reunieron con el canciller Caputo. En este encuentro los enviados norteamericanos señalaron la conveniencia para la Argentina de una declaración unilateral de cese de hostilidades. Los argentinos preguntaron si una acción en ese sentido garantizaría la reanudación del aprovisionamiento militar al país por parte de los Estados Unidos. Por su parte, los funcionarios norteamericanos argumentaron que dicha declaración sería buena en dos sentidos: ante el Congreso de su país, que era quien decidía el aprovisionamiento militar a la Argentina. En segundo lugar, daría una imagen muy positiva del gobierno del presidente Alfonsín. El canciller Caputo declaró que el presidente Alfonsín estaba dispuesto a gestos "muy importantes... si como resultado de ello se volviese a la situación previa al 2 de abril de 1982". Sin conocer aún la posición británica, los diplomáticos acordaron que continuarían explorando esa posibilidad, que apuntaba también a fortalecer la cooperación argentino-norteamericana.

Sin embargo, estos progresos se vieron amenazados por una decisión británica. En efecto, el 12 de febrero de 1988 el gobierno británico informó que llevaría a cabo maniobras militares en la zona de Malvinas. El anuncio de la operación, denominada "*Fire Focus*", generó agitación en los medios diplomáticos y produjo el retorno a Buenos Aires del subsecretario Gelbard, quien se hallaba de gira por Latinoamérica. El 16 de febrero por la tarde, se reunió con el canciller argentino en su casa. Caputo le comunicó al diplomático norteamericano que la acción británica echaba por tierra el clima propicio para una declaración argentina de cese de hostilidades y la intención argentina de llevar adelante, en concordancia con los Estados Unidos, una iniciativa "audaz." El canciller también recurrió al recurso de tratar de atemorizar al funcionario norteamericano. Según lo interpretaba el gobierno argentino, sostuvo Caputo, la decisión británica tenía dos consecuencias. Una, achicaba su espacio político interno para llevar a cabo iniciativas audaces. Dos, podría crear tensión política en el país, es decir, desestabilización por parte de sectores nacionalistas. Para los argentinos, los británicos estaban provocando al decidir realizar maniobras frente a la Argentina, al mismo tiempo que armaban a Chile.

Por su parte, Gelbard respondió que había recibido la noticia con "consternación" y que estaba fastidiado por lo súbito de la decisión británica. Además, calificó la acción como "grave" y afirmó que los argentinos habían actuado bien. También expresó:

Estamos muy enojados. [Los británicos] actuaron como en el caso de la declaración de la Zona de Conservación. Nosotros, en estos últimos meses, les hemos expresado nuestra preocupación por la venta de armas a Chile. Están desestabilizando el Hemisferio. Es nuestro hemisferio, no el de ellos. Nos preocupa lo que puede pasar.⁷

Pero, a pesar de su delicada posición como tercera parte en las conversaciones por sus compromisos con ambas partes, el diplomático norteamericano reiteró a los argentinos la necesidad de declarar el cese de hostilidades. A continuación le tocó el turno a Gelbard infundir temor. Sostuvo que, así como estaba la situación, la relación de su país con la Argentina en materia de defensa se veía complicada por la existencia del estado de beligerancia con un país miembro de la OTAN. Para reforzar la postura de su país, entregó una copia de los puntos redactados personalmente por el secretario de Estado Shultz y por el señor Powell, del *National Security Council*. En ésta, se urgía a los argentinos a "finalizar formalmente el estado de hostilidades con Gran Bretaña". A cambio de ello, el gobierno norteamericano se comprometía, entre otras cosas, a brindar reconocimiento público a esta "contribución significativa a la paz regional". También a prestar apoyo político y práctico al proceso de consolidación democrática. Asimismo, se comprometía a redoblar sus esfuerzos para que las conversaciones con el Reino Unido progresaran.

Por último, trabajaría con el gobierno argentino para normalizar y mejorar la relación respecto del abastecimiento de equipo militar, especialmente de aviones A-4.

En un esfuerzo para convencer a los argentinos, Gelbard confesó ser consciente de que hacer esa declaración era "difícil",

pero se les ofrece una ocasión única. Lo que están haciendo los ingleses es increíble y estúpido... Contrasta con el papel que sigue y que asumiría Alfonsín con el cese de hostilidades.

Y remató diciendo que "seis años después de haber apoyado los Estados Unidos al Reino Unido en la guerra, aparecemos con actos concretos y muy simbólicos: equipos militares y aviones". El canciller declaró que, a primera vista, la propuesta le parecía muy importante.

Las conversaciones continuaron. Al día siguiente, Gelbard visitó la Quinta Presidencial y reiteró al presidente Alfonsín que su gobierno estaba dispuesto a inaugurar una nueva política.⁸ También afirmó que esta propuesta norteamericana era conflictiva para sus relaciones con el Reino Unido y que estaban proponiendo "gestos, acciones y muestras de apoyo al gobierno argentino". Esta acción "sería un cambio importante en la política que nuestro país [Estados Unidos] ha seguido desde 1982 con vuestros militares".

El presidente Alfonsín respondió que la iniciativa le parecía fundamental y un cambio básico. Pero, si el gobierno argentino declaraba en ese momento el cese de hostilidades, parecería que actuaba bajo presión. Entonces el presidente propuso que podría enviar una carta personal a la señora Thatcher, donde le expresaría la inutilidad de continuar con el enfrentamiento entre la Argentina y Gran Bretaña. En la carta ofrecería también el cese de las hostilidades a cambio del levantamiento, por parte de Gran Bretaña, de la zona de exclusión. El canciller Caputo secundó el ofrecimiento del presidente agregando que una declaración unilateral argentina tendría un costo interno muy alto, que sólo lo justificaría el levantamiento de la zona de exclusión.

Gelbard apoyó la idea de enviar la carta, aunque temía que la primer ministro no aceptaría levantar la zona de exclusión. Entonces preguntó si al presidente le bastaría como compensación la propuesta del gobierno norteamericano. El presidente le respondió que, para él, la oferta norteamericana era suficiente, pero no estaba seguro si lo sería para el pueblo argentino.

Esa misma tarde, en casa del canciller Caputo, continuaron las conversaciones. Los norteamericanos se mostraron sorprendidos por la posición del presidente sobre el levantamiento de la zona de exclusión a cambio del cese de hostilidades, y reiteraron que su gobierno ofrecía una alternativa: "cese por relación privilegiada con los Estados Unidos".

Caputo aclaró que había que mostrar algo a la opinión pública. Y avanzó aún más sobre las condiciones expresadas por el presidente: que

Gran Bretaña levantara también la zona de conservación. Asimismo, comentó que le parecía más viable darle un marco internacional a las conversaciones, recurriendo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Sobre esta propuesta, los norteamericanos expresaron sus dudas acerca de que los británicos aceptaran la reunión del Consejo de Seguridad. Gelbard agregó que consideraba difícil poder obtener algo de la Señora Thatcher, porque "para ella... el episodio de las Malvinas fue su momento churchilliano...[además] esto de las maniobras es una decisión calculada". Era claro que ella no quería hacer concesiones. A pesar de sus dudas, Gelbard pensaba que el presidente debía proseguir con la idea de la carta personal. Por último, reiteró que transmitiría las ideas argentinas al secretario Shultz y reiteró que lo esencial era que el gobierno argentino estuviera decidido a declarar el cese de hostilidades.

Finalmente, el 9 de marzo de 1988 el gobierno británico respondió a la propuesta argentina de la Navidad pasada con su cuarto *non-paper*. El mismo expresaba su satisfacción por el interés argentino en lograr un entendimiento para la conservación de los stocks de las pesquerías y para evitar incidentes en el Atlántico Sur. Los británicos reiteraron una vez más su posición: dejar de lado el tema que más dividía a las partes (soberanía) y continuar con la búsqueda de pasos prácticos para reconstruir la confianza y restablecer las relaciones. También dejaron en claro que, con el objeto de evitar una repetición del fracaso de Berna de 1984, se debía asegurar previamente la existencia de bases para alcanzar un acuerdo exitoso. Mientras tanto, para facilitar los avances, el documento británico propuso un intercambio directo de información técnica sobre pesca. Por último, para evitar confusiones, el documento tenía adjunto el texto en español de la fórmula del *paraguas*:

(1) Nada en el desarrollo o contenido de la presente reunión puede ser interpretado como:

- A) Un cambio en la posición de la República Argentina acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas y los espacios marítimos circundantes.
- B) Un cambio en la posición del Reino Unido acerca de la soberanía...
- C) Un reconocimiento o apoyo de la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o la jurisdicción territorial y circundantes.

(2) Ningún acto o actividad que se lleve a cabo como consecuencia y en ejecución de lo convenido en estas reuniones puede constituir fundamento para afirmar, apoyar o denegar la posición de la República Argentina o del Reino Unido acerca de la soberanía o jurisdicción territorial y marítima sobre las Islas Malvinas [Falklands en el texto en inglés] y los espacios marítimos circundantes.

A mediados de abril, el día 13, el representante argentino ante las Na-

ciones Unidas se entrevistó con el Secretario General del organismo, Javier Pérez de Cuellar. En esa ocasión, éste entregó al representante argentino un documento oficioso que le había entregado el representante británico ante la ONU, Crispin Tickell. El documento informaba al Secretario General acerca de la marcha de las negociaciones con la Argentina. En la parte más importante del documento (punto 7) decía:

Estos intercambios serían complementarios al trabajo de la FAO sobre las pesquerías del Atlántico sudoccidental... El Reino Unido continuará dando toda su cooperación en la actualización de su trabajo.

La entrega del documento a través de este canal sorprendió a la diplomacia argentina, que así lo hizo saber a los representantes norteamericanos. A pesar de esta acción británica, los argentinos y los norteamericanos acordaron continuar con el ejercicio de los intercambios (Washington D.C., 22 de abril).

Una nueva respuesta argentina fue entregada el 10 de mayo durante una reunión en Washington entre el canciller Caputo y el subsecretario Gelbard. En ella los argentinos entregaron su respuesta al último *non-paper* británico y al documento recibido a través de Pérez de Cuellar. Caputo declaró que percibían que en el Reino Unido no había una decisión política de llevar adelante las conversaciones. Afirmó que hasta ahora "la Argentina ha sido flexible" y agregó que, en un intento dilatorio, Gran Bretaña propuso el intercambio previo de información a nivel técnico. Además, como nueva complicación, proponía volver a la FAO. Esto lo hacía Gran Bretaña a pesar de tener bien claro que la Argentina rechazaba la multilateralización del problema.

Para la diplomacia argentina, el nuevo *non-paper* británico contenía una trampa: "pretende el reconocimiento de la situación existente actualmente". Más aún,

si nos sentáramos a conversar así, estaríamos reconociendo la zona de conservación como zona británica y esto quedaría por el paraguas. Aceptaríamos, pues, que el Reino Unido es un Estado ribereño del Atlántico Sur. Aceptando su soberanía sobre las aguas, aceptaríamos automáticamente su soberanía sobre las tierras, de la que aquélla necesariamente deriva.⁹

El canciller también comunicó que su gobierno tenía información "segura y fehaciente" de que los británicos estaban considerando la ampliación de la zona de administración y conservación de 150 millas a 200 millas. Si ello ocurría, amenazó, "vamos a patrullar, porque no tenemos espacio político para aceptar esa extensión". Y ello, según afirmó, produciría una situación explosiva. En lo que pareció un intento por volver a la realidad al canciller, el subsecretario Gelbard preguntó cómo iba la Argentina a impedir que el Reino Unido ampliara la Zona. La respuesta

de Caputo sólo se limitó a que, "en la hipótesis de una ampliación... no podremos evitar el patrullaje y no podemos predecir a dónde nos conducirá eso".¹⁰

El cuarto *non-paper* argentino decía en su párrafo más importante que,

El "non-paper" británico del 9 de marzo de 1988 contiene nuevos elementos que nos alejan del objetivo [entablar un diálogo en busca de entendimiento].

- a) la inserción de la FAO, que multilateraliza el tratamiento del tema,
- b) la pretensión de intercambios previos a nivel técnico y
- c) la reiteración del punto 4.d. del documento británico de agosto de 1987, que busca el reconocimiento de la existencia de dos jurisdicciones separadas.

Reiteró, además, la fórmula del *paraguas* contenida en el documento argentino del 22 de diciembre de 1987.

Poco más tarde y con motivo del anuncio de la visita a la Argentina del secretario de Estado Shultz, el canciller Caputo le propuso al gobierno norteamericano que, previa consulta con Londres, se aprovechara la ocasión para anunciar las conversaciones argentino-británicas bajo el *paraguas* de soberanía con agenda abierta. Este *non-paper*, fechado el 12 de julio, muestra un retroceso en la posición argentina, que volvía a pedir la agenda abierta para discutir "el conjunto de la relación."

El día 25, la embajada británica en Washington entregó el quinto *non-paper*, precedido por una carta personal del secretario de Estado de Asuntos Extranjeros, Geoffrey Howe, al secretario de Estado Shultz. El *paper* informaba que el gobierno británico estaba preparado para entablar conversaciones directas en base a la fórmula del *paraguas* acordada entre las dos partes y enmendada por el *non-paper* argentino del 10 de mayo. Pero el documento reiteraba la posición de que se "entablarán las negociaciones sobre la base de su Declaración del 29 de octubre de 1986". Es decir, sobre la Zona de Conservación y Administración. El documento finalizaba con la propuesta de un programa de trabajo para tratar los temas de conservación de recursos y prevención de incidentes.

La entrega del documento británico, acompañada de una carta personal de Howe a Shultz, produjo un cambio en la dinámica de las conversaciones. A partir de ese momento la diplomacia norteamericana, que hasta el momento había mediado y facilitado los intercambios entre los dos países amigos, reorientó sus acciones tratando directamente de convencer a la Argentina de las bondades de la propuesta británica y de aceptarla. Los encuentros que siguieron muestran este cambio de dirección de la diplomacia norteamericana.

Una semana más tarde del último *non-paper* británico, el 2 de agosto, el subsecretario Gelbard, acompañado por el embajador Gildred y el Señor Felder se reunieron con el embajador García del Solar y con Alco-

nada Sempé. Gelbard expuso la evaluación que ellos hacían del documento británico y lo encontraron "muy positivo". Por otra parte, informó que habían considerado exhaustivamente, junto con Elliot Abrams, la propuesta argentina del 12 de julio. Su conclusión fue que la propuesta era un "non-starter" y que no era momento para una propuesta como la de los argentinos. Más aún, sostuvieron que, según sus expertos, las propuestas británicas para avanzar con las conversaciones deberían haber sido aceptables para los argentinos. A continuación, Gelbard enfatizó que "insistimos en que la propuesta parece más positiva que las anteriores". Lo importante era reconstruir el diálogo y comenzar con las "medidas de construcción de confianza". Los norteamericanos también comunicaron la condición pedida por Howe para sentarse con los argentinos a conversar directamente:

Que el Presidente [Alfonsín], verbalmente asegure:

1. Que la Argentina no utilizará las conversaciones para introducir el tema de la soberanía en las Islas.
2. Que el gobierno argentino acepte, a los efectos de dichas conversaciones, que existe "como una realidad de los hechos" (*as a fact of life*) la zona de conservación británica de 150 millas.

Por último, transmitieron que los británicos, especialmente la Señora Thatcher, no aceptaban la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas, tal como lo había solicitado la Argentina. Estas apreciaciones de los funcionarios norteamericanos coinciden con otro documento norteamericano, en posesión de la diplomacia argentina, donde se hacían observaciones sobre el documento británico del 25 de julio. El mismo decía que,

en su último *non-paper*... el Reino Unido ha producido lo que consideramos es una respuesta altamente positiva a las prevenciones más serias de la Argentina... Esta respuesta es un gesto positivo muy fuerte y debería ser suficiente para dar inicio a las conversaciones... Por lo tanto, Estados Unidos urge enfáticamente a la Argentina a aceptar la respuesta del Reino Unido, de modo tal que las conversaciones progresen.

La diplomacia norteamericana también recalcó que el Reino Unido ahora solicitaba al gobierno argentino sólo garantías verbales, a diferencia de antes, que solicitaba garantías por escrito. Por último, el documento norteamericano expresaba que los Estados Unidos habían aclarado al Reino Unido que apreciaban las propuestas argentinas y que les parecían creativas y útiles.

Para reforzar su pedido, el 3 de agosto, el secretario de Estado Shultz envió una carta al presidente Alfonsín. En ella reiteraba la solicitud acerca de que el presidente le asegurara que el tema de la soberanía no se discutiría durante las conversaciones y que la zona de con-

servación de 150 millas establecida por los británicos no sería traspasada por los argentinos.

La discusión se profundizó durante una reunión realizada en Nueva York, el 19 de septiembre, entre el canciller Caputo y el subsecretario Gelbard. En esa ocasión, Gelbard aclaró a los argentinos que los británicos no precisaban una respuesta literal, les bastaba que los norteamericanos les transmitieran su impresión de que Alfonsín respondería favorablemente a los puntos expresados en la carta del secretario Shultz. Caputo reiteró el compromiso expresado por el presidente Alfonsín a Shultz: "no vamos a sorprender". Pero aclaró que la aceptación de los puntos por parte de la Argentina era un "ejercicio" muy difícil. A pesar de ello, no iba a exigir que se incluyera el tema de la soberanía, aunque no se proponía dejarlo de lado.

Gelbard reconoció que comprendía cuán difícil era para el gobierno argentino aceptar el punto relacionado con la zona de conservación, pero replicó señalando lo que sucedía en esos momentos: que los argentinos no entraran en la zona e hicieran lo posible para evitar incidentes, constituía "una especie de aceptación *de facto* y no *de jure* de la situación". En su opinión, tanto los buques de guerra como los pesqueros se atenían a las reglas de juego. A ello, Caputo respondió:

Nosotros aceptamos la realidad, pero no podemos declararlo. Rechazamos toda mención al tema de las FICZ y zona de exclusión: no podemos crear antecedentes.

Al mismo tiempo, el canciller entregó la copia de un nuevo *non-paper* y aclaró que el presidente Alfonsín no podía ir más allá de lo expresado sobre el tema el 2 de agosto de 1988. A continuación leyó un texto que se abstuvo de entregar donde afirmaba que el gobierno argentino no recurriría a la violencia y que no sorprenderían a sus interlocutores.

El *non-paper* entregado por Caputo comunicaba que el gobierno argentino aceptaba iniciar un diálogo directo entre las dos partes. El documento muestra un cambio, esta vez en la actitud argentina. Ya no se solicitaba la eliminación de la Zona de Protección, sino que declaraba la existencia de una superposición de jurisdicciones, a pesar de lo cual aceptaba dialogar bajo los términos del *paraguas*. El punto 2 del documento es particularmente importante porque acepta sentarse a dialogar según los términos solicitados por los británicos bajo la fórmula del *paraguas*:

2. En el marco de dicha fórmula [del *paraguas*], mientras [que] el gobierno británico expresa que abordará el diálogo sobre la base de su declaración del 29 de octubre de 1986, el gobierno argentino, que manifestó claramente en la misma fecha su posición frente a la declaración británica, abordará el diálogo sobre la base de la jurisdicción argentina reafirmada desde 1966 con Ley 17.094. El gobierno argentino considera que los pro-

blemas a encarar en ese diálogo son consecuencia de la total superposición que existe entre la citada declaración británica sobre las aguas de Malvinas y la jurisdicción argentina sobre las mismas aguas.

El siguiente punto, a pesar de afirmar que "sin que esto implique la coordinación o la mutua aceptación de jurisdicciones", explicaba que se procedería con el diálogo bajo la fórmula del *paraguas*. Respecto de la agenda propuesta para el diálogo, el punto 4 del texto argentino declaraba que los temas a ser discutidos "deben ser acordados por las respectivas delegaciones, luego de escuchar las exposiciones iniciales y realizar un intercambio general de opiniones". Este último punto despertó, como se verá, las sospechas de los británicos, quienes temían que los argentinos aprovecharan esa ocasión para introducir el tema de la soberanía.

Una semana más tarde, el 26, el secretario Shultz informó en Nueva York al canciller Caputo que había transmitido al secretario Howe el último *non-paper* argentino, junto con una recomendación para una respuesta favorable.

A principios de octubre, se llevó a cabo una nueva reunión entre Shultz y Caputo (el 5, en Nueva York). En esa ocasión, el canciller expresó su urgencia por avanzar con el tema de las conversaciones por las Malvinas, dado que existía la posibilidad de que en las elecciones presidenciales del año siguiente ganara la oposición:

Deseamos limitar la posibilidad de que la oposición, si toma el gobierno, cometa errores. Si empezamos el diálogo, podremos dejar establecidos los límites dentro de los cuales el próximo gobierno argentino deba moverse.

En vista de ello, Caputo agregó que estaba "preparado para iniciar cualquier contacto con los británicos, con o sin testigos, con el nivel y reserva que se desee", y urgió: "estoy listo para empezar a conversar". El secretario norteamericano respondió que transmitiría en un telegrama personal al secretario Howe, la predisposición y flexibilidad que existía por parte de los argentinos.

El mes siguiente, 19 de noviembre, se realizó en la residencia del canciller Caputo en Buenos Aires, un nuevo encuentro entre argentinos y norteamericanos, el embajador Gildred y el Sr. Felder. Caputo les informó que luego de muchas deliberaciones entre el presidente, los distintos sectores del gobierno y los jefes militares, se obtuvo el respaldo de los mismos para llevar adelante el diálogo con Gran Bretaña. A continuación se debía "poner en marcha un procedimiento viable ante la opinión pública". En este sentido, una declaración unilateral por parte de la Argentina del cese de hostilidades no lo era. A cambio, los argentinos propusieron que la declaración del cese de hostilidades se hiciera como respuesta a un pedido del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la OEA. Los norteamericanos respondieron algo sorprendidos que este esquema era muy distinto al original y, si bien no veían inconve-

nientes en el mismo, lo calificaron como "duro" y pronosticaron que cuanto más duro fuera más difícil sería de acordar.

A mediados de diciembre se produjo una reunión importante, en Ginebra, entre el canciller Caputo y el representante británico ante las Naciones Unidas, Crispin Tickell. El primero, luego de aclarar que en el encuentro no se trataría ninguna negociación, urgió a entablar conversaciones bajo el *paraguas* y a agenda abierta. Por su parte, Tickell insistió en limitarlas sólo a la prevención de incidentes y pesca. Durante la reunión, las partes acordaron la información que se daría a la prensa y los británicos también acordaron con los argentinos omitir toda referencia al tema del intercambio de comunicaciones sobre pesca llevado a cabo por medio de los Estados Unidos.

El representante británico transmitió la preocupación de su gobierno sobre el punto 4 del *non-paper* entregado por los argentinos el último 19 de septiembre. El hecho de que una eventual reunión comenzara con "un intercambio general de opiniones" les sonaba a los británicos como una pantalla para introducir el tema de soberanía. Además, sería bueno si se acordara la agenda de la reunión con anterioridad a la misma. Y agregó que también creían que las conversaciones sobre pesca constituirían un primer paso:

Una vez logrados acuerdos sobre pesca, a través de los Estados Unidos, podrían llevarse a cabo conversaciones sobre otros asuntos (*issues*). Yo transmitiré su propuesta, pero antes encaremos lo de la pesca.

Sobre el punto 4, García del Solar contestó que "era superflua y descartable si incomodaba a los británicos". Pues no había intención de introducir el tema de la soberanía por esa vía, ya que "existe el *paraguas*".

Respecto de la idea expresada por los británicos en su *non-paper*, que propuso que la Argentina aceptara la zona de conservación como una circunstancia de la vida (*fact of life*), hubo intercambios. Aunque los argentinos declararon que rechazaban la zona, entendían que había "de hecho" un situación por la que los argentinos no entraban en la zona. A lo que Tickell aclaró que lo que los británicos pretendían era el reconocimiento de que el Reino Unido "está allí", y eso no significaba que la Argentina "apruebe" tal presencia.¹¹ En este caso, el reconocimiento apuntaba a que los argentinos no entraran al área.

Las garantías del presidente Alfonsín hechas al secretario Shultz (que la Argentina no introduciría sorpresas y que actuaba de buena fe), y lo expresado durante la reunión por el canciller a los británicos, bastarían para satisfacer las seguridades orales requeridas. Tickell respondió que le parecían suficientes, pero que tendrían que transmitir las a través de los Estados Unidos. Finalmente, las partes acordaron que la primera reunión se dedicaría a acordar la agenda de temas.

Una semana más tarde, el 21 de diciembre, el canciller Caputo y el secretario de Estado Shultz se reunieron nuevamente en Washington. En

esa oportunidad, los argentinos informaron a Shultz lo tratado y acordado durante la reunión de Ginebra. Por su parte, el secretario Shultz respondió que transmitiría todas las propuestas al secretario Howe.

Para abril de 1989 aún no se conocía una respuesta por parte del Reino Unido al *non-paper* argentino del 19 de septiembre de 1988, ni a las propuestas transmitidas a ese gobierno a través del secretario Shultz y del embajador Tickell en octubre y diciembre de ese año. El 28 de ese mes se reunieron en la Cancillería argentina el embajador García del Solar, el embajador Gildred y el Señor Felder. El embajador norteamericano reiteró lo que ya le había informado hacía un mes y medio al canciller Caputo: que "los británicos querían esperar hasta después de las elecciones del 4 de mayo y ésta es la respuesta que nos habían dado". Y aclaró que éstos eran de la opinión de esperar hasta después de las elecciones, "pero que eso no significaba cerrar las puertas". El canciller argentino expresó su disgusto por la falta de respuesta británica que ahora se justificaba por la proximidad de las elecciones.

Ese fue el último intercambio diplomático entre el gobierno del presidente Alfonsín y los británicos. En julio de 1989 había un nuevo gobierno en la Argentina.

Notas

¹ Esta resolución aprobada el 27 de noviembre de 1985 solicitaba a la Argentina y a Gran Bretaña que iniciaran negociaciones "con vistas a encontrar los medios para resolver de un modo pacífico y definitivamente los problemas pendientes entre ambos países, incluyendo todos los aspectos sobre el futuro de las Islas Malvinas, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

² Carta del secretario de Estado de Asuntos Extranjeros, Geoffrey Howe, a Cyril Townsend, 19-12-86.

³ Willetts (1989), 114.

⁴ Los gobiernos de la Argentina y de Gran Bretaña expresaron un claro deseo de evitar cualquier tipo de incidentes relacionados con buques pesqueros o patrulleros. Posteriormente, los intercambios incluyeron las cuestiones de conservación y administración. (Willetts, 1989, 114-15).

⁵ La delegación argentina estuvo compuesta por los embajadores García del Solar, Candiotti, y Ferrari Etcheverry, los ministros Ruíz Cerruti, Grandi y el consejero Otegui. La delegación norteamericana estuvo encabezada por John Negroponte (*Assistant Secretary of State for Oceans and International Environmental and Scientific Affairs*). Otros miembros de la delegación fueron Robert Gelbard (*Deputy Assistant Secretary of State for South America*) y 5 funcionarios más.

⁶ Según palabras de Gelbard.

⁷ Énfasis agregado.

⁸ Se refería a la designación de Carlucci en lugar de Caspar Weinberger.

⁹ Esta percepción del canciller argentino parece errada, si se observa cuidadosamente el texto del *paraguas*.

¹⁰ También es posible especular que la advertencia del canciller no era tan irreal y que tenía como fundamento la capacidad de disuasión que adquirirían los argentinos cuando el misil Condor II estuviera concluido. Este misil era un cohete propulsado por combustible sólido de alcance medio con capacidad para transportar una carga nuclear o bioquímica. El desarrollo de esta arma de destrucción masiva fue discontinuado durante la presidencia de Carlos Menem. Al respecto, ver Acuña y Smith (1994), pp. 356.

¹¹ Énfasis original.

Bibliografía

Período 1945-1981

- Beck, Peter J. (1982): "Cooperative Confrontation in the Falkland Islands Dispute: The Anglo-Argentine Search for a Way Forward 1968-1981". *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*. 24 (1) February.
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI)(1983): *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Diplomacia Argentina en las Naciones Unidas 1945-1981*. Buenos Aires. Tomo I y II.
- ____ (1985): *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Diplomacia del Grupo Latinoamericano en Naciones Unidas*. Buenos Aires. Tomo III.
- Costa Méndez, Nicanor (1993): *Malvinas. Ésta es la historia*. Buenos Aires, Sudamericana.
- Destefani, Laurio H. (1982): *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ante el conflicto con Gran Bretaña*. Buenos Aires, Edipress.
- Falkland Islands Review*. Report of the Committee Chaired by Lord Franks, presented in Parliament by Margaret Thatcher. Enero 1983. (Franks).
- Ferrer Vieyra, Enrique (1984): *Las Islas Malvinas y el Derecho Internacional*. Buenos Aires, Ediciones Depalma.
- ____ (1993): *Segunda cronología legal anotada sobre las Islas Malvinas (Falkland Islands)*. Córdoba.
- Freedman, Lawrence and Gamba-Stonehouse, Virginia (1991): *Signals of War. The Falklands Conflict of 1982*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press.
- Gamba, Virginia (1984): *El Peón de la Reina*. Buenos Aires, Sudamericana.
- García del Solar, Lucio (1995): "La Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, piedra fundamental de la estrategia para la recuperación de las Islas Malvinas", en Carlos Ortiz de Rozas (coordinador), *Contribuciones Argentinas a las Naciones Unidas*. Buenos Aires, Comisión Nacional de la República Argentina para el 50º Aniversario de las Naciones Unidas.
- Grove, Eric J. (1987): *Vanguard to Trident. British Naval Policy since World War II*. Londres, The Bodley Head.
- Gustafson, Lowell S. (1988): *The Sovereignty Dispute over the Falkland (Malvinas) Islands*. Oxford, New York, Oxford University Press.
- Hastedt, Glenn P. & Knickrehm, Kay M. (1991): *Dimensions of World Politics*. New York, HarperCollins.
- Hastings, Max and Jenkins, Simon (1983): *The Battle for the Falklands*. New York, W.W. Norton.
- Hoffmann, Fritz L. y Hoffmann, Olga M. (1992): *Soberanía en disputa: Las Malvinas/Falklands, 1493-1982*. Buenos Aires, Instituto de Publicaciones Navales.
- Kinney, Douglas (1989): *National Interest/National Honor. The Diplomacy of the Falklands Crisis*. Westport, Conn., Praeger.

Lanús, Juan Archibaldo (1984): *De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1945-1980*. Buenos Aires, Emecé.

Olivieri López, Angel M. (1992): *Malvinas. La clave del enigma*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

____ (1995): *Key to an Enigma. British Sources Disprove British Claims to the Falkland/Malvinas Islands*. Boulder, Lynne Rienner.

Perl, Raphael (1983): *The Falkland Islands Dispute in International Law and Politics: A documentary sourcebook*. New York, Oceana.

Pereyra, Ezequiel Federico (1968): *Las Islas Malvinas. Soberanía Argentina*. Buenos Aires.

Quellet, D. Ricardo Luis (1982): *Historia Política de las Islas Malvinas*. Buenos Aires, Fuerza Aérea Argentina, Escuela Superior de Guerra.

Período 1982-1989

Acuña, Carlos y William Smith (1994): "Política y 'economía militar' en el Cono Sur: democracia, producción de armamentos y carrera armamentista en Argentina, Brasil y Chile", en *Desarrollo Económico* 34, N° 134 pp. 343-378.

Aldrich, Robert y John Connell (1998): *The Last Colonies*. Cambridge, Cambridge University Press.

Beck, Peter (1988): *The Falkland Islands as an International Problem*. Londres, Routledge.

Bound, Graham (1997): "Malvinenses: salud, dinero y temor" en *La Nación*, Buenos Aires, edición del 23 de febrero, secc. 7 pp. 1-2.

Bullock, Donald y Christopher Mitchell (1987): *The Aland Island Solution*. South Atlantic Council Occasional Paper, Londres, No.3.

Byrd, Peter (1988): "Defense Policy" en Peter Byrd (ed.): *British Foreign Policy under Thatcher*. Londres, Phillip Allan/St. Martin's Press, pp. 157-179.

C. del Castillo, Lilian (1989): "Los recursos pesqueros de la plataforma continental patagónica: controversia y negociación" en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 79-91.

Carbajal, Marina (1997): *Malvinas. Resultados de la política exterior argentina en el período 1983-1989*. Tesis de Licenciatura, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires.

Chataway, Cynthia J. (1998): "Track II Diplomacy: From a Track I Perspective", en *Negotiation Journal* 14 (3), pp. 269-287.

Churchill, Robin (1989): "Las cuestiones pesqueras en el sudoeste atlántico: ¿medio u obstáculo para mejorar las relaciones anglo-argentinas?" en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 92-101.

Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS) (1988): *Informe Final*. Conocido también como Informe Rattenbach. Buenos Aires, Ediciones Espartaco.

Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes (1984): Informe, "Sobre una política para las Islas Falkland". Edt. 25-10-84, vol. I.

Dent, Martin (1989): *Shared Sovereignty: a Solution for the Falklands/Malvinas Dispute*. South Atlantic Council Occasional Papers, Londres, No.5.

Dolzer, Rudolf (s/f): *El status territorial de las Islas Malvinas-Falkland*. Pasado y presente. Lugar s/d, Editorial s/d.

Ellerby, Clive (1992): "The Role of the Falkland Lobby, 1968-1990", en Alex Danchev (ed.): *International Perspectives on the Falkland Conflict. A Matter of Life and Death*. New York, St. Martin's Press, pp. 85-108.

Escudé, Carlos y Marisa González de Oleaga (1996): *La Política Exterior de Alfonsín: Lecciones de una Sobredosis de Confrontaciones*. Documento de Trabajo, número 31, Buenos Aires, Universidad Torcuato Di Tella.

Floria, Carlos (1991): "The Argentine Perspective", en Wayne S. Smith (ed.): *Toward Resolution? The Falklands/Malvinas Dispute*. Boulder, Lynne Rienner Publishers, pp. 81-108.

Freedman, Lawrence (1988): *Britain and the Falklands War*. Oxford, Basil Blackwell.

Freedman, Lawrence y Virginia Gamba-Stonehouse (1991): *Signals of War. The Falklands Conflict of 1982*. Princeton, Princeton University Press.

García del Solar, Lucio (1997): "El paraguas de soberanía", en *Archivos del Presente*, año 2, núm. 7, pp. 25-31.

George, Bruce y Walter Little (1985): *Options in the Falklands-Malvinas Disputes*. South Atlantic Council Occasional Papers, Londres, No. 1.

Gibran, Daniel K. (1998): *The Falklands War. Britain Versus the Past in the South Atlantic*. Jefferson, NC y Londres, McFarland & Co.

Gustafson, Lowell S. (1988): *The Sovereignty Dispute over the Falkland (Malvinas) Islands*. New York, Oxford University Press.

Herter, Christian y Wayne S. Smith (1991): "Possible solutions", en Wayne S. Smith: *Toward Resolution? The Falkland/Malvinas Dispute*. Boulder, Lynne Rienner Publishers, pp. 121-134.

International Institute for Strategic Studies (IISS) (1980-81, 1981-82, 1982-83, 1983-84): *Strategic Survey*. London.

Kinney, Douglas (1989): *National Interest/National Honor. The Diplomacy of the Falkland Crisis*. New York, Praeger.

Lebow, Richard (1985): "Miscalculation in the South Atlantic: The Origins of the Falklands War", en Robert Jervis, Richard Ned Lebow y Janice Gross Stein: *Psychology and Deterrence*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

Levy, Jack y Lilian Vakili (1991): "Diversionary Action by Authoritarian Regimes: Argentina in the Falklands/Malvinas Case"

Little, Walter (1989): "Las relaciones anglo-argentinas y la cuestión de la administración de las Falkland desde 1982", en Atilio Borón y Julio Faúndez: *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 56-76.

Maechling, Charles (1991): "Confidence Building and the Future", en Wayne S. Smith (ed.): *Toward Resolution? The Falklands/Malvinas Dispute*. Boulder, Lynne Rienner Publishers, pp. 109-120.

Makin, Guillermo (1992): "The Nature of Anglo-Argentine Diplomacy, 1980-1990", en Alex Danchev (ed.): *International Perspectives on the Falklands Conflict. A Matter of Life and Death*. New York, St. Martin's Press, pp. 224-237.

Middlebrook, Martin (1989): *The Fight for the 'Malvinas'. The Argentine Forces in the Falklands War*. Londres, Penguin Books.

- Noguera, Felipe y Peter Willetts (1992): "Public attitudes and the Future of the Islands", en Alex Danchev (ed.): *International Perspectives on the Falklands Conflict. A Matter of Life and Death*. New York, St. Martin's Press.
- Norden, Deborah L. (1996): *Military Rebellion in Argentina. Between Coups and Consolidation*. Lincoln y Londres, University of Nebraska Press.
- Oliva, María (1991): *Toma de decisiones en política exterior argentina sobre Malvinas durante el gobierno de Alfonsín*. Tesis de Maestría, FLACSO, Buenos Aires.
- Olivieri López, Angel M. (1992): *Malvinas. La clave del enigma*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.
- Paul, T. V. (1994): *Asymmetric Conflicts: War Initiation by Weaker Powers*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Piaggi, Italo A. (1986): *Ganso Verde (Goose Green)*. Buenos Aires, Grupo Editorial Planeta.
- Rogers, Paul (1992): "The Falklands War and the British Defense Policy", en Alex Danchev (ed.): *International Perspectives on the Falklands Conflict. A Matter of Life and Death*. New York, St. Martin's Press, pp. 191-202.
- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) (1982, 1983, 1984): *World Armaments and Disarmament: SIPRI Yearbook*. London, New York.
- Teggart, Wendy (1997): "Las Islas Falkland en el presente", en *Archivos del Presente*, año 2 núm. 7, pp. 41-44.
- Thomas, Caroline y Pamela Hayson (1989): "La relación comercial anglo-argentina, 1982-1988", en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 165-183.
- Thomas, David (1991): "The View from Whitehall", en Wayne S. Smith (ed.): *Toward Resolution? The Falklands/Malvinas Dispute*. Boulder y Londres, Lynne Rienner Publishers, pp. 15-44.
- Tussie, Diana (1989): "Las relaciones comerciales entre la Argentina y Gran Bretaña: ¿qué efectos tuvo el conflicto?", en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur editores, pp. 155-164.
- Willetts, Peter (1989): "La pesca en el sudoeste atlántico", en Atilio Borón y Julio Faúndez (eds.): *Malvinas hoy: herencia de un conflicto*. Buenos Aires, Puntosur Editores, pp. 102-119.

**HISTORIA GENERAL
DE LAS RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Plan general de la obra

Parte I (seis tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA EMBRIONARIA
(1806-1881)

Parte II (cuatro tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA CONSOLIDADA
(1881-1943)

Parte III (cuatro tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA SUBORDINADA
(1943-1989)

Parte IV (c. dos tomos)
LAS RELACIONES EXTERIORES DE
LA ARGENTINA POSMODERNA
(1989-1999)

Distribuidor exclusivo:
GALERNA
Charcas 3741
Buenos Aires, Argentina
Tel./Fax: 831-1739/4458

ISBN 950-694-600-0

Ilustración de tapa: Moneda falsa con la imagen de la reina Isabel II de Inglaterra como súbdita, en Malvinas, del rey de la Patagonia, Orllie Antoine I.

Esta Obra de dimensiones enciclopédicas, destinada principalmente a diplomáticos y estudiosos de las relaciones internacionales argentinas, aspira a llenar un vacío importante en la bibliografía especializada. Hasta ahora, las escasas obras generales sobre la historia de las relaciones exteriores de nuestro país fueron fragmentarias. Esta colección de aproximadamente dieciséis tomos, que cubre el período 1806-1999, busca compendiar la información existente de una manera científica y objetiva. De tal modo, se pone al alcance de la mano un conocimiento que hasta la fecha se hallaba desperdigado en bibliotecas y archivos de difícil acceso.

1 ISBN 950-694-600-0



Nuevohacer
Grupo Editor Latinoamericano